

# 3º Autoevaluación Institucional

## Universidad Nacional De San Juan

2024

*Informe Final*



## **Autoridades**

Rector: **Mag. Ing. Tadeo Alberto BERENGUER**

Vicerrectora: **Dra. Analía Virginia PONCE**

Decano Facultad de Ingeniería: **Esp. Ing. Oscar Mario FERNÁNDEZ**

Decano Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: **Ing. Rodolfo BLOCH**

Decano Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes: **Mg. Myriam ARRABAL**

Decano Facultad de Ciencias Sociales: **Dr. Marcelo LUCERO**

Decano Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño: **Arq. Guillermo VELASCO**

Director de Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud: **Esp. Lic. Ángel PINTO**

Coordinadora de Institutos PreUniversitarios: **Lic. Myriam RUIZ**

Director de la Escuela de Comercio Lib. Gral. San Martín: **Esp. Prof. Celina TRIFONOFF**

Director de la Escuela Industrial D. F. Sarmiento: (a cargo) **Lic. Fernanda ROSTAGNO**

Directora del Colegio Central Universitario M. Moreno: **Dra. Lic. Ana María GRAFFIGNA**

## Comisiones de Autoevaluación Institucional

### *Comisión Central*

Rector: **Mg. Ing. Tadeo Alberto BERENGUER**

Vicerrectora: **Dra. Prof. Analía Virginia PONCE**

Decano Facultad de Ingeniería: **Esp. Ing. Oscar Mario FERNÁNDEZ**

Decano Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: **Ing. Rodolfo Herman BLOCH**

Decana Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes: **Mg. Lic. Myriam Mabel ARRABAL**

Decano Facultad de Ciencias Sociales: **Dr. Lic. Marcelo Fabián LUCERO**

Decano Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño: **Arq. Guillermo VELASCO**

Director de Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud: **Esp. Lic. Ángel Artemio PINTO**

Coordinadora de Institutos PreUniversitarios: **Lic. Myriam RUIZ**

### *Comisión de Integración*

Vicerrectora: **Dra. Prof. Analía Virginia PONCE**

Secretaria Académica: **Mg. Prof. Rosa FERRER**

Secretario Administrativo Financiero: **Mg. Lic. Ricardo Marcelo COCA**

Secretario de Bienestar Universitario: **C.P.N. Lucas MOLINA ROJO**

Secretario de Ciencia y Técnica: **Dr. Ing. Eric LACIAR LEBER**

Secretaria de Comunicación: **Mg. Lic. Mariela MIRANDA**

Secretaria de Extensión Universitaria: **Dra. Lic. Laura GARCÉS**

Secretario de Obras y Servicios: **Ing. Hugo WILLIAMS FERNANDEZ**

Secretaria de Posgrado y Relaciones Internacionales: **Dra. Arq. Alicia MALMOD**

Secretaria Consejo Superior: **Esp. DI Natalia Sofía WORTMAN**

Secretario de la UNSJ: **PMN Omar SILLERO**

## Comisión Transversal

Docentes	
Ana Sabrina GONZALEZ	IPU Colegio Central Universitario "Mariano Moreno"
Laura Adriana ROLLÁN	
Mariana ARRABAL	IPU Escuela de Comercio "Gral.Lib. Gral. San Martín"
Martín OLIVARES	
Gabriela LÓPEZ	
Sandra Daniela JAIME DORGAN	
María Alejandra DIBELLA	
Rubén LUNA	IPU Escuela Industrial "D.F. Sarmiento"
Alejandra HERRMANN	
Lucía Mabel GHILARDI	
Hilda Mabel GUEVARA	Facultad de Ciencias Sociales
Verónica TREO	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
María Valentina SORIA	
Julio GONZÁLEZ	
Alejandro MATURANO	Facultad de Ingeniería
José Luis HERRERA	
Mariana Raquel AGUIAR ROLON	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
María Jimena TROTTEYN	
María Alejandra PITTALUGA	
Andrea Viviana LECETA	Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes
Rosa Ana GARBARINO	
Emelia Beatriz GRANDINETTI	
Oscar QUINTERO	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
Ana NARANJO	

ESTUDIANTES	
Juan Domingo FERNANDEZ FLORES	IPU Escuela de Comercio "Gral. Lib. Gral. San Martín"
Lourdes GARCÍA	
Zoe Daniela GERLINI PEREZ IPU	Escuela Industrial "D.F.Sarmiento"
Felipe Lionel MUNAFÓ QUIROGA	
Yohana Estefanía REY QUINTERO	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Lien Santiago BARRERA VERA	
Eduardo Gastón ZARATE SALINAS	Facultad de Ingeniería
Esteban JUAN	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Julieta Cristina CESPEDES	
José Ángel GARCÍA FERNANDEZ	
Rocío del Valle CARMONA PAREDES	Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes
PERSONAL NODOCENTE	
Federico MOTA	IPU Escuela de Comercio "Lib. Gral. San Martín"
Leonardo SEGURA	
Pablo Iván DOMINGUEZ	
Carolina GONZALEZ	IPU Escuela Industrial "D.F. Sarmiento"
Viviana del Valle MUNIZAGA	
María Alejandra ORELLANO	
Pablo Alejandro MERCADO	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
María Amelia OJEDA LÓPEZ	
Antonella FURLÁN	
Eduardo Noé ALFARO	Facultad de Ingeniería
María Lorena ADARO	
Carolina MAROTTA	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Vanina AGUILAR	

Nora Mariela BARRIONUEVO	<i>Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes</i>
Claudia Filomena ESPINOZA	
María Florencia RODRIGO	<i>Rectorado</i>
Valentina DE TOMMASO	
<b>GRADUADOS</b>	
Estela RODRÍGUEZ	<i>IPU Escuela de Comercio “Lib. Gral. San Martín”</i>
Carolina GONZÁLEZ	
Ariel Aníbal ARAYA	<i>IPU Escuela Industrial “D.F. Sar- miento”</i>
Alfredo Isidro BARTOL	
Augusto Gabriel NUÑEZ RIVEROS	
Lucía PSARUDAKIS	<i>IPU C.C.U. “Mariano Moreno”</i>
Ana María PEREYRA RIVAS	
Ana Laura HERRERA	<i>Facultad de Arquitectura, Urbanis- mo y Diseño</i>
María Gemma OJEDA LÓPEZ	
Ernesto ACCOLTI	<i>Facultad de Ingeniería</i>
Mauricio Eduardo VIDELA	
Nilda MENDOZA	<i>Facultad de Ciencias Exactas, Fís- icas y Naturales</i>
Emilia PERUCCA	
Ivana Bettina BRIZUELA	<i>Facultad de Filosofía, Humanida- des y Artes</i>
María Fernanda ROSTAGNO	
<b>EQUIPO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
Grethel Ana AGNESE	<i>Rectorado</i>

## Equipo Técnico de Evaluación Institucional

### Coordinadora:

Dra. Ana María Graffigna

### Asistentes técnicos:

Lic. José María Gomez

Marianela de Jesús Flores Palma

Prof. Grethel Ana Agnese

### Colaboradores en relevamiento de datos cualitativos:

Lic. Aníbal Alvarez

Pamela Britos

Carolina Tejada

# Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>9</b>
<b>2. Metodología: Organización del proceso de evaluación institucional</b>	<b>11</b>
2.1 Relevamiento de opiniones	13
2.1.1 Docentes encuestados por Unidad Académica	13
2.1.2 Estudiantes	14
2.1.3 Nodocentes	14
2.1.4 Comunidad Extra Universitaria	15
2.1.5 Egresados de Institutos Preuniversitarios y Graduados Universitarios	15
<b>3. La UNSJ en su contexto</b>	<b>18</b>
3.1 Marco geográfico y sociodemográfico	18
3.1.1 Características económicas	19
3.1.2 Características del sistema educativo	21
3.1.3 Características del mercado laboral	25
3.2 Consideraciones y perspectivas	26
<b>4. Gobierno y gestión</b>	<b>27</b>
4.1 El gobierno en la UNSJ	27
4.1.1 Misión y proyecto institucional de la UNSJ	29
4.1.2 Estructura organizativa	32
4.1.3 Unidades Académicas	32
4.1.4 Marco Normativo	33
4.2 Gestión Administrativa Financiera en la UNSJ	35
4.2.1 Dirección General de Organización (DGO)	35
4.2.2 Dirección General Administrativa (DGA)	37
4.2.3 Dirección General de Contabilidad y Finanzas	38
4.2.3.1 Controles externos permanentes	39
4.2.4 Dirección General de Presupuesto (DGP)	40
4.2.4.1 Planeación y Asignación Presupuestaria	41
4.2.4.2 Ejecución Presupuestaria	41
4.2.4.3 Tecnología y Herramientas	43
4.2.5 Dirección General de Centro de Cómputos (DGC)	44
4.2.5.1 Auditorías	46
4.2.6 Dirección de Concursos del Personal Nodocente	46
4.3 Convivencia y vínculos intrainstitucionales	48
4.4 Capacitación	49
4.5 Principales valores de la UNSJ	49
4.6 Consideraciones y perspectivas	50
<b>5. Docencia</b>	<b>51</b>
5.1 Gestión académica	51
5.1.1 Organización Académica de la UNSJ	54
5.1.2 Marco Normativo	54
5.2 Propuestas Formativas	55
5.2.1 Carreras de Pregrado	56
5.2.2 Carreras de grado	58
5.2.3 Carreras de Posgrado	60
5.2.3.1 Políticas de fortalecimiento de carreras de posgrado	62
5.3 Cuerpo Académico	62
5.3.1 Composición del cuerpo docente	63
5.3.2 Formación académica del cuerpo docente	63
5.3.3 Políticas institucionales para la formación docente	65
5.3.3.1 Programa para la Formación Docente (FODO)	65
5.3.3.2 Becas Internas y Externas de Posgrado. Fondos propios UNSJ	66
5.4 Estudiantes	67
5.4.1 Perfil de los estudiantes de pregrado y grado de la UNSJ	67
5.4.1.1 Género	67
5.4.1.2 Edad	67
5.4.1.3 Residencia	68
5.4.1.4 Situación de trabajo	68
5.4.2 Ingreso	69
5.4.2.1 Evolución del ingreso	70
5.4.2.2 Política de ingreso	71
5.4.3 Permanencia	73
5.4.3.1 Distribución de Estudiantes	73
5.4.3.2 Evolución de la matrícula	74
5.4.4 Egreso	74
5.5 Nivel Preuniversitario en la UNSJ	78
5.5.1 Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento (EIDFS)	79
5.5.2 Escuela de Comercio "Libertador General San Martín" (ECLGSM)	79
5.5.3 Colegio Central Universitario "Mariano Moreno" (CCU)	79
5.6 Políticas de inclusión, ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de la UNSJ	80
5.7 Consideraciones y perspectivas	82
<b>6. Investigación y creación en la UNSJ</b>	<b>84</b>
6.1 Gestión de investigación y creación en la UNSJ	84
6.1.1 Gestión de la SECyT	86
6.2 Relaciones de la SECYT con la comunidad científica	87
6.3 La carrera de investigación en la UNSJ. Estímulos y recursos financieros	88
6.4 Sistemas de registro en Investigación y de Creación	91

6.5 La investigación y Creación en las unidades académicas	91	8.4 Lineamientos generales del SIED UNSJ	123
6.5.1 Facultad de Ciencias Sociales (FACSO)	92	8.4.1 Marcos normativos	123
6.5.2 Facultad de Ingeniería (FI)	93	8.5 Formación en Educación a Distancia	124
6.5.3 Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes (FFHyA)	94	8.5.1 Programa de Formación y Actualización Permanente	
6.5.4 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD)	95	en Educación a Distancia y Educación Mediada por Tecnología	124
6.5.5 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFN)	96	8.5.2 Desarrollo de cursos de posgrado, Diplomaturas, Especializaciones,	
6.6 La investigación y creación en la opinión de los actores	97	Maestrías y Doctorados en EaD	128
6.7 Consideraciones y perspectivas	97	8.5.3 Propuesta de incorporación Formación, capacitación y actualización	
<b>7. Extensión</b>	<b>98</b>	de los integrantes de los Equipos del SIED UNSJ	128
7.1 Gestión de la Extensión universitaria en la UNSJ	98	8.5.4 Otras actividades de formación 2024	129
7.1.1 Las Direcciones de Extensión en la UNSJ	100	8.6 Programación Académica de carreras de pregrado, grado	
7.1.1.1 Dirección de Cultura	100	y posgrado en Educación a Distancia	129
7.1.1.2 Dirección de relaciones con el medio	102	8.6.1 Avances	130
7.1.1.2.1 Convenios Marco 2023-2024	103	8.7 Redes Interinstitucionales y Proyectos de Internacionalización	130
7.1.1.2.2 Convenios Específicos 2023-2024	103	8.7.1 Creación y participación de Redes en relación con EaD	130
7.1.1.3 Dirección de Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo	104	8.7.2 Proyectos de Internacionalización	130
7.1.1.4 Editorial de la UNSJ	105	8.8 Instancias institucionales de producción, difusión y/o transferencia	
7.1.1.4.1 Librería Universitaria	105	de conocimientos vinculados con el desarrollo de la modalidad	
7.1.1.4.2 Colección Académica	105	pedagógica a distancia	131
7.1.1.4.3 Catálogo Editorial UNSJ	106	8.9 Sistemas tecnológicos para la gestión académica, la gestión administrativa	
7.1.1.4.4 Editorial UNSJ en los medios	106	y el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje	132
7.2 Programas de Extensión de la UNSJ	106	8.10 Acceso a los materiales y bibliografía en diferentes formatos.	
7.2.1 Programa Universitario de Asistencia Municipal (PUAM)	106	Lineamientos para la producción de materiales	133
7.2.2 Programa de Extensión Crítica para Otras Economías (PECOE)	107	8.11 Lineamientos pedagógicos comunicacionales y previsiones	
7.2.3 Programa de Derechos Humanos	107	metodológicas del SIED UNSJ	137
7.2.4 Programa Más Extensión - Prácticas Sociales Educativas (PSE)	108	8.12 Opiniones de los actores participantes	
7.2.5 Programa de Universidad para Adultos Mayores (UPAMI)	109	en los Grupos de Discusión Focal	137
7.2.6 Escuela de Oficios y Educación Profesional	110	8.13 Selección, promoción, evaluación y designación	
7.3 La extensión en las unidades académicas	111	de los docentes que cumplen funciones en la opción a distancia	138
7.3.1 Facultad de Ingeniería (FI)	112	8.14 Diseño e implementación de la Comunidad Virtual	
7.3.2 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFN)	113	de Acompañamiento para Estudiantes	138
7.3.3 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD)	114	8.15 Seguimiento, evaluación y planes de mejora	
7.3.4 Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes (FFHA)	115	del proyecto pedagógico a distancia	139
7.3.5 Facultad de Ciencias Sociales (FACSO)	117	8.16 Actividades realizadas en el periodo 2020-2023	139
7.3.6 Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (EUCS)	118	8.16.1 Implementación del Plan de virtualización	
7.4 Consideraciones y Perspectivas	119	de Educación Superior en la UNSJ	140
<b>8. Educación a distancia</b>	<b>119</b>	8.16.1.1 Plan VES I Estrategias para la virtualización	140
8.1 Antecedentes	119	8.16.1.2 Plan VES II Desarrollo de aulas híbridas	140
8.2 Estructura de Gestión del SIED UNSJ	121	8.16.1.3 Plan VES III Consolidación de las aulas híbridas	141
8.3 Organización de equipos y tareas para el tratamiento pedagógico,		8.16.1.4 Plan VES IV Fortalecimiento y consolidación	
comunicacional y tecnológico de los proyectos educativos	122	de las estrategias de virtualización	142
		8.17 Consideraciones y perspectivas	142



<b>9. Integración e interconexión universitaria</b>	<b>142</b>		
9.1 Área Comunicación	142		
9.1.1 <i>Fundamentos de la Comunicación Institucional en la UNSJ</i>	143		
9.1.1.1 La comunicación universitaria como Política Pública	144		
9.1.1.2 Las Tecnologías de la Información y la Comunicación	145		
9.1.1.3 Comunicación Educativa y Científica.			
La Comunicación Pública de la Ciencia	146		
9.1.2 <i>Surgimiento de la Secretaría de Comunicación UNSJ</i>	146		
9.1.2.1 Sistema de medios de comunicación UNSJ	149		
9.1.3 <i>La comunicación en las unidades académicas</i>	150		
9.1.3.1 Facultad de Ciencias Sociales	150		
9.1.3.2 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	151		
9.1.3.3 Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes	152		
9.1.3.4 Facultad de Ingeniería	153		
9.1.3.5 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	154		
9.1.3.6 Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	15		
9.2 Área Relaciones Internacionales	155		
9.2.1 <i>Antecedentes</i>	156		
9.2.3 <i>Funcionamiento de la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales. Programas y Proyectos</i>	157		
9.2.3.1 Programas de Internacionalización en Desarrollo	158		
9.2.3.1.1 <i>Programas institucionales - UNSJ</i>	158		
9.2.3.1.1.1 Programa de Internacionalización Integral	158		
9.2.3.1.1.2 Programa de Internacionalización del Currículum	158		
9.2.3.1.1.3 Programa de Movilidad Internacional (PMI)	159		
9.2.3.1.2 <i>Programas y proyectos promovidos por organismos externos a la UNSJ</i>	160		
9.2.3.1.2.1 Proyecto para el Fortalecimiento de las Oficinas de Relaciones Internacionales (FORIS-SPU)	160		
9.2.3.1.2.2 Programa IAESTE (International Association for the Exchange of Students for Technical Experience)	161		
9.2.3.1.2.3 Programa de Intercambio Latinoamericano (PILA)	161		
9.2.3.1.2.4 Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC) Programa Académico de Movilidad Estudiantil (PAME)	162		
9.2.3.1.2.5 Programa ARFITEC	163		
9.2.3.1.2.6 Programas Plurilingüismo. Programa de Enseñanza del Español como Lengua Segunda y Extranjera (ELSE)	163		
9.2.3.1.3 <i>Redes Nacionales e Internacionales</i>	164		
9.2.3.1.3.1 Red de Cooperación Internacional de Universidades Nacionales (REDCIUN)	164		
9.2.3.1.3.2 Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP)	165		
9.2.3.1.3.3 Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida	165		
9.2.4 <i>Consideraciones y perspectivas de la internacionalización</i>	166		
9.2.4.1 Plan Estratégico de Internacionalización de la UNSJ	167		
		9.2.4.2 Internacionalización del Currículum	167
		9.2.4.3 Virtualización de la Internacionalización	167
		9.2.4.4 Plurilingüismo	168
		<b>9.3 Área Bienestar Universitario</b>	<b>168</b>
		9.3.1 <i>Dirección General de Salud Universitaria</i>	171
		9.3.2 <i>Dirección General de Atención Universitaria</i>	172
		9.3.2.1 Dirección de Servicio Social	172
		9.3.2.2 Dirección de Comedores Universitarios	174
		9.3.2.3 Dirección de Servicios y Administración	175
		9.3.3 <i>Dirección General de Deportes y Recreación</i>	176
		9.3.4 <i>Análisis de encuestas sobre el área de bienestar universitario</i>	181
		9.3.5 <i>Consideraciones generales de los grupos focales</i>	182
		9.3.6 <i>Oficina por la Igualdad de Género, contra las Violencias y la Discriminación</i>	182
		9.3.7 <i>Consideraciones y perspectivas de la SBU</i>	184
		<b>9.4 Consideraciones y perspectivas.</b>	<b>185</b>
		<b>10. Bibliotecas e infraestructura de la UNSJ</b>	<b>186</b>
		10.1 Bibliotecas de la UNSJ	186
		10.1.1 <i>El Sistema de Bibliotecas y Documentación de la UNSJ: SiBYD</i>	186
		10.1.2 <i>Catálogos y servicios de las Bibliotecas de la UNSJ en contexto digital</i>	187
		10.1.3 <i>Repositorio Digital Institucional (RDI) Proyecto HURU</i>	188
		10.1.4 <i>Nexo SIED- Bibliotecas de la UNSJ</i>	188
		10.1.5 <i>Creación de la Biblioteca "Dra. Cecilia Grierson" de la Escuela Universitaria Ciencias de las Salud</i>	189
		10.1.6 <i>Capacitación</i>	189
		10.1.7 <i>Colección y recursos informativos</i>	191
		10.1.8 <i>Servicios a Usuarios</i>	191
		10.1.9 <i>Tecnología y equipamiento</i>	192
		10.1.10 <i>Redes de bibliotecas</i>	193
		10.1.11 <i>Reglamentaciones internas del Sistema de Bibliotecas.</i>	193
		10.1.12 <i>Consideraciones y perspectivas.</i>	194
		10.2 Infraestructura de la UNSJ	195
		10.2.1 <i>Dirección General de Planeamiento Físico</i>	196
		10.2.2 <i>Dirección General de Construcciones Universitarias</i>	198
		10.2.3 <i>Dirección de Talleres y Servicios</i>	198
		10.2.4 <i>Comisión Liquidadora Permanente</i>	200
		10.2.5 <i>Comité de Higiene y Seguridad</i>	201
		10.2.6 <i>Opinión de los actores institucionales sobre las áreas de Biblioteca e Infraestructura</i>	202
		10.2.7 <i>Consideraciones y perspectivas (SOyS)</i>	203
		<b>11. Conclusiones del Proceso de Evaluación Institucional de la UNSJ</b>	<b>204</b>
		<b>12. Índice de Tablas</b>	<b>211</b>
		<b>13. Índice de Figuras</b>	<b>211</b>



# 1. Introducción

El presente informe de autoevaluación representa para la Universidad Nacional de San Juan su tercera versión, que abarca el periodo comprendido entre 2014 y 2023.

En esta oportunidad, se dan ciertos rasgos característicos propios de una Universidad que se mira hacia dentro por tercera vez, con aprendizajes realizados a partir de los dos primeros procesos y con un período de desarrollo que comenzó y finalizará dentro de la misma gestión, es decir el más breve y ágil de los tres.

Es necesario aclarar que los procesos autoevaluativos realizados por la UNSJ se han enmarcado en procesos de evaluación más amplios y que los incluye. El sistema de evaluación universitaria actual se basa en la articulación de procesos de autoevaluación con el de la evaluación externa, de acuerdo al compromiso asumido hace más de dos décadas entre las distintas instituciones universitarias del país con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

En base a esta bifronte condición, la evaluación institucional transcurre en dos escenarios bien definidos: por un lado, la voluntad de la institución universitaria de reflexionar sobre las propias prácticas en relación a sus respectivas identidades expresadas en la misión y visión establecidas; por el otro, participar de procesos evaluativos entre pares universitarios a fin de lograr la consolidación de un sistema universitario que entienda sobre referencias y puntos de encuentro comunes.

La presente autoevaluación se desarrolló a través de dos vías: por una parte se tomó como parámetros de autoevaluación las propuestas de obtención de datos realizadas por CONEAU a través del Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIEMI), un instrumento que demanda datos cuantitativos sustanciales del funcionamiento y estado de situación de la institución. Por otra parte, se propuso un relevamiento de carácter cualitativo que se instrumentó a partir de diversas vías de abordaje, desarrolladas en el apartado metodológico. Se convocó a la participación de las autoridades universitarias, secretarías, áreas de gestión, personal docente, Nodocente, estudiantes, graduados de las unidades académicas y colegios preuniversitarios. Estas definiciones sobre la participación se adoptaron

con la convicción de que así se garantiza la elaboración de diagnósticos que abarcan campos muy heterogéneos y exigen un alto grado de involucramiento. Sin embargo, más allá de estos motivos, la participación de todos los sectores constituye una decisión política que promueve la diversidad y refuerza tanto el autogobierno como la legitimidad de las elecciones periódicas de sus autoridades. Se adoptó una perspectiva contextual, histórica e integral que abarca todas las funciones universitarias, en coherencia con los lineamientos de CONEAU sobre la autoevaluación, realizada por los integrantes de la institución utilizando enfoques y metodologías adecuadas a sus características, con el objeto de mejorar la calidad.

Esta autoevaluación ha buscado sustraerse a la tendencia natural de producir informes para mostrar resultados, sino que se encamina a constituirse en un conjunto de saberes que se deben utilizar como insumo para tomar decisiones; una exploración que permita planificar la gestión con respaldo en información que fortalezca las mejoras a desarrollar. Un diagnóstico que permita desarrollar líneas de acción que se sostengan en el tiempo e identificar los desafíos a proyectar.

Este proceso encuentra a la Universidad en oportunidad de cumplir sus 50 años, en un momento de expansión disciplinar, territorial y de niveles educativos, alineada con su compromiso con la educación pública, gratuita e inclusiva. La UNSJ reafirma la importancia de mejorar y fortalecer la educación pública para asegurar un mayor acceso e inclusión.

La universidad reconoce el apoyo de la sociedad, que espera recibir profesionales con un fuerte compromiso ético y una participación activa en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva.

El compromiso de la UNSJ con la comunidad sanjuanina se mantiene vigente desde las iniciativas de quienes aspiran a integrarse al ámbito universitario hasta después de las graduaciones e independientemente del rol que cada uno decida desempeñar: ya sea en el servicio público, en la empresa privada o la academia. Debemos asumir que se espera de los y las universitarios no solamente una formación de excelencia, sino también un conjunto de valores y perspectivas que se destaquen por su capacidad transformadora, orientada al desarrollo del país a través de la innovación y la movilidad social ascendente. Así, la UNSJ promueve la constitución de sujetos que cuenten con herramientas para entender mejor la realidad de nuestro país y contribuir a transformarla, siendo conscientes de que sus decisiones siempre tendrán un impacto, en lo científico, en lo social, en lo ambiental. Es por ello que

la Universidad convoca a su comunidad a formar parte también de los proyectos de extensión, vinculación e innovación. Por ello, como miembros de la comunidad universitaria tenemos la enorme responsabilidad y compromiso de contribuir a la transformación de esta sociedad. La educación y la ciencia siempre serán herramientas estratégicas para combatir la desigualdad, la precariedad y la vulnerabilidad de la vida.

La vida universitaria nos convoca entonces a defender a rajatabla la promoción de valores que permitan la construcción de una sociedad libre de violencias y que, sobre todas las cosas, no mire de costado los problemas, sino que tenga la capacidad de transformar las demandas de una sociedad que lo reclama, que consolide al sistema democrático y que permita el lugar para la esperanza a partir de un horizonte de posibilidades del bienestar colectivo e individual.

En el contexto actual la Universidad pública está convocada a fomentar el pensamiento crítico, planificar políticas públicas e intervenir desde una construcción de consensos y respeto por el otro, prácticas que hoy se tornan urgentes. Frente al individualismo, la violencia y la discriminación, postulamos que lo colectivo y lo comunitario son horizontes por los cuales vale la pena luchar, formarse y construir.

Al situarnos en este presente, nos enfrentamos a la incertidumbre, al cambio constante y a la proyección de lo que está por venir. La esperanza es un motor que nos impulsa a continuar, incluso en medio de las dificultades. Nos permite superar la inmediatez del presente y proyectarnos hacia el futuro, manteniendo viva la posibilidad de lo que puede ser, incluso cuando el contexto parece adverso. La esperanza no es una ilusión, sino una fuerza real que transforma nuestro presente. Nos invita a pensar que, aunque el tiempo continúe su marcha implacable, siempre hay una oportunidad de cambio, una apertura a lo nuevo.

Ojalá podamos, desde el lugar que cada uno y cada una ocupa en nuestra Universidad, aportar con análisis, discusiones e intervenciones a una sociedad más justa, equitativa, segura e inclusiva, donde todas las vidas valgan y estén preservadas de la precarización y del vaciamiento de contenido. Ojalá podamos, con imaginación, seguir acompañando el crecimiento de nuestras sociedades. Desarrollar conocimiento soberano y construir el mundo en el que viviremos, implica una enorme responsabilidad. Postulamos que lo colectivo y lo comunitario son horizontes por los cuales

vale la pena luchar, formarse y construir.

Fuimos en nuestro origen como institución, una expresión del modelo de país que soñaba Sarmiento. Aquel desafío inicial fue y sigue siendo un estímulo para continuar pensando propuestas educativas que ofrezcan herramientas útiles para construir futuro y sean estímulo para seguir aprendiendo y soñar en grande.

Agradecemos a todos y todas los participantes de este proceso autoevaluativo que hoy presentamos a la comunidad universitaria toda.

## 2. Metodología: Organización del proceso de evaluación institucional

El proceso de evaluación institucional de la universidad constituye una herramienta fundamental para garantizar la calidad y la mejora continua. Se asume como una instancia que permite identificar fortalezas y áreas de oportunidad, e integra múltiples perspectivas orientadas al desarrollo integral de la comunidad universitaria.

La primera instancia de autoevaluación fue realizada en el año 1996 con la consecuente Evaluación Externa de la CONEAU en el año 1998, la segunda instancia se efectúa en el año 2010 con informe final del organismo externo en el año 2015. Este tercer proceso de evaluación institucional inicia formalmente con la firma del acuerdo entre el Sr. Rector, Mag. Tadeo Alberto Berenguer, y el presidente de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, Mag. Néstor Pan, que establece los términos y condiciones del proceso de evaluación institucional, conforme lo establece artículo 44 de la Ley de Educación Superior N° 24521.

A tal efecto se crean en el ámbito de la UNSJ tres comisiones encargadas del proceso de evaluación institucional (Resolución N°1797-24-R). Las comisiones constituidas para este proceso incluyen la Comisión Central, la Comisión de Integración y la Comisión Transversal. La coordinación general de este proceso está bajo la responsabilidad de la vicerrectora, Dra. Analía Virginia Ponce y en trabajo colaborativo con el equipo de Evaluación Institucional.

La Comisión Central está formada por el Rector, la Vicerrectora, los/la Decanos/a, la coordinadora de los Institutos PreUniversitarios y la coordinadora del Equipo de Evaluación Institucional. Sus funciones incluyen: definir las políticas de evaluación institucional que guiarán el proceso, planificar operativamente el proceso de evaluación, supervisar las actividades organizativas del proceso de autoevaluación institucional, convocar reuniones generales o por áreas para analizar y proponer estrategias, actividades y recomendaciones relacionadas con la evaluación, asegurar la participación de la comunidad en el proceso, promover el desarrollo institucional para superar dificultades con el objetivo de asegurar la calidad educativa en la UNSJ,

emitir opiniones sobre los informes durante el proceso de evaluación y asegurar la difusión de los resultados y perspectivas emergentes del proceso de evaluación institucional.

Las Secretarías de Rectorado, la Vicerrectora y un miembro del Equipo de evaluación institucional forman parte de la Comisión de Integración, cuya tarea principal es recopilar información relacionada con las funciones y dimensiones del proceso de autoevaluación en la UNSJ. Esto incluye integrar los aportes de las facultades, Escuelas universitarias, Institutos Preuniversitarios y demás dependencias, así como evaluar los datos de acuerdo con los objetivos institucionales. Además, se encargan de elaborar informes parciales por función, compartir y unificar las valoraciones y perspectivas de cada área, y finalmente, preparar el informe final.

La Comisión Transversal está compuesta por representantes de cada Unidad Académica e Instituto Preuniversitario, incluyendo docentes, no docentes, estudiantes y graduados. Sus funciones son asegurar el correcto desarrollo de los procesos evaluativos dentro de las unidades académicas, recoger y consolidar inquietudes sobre el proceso, difundir las actividades y resultados de evaluación, actuar como enlace entre las unidades académicas y el equipo de evaluación institucional, colaborar en la definición de procedimientos y criterios para la recolección de datos, y apoyar al equipo de evaluación en el diseño, promoción y difusión de las actividades vinculadas a los procesos de evaluación en la UNSJ.

*Tabla 1. Sinopsis del proceso de evaluación*

Actividades	Productos	Responsables	Fecha
1. Relevamiento de información	Ficha SIEMI	Equipo de Evaluación Institucional Comisión transversal	Febrero 2023 Febrero 2024
2. Análisis preliminar	1º Informe preliminar	Comisión de Integración Equipo de Evaluación Institucional	Marzo/Mayo de 2024
3. 1º Fase de discusión	Documentos de aportes al documento preliminar	Comisión transversal	Junio 2024
4. Completamiento de Información	Ficha SIEMI Otros reportes	Comisión de integración Equipo de Evaluación Institucional	Junio 2024
5. Revisión de análisis	2º Informe preliminar	Comisión de integración Equipo de Evaluación Institucional	Julio 2024
6. 2º Fase de discusión	Documentos de aportes	Comisión Central	Agosto 2024
7. Reescritura del informe	Informe definitivo	Comisión de integración Comisión central Equipo de Evaluación Institucional	Septiembre/Octubre 2024

El proceso de autoevaluación comenzó con el desarrollo de dos tareas clave que involucraron directamente a una gran parte de los actores institucionales. En primer lugar, se realizó el relevamiento de la información necesaria para completar la Ficha SIEMI (Sistema de Información para la Evaluación y Mejora Institucional), coordinado por el Equipo de Evaluación Institucional y la Comisión Transversal. Esta tarea requirió un análisis exhaustivo de las bases de datos institucionales para obtener la información requerida en cada caso. Los datos de la dimensión académica se extrajeron principalmente de los sistemas SIU Wichi y SIU Araucano que toman como fuente de insumos el SIU Guaraní; para la dimensión de investigación se utilizó SIGEVA; para infraestructura, SIU Querandíes; para bibliotecas, el sistema KOHA; y para el relevamiento de opiniones, SIU Kolla. En las dimensiones no mencionadas, se recurrió a los registros disponibles en las dependencias correspondientes.

Por otro lado, para la elaboración del primer informe preliminar, se diseñó una guía orientadora de autoevaluación cualitativa basada en el análisis de las diferentes di-

mensiones contempladas en la ficha SIEMI. Esta guía organizó el contenido de la autoevaluación en cuatro secciones para cada dimensión: (a) descripción, (b) análisis, (c) conclusiones y (d) propuestas.

En la sección de descripción, se seleccionaron los ítems más relevantes de la ficha SIEMI y las recomendaciones recibidas por la CONEAU del anterior proceso de evaluación. Para el análisis de cada dimensión, se propusieron preguntas orientadoras derivadas de la lectura reflexiva de los informes de autoevaluación y de las instancias de reflexión surgidas durante los procedimientos de evaluación. La redacción del informe de autoevaluación fue asignada a los responsables institucionales, quienes, con sus equipos y/o consejos consultivos, coordinaron la recolección de información, el análisis y la interpretación de los datos de acuerdo con las pautas establecidas en la guía de autoevaluación.

La tercera actividad propuesta fue la primera fase de discusión del informe preliminar, la cual involucró diversas estrategias para recabar la opinión de la comunidad

universitaria sobre su contenido. En esta fase, tras compartir la versión preliminar con la Comisión de Integración, se procedió a su análisis mediante la combinación de distintos procedimientos y se revisaron los datos de la ficha SIEMI para garantizar su adecuado completamiento y la coherencia de la información cargada con las situaciones y sistemas descritos.

Este proceso contó con la participación de secretarios académicos de facultades, jefes, directores y coordinadores de departamentos y carreras, así como consejeros de investigación y extensión, responsables de biblioteca, rectorado y cómputos, todos acompañados por el Equipo de Evaluación Institucional. El análisis del documento preliminar también se complementa con diversas estrategias de socialización de su contenido.

Una de estas estrategias fue la creación de un espacio de reflexión sobre los indicadores relacionados con la variación de matrícula, en el que participaron los secretarios de las unidades académicas. Posteriormente, se llevó a cabo otra instancia de discusión con los miembros de la Comisión Transversal en cada unidad académica.

## 2.1 Relevamiento de opiniones

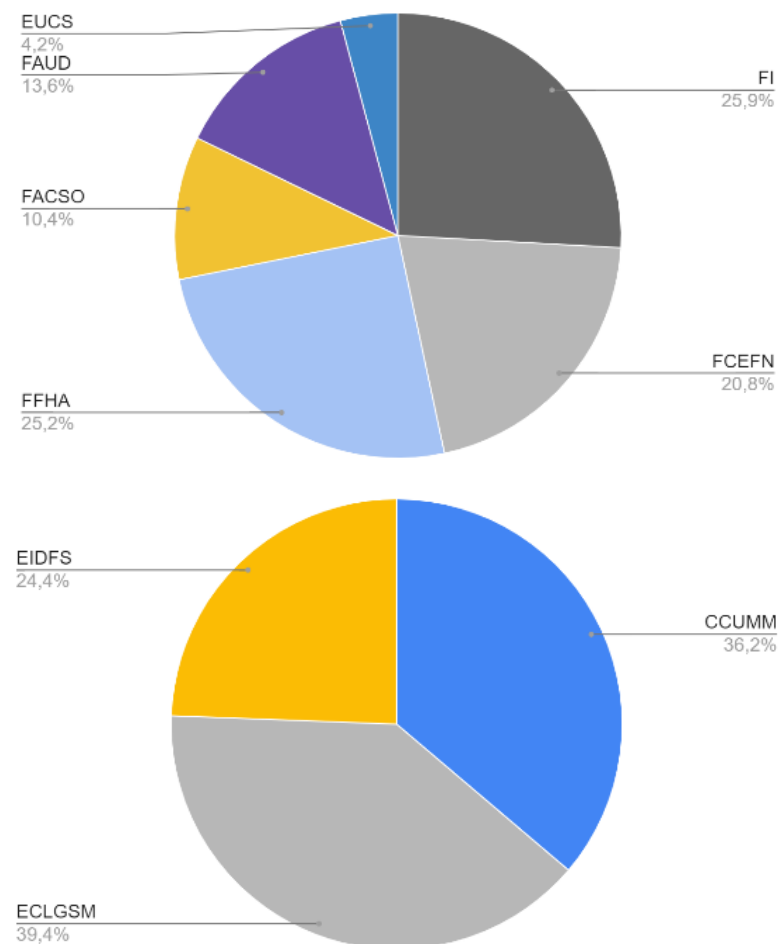
El Equipo de Evaluación Institucional elaboró encuestas preliminares por estamento que se discutieron en el seno de la Comisión Transversal. Esta comisión analizó y realizó ajustes que se consideraron necesarios según la especificidad de cada estamento universitario. El resultado de estos análisis y modificaciones dio lugar a las encuestas definitivas, que se elevaron a la Comisión Central.

Aprobados por la Comisión Central, estos instrumentos fueron configurados en el sistema de gestión de encuestas de la UNSJ, SIU Kolla. A comienzos del periodo lectivo 2024 se administraron encuestas anónimas dirigidas a los miembros de los distintos estamentos de la UNSJ y a miembros de la comunidad sanjuanina (organizaciones sociales). Tanto las encuestas que se elaboraron, como las respuestas obtenidas, se alojan de manera segura en los servidores de la Dirección General de Centro de Cómputos de la UNSJ.

### 2.1.1. Docentes encuestados por Unidad Académica

Se encuestaron un total de 433 docentes universitarios de las diferentes unidades académicas. Se procuró encuestar al menos al 10% de los docentes, para asegurar un mínimo de representatividad en las opiniones.

Figura 1. Docentes universitarios y docentes preuniversitarios

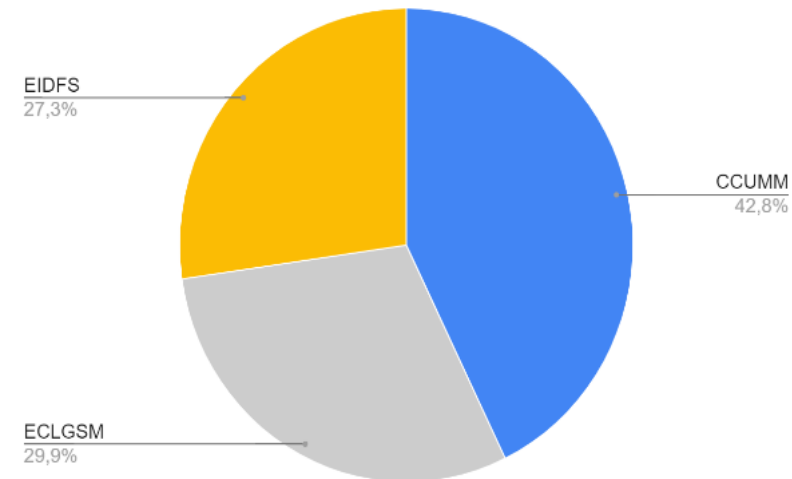
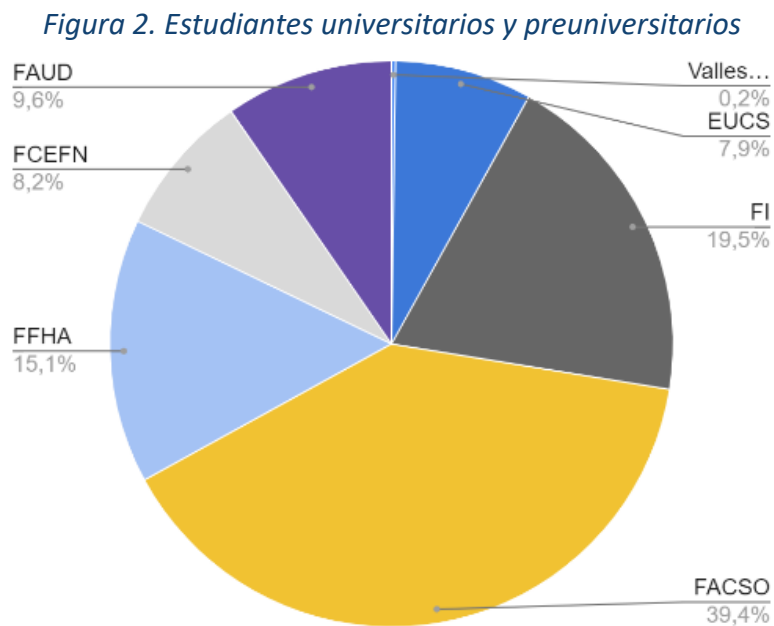


Fuente: Elaboración propia de datos extraídos por SIU Kolla

Los docentes de los Institutos Preuniversitarios que respondieron la encuesta son 254. Una proporción superior al 35% de los docentes respondió la encuesta en los institutos.

## 2.1.2. Estudiantes

Se encuestaron un total de 12012 estudiantes universitarios, cuyas respuestas provienen mayoritariamente de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, las respuestas minoritarias son consistentes proporcionalmente con la cantidad de estudiantes de la respectiva Unidad.



*Fuente: Elaboración propia de datos extraídos por SIU Kolla.*

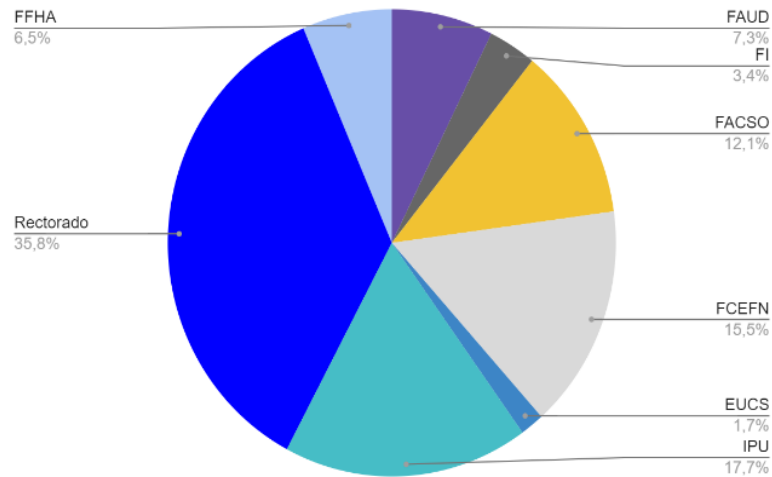
Los estudiantes de los Institutos Preuniversitarios que respondieron la encuesta son 1184. La proporción mayoritaria corresponde al CCUMM y la minoritaria a la EIDFS. Una proporción superior al 32% de los estudiantes ha respondido la encuesta en los institutos.

## 2.1.3 Nodocentes

El personal de este estamento participó de la autoevaluación con un total de 232 encuestas respondidas, siendo las unidades con mayor participación Rectorado, Institutos Pre Universitarios, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Ciencias Sociales.



Figura 3. Nodocentes



Fuente: Elaboración propia de datos extraídos por SIU Kolla

Figura 4. Comunidad Extrauniversitaria



Fuente: Elaboración propia de datos extraídos por SIU Kolla

## 2.1.4 Comunidad Extra Universitaria

Para este proceso de Autoevaluación de la UNSJ, se consultó a la comunidad.

En esta oportunidad, participaron 34 organizaciones, de las cuales la mayor participación fue aquellas que pertenecen a una Organización Gubernamental, seguidos de las Organizaciones sin fines de lucro, finalmente las Organizaciones con fines de lucro contribuyeron en menor medida.

Se puede destacar la participación de las Organizaciones Gubernamentales tales como, Institutos Superiores de Formación Docente, Escuelas Normales Superiores, Municipalidad de Caucete, Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación, Secretaría de Tránsito y Transporte y la Escuela Campaña del Desierto. Entre las Organizaciones sin fines de Lucro mencionaremos a la Asociación Civil Mujeres Con Nuevas Raíces, Asociación Civil Retamo, Jóvenes por la Agenda Sostenible, Paseo Artesanal de la Ciudad de San Juan, Ni unx Menos San Juan y Fundación Banco Credicoop Coop. Ltda. En cuanto a las organizaciones con Fines de Lucro podemos citar a la Cooperativa Boca del Tigre entre las participantes.

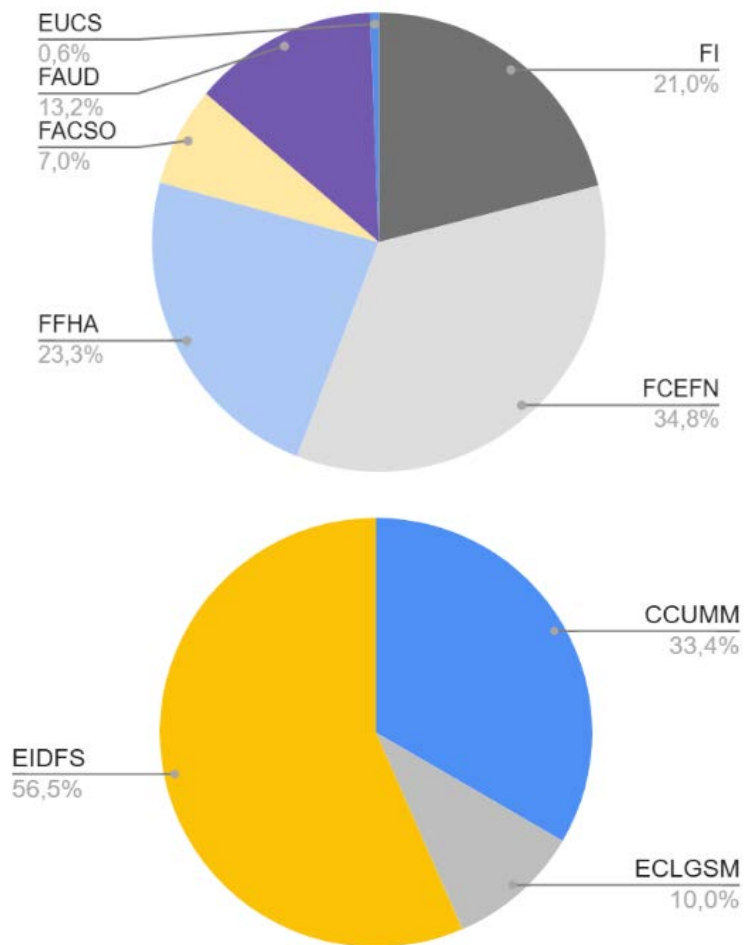
## 2.1.5 Egresados de Institutos Preuniversitarios y Graduados Universitarios

Se buscó la participación de los egresados de los Institutos Preuniversitarios y de los graduados universitarios, los primeros fueron consultados en 359 casos, el Instituto con mayor participación fue la Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento con un 56,55% de las encuestas, seguido del Colegio Central Universitario Mariano Moreno con un 33,43% de la participación finalmente los Graduados de la Escuela de Comercio Libertador General San Martín opinaron en un 10,03% del total de las encuestas.

A su vez los Graduados Universitarios intervinieron en la Auto Evaluación en 483 ocasiones. La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales aportó el 34,85% de las respuestas seguida de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes con un 23,30%, otra cooperación significativa fue el de la Facultad de Ingeniería con el 21,03% del total de los consultados.



Figura 5. Egresados IPU y Universitarios



Fuente: Elaboración propia de datos extraídos por SIU Kolla

Una vez finalizada la administración de encuestas, se descargaron los datos emergentes para su procesamiento, análisis e interpretación. Esta información obtenida fue confrontada en grupos de discusión a los que los integrantes de los diferentes estamentos debían inscribirse previamente.

Estos grupos estuvieron conformados por entre 10 a 25 personas, que participaron del debate guiado sobre temas relacionados a su estamento universitario y que contribuyeron a discusiones abiertas para la autoevaluación.

Los “grupos de discusión” responden a una técnica de investigación e intervención dentro de la metodología cualitativa que se utiliza para la recolección de datos a través de la interacción de un grupo previamente seleccionado. El grupo está conformado por personas cuidadosamente seleccionadas que representan a un colectivo mayor (estamentos de la UNSJ). Los integrantes de cada grupo comparten el conocimiento sobre una temática específica que se discute, moderador mediante, el tiempo que dure la sesión grupal.

Para el caso de los “grupos de discusión” llevados a cabo en esta instancia de la autoevaluación de la Universidad Nacional de San Juan, los mismos se estructuraron a través de ejes temáticos que fueron variando en función del estamento respectivo.

La información que se obtuvo de esta técnica grupal fue desgrabada y transcrita, dando inicio al proceso de análisis para arribar a conclusiones. La información fue procesada a través de su codificación y clasificación, se señalaron las opiniones y creencias predominantes o consensuadas, así como también los disensos. Se evitaron los porcentajes y se utilizaron expresiones como *algunos*, *todos*, *muchos*, *pocos* etc. Finalmente, a través de la interpretación, se reorganizó la información generando nuevos núcleos de sentido que se integran a este informe de autoevaluación.

La integración de las perspectivas y valoraciones surgidas durante las discusiones se llevó a cabo a través de un proceso iterativo de lectura y reescritura del informe, que incorporó tanto la revisión de la ficha SIEMI como la valoración de los datos en relación con los objetivos institucionales, además de los comentarios obtenidos durante las sesiones de los grupos focales. También se revisó la coherencia y cohesión del texto preliminar, con la colaboración del equipo de la Editorial UNSJ, para asegurar la calidad del informe final. Se tomó como fecha de corte el ciclo lectivo 2023 para el relevamiento y análisis de la información, no obstante, debido a la dinámica de la vida institucional algunos indicadores presentaron variaciones.

El informe ha sido elaborado en un lapso acotado de tiempo, con el fin de culminar las actividades dentro del periodo de gestión que finaliza a fines de junio de 2025. Este enfoque temporal ha permitido una planificación ajustada, que incluye la realización de todas las fases del proceso evaluativo y la integración de las diversas pers-

pectivas institucionales dentro del plazo establecido. No obstante, debido a estas restricciones temporales, el proceso de difusión del informe de autoevaluación aún se encuentra en desarrollo.

Cabe aclarar que la evaluación institucional es un continuum, y que el corte temporal realizado para integrar la perspectiva de la evaluación externa responde a la necesidad de ordenar y analizar los datos de manera coherente dentro de este marco de tiempo. La culminación de este proceso en el periodo de gestión vigente ofrecerá resultados y recomendaciones susceptibles de implementación en el corto y mediano plazo.

Asimismo, la UNSJ está trabajando en el fortalecimiento de sus políticas y prácticas de aseguramiento de la calidad, dotándolas de mayor integración, sistematicidad y permanencia. En tal sentido, en noviembre de 2023 se elaboró un proyecto para la creación del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), que fue presentado y aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias (RESOL-2023-751-APN-SECPU#ME) y cuyo financiamiento está pendiente al momento de la presentación de este informe.

El SIAC es un mecanismo diseñado para fortalecer la cultura de calidad dentro de la institución, en alineación con las políticas educativas de Argentina establecidas por la Ley N° 24521 del año 1995. Su objetivo principal es integrar y consolidar los procesos de evaluación interna y externa que ya se han desarrollado desde finales del siglo pasado, promoviendo la mejora continua y el análisis crítico de las prácticas institucionales. Esto contribuye a la toma de decisiones informadas y orientadas a garantizar la calidad educativa, la eficiencia en la gestión, y la pertinencia social de la formación que ofrece la universidad.

En este sentido, el SIAC constituye un marco para evaluar y mejorar de manera sistemática las funciones, los servicios y procesos de gestión en la UNSJ. Para ello, se han estructurado comisiones, una central y también comisiones por unidad académica, que son responsables de implementar, coordinar y supervisar las iniciativas de calidad en toda la universidad. Este sistema permite una reflexión interna en torno a las prácticas académicas, administrativas y de gestión, con el fin de arraigar una cultura de calidad participativa y transversal en todos los niveles.

Un punto de partida fundamental del SIAC es el presente proceso de autoevaluación, en el cual la UNSJ se analiza a sí misma para identificar fortalezas y áreas de

mejora en sus funciones principales: docencia, investigación, extensión y gestión. Esta política de calidad también está alineada con los procesos de acreditación de carreras, tanto de grado como de posgrado, que se desarrollan en todas las unidades académicas de la UNSJ, en cumplimiento de las normativas nacionales. La implementación del SIAC implica que la UNSJ pueda ampliar los alcances de los criterios y prácticas de calidad a todos los programas académicos, para adaptarse a las demandas del contexto local, nacional e internacional.

El plan de acción del SIAC incluye la creación de una comisión de trabajo, el relevamiento de políticas y procedimientos existentes, la capacitación del personal, y la definición de mecanismos de autoevaluación. También abarca la elaboración de informes de seguimiento, basados en datos sistematizados y la creación de dispositivos para la organización y difusión de la información relacionada con los procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad.

El SIAC de la UNSJ representa un esfuerzo institucional por consolidar un sistema de evaluación continua que garantice la calidad académica, la transparencia en la gestión, el uso eficiente de los recursos y la relevancia social de la universidad. A través de este sistema, la UNSJ busca posicionarse como una institución comprometida con la mejora continua y con el desarrollo integral de su comunidad.

## 3. La UNSJ en su contexto

La Universidad Nacional de San Juan es la única institución universitaria -en la provincia homónima- de gestión estatal, nacional, gratuita y laica. Se destaca por su matrícula y por su amplia oferta académica, la cual abarca desde el nivel preuniversitario, el nivel medio hasta el nivel superior, con una gran diversidad de carreras de pregrado, grado, posgrado, diplomaturas, seminarios y otras propuestas académicas que incluyen actualmente oficios. Esta diversidad incide en una extensa zona de influencia que trasciende el ámbito provincial, atrayendo estudiantes de provincias limítrofes y de otras más alejadas (como Salta y Jujuy), como también de diversos países de Latinoamérica.

Conjuntamente con la actividad académica, desarrolla actividades de investigación e innovación, formación docente, la enseñanza de múltiples disciplinas artísticas y prácticas deportivas. Los proyectos de extensión universitaria afianzan su vinculación y articulación con el conjunto de la sociedad.

Entre sus dependencias cuenta con la sede central del Rectorado; cinco (5) facultades localizadas en el Gran San Juan (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Facultad de Ciencias Sociales; Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes; y Facultad de Ingeniería); la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, localizada en departamento Albardón; y tres (3) Institutos Preuniversitarios de nivel secundario (Colegio Central Universitario Mariano Moreno, Escuela de Comercio Libertador General San Martín y Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento) cuya formación facilita la transición de sus estudiantes a la universidad. La Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes incluye entre sus unidades formativas a la Escuela de Música cuya oferta académica está orientada a una población estudiantil de tres franjas etarias diferentes (niños y niñas desde los 7 años, jóvenes y adultos).

De cada facultad dependen los institutos y gabinetes de investigación, muchos de ellos localizados en los mismos edificios en los que se desarrollan las clases. Asimismo, otras dependencias como el Observatorio Astronómico Félix Aguilar, el Instituto Sismológico, el Instituto y Museo de Ciencias Naturales, el Instituto y Museo Arqueológico, entre otros, se localizan en espacios externos a las facultades.

A fin de profundizar el proceso de democratización de la enseñanza y formar gra-

duados idóneos para satisfacer las necesidades del entorno, la UNSJ ha expandido su alcance a zonas alejadas de la ciudad de San Juan, creando espacios de formación universitaria en articulación con instituciones y gobiernos municipales, provinciales y nacionales. La creación de la “Delegación Valles Sanjuaninos”, en los departamentos Jáchal, Iglesia, Valle Fértil y Calingasta y el Área de Educación a Distancia constituyen las respuestas institucionales principales de los últimos años. Variedad de convenios multilaterales para ofrecer programas focalizados en otros departamentos y poblaciones están generando nuevos perfiles de expansión y atención a demandas.

### 3.1 Marco geográfico y sociodemográfico

La Universidad Nacional de San Juan desarrolla sus actividades en la Provincia de San Juan, una de las 23 provincias que constituyen la República Argentina. Formando parte de la Región de Cuyo, ubicada al centro - oeste del país, limita al noreste con La Rioja, al sureste con San Luis, al sur con Mendoza y al oeste con la República de Chile, cuyo límite está determinado por la divisoria de agua de la Cordillera de los Andes.

Según el Instituto Geográfico Nacional de la República Argentina, la provincia cuenta con una superficie total de 88.296,2 km<sup>2</sup><sup>1</sup>, esto es el 3,2% de la totalidad del territorio nacional continental. El territorio provincial en su frontera oeste se extiende mayoritariamente sobre la Cordillera de los Andes Centrales y sobre la Precordillera, ocupando el 80% de la superficie total. El clima es predominantemente seco y árido, con escasas precipitaciones, propiciando una gran amplitud térmica, con temperaturas debajo de los cero grados centígrados en invierno y por arriba de los cuarenta en verano.

Las cadenas montañosas dan lugar a diversos valles y oasis - generados a partir de la construcción de diques y sistemas de riego conexos- en donde se desarrollan las principales actividades económicas, dado que son éstas las áreas con mayor disponibilidad de recursos hídricos. Se destacan los valles de Tulum, Zonda, Ullúm y Jáchal, que concentran cerca del 90% de la población provincial.

<sup>1</sup> Instituto Geográfico Nacional de la República Argentina. Disponible en: <https://www.ign.gob.ar/NuestrasActividades/Geografia/DatosArgentina/DivisionPolitica>.

La Ciudad Capital de San Juan es el centro político, administrativo y poblacional más importante, además de ser la zona más urbanizada de la región. Los demás departamentos se pueden agrupar según su proximidad a la Capital.

El área conocida como Gran San Juan incluye los departamentos que limitan o están a una distancia máxima de 15 kilómetros de la capital provincial y que extienden su paisaje urbano. Esta zona está compuesta por el departamento Capital en su totalidad y por los departamentos de Chimbas, Santa Lucía, Rivadavia, Rawson, Pocito y 9 de Julio.

A una distancia promedio de 30 kilómetros de la capital provincial, se encuentran los departamentos de Ullum, Zonda, Sarmiento, San Martín, Angaco, 25 de Mayo, Albardón y Caucete, en los cuales predominan los paisajes rurales sobre los urbanos.

Por último, fuera del valle de Tulum y a una distancia promedio de 180 kilómetros de la capital, se encuentran departamentos rurales como Calingasta, Jáchal, Iglesia y Valle Fértil, cuya actividad administrativa, política y comercial está vinculada a sus propios centros departamentales.<sup>2</sup>

Según datos del Censo de Población 2022, es una provincia de 822.853 habitantes, representando el 1,8% de la población total de la República Argentina. El 51,3% corresponde a la población femenina, mientras que la población masculina representa el 48,6%.

Respecto a la población censada en 2010, se registró un incremento del 20,8%, lo cual indicaría un significativo crecimiento poblacional, considerando que la variación entre los censos del 2001 y del 2010 fue de un 9,8%.

Los departamentos que componen el Gran San Juan presentan la mayor densidad poblacional, por lo cual el 74% de la población se concentra en el 1,5% de la superficie total. Asimismo, se destaca el Departamento Albardón, ubicado en la zona pericentral, con 30,8 habitantes por km<sup>2</sup>. Este departamento ha sido receptor de movimientos migratorios internos, evidenciando un incremento de su población de un 31% respecto del censo 2010.

<sup>2</sup> CoPESJ (2021): Plan estratégico San Juan. Caracterización de la Provincia de San Juan. p.7. Disponible en: <https://planestrategico.sanjuan.gob.ar/wp-content/uploads/2021/03/Caracterizacion-San-Juan-Version-2021.pdf>.

Si bien las principales sedes de la UNSJ se ubican en la porción del denominado Gran San Juan, se han establecido diversos convenios con autoridades de los departamentos de la periferia como Jáchal, Iglesia, Calingasta y Valle Fértil, para desarrollar en ellos actividades como el dictado de carreras de pregrado y grado (y más recientemente oficios). Esta política de descentralización y democratización de la educación superior se ha fortalecido a través de la creación de la Delegación Valles Sanjuaninos, ampliando considerablemente la zona de influencia de la institución. En el mismo sentido se orientó la creación de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (EUCS) en el departamento de Albardón, con ofertas educativas que responden a necesidades locales y provinciales.

Se debe destacar, asimismo, que este tipo de acciones institucionales son propiciadas por políticas nacionales como el Programa de Expansión de la Educación Superior<sup>3</sup>, que se desarrolla desde el año 2012. Este programa busca, a través de la colaboración entre universidades nacionales, gobiernos y actores locales, incrementar la inclusión de sectores socioeconómicamente desfavorecidos y con menos acceso geográfico, promoviendo la formación profesional y aumentando el impacto del sistema educativo en el desarrollo regional y local.

### 3.1.1 Características económicas

La estructura económica de la Provincia de San Juan, en la cual se incluyen los aspirantes, alumnos y graduados universitarios, ha experimentado una profunda transformación en los últimos decenios, incidiendo en sus posibilidades de inserción y permanencia en la comunidad académica, así como también en los perfiles ocupacionales demandados por el mercado laboral.

Históricamente signada por el monocultivo y el empleo estatal, esta estructura ha ido consolidando paulatinamente un crecimiento del volumen de producción de bienes físicos y una diversificación del aparato productivo, desarrollando activida-

<sup>3</sup> Ministerio de Capital Humano (2024). Programa de Expansión de la Educación Superior. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/expansion-educacion-superior>.

des vinculadas al agro, a la industria, al comercio, a los servicios, a la minería, a la construcción y al turismo.

Durante el período 2004-2018, la evolución del Producto Geográfico Bruto (PGB) indica un crecimiento de la economía provincial de un 59% en términos reales acumulados, superando el crecimiento de PIB Nacional, el cual ascendió a 43% en el mismo período.<sup>4</sup>

Con relación a los sectores productores de bienes, conformando estos el 44,6% del PGB provincial al 2018, en primer lugar, se destaca la industria manufacturera, que aportaba el 17,1%. Dentro de esta rama, las actividades que tuvieron mayor participación relativa fueron la elaboración de productos alimenticios, la producción de aceites de oliva y, principalmente, la elaboración de vinos (posicionándose como la segunda productora en volumen a nivel nacional).

Posteriormente, le siguen en importancia el sector agricultura y ganadería, con el 11,7% del valor total. Con respecto a la actividad agrícola, se destaca el cultivo de la vid y el olivo, así como la producción de hortalizas y frutas como ajos, cebollas, tomates, ciruelas, membrillos, damascos, pistachos, manzanas y duraznos.

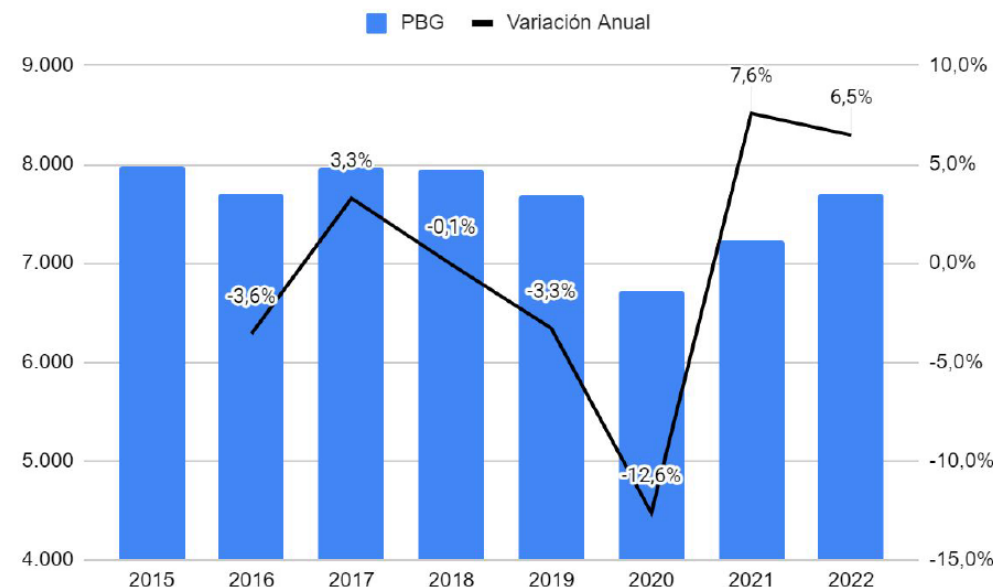
En tercer lugar, se posiciona el sector explotación de minas y canteras, con un 10,35% de participación en el PGB en 2018. Considerando que gran parte del territorio está ocupado por el relieve montañoso, la provincia cuenta con una gran variedad de recursos metalíferos, no metalíferos y rocas de aplicación, propiciando la instalación de diversas empresas mineras.

Se destaca también la contribución de la explotación de energías renovables y el fortalecimiento de la actividad turística en la generación de empleo y el crecimiento de la economía.

Sin embargo, según el último análisis de la situación económica de la provincia, publicado por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas<sup>5</sup>, en el periodo 2015 - 2022 el nivel real de actividad cayó un 3,7%. La participación de la provincia en el

PBI de la Nación también disminuyó entre los años 2020 - 2022, pasando del pico de 1,12 % en el 2018 al 1,06% en 2022. Este período es coincidente con la pandemia por COVID-19, por lo que se debe considerar su impacto en la tendencia negativa de estos valores.

*Figura 6. Producto Bruto Geográfico (PBG) en millones de \$ a precios constantes 2004. Período 2015 - 2022*



*Fuente: Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas (IIEE).  
Gobierno de San Juan*

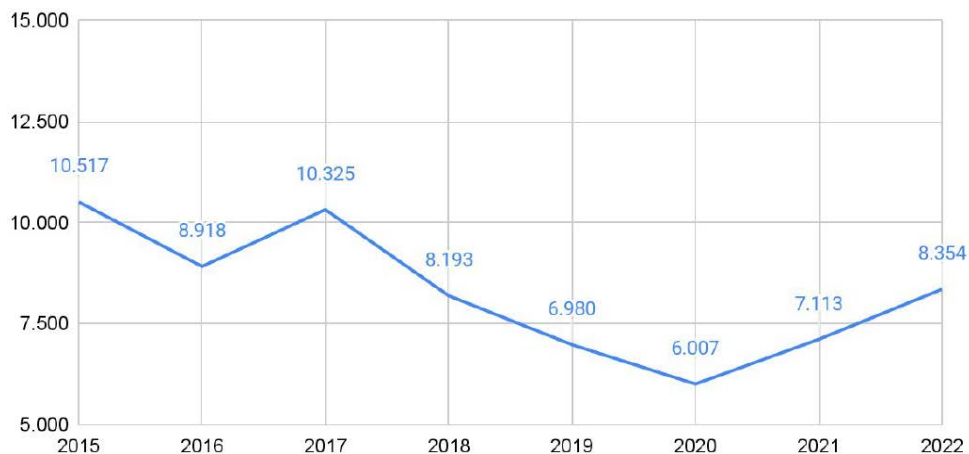
Asimismo, el PBG per cápita en dólares corrientes anual también sufrió una contracción del 20,6%, bajando de U\$S 10.517 en 2015 a U\$S 8.354 en 2022.

<sup>4</sup> CoPESJ (2021): Plan estratégico San Juan. Caracterización de la Provincia de San Juan. p. 159. Disponible en: <https://planestrategico.sanjuan.gob.ar/wp-content/uploads/2021/03/Caracterizacion-San-Juan-Version-2021.pdf>.

<sup>5</sup> San Juan Gobierno. Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas. (2024) Análisis de la Situación Económica Real en San Juan. Disponible en: [https://sisanjuan.gob.ar/23-secciones/gobernador/item/download/1703\\_498ce851785a5a9968602d496e4004fd](https://sisanjuan.gob.ar/23-secciones/gobernador/item/download/1703_498ce851785a5a9968602d496e4004fd).



Figura 7. PBG per cápita en dólares (oficial). Provincia de San Juan. Periodo 2015-2022



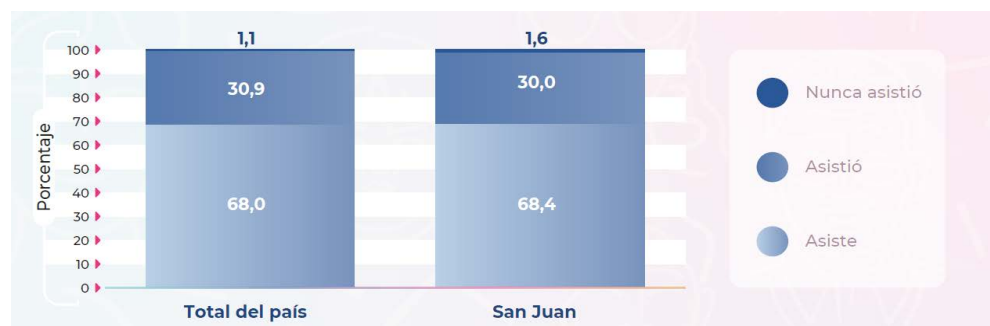
Fuente: Ministerio de Economía, Argentina e IIEE

Por otra parte, en dicho periodo la exportación cayó un 16,6%, disminuyendo los ingresos generados por el intercambio comercial y posiblemente afectando a sectores claves de la economía. El comportamiento de estos indicadores incide negativamente en las condiciones de empleo y en el bienestar general de los sanjuaninos.

### 3.1.2 Características del sistema educativo

Según datos del Censo Nacional de Población 2022<sup>6</sup>, de los 343.071 habitantes de la Provincia de San Juan, de entre 5 y 29 años de edad, censados en viviendas particulares, el 68,4% de la población asiste actualmente a establecimientos educativos y el 30% asistió alguna vez.

Figura 8. Distribución de la población en viviendas particulares de 5 a 29 años, por condición de asistencia escolar. Año 2022



Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población 2022.

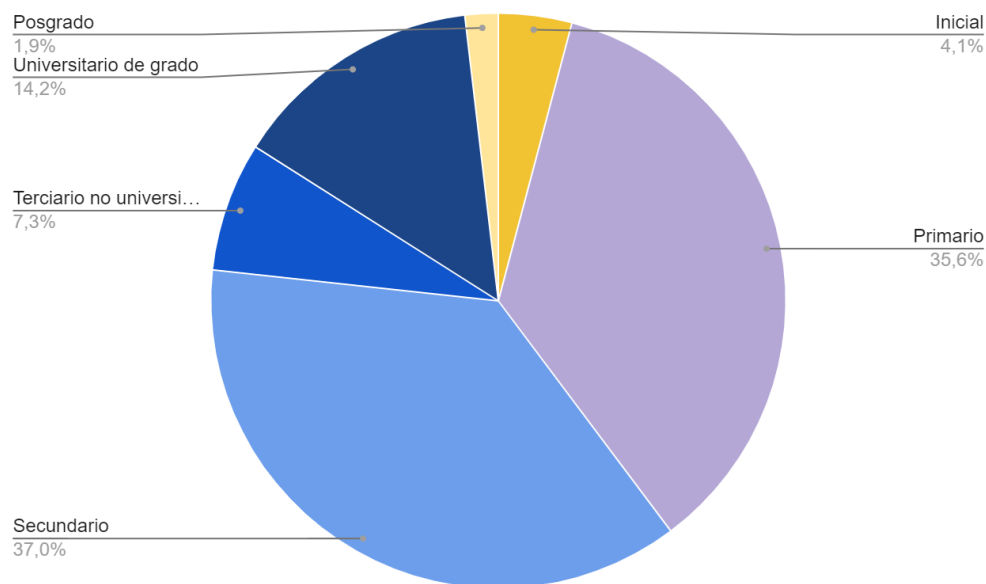
En contraste con los datos proporcionados por el Censo Nacional de Población 2010, en esta franja etaria se vislumbra una marcada variación intercensal respecto a la población que asiste a un establecimiento de nivel secundario, que aumenta un 11,3% en el 2022.

También se advierte un incremento del 6,8% en los habitantes que asisten a establecimientos de nivel superior. Esta diferencia se evidencia fundamentalmente en la población de 5 a 29 años de edad que asiste a establecimientos educativos de nivel universitario en el año 2022, incrementándose un 3,75% respecto a los valores arrojados por el Censo 2010.

<sup>6</sup> Disponible en: [https://censo.gob.ar/index.php/datos\\_definitivos\\_sanjuan/](https://censo.gob.ar/index.php/datos_definitivos_sanjuan/).

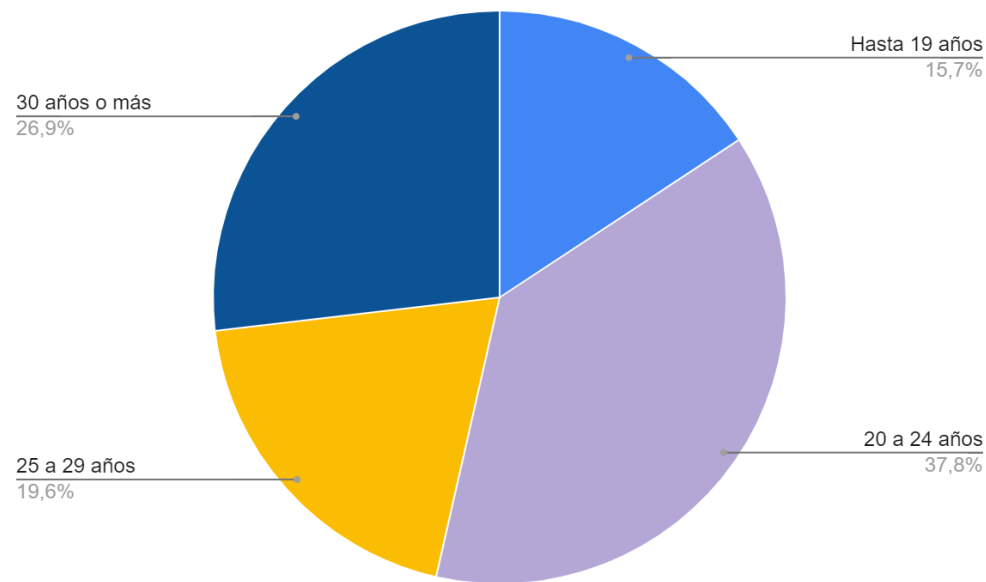
Como se puede observar en el siguiente Gráfico, esta tendencia se acentúa si se considera el total de población que asiste a establecimientos educativos, sin discriminar por edad. En el año 2022, 37.822 habitantes (14,15%) indicaron asistir a nivel universitario. Esto supone una variación positiva de 5 puntos porcentuales respecto a los datos proporcionados por el Censo 2010. Asimismo, en el nivel posgrado también se advierte un aumento de 1,6% en el 2022.

**Figura 9. Distribución de la población de 5 años o más según nivel educativo del establecimiento al que asiste. Provincia de San Juan. Año 2022**



*Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC, Censo Nacional de Población 2022*

**Figura 10. Población que asiste a algún establecimiento educativo de nivel universitario de grado por grupo de edad. Provincia de San Juan. Año 2022**



*Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC, Censo Nacional de Población 2022*

Por otro lado, como se expone en el gráfico anterior, la mayor proporción de personas que asisten a establecimientos de nivel universitario se concentran en el rango de edad de 20 a 24 años (37,8%). Sin embargo, se destaca un 27% de los asistentes que poseen 30 años de edad o más.

La mayoría de los habitantes que asisten a establecimientos educativos de nivel universitario pertenecen a departamentos que integran el Gran San Juan: Capital (23,5%), Rivadavia (18,1%), Rawson (17,1%), Chimbab (10,4%), Santa Lucía (8,7%), Pocito (6,3%). Asimismo, se advierte afluencia de otros departamentos pericentrales como Caucete (3,7%) y Albardón (2,7%).

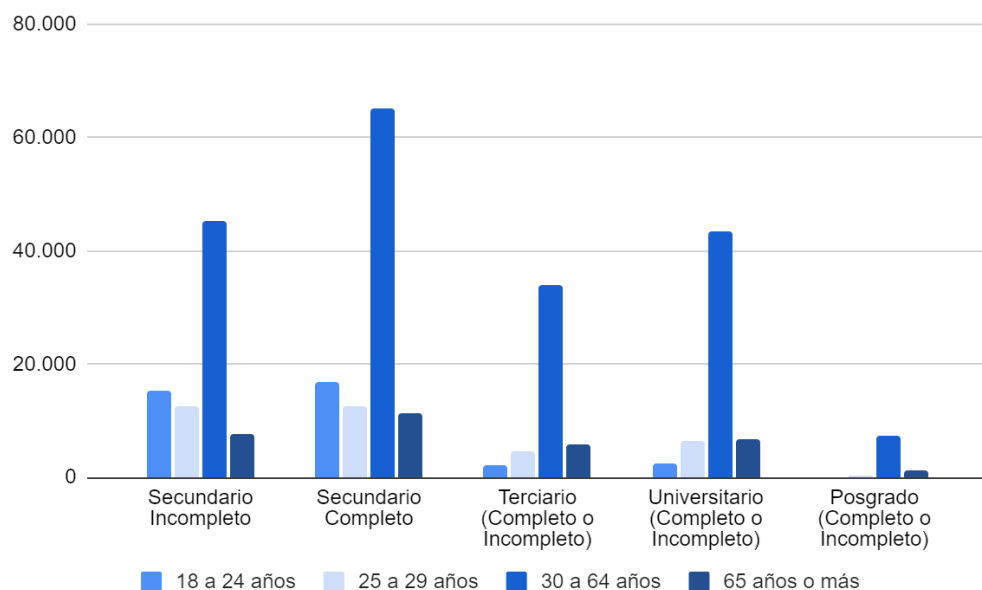
Con relación a la trayectoria educativa de la población que cursa o asistió a un establecimiento educativo -que potencialmente puede aspirar a ingresar a la UNSJ para



cursar una carrera de nivel universitario, se evidencia que el 33% de los jóvenes de entre 18 y 24 años de edad han declarado como máximo nivel educativo alcanzado el nivel secundario incompleto; mientras que el 9,7% consignó haber alcanzado el nivel superior, completo y/o incompleto, de los cuales, más de la mitad corresponden al nivel universitario (5%).

La proporción de personas que cursan o asistieron a establecimientos de nivel universitario de grado es significativamente mayor en los grupos etarios de 25 a 29 años y de 30 años o más, constituyendo un 13,5% y un 23,75% de la población total. Sin embargo, se advierte que hay un 36% y un 42% de la población, en dichos rangos respectivamente, que no han completado el nivel.

*Figura 11. Distribución de la población de 18 años o más según máximo nivel alcanzado. Provincia de San Juan. Año 2022*



*Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC, Censo Nacional de Población 2022*

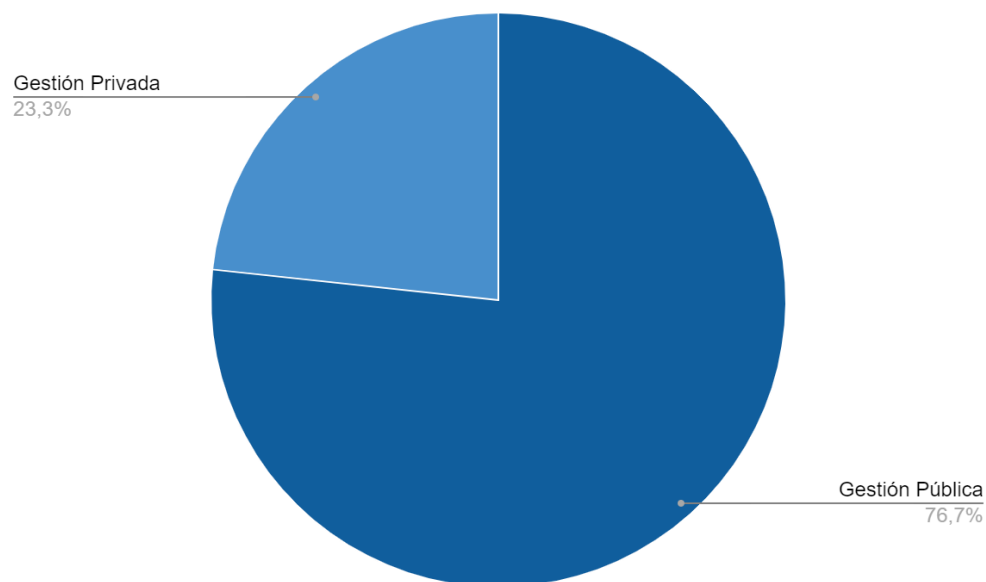
Focalizando en los 93.097 habitantes de la Provincia de San Juan que se encuentran en edad teórica de cursar el nivel universitario, se estima que la Tasa Bruta Universitaria (relación entre el total provincial de estudiantes con matrícula universitaria y la población provincial de entre 18 a 24 años de edad) es de 39,3%, valor que indicaría un marcado déficit en materia de inclusión educativa en dicho nivel, colocándose 12 puntos porcentuales por debajo de la tasa bruta universitaria nacional, según datos proporcionados en el Anuario de Estadísticas Universitarias 2022.

Este déficit se hace más pronunciado respecto a Tasa Neta Universitaria, que establece una relación entre la población provincial total de 20 y 24 años, y el total de estudiantes matriculados universitarios en esa misma franja etaria, arrojando un valor de 21,81%. La tasa complementaria indicaría que 78 de cada 100 personas entre 20 y 24 años no se encuentran insertos en el sistema universitario.

Respecto a la totalidad de la matrícula universitaria estimada para la Provincia de San Juan, en base a datos proporcionados por el Anuario Estadístico Universitario 2022<sup>7</sup>, la Universidad Nacional de San Juan aporta el 76,7% de los estudiantes de este nivel educativo. Además, se constituye como la única institución universitaria de gestión estatal en la provincia. El sector privado estaría representado principalmente por la Universidad Católica de Cuyo. Sin embargo, es importante considerar también el impacto creciente de la oferta académica por parte de universidades como la Universidad Siglo XXI o la Universidad de Congreso, las cuales desarrollan una diversidad de carreras de grado y posgrado, la mayor parte con modalidad a distancia.

<sup>7</sup> Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/informacion/publicaciones/anuarios>.

**Figura 12. Matrícula del nivel universitario por sector de gestión.  
Provincia de San Juan. Año 2022**



*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Anuario Estadístico Universitario 2022*

La UNSJ cuenta con 28.654 estudiantes matriculados en carreras de pregrado, grado y posgrado en el año 2022, que representan el 15,5% de los estudiantes matriculados en los establecimientos de nivel universitario de la Región Nuevo Cuyo. Teniendo en cuenta la matrícula total de las 8 instituciones de gestión estatal de la región, se puede decir que 21 de cada 100 estudiantes de universidades de gestión estatal en la región, asisten a la UNSJ.

Cabe destacar que la UNSJ, como parte del Sistema de Educación Superior de Argentina, participa en el Consejo de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES) Nuevo Cuyo<sup>8</sup>, con el objetivo de analizar y sugerir políticas de planificación y

<sup>8</sup> Integrantes del CPRES Nuevo Cuyo. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/cpres-cuyo>.

articulación de las actividades de docencia, investigación, extensión y desarrollo cultural. Este Consejo está integrado por los ministros de educación de las provincias comprendidas en la región y los rectores de las siguientes universidades de gestión pública y privada: Universidad Nacional de San Juan, Universidad Católica de Cuyo; Universidad Champagnat; Universidad del Aconcagua; Universidad de Congreso; Universidad de Mendoza; Universidad Juan Agustín Maza; Universidad Nacional de Chilecito; Universidad Nacional de Comechingones; Universidad Nacional de Cuyo; Universidad Nacional de La Rioja; Universidad Nacional de San Luis; Universidad Nacional de Villa Mercedes; Universidad Tecnológica Nacional -Facultad Regional La Rioja; Universidad Tecnológica Nacional -Facultad Regional Mendoza; y Universidad Tecnológica Nacional -Facultad Regional San Rafael.

Algunas de estas universidades ofrecen carreras que se solapan con la oferta académica de la UNSJ. Ejemplos de algunas coincidencias son las carreras de Abogacía, Licenciatura en Administración de Empresas, Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Enfermería, Contador Público, Profesorado en Filosofía, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Diseño Gráfico e Industrial, entre otras.

En términos de mejorar la inserción de la población en este nivel, resulta auspiciosa la tasa promedio de crecimiento anual de la matrícula de la UNSJ entre los años 2012 y 2022, que arroja un 3,3% de crecimiento. Esta tendencia se ajusta a la tasa calculada para el total de las universidades nacionales, cuya variación resulta en un 3,4% de incremento anual de la matrícula.<sup>9</sup>

Con el propósito de contribuir al mejoramiento de estos indicadores, y de ampliar el área de influencia de la UNSJ, en línea con el fuerte incremento a nivel nacional de la oferta educativa de carreras de nivel superior a distancia, se está trabajando firmemente en la consolidación del Sistema Educativo de Educación a Distancia (SIED) y con los claustros que puedan ofrecer carreras en esa modalidad o híbridas.

Tomando en consideración las posibilidades reales de acceso de la población provincial a esta modalidad de educación, es importante reparar en los datos provistos por el Censo 2022 sobre la disponibilidad del servicio de internet y de dispositivos tecnológicos afines. Éstos indican que 157.269 hogares (64% del total de hogares censados) declararon tener servicio de internet en sus viviendas. De los cuales, el 66% poseen, además, computadora y/o tablet y celular con conexión a internet.

<sup>9</sup> Anuario de Estadísticas Universitarias Argentinas 2022.

Mientras que otro 30% no tiene computadora y/o tablet, pero sí poseen celular con conectividad.

En relación al resto de los hogares que no tienen servicio de internet en sus viviendas (36%), el 13% de éstos tienen computadora y/o tablet y celular con internet, mientras que un 56% no tiene computadora o tablet, pero sí poseen celular con internet.

Por último, existe un 10,9% del total de hogares sanjuaninos que registraron no tener acceso a internet en sus viviendas, ni disponer de dispositivos tecnológicos para efectivizar la conectividad. Los departamentos que presentan una mayor proporción de sus hogares con estas características son 25 de Mayo, Jáchal, Caucete, Albardón, Iglesia, Angaco, Ullum y Valle Fértil.

### 3.1.3 Características del mercado laboral

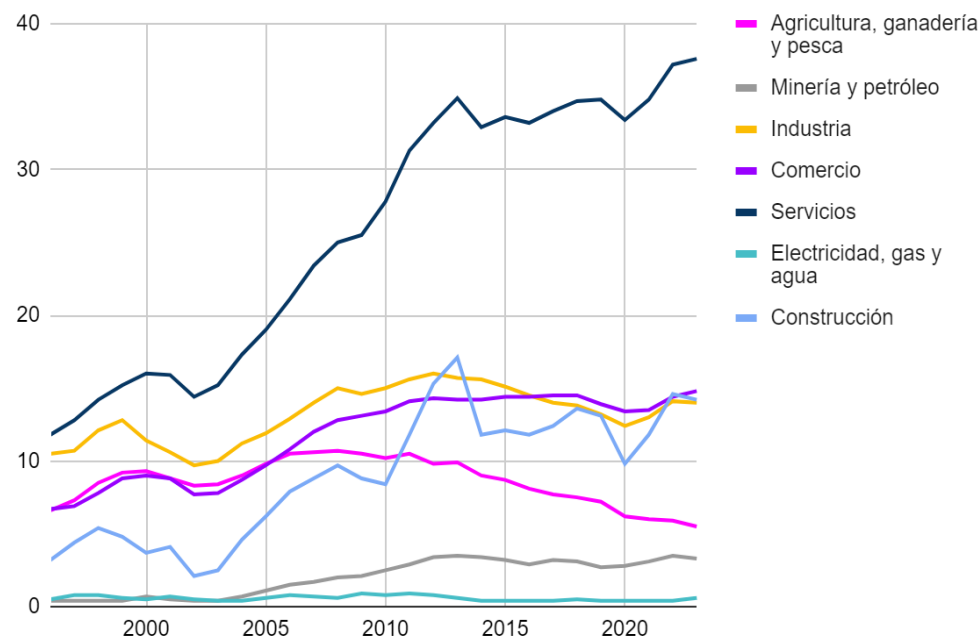
Según datos publicados por el Censo de Población 2022, 375.905 habitantes de la provincia de 14 años de edad o más (59,6% de la población provincial de ese rango etario) componen la Población Económicamente Activa (PEA), es decir, declaran tener al menos una ocupación, o sin tenerla, la están buscando activamente. El 90,4% de la PEA indicaron estar ocupados, mientras que el 10,6% restante señalaron estar desocupados.

En la distribución por rama de actividad de la población ocupada se vislumbra una mayor concentración en las ramas “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas” (16%), “Construcción” (10%) e Industria manufacturera (8%), “Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico o como productores de bienes o servicios para uso propio” (7%), “Enseñanza” (6%), “Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria” (5%) y “Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca” (4%).

Por otro lado, la siguiente figura expone la evolución del empleo registrado en el sector privado, en la cual se puede observar una supremacía creciente de puestos de trabajo en el sector “Servicios”. Le siguen, en forma fluctuante, los sectores “Industria”, “Comercio” y “Construcción”, aunque se evidencia un estancamiento en su

evolución. Asimismo, los datos reflejan una abrupta caída del empleo en la mayoría de los sectores durante el año 2020 debido al estado de emergencia sanitaria por la pandemia de Covid 19 que produjo una retracción del aparato productivo, con una posterior recuperación en los dos años siguientes. Sin embargo, particularmente en el caso del sector “Agricultura”, la cantidad de puestos de trabajo continúa con una tendencia a la baja.

**Figura 13. Evolución de puestos de trabajo por sector. Provincia de San Juan. Promedios anuales en miles, 1996-2023**



*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE)<sup>10</sup>*

<sup>10</sup> Boletín de empleo, Serie Anual. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/estadisticas/oede-estadisticas-provinciales#1>.

Por otra parte, atendiendo a las características educativas de la población de 14 años o más que declaró haber asistido a un establecimiento educativo en el Censo de Población 2022 (467.521 habitantes), el 66% se caracteriza como población económicamente activa (309.657 habitantes). De éstos últimos, el 42,9% registraron como máximo nivel educativo alcanzado el secundario. Mientras que el 15,8% (48.777 habitantes) han declarado como máximo nivel universitario de grado, de los cuales, el 58,8% han completado el nivel.

En este sentido, es importante destacar el aporte de la población universitaria al mercado laboral, en tanto personal calificado. El 95% se inserta en calidad de población ocupada, mientras que el 5% restante se encuentra desocupada. Esta tendencia es similar respecto a las personas que declararon posgrado como nivel máximo alcanzado, presentando un 97% de la población ocupada. Asimismo, se destaca que la inserción mejora aún más en la población que completó dichos niveles.

Para finalizar, respecto a la categoría ocupacional de la población ocupada con nivel universitario, el 57% de la población se concentra en la categoría “Empleada (o) u obrera (o)”, es decir, trabaja en relación de dependencia. En segundo lugar, el 29% desarrollan su actividad por “cuenta propia”, sin emplear personas asalariadas. En tercer lugar, el 6% se desempeña como patrón(a) o empleador(a).

## ***3.2 Consideraciones y perspectivas***

El contexto socioeconómico y cultural tiene un impacto profundo en la UNSJ, atravesando la vida cotidiana de todos los actores que conforman la comunidad universitaria. Por un lado, este contexto afecta directamente las condiciones económicas de los estudiantes y sus familias, lo que influye en su acceso y permanencia en la universidad. Muchos estudiantes enfrentan dificultades económicas y/o condiciones de trabajo precario que repercuten en las trayectorias académicas y, en consecuencia, en los indicadores educativos como la deserción, la retención y el egreso.

Asimismo, el recorte presupuestario y el consecuente empeoramiento de las condiciones laborales del personal universitario, docentes y Nodocentes, afectado por

salarios que pierden poder adquisitivo y el desgaste emocional producto de la incertidumbre económica, crean un clima de vulnerabilidad. Este impacto emocional se traduce en niveles elevados de estrés y ansiedad, comprometiendo la salud integral de toda la comunidad académica.

Por otro lado, en este contexto de crisis, la universidad nacional pública, gratuita y laica se convierte en un espacio clave para proyectar movilidad social y la consecuente mejora de sus condiciones de vida a través de la educación superior. Además, la universidad actúa como un espacio de contención social, donde se generan redes de apoyo mutuo, fundamentales para quienes enfrentan mayores vulnerabilidades. Estas redes permiten sobrellevar los efectos de la crisis y construir un sentido de pertenencia, cooperación y solidaridad. Así como también, permite forjar vínculos intra e interinstitucionales y promover el ejercicio democrático de la ciudadanía, facilitando espacios para construir consensos.

Para finalizar, resulta indispensable destacar que la universidad se erige como un espacio de producción de conocimiento y creación de proyectos colectivos que contribuyen a transformar las realidades sociales. En este sentido, brinda las herramientas necesarias para que los actores generen propuestas innovadoras para hacer frente a los problemas sociales y económicos del país, convirtiendo a esta institución académica en un motor de cambio y de construcción de nuevas posibilidades.

## 4. Gobierno y gestión

La Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) fue creada por Ley Nº 20.367, sancionada el 10 de mayo de 1973. Su historia se remonta a 1871, cuando Domingo F. Sarmiento crea la Escuela de Minas. En sus orígenes también se destaca la filiación institucional a la Universidad Nacional de Cuyo, de la que formó parte y la Universidad Provincial Domingo F. Sarmiento.

En sus primeros años, la UNSJ se enfocó en el crecimiento y desarrollo de sus diferentes Facultades y carreras. Las primeras facultades fueron las de Ingeniería (FI), Ciencias Sociales (FACSO) y Filosofía Humanidades y Artes (FFHA) y tres institutos preuniversitarios (IPU): la Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento (EIDFS), la Escuela de Comercio Libertador General San Martín (ECLGSM) y el Colegio Central Universitario Mariano Moreno (CCUMM). Luego, en 1975 se creó la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFN) y en 1983 la de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD). La estructura actual se completa con la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (EUCS) en el año 2015 y la Delegación Valles Sanjuaninos en 2014.

Desde su creación, la UNSJ promueve la investigación e incentiva la participación de docentes y estudiantes en proyectos científicos. La Universidad también establece convenios de cooperación con otras instituciones educativas y centros de investigación a nivel nacional e internacional. Además, la UNSJ interviene activamente en la comunidad local y regional. A través de programas de Extensión Universitaria, se brindan servicios y asistencia técnica a la sociedad, abordando problemáticas específicas de la región y promoviendo el desarrollo socioeconómico.

En cuanto a la infraestructura, la UNSJ ha experimentado mejoras significativas. Se construyeron nuevos edificios y laboratorios para las distintas Facultades, se ampliaron las bibliotecas y se mejoraron las instalaciones tecnológicas. Estas inversiones contribuyeron a mejorar la calidad de la enseñanza y la investigación.

### 4.1 El gobierno en la UNSJ

El gobierno y la administración de la Universidad Nacional de San Juan son ejercidos con la participación de todos los sectores de la comunidad universitaria, docentes, estudiantes, egresados y personal Nodocente, a través de:

**Asamblea Universitaria:** es el máximo órgano de gobierno de la UNSJ. Está integrada por el/la Rector/a de la Universidad, los miembros del Consejo Superior, los miembros de los Consejos Directivos de las Facultades y de las Escuelas de Nivel Universitario (ENU). El/la Vicerrector/a tiene asiento permanente, con voz y sin voto mientras no reemplace al/a la Rector/a. La Asamblea es presidida por el/la Rector/a, o por el/la Vicerrector/a en su reemplazo. Actúa como Secretario/a de la Asamblea el/la Secretario/a Académico/a de la Universidad.

Este cuerpo se reúne anualmente en Sesión Ordinaria para ser informado por el/la Rector/a acerca de la labor llevada a cabo por la Institución en el último año académico y los planes futuros. La memoria de lo actuado es elaborada por el/la Rector/a en base a los informes del Consejo Superior, de los Consejos Directivos de Facultades y Escuelas de Nivel Universitario, de los/as Decanos/as y de los/as Directores/as de las Escuelas de Nivel Universitario. La Asamblea, entre otras atribuciones, aprueba el Estatuto de la Universidad y sus reformas, y crea o suprime Facultades, Escuelas de Nivel Universitario y Establecimientos de Enseñanza Secundaria.

**Consejo Superior:** Ejerce el gobierno legislativo de la universidad y define las políticas institucionales. Se integra con el/la Rector/a, los/as Decanos/as y el/la Director/a de la Escuela de Nivel Universitario, tres (3) representantes del estamento docente por cada Facultad, un/a (1) representante docente de la Escuela de Nivel Universitario; nueve (9) representantes del estamento estudiantil, cuatro (4) representantes del estamento Nodocente, dos (2) representantes del estamento de egresados y un/a (1) representante de los Establecimientos de Enseñanza Secundaria.

Los/as Consejeros/as Docentes y Nodocentes duran cuatro (4) años en sus funciones. Los/as Consejeros/as Estudiantes y Egresados/as, y el/la representante de los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, duran dos (2) años en sus funciones, y todos/as pueden ser reelectos/as. El/la Rector/a preside el Consejo Superior y todos los miembros del mismo tienen voz y voto. El/la Vicerrector/a, mientras no reemplace al/a la Rector/a, tiene asiento permanente y derecho a voz.

Las sesiones ordinarias o de tablas, corresponden al periodo entre el uno (1) de marzo y el quince (15) de diciembre de cada año, son a temario abierto y deben tener una periodicidad de dos reuniones mensuales. Las sesiones extraordinarias o especiales, pueden formalizarse en cualquier época del año y son a temario cerrado.

El Consejo Superior tiene funciones normativas y de control sobre todas las áreas de la actividad universitaria. Entre otras atribuciones, el Consejo Superior ejerce la dirección política de la Universidad; crea Departamentos Académicos, Institutos de Investigación, Centros de Creación Artística; reglamenta la carrera docente; otorga el título de Doctor Honoris Causa; crea, modifica, suspende y suprime carreras de grado y posgrado; ratifica y pone en vigencia los Planes de Estudio; dicta el Reglamento Académico y demás disposiciones generales; aprueba y reajusta el Presupuesto Anual y emite opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio de la Universidad; aprueba y modifica la Estructura Orgánico-Funcional, reglamenta el otorgamiento de becas. Se expresa ante sucesos y problemáticas internas y/o comunitarios manifestando la posición de la UNSJ frente a hitos de la vida social y académica adoptando adhesiones, rechazos y sentando las bases para la asunción de nuevos desafíos. También designa al/ a la Secretario/a del Consejo Superior.

**Rector/a y Vicerrector/a:** Son elegidos como un binomio, a través de una fórmula.

Sus mandatos de gobierno duran cuatro (4) años, y ambos pueden ser reelegidos por un solo período consecutivo. El/la Rector/a, entre otras funciones, ejerce la representación, gestión administrativa y superintendencia de la Universidad. También designa a los Secretarios de la Universidad, ejerce el poder disciplinario dentro de su jurisdicción y supervisa la actividad administrativa, contable y financiera. El/la Vicerrector/a colabora en la representación, gestión administrativa y superintendencia de la Universidad, desempeña las tareas que el/la Rector/a o el Consejo Superior le encomienden y reemplaza al/a la Rector/a en distintas circunstancias.

El Rector/a cuenta con órganos asesores para el abordaje de temáticas específicas como gestión académica, investigación y creación, extensión, enseñanza secundaria, higiene y seguridad, pueblos originarios, discapacidad entre otros.

**Consejos Directivos de Facultades:** Ejercen el gobierno legislativo de cada facultad

y definen las políticas de la unidad académica respectiva. Se integran con el/ la Decano/a, ocho (8) representantes por el estamento docente, cuatro (4) representantes del estamento estudiantil, dos (2) representantes de egresados/as y dos (2) representantes por el estamento Nodocente. Los/as Consejeros/as docentes y del personal Nodocente, duran cuatro (4) años en sus funciones y los estudiantes y egresados/as duran dos (2) años. El/la Decano/a preside el cuerpo y todos los miembros tienen voz y voto. El/la Vicedecano/a tiene asiento permanente y derecho a voz, mientras no reemplace al/a la presidente/a.

Los Consejos Directivos sesionan en forma análoga a la establecida para el Consejo Superior. Entre otras funciones, los Consejos Directivos proponen al Consejo Superior la creación, modificación, suspensión y supresión de carreras, Departamentos, Institutos, Centros y otras formas de Unidades académicas; aprueban el Calendario Académico; deciden la creación de Gabinetes; designan a Directores/as o Jefes/as de Unidades Académicas y al/a la Secretario/a del Consejo Directivo; elevan al Consejo Superior la ratificación de los Planes de Estudio; aprueban la programación presupuestaria de la Facultad y la rendición de cuentas presentada por el/la Decano/a y resuelven cuestiones vinculadas con los estudios, las actividades de investigación, creación y extensión. Establece la política de la Unidad académica frente a situaciones extraordinarias y excepcionales Escucha solicitudes de los distintos estamentos que jalonan la vida universitaria, especialmente del estamento estudiantil.

**Decanos/as y Vicedecanos/as:** Al igual que Rector/a y Vice, sus mandatos de gobierno duran cuatro (4) años, y ambos pueden ser reelegidos por un período consecutivo. Entre otras funciones, los/as Decanos/as ejercen la representación, gestión administrativa y superintendencia de la Facultad, designan al personal de la Facultad, ejercen el poder disciplinario dentro de su jurisdicción, designan y remueven a los/as Secretarios/as de la Facultad. Los/as Vicedecanos/as colaboran en la representación y gestión, desempeñan las tareas que el/la Decano/a o el Consejo Directivo les encomiendan y reemplazan en el cargo a los/as Decanos/as en los casos previstos.

**Consejos Directivos de ENU:** Son integrados por el/la Director/a, cuatro (4) representantes de los docentes, dos (2) representantes del estamento estudiantil, un (1) representante por el estamento egresados y un (1) representante por el personal Nodocente. La duración de mandatos, modo de funcionamiento y



funciones son equivalentes a las establecidas para los Consejos Directivos de Facultades.

**Directores/as y Vicedirectores/as de ENU:** Los requisitos para ser elegido/a, la duración de mandatos, funciones y demás características, son equivalentes a las establecidas para los Decanos y Vicedecanos.

## 4.1.1 Misión y proyecto institucional de la UNSJ

La gestión por planeamiento es una práctica con escasa tradición en el contexto institucional. A lo largo de los años, se han realizado esfuerzos por elaborar un plan orientado a definir los lineamientos institucionales para el mediano y largo plazo, sin embargo, estas iniciativas no se han formalizado como marco normativo orientador de la UNSJ.

En este periodo de gestión se ha abordado el planeamiento a corto plazo, que abarca desde el año 2021 al año 2025, con el objetivo de vincular las propuestas presentadas en la elección de autoridades con la formalización de un plan de gestión para los cuatro años de duración del período. La adhesión de la comunidad está representada en la voluntad popular expresada en el voto, por el cual el equipo de gestión asume el plan aprobado por Res.1264/24 R como el marco orientador de la vida institucional. Esta norma representa la formalización de esta iniciativa y constituye el resultado de este proceso.

La UNSJ, como institución pública, laica y gratuita, está orientada a promover el desarrollo regional y nacional a través de la investigación y producción de arte, ciencia y tecnología y de la formación de técnicos, profesionales y científicos comprometidos con la sociedad en el marco de una cultura democrática que la sostiene y constituye.

El Estatuto Universitario, en el Art. 3º establece los objetivos institucionales:

- Esclarecer los problemas humanos, preferentemente los de la realidad argentina y latinoamericana, y en especial los de la región, para proponerles solución.
- Difundir y desarrollar la cultura a través de la educación superior, la investigación científico-tecnológica y la creación artística, aportando concretamente al logro de las aspiraciones del hombre libre y del bienestar colectivo.
- Preparar profesionales e investigadores consustanciados con una concepción democrática, que participen en la comunidad a la que pertenecen como miembros activos y corresponsables, capaces de amparar y perpetuar sus valores e instituciones.
- Preparar para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
- Propender al perfeccionamiento de sus propios docentes, investigadores y creadores.
- Procurar la especialización, perfeccionamiento y actualización de sus egresados.
- Contribuir a la coordinación y articulación de los niveles y ciclos integrantes del sistema educativo nacional.
- Garantizar la enseñanza de grado gratuita de todos aquellos que aspiren a ella, sin discriminación alguna de sus miembros.

Estos objetivos son la base sobre la cual se asienta la misión institucional, que se encuentra explícita en la Res. Nº 1264-24-R e integra el Plan de Gestión institucional (2021-2025) de la UNSJ. Esta norma recupera los proyectos de planeamiento y las evaluaciones institucionales desarrolladas en el pasado, como también los desafíos y propuestas del actual equipo de gestión, que posibilitan diagramar el presente y el futuro institucional desde una visión multirreferencial y prospectiva orientada a abordar los desafíos pendientes y consolidar los logros de manera permanente.

En efecto, la Universidad Nacional de San Juan planifica su accionar en pleno ejercicio de la autonomía universitaria y toma sus decisiones basadas en el gobierno común.

El plan institucional reafirma la misión de la Universidad, formulada con orientaciones desde el presente y proyectadas hacia el futuro. Se concibe como una universidad que discute y reconoce la importancia de la educación universitaria como motor de desarrollo e inclusión social con una sólida identidad institucional, que enfrenta los desafíos de manera integral e interdisciplinaria, con proyección nacio-



nal e internacional. Además, es una universidad participativa, que promueve en sus estudiantes una formación crítica y ética, afianzando su conciencia social, cívica y su compromiso con el entorno. Asimismo, genera contribuciones al bienestar social y productivo, en constante diálogo con instituciones, organizaciones y comunidades. Finalmente, la universidad propicia espacios de construcción colectiva de sus programas de acción, desde enfoques multidisciplinares, inter y transdisciplinarios.

La visión de la UNSJ se orienta hacia la consolidación de una institución que proponga innovaciones a las políticas públicas para el abordaje de problemáticas sociales y del desarrollo de nuestra provincia, la región y el país; que sea sostenible, que se afiance en la sustentabilidad ambiental y en la defensa de nuestro patrimonio cultural tangible e intangible; que se consolide en los procesos de comunicación internos y externos y en la transparencia de sus procesos y resultados; que sea inclusiva con perspectiva de género, que convoque a la comunidad a afianzar sus fortalezas y afrontar los desafíos en el marco de una cultura democrática; que sea de vanguardia y se caracterice por el desarrollo tecnológico y la calidad de sus propuestas formativas en formato presencial y a distancia.

En este sentido en el plan de gestión se proponen *objetivos* de política institucional que junto a las *líneas institucionales de desarrollo* permitan dar sentido a la misión y visión de la UNSJ. Los mismos son:

- Analizar el sistema de gobierno institucional y definir procesos de mejoramiento en su organización, funcionamiento y circuitos de decisión y ejecución.
- Implementar procesos administrativos financieros que aporten a la eficiencia, eficacia y transparencia.
- Establecer políticas académicas de mejora que fortalezcan la función docente.
- Mejorar los mecanismos de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de la UNSJ en todos los niveles: preuniversitario, universitario de pregrado, grado y posgrado.
- Fortalecer la internacionalización de la universidad a través de la relación con los países de la región en todas sus dimensiones, estamentos y actividades.
- Promover políticas orientadas a potenciar/visibilizar la función social de la ciencia, la creación y la tecnología, propiciando iniciativas de democratización de las tareas de investigación y creación, en vinculación e intercambio con organismos públicos, privados y de la sociedad civil. Promover además la difusión y divulgación como actividades estratégicas de la investigación y creación universitaria.

- Profundizar la orientación de las políticas de extensión universitaria hacia un modelo de democratización del saber y de articulación horizontal, colectiva, cooperativa y sustentable en los ámbitos municipal, provincial, nacional e internacional, que reconozca la pluralidad de conocimientos.
- Revisar los procedimientos y normas vigentes buscando mayor efectividad y control de todas las etapas vinculadas a la obra pública universitaria a los fines de garantizar la optimización de los recursos disponibles y los servicios a nuevos requerimientos.
- Propiciar acciones de adecuación de los servicios tecnológicos e informáticos de vanguardia en todos los ámbitos de la institución.
- Mejorar la sostenibilidad interna y posicionarse firmemente en la sustentabilidad ambiental en defensa irrestricta de nuestro patrimonio natural y cultural, tangible e intangible.
- Maximizar la promoción del desarrollo tecnológico y la formación académica en paridad con el mismo.

Las acciones se estructuran en torno a las siguientes dimensiones:

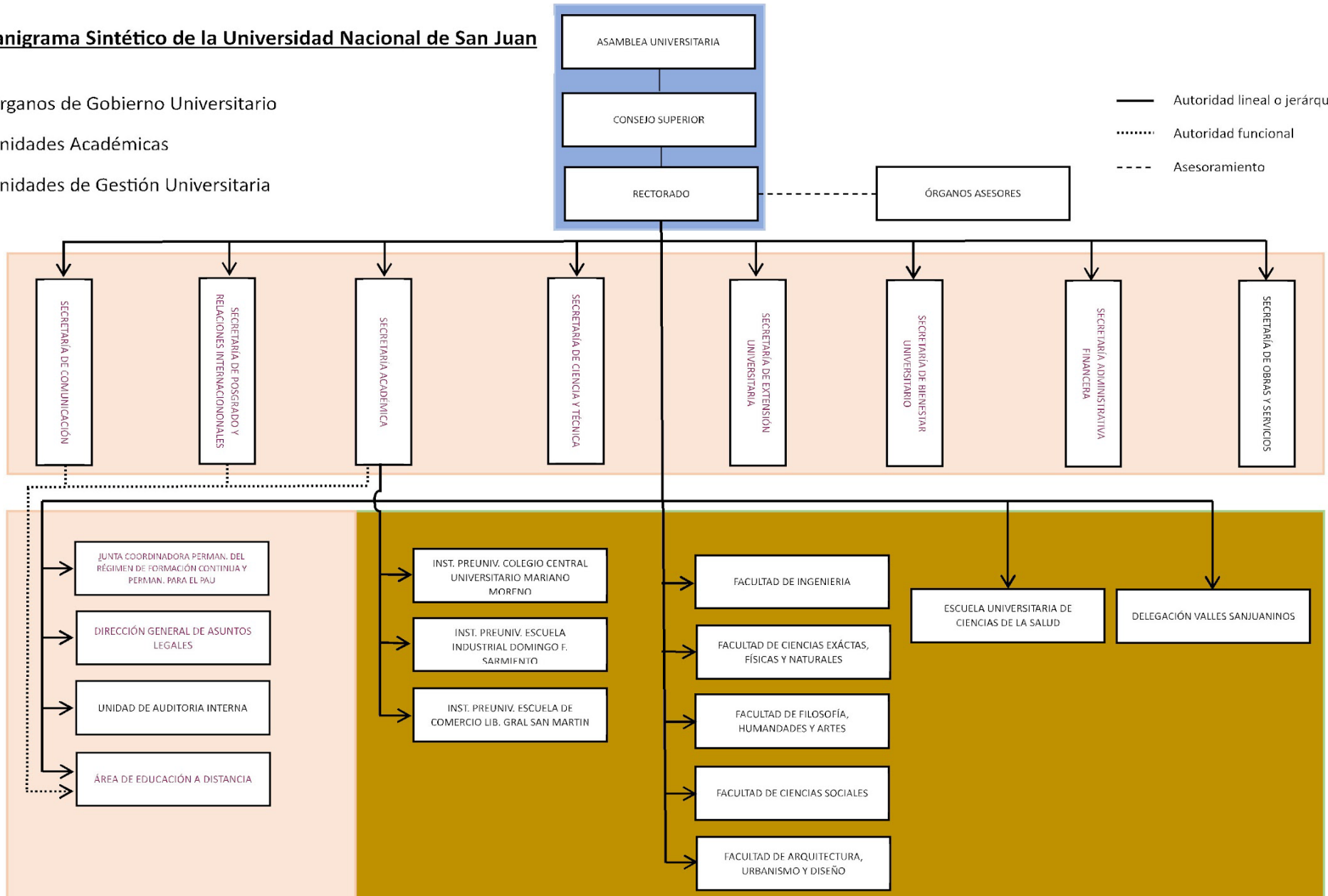
- Gobierno y gestión.
- Gestión académica.
- Posgrado y relaciones internacionales.
- Investigación, desarrollo y creación artística.
- Extensión universitaria.
- Educación a Distancia.
- Infraestructura edilicia y tecnológica.
- Bibliotecas y centros de documentación.
- Comunicación y medios
- Bienestar universitario

Figura 14. Organigrama Sintético de la UNSJ

**Organigrama Sintético de la Universidad Nacional de San Juan**

- Órganos de Gobierno Universitario
- Unidades Académicas
- Unidades de Gestión Universitaria

- Autoridad lineal o jerárquica
- ..... Autoridad funcional
- - - Asesoramiento



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Organización. SAF. UNSJ

## 4.1.2 Estructura organizativa

La estructura organizativa se formaliza en la ordenanza 03-89-CS y modificatorias<sup>11</sup>, que aprueba la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de San Juan.

El Rectorado de la UNSJ cuenta con ocho secretarías. Las Secretarías Académica, de Ciencia y Técnica, de Extensión Universitaria y de Posgrado y Relaciones Internacionales coordinan las funciones sustantivas de la Universidad.

Mientras que las Secretarías Administrativo-Financiera, de Comunicación, de Bienestar Universitario y de Obras y Servicios coordinan las funciones de apoyo.

La Secretaría del Consejo Superior entiende en los asuntos administrativos y demás actividades de apoyo al Consejo Superior, y asiste a sus miembros en el área de su competencia. La persona funcionaria es designada por el Consejo Superior.

El Rectorado de la UNSJ cuenta con una Secretaría que desarrolla tareas de articulación, análisis y coordinación de los asuntos específicos de gestión.

## 4.1.3 Unidades Académicas

**Facultades:** Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

**Escuela de Nivel Universitario (ENU):** Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

**Delegación Valles Sanjuaninos:** comprende los Departamentos Jáchal, Iglesia, Valle Fértil y Calingasta de la Provincia de San Juan.

**Establecimientos de Enseñanza Secundaria:** Escuela Industrial D.F. Sarmiento, Escuela de Comercio L.G. San Martín y Colegio Central Universitario M. Moreno.

<sup>11</sup> El texto actualizado se encuentra disponible en [http://www.digesto.unsj.edu.ar/admin/digesto\\_admin/pdf/ORD03A-8910676.pdf](http://www.digesto.unsj.edu.ar/admin/digesto_admin/pdf/ORD03A-8910676.pdf).

Las Facultades y ENU son unidades académicas que reúnen disciplinas relacionadas y tienen la responsabilidad de concebir, planificar y llevar a cabo propuestas formativas a nivel de pregrado, grado y posgrado, además de liderar actividades de investigación, desarrollo, transferencia de conocimientos y extensión universitaria. Según la normativa vigente, cada Facultad tiene tres secretarías con funciones sustantivas (Académica, de investigación y Creación y de Extensión) y tres de apoyo (Administrativo-Financiera, de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría del Consejo Directivo). Las ENU tienen una estructura organizativa menor que las Facultades, estas cuentan con dos Secretarías, una Académica, de Asuntos Estudiantiles y Posgrado, y otra de Investigación y Extensión.

En el proceso de expansión de la educación superior y atendiendo las recomendaciones del informe de evaluación de 2013, que destacaba la necesidad de enfocar la investigación en las necesidades del entorno y planificar la apertura de nuevas cohortes y carreras, la UNSJ estableció en 2014 la Delegación Valles Sanjuaninos. Esta unidad se localiza en las zonas más alejadas de la capital de la Provincia de San Juan, su creación se formalizó mediante la Ordenanza N° 33/2014-CS. Además de esta expansión territorial, la UNSJ incorporó en 2016 una nueva unidad académica: la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (EUCS), situada en el departamento de Albardón. La creación de la EUCS es histórica para la UNSJ por ser la primera Escuela Universitaria y la primera unidad académica dedicada a las Ciencias de la Salud.

Estas políticas de expansión implementadas por la UNSJ tienen como objetivo descentralizar la oferta académica y extender su presencia geográfica hacia zonas alejadas del centro de la ciudad lo que permite mejorar el acceso a la educación superior, promover la inclusión y fomentar el desarrollo regional, adaptando la infraestructura, los programas y las actividades académicas a las necesidades locales y provinciales.

Cada unidad académica está integrada por la estructura de gestión, formalizada en la Ordenanza N° 03/89-CS y una organización departamental, cuyas unidades tienen a su cargo funciones de docencia, investigación, creación y extensión.

La estructura de gestión de las Unidades académicas y la organización departamental al interior de las mismas permite una administración descentralizada y especializada, donde cada Facultad tiene la autonomía relativa para gestionar sus proyectos curriculares, ya que los Consejos Directivos de las Facultades y Escuela Universitaria son responsables de la toma de decisiones, en lo que respecta a la planificación

académica, aunque la aprobación de planes de estudio es potestad del Consejo Superior. La función docencia se gestiona a través de la Secretaría Académica, apoyada por la Dirección de Apoyo a la Docencia e Investigación.

Según la opinión de los actores participantes en los grupos de discusión, la UNSJ contribuye de manera significativa a reducir las brechas sociales. Señalan que, en momentos de crisis económicas y sociales, la Universidad Nacional de San Juan experimenta un aumento en el número de aspirantes e ingresantes en sus distintas unidades académicas. Este fenómeno, según sus consideraciones, se debe al prestigio y reconocimiento social de la institución, considerada una instancia clave para la movilidad social ascendente, gracias a su amplia oferta educativa y formación académica de calidad. En este sentido, los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes de la UNSJ constituyen una fortaleza única, ya que brindan una formación académica de excelencia desde los niveles educativos tempranos y tienen una alta demanda en la comunidad sanjuanina.

## 4.1.4 Marco Normativo

El Estatuto constituye el marco normativo fundamental de la UNSJ y describe los principios generales del funcionamiento institucional. Esta norma ha sido actualizada para adecuarse a las reglas y disposiciones de organismos nacionales. La última modificación aprobada por la Asamblea Universitaria en el año 2019 (O-2-2019-AU), incluye la adecuación de términos a los Convenios Colectivos de Trabajo, tanto del personal Docente como Nodocente; y la incorporación de las Escuelas de Nivel Universitario al gobierno de la Universidad. Esto último implicó la modificación de la composición del Consejo Superior y la adecuación de la fórmula de ponderación que se utiliza para la elección de Rector/a y Vice.

Además, la UNSJ ha actualizado y emitido normas para el desarrollo de políticas institucionales que reflejan su compromiso en la mejora de sus procesos internos, la adaptación a las nuevas demandas de la educación superior y el fortalecimiento de su rol como institución pública. Algunas de ellas se detallan a continuación.

A lo largo de 2023, se ha actualizado significativamente la normativa interna a través de diversas ordenanzas. Entre las más destacadas se encuentran: la Ordenanza N° 51/23-CS que regula las becas internas de investigación y creación, la Ordenanza N° 50/23-CS que establece un nuevo régimen de licencias para el personal, y la Ordenanza N° 7/23-CS que crea la Escuela de Oficios y Educación Profesional (EOEP-UNSJ). Además, se han aprobado nuevas regulaciones para becas de apoyo académico (Ordenanza N° 31/23-CS), se ha implementado un régimen de jerarquización para la planta Nodocente (Ordenanza N° 16/23-CS), y se han establecido normas para estudiantes trabajadores o con personas a cargo (Ordenanza N° 13/23-CS).

En 2022, se reguló la implementación de un protocolo de seguridad para el personal Nodocente (Ordenanza N° 14/22-CS), la actualización del reglamento de posgrado (Ordenanza N° 1/22-CS y su modificatoria Ordenanza N° 22/24-CS), y la incorporación de capacitaciones obligatorias en género y violencia contra las mujeres en línea con la Ley Micaela (Ordenanza N° 28/22-CS).

En 2021 se formalizó la creación de beneficios para los derechohabientes del personal fallecido (Ordenanza N° 18/21-CS), la implementación de protocolos sanitarios para elecciones internas (Ordenanza N° 14/21-CS) y la actualización de licencias para el personal (Ordenanza N° 37/21-CS y su modificatoria Ordenanza N° 50/23-CS). Asimismo, se aprobaron normativas relacionadas con la identidad visual institucional (Ordenanza N° 36/21-CS), se modificaron requisitos para ayudantes de segunda (Ordenanza N° 35/21-CS) y se establecieron fechas conmemorativas en homenaje a figuras relevantes de la comunidad universitaria (Ordenanzas N° 32/21-CS y N° 23/21-CS). Además, se creó una asignación especial para incentivar la producción científica (Ordenanza N° 22/21-CS) y se establecieron pautas para el desarrollo de actividades académicas en el año 2021/2022 (Ordenanza N° 2/21-CS).

Durante el año 2020, se aprobaron diversas normativas que abarcaron una amplia gama de áreas, desde la organización académica y la movilidad estudiantil hasta la educación a distancia y la identidad institucional. Entre las más destacadas se encuentran la aprobación de la estructura orgánica de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (O-20-2020-C), la creación de un reglamento de becas (O-18-2020-C y sus modificatorias Ord. 31/23-CS) y la implementación del repositorio institucional HURU (O-17-2020-C). Además, se aprobaron reglamentos para las actividades de extensión universitaria (O-9-2020-C), movilidad internacional (O-7-2020-C) y educación a distancia (O-6-2020-C, O-5-2020-C, O-4-2020-C y O-8-2020-C), así como la

incorporación de prácticas socioeducativas en las carreras de grado (O-12-2020-C). También se estableció una planta presupuestaria mínima para la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (R-75-2020-C).

Durante el período 2013-2018 se aprobaron normativas que abarcan una amplia gama de áreas, desde la gestión académica y la organización institucional hasta la comunicación, la investigación y la movilidad estudiantil. Entre las más destacadas se encuentran la aprobación de reglamentos para la generación de recursos propios en los medios de comunicación (O-34-2018-C), la implementación de la doble titulación de carreras de grado (O-33-2018-C), y la creación de un reglamento de becas internas de investigación (O-13-2018-C y sus modificatorias O-31-2023-CS). Además, se aprobaron reglamentos para el régimen disciplinario docente (O-14-2018-C), el sistema institucional de educación a distancia (SIED UNSJ) (O-12/2019-C, O-11/2019-C), la ejecución de proyectos de investigación (O-7/2019-C), las becas de posgrado (O-6/2019-C y O-9/2019-C), y la carrera docente (O-5/2019-C). También se establecieron procedimientos para situaciones como vientos fuertes (O-15/2019-C) y se crearon espacios de participación como el Consejo Asesor Indígena (O-10/2019-C). Asimismo, se realizaron nombramientos honoríficos y se precisaron aspectos relacionados con las elecciones universitarias (O-21/2019-C y O-19/2019-C). En el año 2019, se aprobó el manual de higiene y seguridad en el trabajo (O-28-2019-C), se actualizó la estructura orgánica de las escuelas de nivel universitario (O-27-2019-C), y se aprobó la implementación de un nuevo régimen de elecciones (O-20-2019-C).

Recientemente se ha aprobado la O-21/2024-C que reglamenta la asignación transitoria de funciones de igual o mayor jerarquía para el personal Nodocente de la UNSJ, con su correspondiente cursograma para el procedimiento, que otorga marco formal a estos procesos administrativo.

A partir de lo señalado, es posible afirmar que el sistema de gobierno institucional se sostiene en una estructura establecida, que incluye la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior, como los órganos más altos de decisión. La Asamblea se reúne anualmente, y el Consejo Superior tiene funciones legislativas que definen las políticas institucionales, lo cual garantiza la participación democrática de los diversos estamentos de la comunidad universitaria: docentes, estudiantes, egresados y Nodocentes.

A pesar de estas bases, se advierte que la gestión basada en la planificación es una práctica incipiente en la UNSJ. Aunque el plan de gestión 2021-2025 representa un

avance en la formalización de las metas institucionales, su implementación requiere mejoras en los circuitos de elaboración, difusión, decisión y ejecución para garantizar mayor adhesión y participación de la comunidad universitaria. Un ejemplo de este desafío es la falta de formalización histórica de estos planes como marcos normativos, lo cual puede debilitar la continuidad y el seguimiento de los objetivos institucionales.

La actualización normativa ha acompañado los desafíos de la gestión y los cuerpos colegiados han participado activamente de este proceso. En efecto, en el periodo comprendido entre la anterior evaluación y la presente, la UNSJ ha emitido numerosas normas clave, incluyendo la actualización del estatuto universitario en ese año. Entre las normativas más recientes, se destacan la Ordenanza N° 7/23-CS, que crea la Escuela de Oficios y Educación Profesional, la Ordenanza N° 13/23-CS que reglamenta del/de la Estudiante trabajador/a o con Personas a Cargo de la Universidad Nacional de San Juan, entre otras. Recientemente se ha aprobado la O-21/2024-C que reglamenta la asignación transitoria de funciones de igual o mayor jerarquía para el personal Nodocente de la UNSJ, con su correspondiente cursograma para el procedimiento, que otorga marco formal.

Si bien queda pendiente la formalización de algunos procesos y aún es necesario continuar en esta línea, estas iniciativas demuestran el compromiso de la UNSJ con la mejora continua y la adecuación a las demandas educativas y organizacionales.

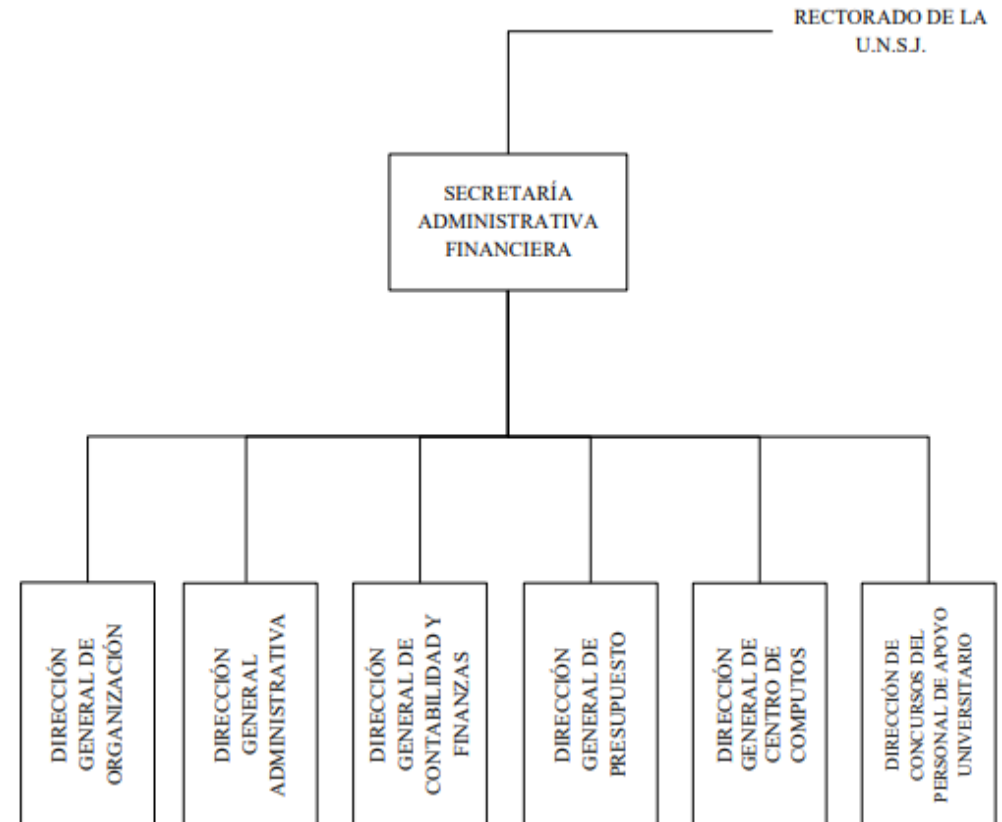
## 4.2. Gestión Administrativa Financiera en la UNSJ

La gestión administrativa financiera está a cargo de una Secretaría (SAF), que tiene como misión entender en los asuntos administrativos, económicos y financieros de la Universidad y asistir al Rector/a en el área de su competencia.

Entre sus funciones principales cabe mencionar: la aplicación de políticas y disposiciones de los órganos de gobierno universitario en materia de planificación presupuestaria, de organización institucional, de gestión administrativa y económica-financiera; de ejecución del presupuesto universitario y su incidencia contable, económica y financiera; de implementación y funcionamiento de los sistemas de información; como así también, la coordinación de los distintos servicios administrativos y la promoción de medidas conducentes a la mejora continua de la administración.

Como se puede observar en el siguiente organigrama de la SAF, se consignan sólo las unidades con dependencia directa: cinco (5) Direcciones Generales y una (1) Dirección que, en conjunto, contribuyen al logro de su misión y funciones.

Figura 15. Organigrama de la Secretaría Administrativo-Financiera



Fuente: Estructura Orgánica Funcional (Ordenanza N° 3/89-CS)

### 4.2.1 Dirección General de Organización (DGO)

La unidad tiene como misión entender en el proceso continuo de articular y ordenar técnicamente las relaciones que deben existir entre las actividades, funciones y tareas sustantivas y de apoyo, las áreas y unidades que se generen, los niveles de conducción que se establezcan, el capital humano y los recursos materiales, econó-



micos y tecnológicos, entre otros, con que cuenta la Institución. A fin de posibilitar la necesaria eficiencia y eficacia, que le permita a la gestión de gobierno cumplir con los fines, objetivos y planes de la Universidad.

Entre las funciones principales de la DGO, cabe consignar:

- Elaborar los procedimientos administrativos requeridos en la Universidad, para cumplir con nuevos objetivos y necesidades institucionales y revisar los vigentes, a fin de adecuarlos a los cambios normativos, organizativos, operativos y tecnológicos, entre otros; así como la racionalización de los formularios intervinientes.
- Entender en la elaboración, revisión y actualización de la estructura orgánica de la Universidad (Ordenanza N° 3/89-CS), sus modificatorias y complementarias); como así también, analizar los proyectos de creación, supresión, transformación y adecuación de unidades orgánicas que se tramiten en la Universidad y emitir opinión técnica previo a su aprobación por la autoridad competente.
- Entender en el correcto funcionamiento del Digesto Electrónico de la Universidad (creado por Resolución N° 141/97-CS) y realizar la carga en el sistema (altas, bajas y modificaciones), suministrando tanto el texto original como el actualizado, de las ordenanzas y resoluciones emanadas de la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y el Rectorado, que reúnan los atributos de “generalidad o impersonalidad”, “estabilidad” en cuanto a su “permanencia en el tiempo” y “obligatoriedad” para todos a quienes están dirigidas.
- Entender en la elaboración del Manual Electrónico de Procedimientos de la UNSJ, como compendio ordenado y sistematizado de los procedimientos vigentes y aprobados, a fin de facilitar su conocimiento, divulgación, consulta, descarga o impresión; como así también en su correcto funcionamiento y en la actualización (altas, bajas y modificaciones), conforme las previsiones de la norma de creación (Ordenanza N°1/20 -R).
- Efectuar el análisis de procesos para las actividades que se consideren críticas o le sean requeridas por la autoridad universitaria competente.
- Participar con las demás unidades competentes en el análisis, diseño e implementación del sistema de información de la universidad, estableciendo su flujo y oportunidad en función de las necesidades de los órganos superiores de gobierno y demás niveles decisores.

- Promover medidas y acciones tendientes a optimizar el funcionamiento del servicio de administración de la universidad y cuando correspondiere participar en su implementación.
- Entender en el análisis y desarrollo de proyectos normativos que requiera o someta a su consideración la autoridad universitaria.
- Intervenir, a requerimiento de la autoridad universitaria, con la Dirección General de Asuntos Legales y demás unidades competentes, en el análisis de aquellas actuaciones que por su naturaleza requieran opinión técnica en materia organizativa y normativa vigente.

La unidad diariamente lleva a cabo la actualización del Digesto Electrónico de la Universidad, generando las altas, bajas y modificaciones de las reglamentaciones y normativas que dictan la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y el Rector, ofreciendo tanto el texto original del documento como el actualizado. Así también y a requerimiento de los órganos de gobierno universitario, Secretarías de Universidad o de la Dirección General de Asuntos Legales, entre otras áreas, la DGO participa activa y significativamente en la elaboración de diversos proyectos de marcos normativos.

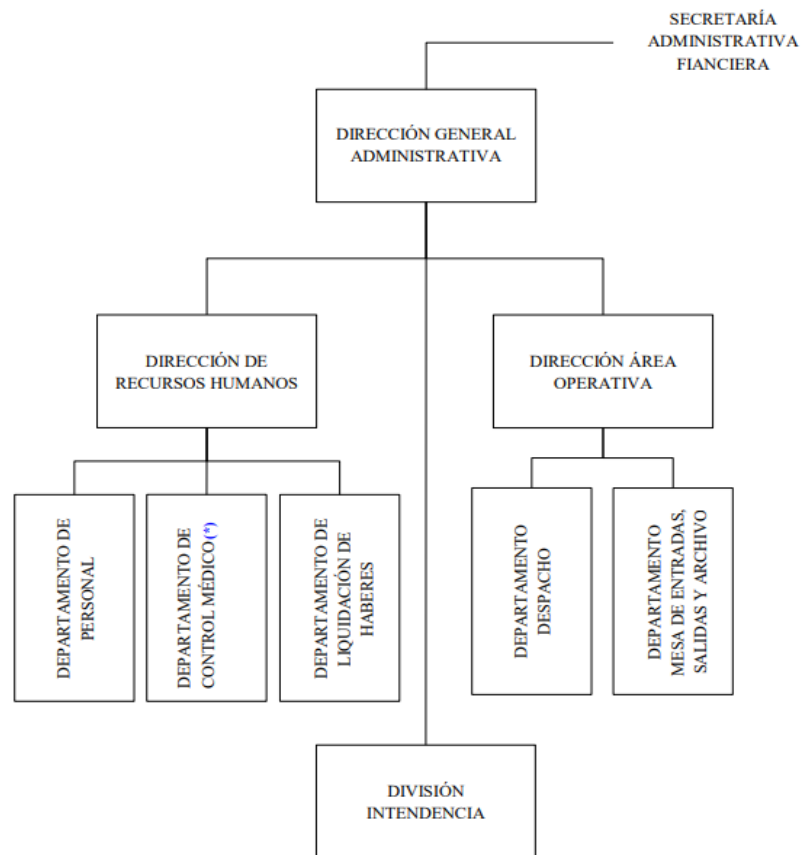
En relación a actividades estrictamente organizativas, ha iniciado el proceso de descripción de puestos de trabajo, para aquellas jurisdicciones y unidades que así lo requieran. También, avanza en el proceso de revisión y actualización de misión y funciones de unidades orgánicas de la universidad, a fin de adecuarlas al nuevo marco normativo vigente, los cambios tecnológicos registrados en los últimos años, los nuevos procesos desarrollados y los actuales paradigmas que en la materia ofrece la ciencia de la administración. En tal sentido se está trabajando en lo concerniente a la Dirección de Recursos Humanos y sus unidades dependientes y se prevé continuar con diversas unidades de Rectorado, Facultades, ENU e IPU.



## 4.2.2 Dirección General Administrativa (DGA)

La unidad tiene como misión entender en la conducción de los servicios administrativos del Rectorado de la Universidad y en la coordinación del accionar en la materia con las demás Unidades Académicas para contribuir al logro de los objetivos de la Universidad.

Figura 16. Organigrama de la Dirección General Administrativa



Fuente: Estructura Orgánica Funcional (Ordenanza N°3/89-CS)

La DGA es la encargada de conducir los servicios de gestión administrativa del Rectorado a través de sus unidades dependientes, siendo su estructura orgánica la siguiente:

Entre las funciones principales de la DGA, cabe consignar:

- Entender en la gestión de los recursos humanos y en la aplicación de las normativas vinculadas con los derechos y obligaciones del personal en el ámbito laboral, en cumplimiento de lo dispuesto en los convenios colectivos de trabajo que rigen tanto para el personal.
- Entender en la actividad de despacho administrativo al Rectorado y Secretarías, y controlar los actos administrativos previo a la firma de las autoridades, como así también entender en el registro del movimiento de todo tipo de actuaciones tramitadas hasta el archivo de las actuaciones, que han terminado el proceso administrativo.
- Entender en los procesos y sistemas de liquidación de haberes de personal y en la confección del cronograma mensual de liquidación de haberes.
- Brindar información permanente a la Unidad de Auditoría Interna, por los controles periódicos que esta Unidad realiza sobre la gestión administrativa de la Universidad.
- Asegurar la correcta prestación de los servicios generales en el Rectorado, asesorar a los distintos prestadores de servicios sobre la documentación obligatoria que deben presentar previo a la prestación de los mismos, principalmente todo lo referente a seguros, y medidas de higiene y seguridad, esto último con el responsable.
- Entender en la presentación mensual a la Secretaría de Políticas Universitarias del Registro de Recursos Humanos mediante el cual se informa la cantidad de legajos y cargos liquidados en todos los estamentos (docentes, Nodocentes y autoridades superiores) como así también el importe de las liquidaciones brutas y netas mensuales.
- Entender en la preparación y suministro de informes requeridos por las instituciones y organismos públicos o privados que por su naturaleza deban ser cumplimentados por la Unidad.
- Asesorar a la Autoridad Universitaria en el área de su competencia.

Acciones desarrolladas que se implementaron:

- Un sistema de aviso de ausencia por motivos de salud del agente o familiar, ingresando a través de la página web de la UNSJ, el acceso puede realizarse por celular o computadora, esto se puso en vigencia en el año 2019.
- En el año 2020, se normaliza y refuncionaliza el Archivo General del Edificio Central de Rectorado, adecuando las instalaciones conforme las normas eléctricas, edilicias y de higiene y seguridad, disponiéndose a la destrucción de 36520 Kg de papel entre otros elementos que se enviaron a la recicladora, todo ello fue aprobado por Res. 1379/20-R
- Se implementó el SIU Mapuche en el año 2022, sistema que está en constante adecuación a las necesidades de la gestión de la UNSJ.

### 4.2.3 Dirección General de Contabilidad y Finanzas

La unidad tiene como misión entender en las actividades vinculadas con la ejecución del presupuesto universitario y su incidencia contable, económica y financiera, así como en las actividades de compras y contrataciones y en la custodia y administración de los fondos universitarios, a fin de contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Entre las funciones principales, cabe consignar:

- La coordinación, registro y contralor de la ejecución presupuestaria.
- El registro, contralor e identificación de los ABM de bienes de propiedad del Estado, de dominio privado o de dominio público.
- El control, fiscalización y presentación de las rendiciones de cuentas de los fondos entregados a responsables en el ámbito de la propia Universidad, como las provenientes de entidades públicas y privadas externas.
- Efectuar las tareas administrativas y de control de los procedimientos de compras y contrataciones, locaciones, arrendamientos o suministros en el ámbito local y en el extranjero.

- Desarrollar las tareas de custodia, manejo de fondos de disponibilidades en moneda de curso legal y extranjera, títulos y valores como también administrar toda salida e ingresos de fondos, transferencias al exterior, pago de salarios, proveedores, becas, viáticos, etc.
- Acciones desarrolladas que se implementaron:
- Incorporación del SIU - PILAGA, como sistema contable financiero y presupuestario único. El que centraliza toda la información en la Dirección de Administración e Información financiera del Ministerio de Educación de la Nación.
- Incorporación de sistema de liquidaciones múltiples de órdenes de pago de los servicios públicos (energía, agua, gas), disminuyendo los tiempos y el uso de recursos materiales de la oficina de liquidaciones.
- Incorporación del SIU – Diaguita para la administración de los procesos de compras y contrataciones.
- Incorporación de un área de rendición de proyectos de fondos externos provenientes del ámbito público nacional y provincial dependiente del Departamento de Rendición de Cuentas, unificando las tareas externas e internas de este tipo.
- Incorporación de sistemas de transferencias electrónicas de fondos bajo plataformas bancarias.
- Apertura de cuentas bancarias recaudadoras y sistemas de acceso a cobranzas por medios electrónicos, mejorando los canales de cobranzas y eficientizando los controles.
- Adopción del sistema de delegación de facultades mediante claves de ingresos a la plataforma de AFIP, que permite la relación de la UNSJ con los organismos públicos encargados de la habilitación de fondos -Secretaría de Políticas Universitarias-, de transferencia de fondos -Tesorería Gral. de la Nación-, sistema de difusión de actividades del Estado nacional -Télam-, administradores/despachantes de aduana -Comercio Exterior-, tramites a distancia -CO-NEAU, ministerios nacionales-, etc.
- Incorporación de procesos de verificación centralizada de ejecuciones de gastos de todas las unidades de manejo interno de fondos.
- Incorporación de procesos centralizados de control administrativo de certificados de avance de Obra Pública ejecutadas por la UNSJ.

- Incorporación de nuevas herramientas de uso para la adquisición de bienes y servicios en el ámbito local y en el exterior, ejemplo tarjeta de crédito corporativas, creación de fondos permanentes sujetos a rendición de cuentas y agilización de los procesos de emisión de actos administrativos de autorización de gastos.
- Incorporación de procedimientos de ingresos y egresos de bienes del extranjero, procesos de importación y exportación de bienes y servicios.
- Modificación del sistema de emisión de comprobantes válidos como facturas por servicios prestados por la UNSJ, antes recibos, actualmente factura bajo el régimen vigente de emisión de comprobantes dictado por AFIP.
- Se instrumentan programas de capacitación permanente en las áreas de competencia, dirigidas a todas las unidades administradoras de fondos.

#### Acciones a futuro:

- Implementar nuevo sistema de emisión de comprobantes electrónicos válidos como factura, a partir de las herramientas integradas de los sistemas informáticos universitarios.
- Incorporar en el sistema SIU-Diaguita los procedimientos del régimen de Obra Pública, regidos por la legislación nacional y disposiciones de la UNSJ vigentes.
- Incorporar el módulo de Patrimonio al entorno de SIU-Diaguita, automatizando el ingreso de bienes del Estado al inventario de la UNSJ.
- Incorporar el sistema de oferta pública electrónica para todas las adquisiciones de la UNSJ, brindando mayor difusión y eficiencia en los canales de compras.
- Incorporar un sistema de plataforma digital para las operaciones bancarias por medio del operador financiero, a fin de mejorar la seguridad y calidad de los servicios.
- Adecuar de la organización de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas a las funciones actuales, incorporando en la estructura una Dirección de Impuestos que centralice los aspectos de relación con todos los organismos recaudadores nacionales y provinciales.
- Incorporar un área específica de administración de fondos transitorios excedentes, permitiendo una especialización en temas de colocaciones financieras.

### 4.2.3.1 Controles externos permanentes

- **AFIP:** Organismo fiscalizador y recaudador, controlante permanente. Cumple con Leyes impositivas nacionales y diversas resoluciones generales de AFIP, tales como IVA (Ley 23.349/97, Ley 26.982/15) y GANANCIAS (Ley 20.628/97). La UNSJ es agente de retención de IVA, GANANCIAS y SUSS, presentando: DJ mensual de SICOSS (para ingresar las cargas sociales a través de Formulario 931); DJ mensual de SICORE (para ingresar las retenciones de IVA e Impuesto a las Ganancias practicadas en el mes, a través de Formulario 744); y DJ mensual de retenciones de SUSS (para ingresar las retenciones de SUSS practicadas en el mes, a través de Formulario 996). La Administración Nacional de Aduanas controla los procesos de importación y exportación de bienes y servicios.
- **DGR:** Organismo fiscalizador y recaudador controlante permanente en la Provincia de San Juan. La UNSJ es agente de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (por Resolución N° 0999-DGR-2022 y Ley N° 5287). Mensualmente presenta la DJ de Agente de Retención.
- **Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.** Cumple también con las RG de la COMARB respecto a retenciones de Impuesto a los Ingresos Brutos, Convenio Multilateral para operaciones interjurisdiccionales.
- **Aseguradoras de Riesgo del Trabajo (ART)** por la presentación y liquidación de DDJJ mensuales de personal en relación de dependencia, SICOSS, contralor permanente. Adicionalmente en forma indirecta controla la Superintendencia de Riesgos de Trabajo.
- **Superintendencia de Seguros de la Nación.** Presentación y liquidación mensual de Seguro de Vida Colectivo Obligatorio del personal en relación de dependencia.
- **Secretaría de Hacienda de la Nación.** Presentación de las cuentas de inversión, balances y cuadros de ejecución presupuestaria en forma semestral y anual.
- **SSPU (ex SPU) del Ministerio de Educación de la Nación.** Presentación de las cuentas de inversión, balances y cuadros de ejecución en forma semestral y anual. Presentación de las ejecuciones presupuestarias mensuales sobre la base de la Ley de Presupuesto Nacional.

- **Tesorería General de la Nación:** presentación mensual de informes de disponibilidades e inversiones de la UNSJ. Presentación de informes de cuentas bancarias activas de la UNSJ.
- **ANSES:** liquidación mensual de los aportes y contribuciones patronales jubilatorios del personal en relación de dependencia, presentación del F 931 - SICOSS.
- **Obra social (DAMSU):** liquidación y pago de los aportes y contribuciones del personal en relación de dependencia.
- **Poder Judicial de la Nación y Poder Judicial de la Provincia:** presentación, liquidación y pago de cuotas alimentarias y de embargos que recaen sobre los sueldos del personal en relación de dependencia.
- **Organismos externos con Convenio:** liquidación y pago de las obligaciones de la UNSJ que surgen de los convenios firmados, que establecen retenciones en liquidaciones de sueldos de personal en relación de dependencia. Control mensual externo. Colegios profesionales, empresas de seguros, sindicatos y mutuales, etc.
- **Organismos financiadores de proyectos:** ministerios nacionales, ministerios provinciales, instituciones públicas y privadas provinciales, nacionales e internacionales, financiadoras de Proyectos generados por la UNSJ a quienes se les presenta la rendición de cuentas correspondiente.
- **Dirección General de Aduanas y Subsecretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación:** importación de bienes y servicios con regímenes de exenciones en gravámenes aduaneros.
- **Agencia de Administración de bienes del Estado Nacional:** Información sobre todos los bienes inmuebles de propiedad de la UNSJ.
- **Unidad Auditoría Interna - SIGEN:** revisiones anuales.
- **Auditoría General de la Nación.**

## 4.2.4 Dirección General de Presupuesto (DGP)

La unidad tiene como misión entender en la formulación de programas y en la elaboración del Presupuesto Anual de Gastos y Recursos de la Universidad, su seguimiento y control, a fin de lograr la eficiente aplicación de los medios económicos y financieros disponibles.

La Dirección efectúa periódicamente procesos que permiten fortalecer la gestión presupuestaria y la optimización de los recursos.

La DGP se estructura de la siguiente manera:

- **Dirección General:** Su misión es entender en la formulación de programas y en la elaboración del Presupuesto Anual de Gastos y Recursos de la Universidad, su seguimiento y control, a fin de lograr la aplicación eficiente de los medios económicos y financieros disponibles. Una mejora significativa fue la implementación del *SIU-Pilagá como sistema web de gestión presupuestaria, financiera y contable*. En este sentido, para su puesta en marcha se realizaron capacitaciones a todo el personal de las distintas direcciones y jefaturas contables de las unidades.
- **Presupuesto y Servicios:** sus principales funciones incluyen el análisis de las necesidades económico-financieras, la elaboración de proyecciones presupuestarias y la coordinación con los demás departamentos y unidades. Asimismo, entiende en el seguimiento y evaluación del presupuesto, monitoreo de los gastos e ingresos, elaboración de informes periódicos sobre el estado económico-financiero y la identificación de desviaciones significativas.

Las principales mejoras implementadas en el área son:

- **Generación de Informes Mensuales:** Se ha implementado la generación de un informe mensual de ejecución para cada unidad y secretarías de la universidad. Esto permite un seguimiento continuo y detallado de la ejecución presupuestaria.
- **Propuesta de Distribución Presupuestaria:** Al iniciar el proceso anual de distribución del Crédito del Tesoro Nacional (TN), la Dirección General de Presupuesto (DGP) presenta una propuesta que prioriza la cobertura de los gastos de servicios básicos. Esta propuesta se pone a disposición de las autoridades para su consideración y se analiza de manera centralizada para cada unidad. Dicha versión contempla que, una vez garantizada esta cobertura, el remanente del crédito de TN se distribuya aplicando el porcentaje histórico de la universidad. Este procedimiento busca lograr una mayor equidad en la distribución de recursos, asegurando el funcionamiento normal de todas las unidades.
- **Análisis y Control de Facturaciones:** Se ha mejorado el análisis y control de las facturaciones de las empresas de servicios públicos, logrando ahorros significativos y mayor eficiencia en las contrataciones con estas empresas.

- *Control de Planta:* cuenta con 4 personas, siendo sus funciones principales la afectación de cargos creados y habilitación de los mismos, como así también el seguimiento de la efectiva ocupación de la planta. Entre las mejoras sustanciales de esta área se mencionan:
- *Mejoras en el Control de Planta Docente Universitaria:* Se llevó a cabo un proyecto impulsado desde la dirección con el objetivo de estandarizar y unificar la información de cargos de la universidad. Esto permite:
  - Determinar de manera más ágil y detallada la planta de cargos de cada unidad.
  - Aportar mayor claridad en el financiamiento de cargos transitorios.
  - Disponer de listados objetivos, claros y estandarizados de cargos vacantes, licencias y financiamiento de cargos transitorios.
- *Proyecto de Normalización de Subrogancia de Docentes Universitarios:* En colaboración con la Secretaría Académica, se elaboró este proyecto para regular los trámites de asignaciones por subrogancia. Con esta iniciativa, se busca establecer una normativa que reglamente y determine los procedimientos necesarios para su gestión.

#### 4.2.4.1 Planeación y Asignación Presupuestaria

En relación a la formulación presupuestaria, esta se inicia de manera periódica y anual, una vez aprobada la Ley de Presupuesto y conocidos los montos asignados a la UNSJ como techo para sueldos y funcionamiento del Tesoro Nacional (TN).

El proceso continúa con la participación de las unidades, a las que se les solicita que presenten las políticas que implementarán en el próximo ejercicio y sus respectivas proyecciones presupuestarias. Este pedido se acompaña de las premisas generales a considerar, según la Ley de Presupuesto aprobada para el ejercicio o las indicaciones de la Secretaría de Educación. Además, desde la Dirección General de Presupuesto (DGP) se proporciona un informe de ejecución presupuestaria del ejercicio anterior, con porcentajes de ejecución por programa.

Paralelamente, la Dirección General elabora su propia estimación de créditos necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento, servicios, programas institucionales

y permanentes de la universidad, así como programas de obras menores, mantenimiento y estructurales.

Con estos datos, se presentan a la Secretaría Administrativa Financiera (SAF) ambas proyecciones para su evaluación política e institucional por parte de las autoridades de las distintas facultades, llegando así a un proyecto de presupuesto unificado que luego es aprobado por el Consejo Superior de nuestra universidad.

De esta manera, se logra una distribución transparente de los recursos, alineando la asignación con los objetivos del plan de gestión de la universidad.

#### 4.2.4.2 Ejecución Presupuestaria

Para los períodos 2022 y 2023, el crédito proporcionado por el Tesoro Nacional constituye la principal fuente de financiamiento de la universidad, representando el 86% del total de los créditos disponibles en 2022 y el 87% en 2023.

En el ejercicio 2022, la ejecución del crédito alcanzó el 97%, incrementándose al 98% en 2023. En ambos períodos quedó un remanente mínimo, debido a la falta de disponibilidad oportuna de dichos créditos para su ejecución completa.



Tabla 2. Evolución por fuente de financiamiento

Fuente de Financiamiento	2022					2023						
	1 - CRED	%	2 - PREV	2 - PREV - CND	% Ejecución	Remanente	1 - CRED	%	2 - PREV	2 - PREV - CND	% Ejecución	Remanente
11 - Tesoro Nacional	\$ 14.067.855.295,05	86%	\$ 13.645.394.480,08		97%	\$ 422.460.814,97	\$ 33.524.421.639	87%	\$ 32.980.387.619		98%	\$ 544.034.019,57
12 - Recursos Propios	\$ 980.305.248,69	6%	\$ 602.075.452,60		61%	\$ 378.229.796,09	\$ 3.420.262.340	9%	\$ 1.651.209.764		48%	\$ 1.769.052.575,65
14 - Transf. Internas	\$ 22.498.559,09	0%	\$ 19.264.337,27		86%	\$ 3.234.221,82	\$ 85.360.137	0%	\$ 57.395.648		67%	\$ 27.964.488,23
16 - Remanente Ej. Ant.	\$ 1.244.498.283,36	8%	\$ 760.200.293,92	\$ 106.897.350,69	70%	\$ 377.400.638,75	\$ 1.459.427.279	4%	\$ 759.007.116	\$ 268.345.387,09	70%	\$ 432.074.776,26
21 - Transf. Externas	\$ 7.717.597,25	0%	\$ 6.501.971,93		84%	\$ 1.215.625,32	\$ 31.689.556	0%	\$ 30.020.016		95%	\$ 1.669.540,10
22 - Créditos Externo	\$ 51.846.332,65	0%	\$ 18.587.209,25	\$ 90.431,28	36%	\$ 33.168.692,12	\$ 39.269.219	0%	\$ 22.272.771	\$ 6.097.988,78	72%	\$ 10.898.458,73
	<b>\$ 16.374.721.316,09</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 15.052.023.745,05</b>	<b>\$ 106.987.781,97</b>	<b>92,58%</b>	<b>\$ 1.215.709.789,07</b>	<b>\$ 38.560.430.170</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 35.500.292.935</b>	<b>\$ 274.443.375,87</b>	<b>92,78%</b>	<b>\$ 2.785.693.858,54</b>

Fuente: Elaborada por la SAF

Analizando en detalle la ejecución del presupuesto de TN por tipo de gastos, para el 2023 se observa que el porcentaje de ejecución en gastos relacionados con Sueldos, Funcionamiento, Servicios y Programas Específicos de la UNSJ, Pasantías y Obras menores supera ampliamente el 90% de ejecución.

Tabla 3. Apertura del Crédito del Tesoro Nacional

CLASIF INFORME AUTOEVAL	2022		2023	
	1 - CRED	%	1 - CRED	%
LEY	\$ 10.319.289.995,00	73,35%	\$ 17.894.748.945,00	53,38%
Refuerzo de LEY	\$ 3.440.923.237,00	24,46%	\$ 13.193.123.857,00	39,35%
Refuerzo de Proyectos de SPU - GP	\$ 212.584.780,00	1,51%	\$ 2.268.126.564,00	6,77%
refuerzo de convenios organismo	\$ 95.057.283,05	0,68%	\$ 168.422.272,83	0,50%
	<b>\$ 14.067.855.295,05</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 33.524.421.638,83</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaborada por la SAF

Se destaca que del “total del crédito de TN percibido” en los últimos 2 años transcurridos, el presupuesto asignado por Ley, disminuyó significativamente, cayendo del 73.35% en el ejercicio 2022 al 53.38% para el 2023.

En este contexto, también se evidenció en ambos periodos la asignación de “Refuerzos presupuestarios de LEY”. Cabe destacar que el incremento de este Refuerzo, el cual pasó de un 24,46% en el 2022 a un 39,35% en el 2023, se asignaron al pago de sueldos casi el 90% del mismo.

De manera similar también se incrementaron los “Refuerzos de distintos Proyectos impulsados por la SPU”, aumentando de un 1,51% en el 2022 al 6,77% para el 2023. A la fecha de la presente, no se registran refuerzos de proyectos impulsados desde la Secretaria de Educación.

Es importante resaltar que, con el incremento de los Refuerzos antes mencionados, se logró compensar la disminución del crédito aprobado por Ley para dichos periodos, cubriendo así gastos indispensables para el normal funcionamiento y desarrollo de la universidad.

Tabla 4. Evolución para sueldos y funcionamiento

	2022	2023
Total Crédito Ley + Refurzos Ley	\$ 13.760.213.232,00	\$ 31.087.872.802,00
Total Distribuido para Sueldo + Func. (Mínimo e indispensable)	\$ 14.528.258.933,60	\$ 34.618.415.187,56
Diferencia	-\$ 768.045.701,60	-\$ 3.530.542.385,56
% Dif	-6%	-11%

Fuente: Elaborada por la SAF



De acuerdo a la distribución realizada para ambos ejercicios en programas destinados a Sueldos y Funcionamiento mínimo, se observa un desvío del -6% del crédito para el año 2022 y del -11% para el 2023, requiriéndose la financiación de otras fuentes para poder hacer frente a los gastos generados en estos programas, que se consideran como mínimos y necesarios para el normal funcionamiento de la universidad, en ambos periodos.

*Tabla 5. Evolución total de crédito para funcionamiento*

	2022	2023
Total de Crédito Ley + Refuerzos de Ley	\$ 13.760.213.232,00	\$ 31.087.872.802,00
Total Crédito P/ Funcionamiento	\$ 783.234.011,15	\$ 2.110.559.559,00
% vs Total de Crédito	6%	7%
Total Distribuido para Funcionamiento	\$ 1.260.487.077,44	\$ 3.194.542.166,11
Diferencia	-\$ 477.253.066,29	-\$ 1.083.982.607,11
<b>% Dif</b>	<b>-61%</b>	<b>-51%</b>

*Fuente: Elaborado por la SAF*

Focalizando únicamente en el funcionamiento (excluyendo las partidas de sueldos), los porcentajes de desvío cubiertos por otras fuentes de crédito superaron el 50% en ambos ejercicios, alcanzando el 61% en 2022 y el 51% en 2023. Esta cobertura de fondos necesarios se logró mediante el uso de recursos propios y economías de recursos financieros.

## Control y Monitoreo

La DGP es auditada regularmente por la Unidad de Auditoría Interna, la cual, a su vez, es supervisada por la SIGEN.

## Controles desde la Dirección

*De créditos presupuestarios:* De manera mensual y estandarizada desde la DGP, se realiza un informe de Ejecución, por fuente, programa, tipo de gasto, etc.-

El mismo se distribuye a las unidades solicitantes, para su respectivo análisis, procurando con ello una mayor eficacia y eficiencia del manejo de los recursos por parte de las unidades y secretarías de la universidad.

*De Planta de Cargos:* Mensualmente, se elaboran listados de cargos vacantes, licencias y financiamiento de cargos transitorios. Este proceso asegura un uso eficiente y efectivo de los recursos, evitando la existencia de cargos ociosos que podrían llevar a un desfinanciamiento posterior.

### 4.2.4.3 Tecnología y Herramientas

Como herramientas de uso, actualmente la Dirección General se apoya en el uso del sistema SIU PILAGA, para la carga y distribución de los créditos aprobados por el Consejo Superior y de las distintas fuentes de financiamiento con la que cuenta.

Este sistema económico financiero prevé módulos integrados de presupuesto, contabilidad y tesorería, logrando así distintos controles por oposición.

En la actualidad, la Dirección General de Presupuesto (DGP) cumple con las normativas nacionales relacionadas con la gestión presupuestaria, tales como el sistema presupuestario en la administración nacional de la República, el Manual de Clasificaciones Presupuestarias y la Ley de Administración Financiera. Estas normas se aplican dentro del ámbito nacional, y también se adhieren al Estatuto y las Ordenanzas Internas de la UNSJ relacionadas con la gestión presupuestaria.

En función de lo expresado precedentemente, se advierte que el área de gestión financiera de la UNSJ ha dado pasos importantes hacia la modernización, utilizando las herramientas tecnológicas antes mencionadas como el **SIU-Pilagá** para la administración del presupuesto, lo que facilita la rendición de cuentas y la transparencia financiera. Se ha implementado también el **SIU-Diaguíta** para la gestión de compras y contrataciones, y **SIU-Mapuche** para la liquidación de haberes del personal.

A través de la Universidad Nacional de la Plata y ASAP (Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública) en los años 2022 y 2023 se capacitó al personal de la Dirección a través del curso de Metodología Presupuestaria para la administración pública nacional y provincial. El mismo incluyó temas como: normas legales del proceso presupuestario; consideraciones generales de administración financiera; presupuesto por programas; concepto de Programa, Proyecto, Actividad; unidades ejecutoras; clasificadores presupuestarios; planificación estratégica y la selección del sistema de presupuesto.

## Propuestas de Mejoras

- Proyecto de normalización de información de planta Nodocente.
- Desarrollo de Talleres del Proceso Presupuestario, dirigido a Direcciones y Jefaturas contables de las unidades.
- Desarrollo del modelo de asignación de recursos internos en la universidad.

### 4.2.5 Dirección General de Centro de Cómputos (DGC)

La unidad tiene como misión entender en la conducción de las actividades relacionadas con las tecnologías de la información, a fin de coadyuvar al adecuado funcionamiento de la administración universitaria, garantizando que la infraestructura tecnológica y los sistemas de información satisfagan las necesidades de la institución, apoyando así sus actividades académicas, de investigación, creación, extensión y administración.

Las funciones principales son las de:

- Entender en el desarrollo de nuevos sistemas informáticos específicos para las necesidades de la universidad y el mantenimiento de los ya existentes.
- Gestionar la infraestructura tecnológica.
- Brindar soporte técnico.

- Promover y, cuando correspondiere, participar en la planificación y organización de programas de desarrollo técnico y de perfeccionamiento, a través de cursos, seminarios, jornadas, congresos y otros.
- Garantizar la seguridad de la información.
- Liderar la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos relacionados con la implementación de nuevas tecnologías o mejoras en los sistemas existentes.
- Asesorar a la autoridad universitaria sobre los procesos administrativos que requieran uso de tecnologías y demás cuestiones atinentes al servicio.

La Dirección General tiene dos (2) Direcciones dependientes:

- Dirección de Sistemas, cuya misión es contribuir en las actividades relacionadas con el desarrollo e implementación de sistemas de información.
- Dirección de Computación, cuya misión es gestionar los recursos de infraestructura tecnológica, asegurando la operación eficiente de los sistemas de información en funcionamiento.

Los sistemas, tanto propios como del SIU, que siempre se gestionaron en esta Dirección General, son los usados para la gestión Económica Financiera, Académica, Recursos Humanos y Liquidación de Haberes, Estadísticas, Encuestas, Patrimonial, Pases de Expedientes, Avisos de Inasistencia, Digesto, Gestión de Proyectos, entre otros. La forma de trabajo siempre ha sido administración de los sistemas y todo lo que implica el ciclo de vida de los sistemas, centralizado en la DGCC pero garantizando la carga de datos en los lugares donde se generan los mismos.

Desde la autoevaluación 2011 a la fecha se profundizó en el trabajo de mantenimiento, mejora y adaptación continua de los sistemas existentes. La mayoría se fueron reemplazando por los sistemas provistos por Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a través del SIU, de manera tal que ésto no implicase una pérdida de funcionalidades, además de garantizar la migración de la mayor cantidad de información existente al correspondiente sistema del SIU.

Al respecto, en los grupos de discusión de Nodocentes manifestaron la necesidad de continuar fortaleciendo el funcionamiento de los mismos para mejorar la digitalización de procesos administrativos, la gestión académica y administrativa.

No obstante, estas opiniones divergentes respecto de la actualización y eficiencia en el uso, se debe considerar que la implementación de los módulos, ha redundado en la mejora de la calidad de los datos y en la accesibilidad para la toma de decisiones. La transición entre sistemas es una etapa ardua, que implica no sólo la toma de decisiones en torno a nuevas implementaciones, sino también el desarrollo de capacitaciones y la construcción de consensos desde los equipos de gestión hasta los operadores y usuarios.

## Acciones desarrolladas

- En el año 2016 se implementó el módulo de contrataciones de Diaguíta. Desde el 2024 se comenzó a usar el módulo de Patrimonio, encontrándose en proceso de migración de la información patrimonial del sistema anterior.
- En el año 2018 se implementó el recibo de sueldos digital.
- Implementación del Sistema de Gestión de Proyectos de Extensión
- En el año 2020, con el inicio de la pandemia y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, se aceleraron los procesos de cambios en los que se venían trabajando, pudiendo en primer lugar habilitar el home office en forma casi inmediata, y adecuar los procesos para la nueva modalidad de trabajo.
- Se implementó el Portal de autogestión Huarpe, con la plataforma ARAI.
- En febrero de 2022 se implantó el sistema SIU Guaraní 3 en todas las Unidades Académicas a la vez, previa migración de la información existente en la versión anterior del sistema a una base única, donde coexisten las 6 Facultades y la Escuela de Música.
- En abril 2022, ante la falla del equipo central donde se administraban los sistemas de Recursos Humanos, Fojas y Liquidación de Haberes, Patrimonio, Pase de Expedientes y otros sistemas menores, se aceleró la puesta en funcionamiento de los sistemas en los que se venía trabajando para reemplazar los existentes, con lo que el mes de abril se liquidó con el sistema SIU Mapuche, con la información migrada del sistema anterior.
- En agosto de 2022 se implementó SUDOCU, previa migración de los datos del sistema que estaba en uso hasta la falla del equipo anterior, quedando

pendiente la incorporación de la digitalización, que ya ha sido probada por esta Dirección General.

- Se ha implementado el módulo de información gerencial Wichi, vinculado a todos los sistemas en uso. Módulo desde el cual se ha obtenido gran aporte de la información para la autoevaluación.
- Se actualizó el Módulo Kolla de gestión de encuestas a la última versión, versión en la que se unifican en una sola implementación las encuestas de todas las Unidades Académicas. Se vinculó Kolla con Guaraní para que estudiantes y docentes accedan a las encuestas que se realicen a través de Guaraní. Este sistema se usó para las encuestas de autoevaluación.
- En forma permanente se van incorporando herramientas y se realizan cambios de la infraestructura tecnológica, se han implementado sistemas de monitoreo de servidores, de inventario del equipamiento distribuido en el Edificio Central, sistemas de orquestación de los servicios, para garantizar la seguridad, optimizar el restablecimiento tanto de los sistemas como de la información en caso de ser necesario.
- Se participa en reuniones y talleres tanto virtuales como presenciales, con organismos externos e internos de la UNSJ.
- Periódicamente se organizan talleres, reuniones, conversatorios con los usuarios de los sistemas, para dar pautas sobre la forma de trabajo, poner en común problemáticas que se presentan, etc.
- Asistencia a cursos dictados por el SIU, siendo expositores en algunas oportunidades.
- Dictados de cursos de capacitación internos sobre temáticas específicas del área.

## Novedades en desarrollo

- Está previsto comenzar a trabajar en la red denominación y reorganización de puestos de trabajo de la oficina, de manera de adecuarla a la realidad actual de las áreas TIC.
- Se está trabajando para terminar de unificar en el Portal de autogestión (SIU Huarpe) el acceso a los sistemas dependientes de esta Dirección General y a

las herramientas y servicios que brinda el Instituto de Computación (IDECOM) para lograr el inicio de sesión única.

- Se ha retomado la planificación para la implementación de la digitalización de la Universidad en el sistema SUDOCU (Sistema Único Documental), integrando la documentación generada por todo el ecosistema. Esto conlleva la implementación de nuevas tecnologías y administración de infraestructura para garantizar la seguridad y la disponibilidad 7x24.
- Se encuentra en etapa de análisis y pruebas funcionales para lograr la incorporación de los IPU al Sistema SIU Guaraní 3.

## Propuestas de mejoras

- Implementar la digitalización de actas y diplomas en el Guaraní.
- Incorporar Firma Digital acompañando el proceso de digitalización documental.
- Vincular Guaraní con Moodle para el Área de Educación a Distancia.
- Vincular Guaraní con el sistema de Bibliotecas para el control de morosos.

### 4.2.5.1 Auditorías

Al ser la Dirección General de Cómputos (DGC) un área cuya actividad es transversal a toda la UNSJ, en cada proceso de auditoría, la Unidad de Auditoría Interna obtiene información de los sistemas en uso, auditando de esta manera tanto los sistemas como la registración de datos.

Todos los años la Unidad de Auditoría Interna realiza en esta Dirección General un control y seguimiento del cumplimiento y avances respecto a las recomendaciones de la SIGEN.

Se han realizado capacitaciones y actualizado normativas para agilizar los procesos financieros. El uso de herramientas electrónicas y sistemas de gestión presupuestaria permite optimizar los recursos y asegurar una mayor eficiencia en la administración.

## 4.2.5 Dirección de Concursos del Personal Nodocente

Esta unidad tiene como misión entender en la tramitación y desarrollo de los concursos para la cobertura de los cargos vacantes del personal Nodocente de Rectorado e Institutos Preuniversitarios (IPU).

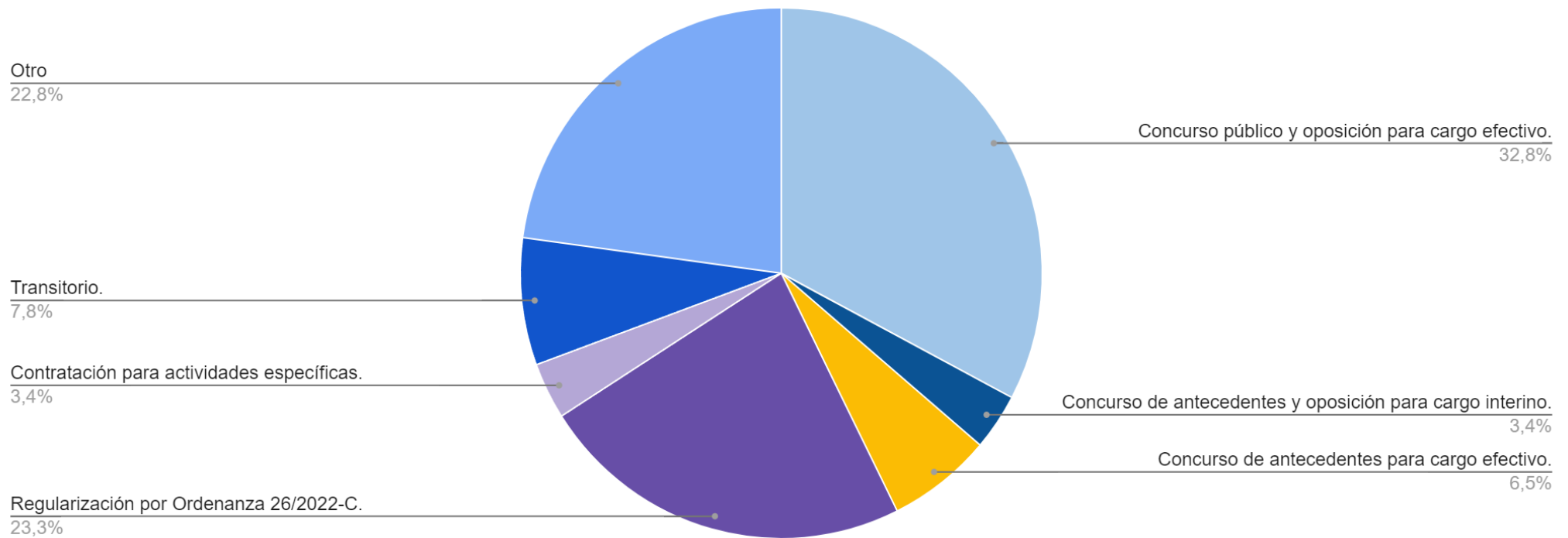
La unidad actualmente es objeto de un proceso de reestructuración, tendiente a establecer su dependencia, así como ampliar su misión y funciones.

En tal sentido se prevé incorporar, entre otras competencias:

- Asistir a la Junta Superior de Calificación, que conforme el CCT tiene a su cargo el proceso de evaluación de desempeño del referido personal.
- Apoyar a la Comisión Negociadora Nodocente de Nivel Particular, en aquellas actividades vinculadas con el ingreso de personal que expresamente le sean requeridas o asignadas.

Las políticas de designación se definen mayoritariamente por concurso, aunque en 2022 se produjo un proceso de regularización en el marco de la Ord. 28-2022-CS. Consultados acerca del proceso de ingreso a la función que cumplen, los Nodocentes encuestados manifestaron haber ingresado por concurso en una proporción cercana al 43%, mientras que el 23% regularizó en el marco de la ordenanza y el 34% restante manifestó haber sido designado por otros procedimientos no especificados.

Figura 17. Ingreso del estamento NoDocente



Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas administradas al estamento Nodocente

Las opiniones del personal Nodocente señalan que la UNSJ se caracteriza por la dedicación de su personal. En efecto, en los grupos de discusión los participantes expresaron que se observan conductas de compromiso y de valoración hacia la institución que han contribuido a fortalecer el funcionamiento de la misma a lo largo de estos últimos años.

También manifiestan que los procesos de concurso y promoción son lentos y que, si se llevaran a cabo con mayor celeridad, se reduciría la presión sobre los candidatos y se evitarían conflictos innecesarios. Al respecto opinan que “la actual excesiva burocracia y los múltiples pasos requeridos en los concursos Nodocentes contribuyen a la lentitud del proceso” y que “para mejorar la equidad y la transparencia, es fundamental revisar y actualizar la normativa de ingreso y promoción, asegurando que estos procedimientos sean justos y minimicen los conflictos entre compañeros”.

## 4.3 Convivencia y vínculos intrainstitucionales

En el período evaluado y acompañando la evolución en las comunicaciones, desde cada equipo de trabajo se facilitaron nuevas vías de comunicación entre las distintas oficinas intervinientes en los procesos de presupuesto, tendientes a dar mayor agilidad a los mismos, ayudando así a mejorar la gestión de cada dependencia.

En las encuestas, cerca del 50% del personal Nodocente manifiesta que la comunicación dentro del estamento es buena o muy buena, mientras que el 28% la califica como regular y el resto de la proporción se distribuye entre mala e inexistente. Con los superiores jerárquicos las respuestas arrojan un 70% que señalan la comunicación como muy buena o buena, un 21% como regular y el 9% restante se distribuye entre mala e inexistente. Al interior de cada área los índices de comunicación mejoran, llegando a un 85% para las categorías muy buena y buena, un 13% para la categoría regular y el resto se distribuye entre mala e inexistente.

Sin embargo, en los grupos de discusión no existe acuerdo respecto de las opiniones en torno a la comunicación interna. En algunos estamentos se advierte una mejora en las relaciones interpersonales dentro de las propias dependencias, entre compañeros de trabajo, con autoridades y docentes. En otras dependencias manifiestan que la comunicación dentro de la UNSJ es necesario mejorarla adecuadamente al resto de la comunidad universitaria.

Respecto de los vínculos intrainstitucionales, los actores opinan que la percepción sobre las interacciones y la dinámica de trabajo son altamente subjetivas y varían con cada persona, por lo que no se puede generalizar sobre estas relaciones ya que cada grupo de trabajo y cada situación genera sus propias modalidades vinculares. En términos generales, se consideró que se podría mejorar la comunicación entre los diferentes estamentos de la universidad y que, aunque las relaciones entre docentes y Nodocentes se han mejorado con el tiempo con una mayor apertura y menor rigidez, todavía existen áreas susceptibles de mejora. Anteriormente, había una tendencia a que las autoridades se inclinaran a favor de los docentes en casos de conflicto, pero esto ha cambiado y ahora se muestra una mayor disposición a escuchar ambas partes. Esta relación también ha evolucionado, con un enfoque tendien-

te a fomentar la autogestión y proporcionar apoyo para la realización de trámites, contribuyendo a una colaboración más efectiva y respetuosa entre los estamentos.

Un tópico destacable es el fuerte compromiso de la Universidad con las políticas de género y antidiscriminatorias, siendo pionera en innovaciones en este ámbito a nivel regional y nacional. En efecto, las acciones tendientes al fortalecimiento de la atención a mujeres y disidencias se han expandido y profundizado, concretizándose en la creación de cargos para la *Oficina de Género, contra las violencias y discriminación*; en la dotación de presupuesto propio a la misma oficina; en la capacitación en perspectiva de género por CPRES a la Dirección General de Asuntos Legales y al Departamento de Sumarios. También la UNSJ fue sede de la realización de Jornadas regionales del CPRES centradas en los avances universitarios para la incorporación institucional de la perspectiva de género. Asimismo, se ha reglamentado la nueva normativa institucional para la incorporación de trabajadores transgénero, lo cual la ha convertido en institución de consulta y asesoramiento a otras universidades en temas relativos al proceso para instituir el denominado “cupo trans”. Por otro lado, a través de su vicerrectora, se integra la conducción del Foro de Rectoras y Vicerrectoras de Universidades públicas argentinas (FOREVI). También y durante esta gestión se formó la agrupación transversal “Mujeres Universitarias” que contiene e integra a docentes, Nodocentes, estudiantes, egresadas y jubiladas, en la cual se propicia el diálogo abierto, participativo e igualitario sobre las cuestiones de urgente tratamiento para las mujeres de la institución.

También se está trabajando en la actualización de la normativa institucional para discapacidad, con el propósito de adecuarla a las políticas nacionales e internacionales. Además, se ha iniciado un proceso de relevamiento de las obras necesarias para la accesibilidad.

Se ha elaborado e implementado el programa “Estar bien” tendiente a promover la salud estudiantil y detectar tempranamente situaciones de salud mental que requieran auxilio. A través de esta iniciativa se provee capacitación preventiva en pirámide a todos los actores institucionales. Se ha elaborado un protocolo de actuación para situaciones de crisis y se han instituido “Espacios de escucha”.

También se trabaja en un programa institucional de articulación con Escuela primarias provinciales que pretende llevar la Universidad a las representaciones y proyecciones de poblaciones socioculturalmente vulneradas. Todo ello en el marco de acuerdos programáticos con el Ministerio de Educación de la provincia de San Juan.



Estas políticas reflejan el compromiso institucional con la inclusión, la equidad y la promoción de una cultura más justa y diversa. A pesar de estos esfuerzos, en la voz de los actores aún persisten situaciones de violencia que no se denuncian por temor a la revictimización. Se hace necesario entonces fortalecer la protección a las víctimas y la difusión en torno a los marcos normativos, las funciones y los procedimientos vinculados a la defensa de los derechos de igualdad de género, contra las violencias y la discriminación.

## 4.4 Capacitación

La UNSJ ha implementado un conjunto integral de propuestas destinadas al estamento Nodocente, con el objetivo de fortalecer sus habilidades en diversas áreas para el desempeño de sus funciones. Entre las capacitaciones destacadas se encuentran cursos en salud y seguridad laboral, que abarcan primeros auxilios, manejo defensivo, prevención sísmica, prevención de incendios, normas de higiene y seguridad laboral, así como charlas informativas de la Dirección de Asistencia Médica Social Universitaria (DAMSU). En el área de competencias administrativas y técnicas, se incluyen formaciones sobre el uso de planillas de cálculo con orientación administrativa, ceremonial y protocolo, introducción a herramientas informáticas, uso de herramientas on line y uso de recursos compartidos. También se han desarrollado talleres y capacitaciones relativas a los módulos del Sistema de Información Universitaria SIU. Además, se ofrece una serie de capacitaciones en desarrollo de habilidades interpersonales y sociales, que comprenden cursos sobre habilidades para la vida, inteligencia emocional, liderazgo y motivación institucional. En cuanto a inclusión y accesibilidad, se brindan formaciones en la Ley Micaela, lenguaje de señas y jornadas de articulación orientadas a promover una mayor sensibilización y preparación en temas de igualdad de género, accesibilidad e inclusión.

Cabe destacar que en 2023 se estableció un acuerdo entre la Comisión Negociadora de Nivel Particular, autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales y el gremio Asociación Personal de la UNSJ (APUNSJ) para el dictado de la Licenciatura en Gestión Universitaria, que es una carrera destinada exclusivamente al personal Nodocen-

te de la UNSJ. A nivel de pregrado se desarrolla la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria (TAGU). También se encuentran disponibles las propuestas formativas de la Escuela de oficios.

Sin embargo, algunos actores participantes de los grupos de discusión han sugerido la necesidad de ampliar la oferta a cursos más específicos para las distintas áreas y de flexibilizar los horarios de dictado, para lograr una mejor adaptación a las necesidades del personal Nodocente.

## 4.5 Principales valores de la UNSJ

En los grupos de discusión se sostuvo que la gratuidad de la educación universitaria y el carácter público de la UNSJ son fortalezas fundamentales que garantizan el acceso a la educación superior para todos, independientemente de su situación económica. Esto refuerza el compromiso de la universidad con la equidad y la inclusión social. La presencia de la Secretaría de Bienestar Universitario demuestra el compromiso de la UNSJ con el apoyo integral a sus estudiantes. Estas áreas promueven políticas y programas que mejoran la calidad de vida estudiantil. La distribución geográfica de sus distintas sedes permite una mayor accesibilidad y presencia en diversas comunidades. Esto facilita la integración de estudiantes de diferentes regiones y refuerza la conexión de la universidad con la sociedad en general. La implementación de sistemas informáticos avanzados en la UNSJ es una fortaleza que mejora la gestión académica y administrativa, facilita la comunicación interna y externa, y optimiza los procesos educativos y de investigación.

Asimismo, las opiniones expresadas en los grupos de discusión revelan que la UNSJ se posiciona tanto en la sociedad sanjuanina como en la Región de Cuyo, como un importante referente de conocimiento y asesoría. Su diversidad académica, que abarca una amplia gama de disciplinas, la convierte en una opción atractiva para estudiantes con variados intereses y le permite adaptarse a las demandas educativas. Además, su vinculación con sectores productivos y otras instituciones, tanto nacionales como internacionales, potencia la gestión de proyectos de cooperación y extensión, mejorando la inserción laboral de estudiantes y egresados, cómo se abordará en los capítulos subsiguientes.

## 4.6 Consideraciones y perspectivas

La UNSJ ha consolidado una estructura de gobierno democrática y participativa, en la cual todos los sectores de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y Nodocentes) están representados en órganos clave como la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior. Esta organización pretende garantizar que las decisiones sean tomadas de manera equitativa y reflejen las necesidades de los distintos actores, lo que fortalece la legitimidad de las políticas implementadas.

La gestión por planeamiento aún es un área que requiere mayor desarrollo y, aunque el Plan de Gestión 2021-2025 representa un avance significativo, la falta de formalización previa de los procesos de planificación dificulta la construcción colectiva de perspectivas a mediano y largo plazo. Es necesario aún trabajar en dos sentidos. Por una parte, deben fortalecerse los mecanismos de elaboración, difusión y ejecución para asegurar una mayor adhesión de la comunidad universitaria; y por otra, resulta necesario formalizar en el marco normativo los horizontes institucionales futuros en el mediano y largo plazo.

En cuanto a la misión y visión institucional, la UNSJ se proyecta como una universidad comprometida con la innovación, la inclusión social y el desarrollo sostenible, que no solo busca consolidar su rol en la región, sino también posicionarse a nivel nacional e internacional como un referente en educación superior, investigación y extensión. Para alcanzar estos objetivos, será fundamental profundizar las políticas de internacionalización, la colaboración interdisciplinaria y los lazos con el sector productivo y con otras instituciones educativas y científicas, ampliando los horizontes de la integración institucional.

En el ámbito administrativo y financiero, la UNSJ ha dado pasos importantes hacia la actualización, implementando soluciones del sistema de información universitaria SIU, que han permitido mejorar la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos. No obstante, la actualización de procesos sigue siendo una necesidad constante. La incorporación de estos sistemas ha mejorado el manejo presupuestario y financiero, pero aún se identifican áreas en las que es posible incrementar la agilidad y la efectividad de las gestiones internas.

La expansión territorial de la UNSJ en la región ha permitido mejorar el acceso a la educación superior en zonas alejadas del centro urbano. Esta política de inclusión educativa ha promovido el desarrollo regional y ha consolidado a la UNSJ como una institución clave para la movilidad social ascendente. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la mejora de los mecanismos de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, que se abordarán en el capítulo siguiente.

Finalmente, la UNSJ ha desarrollado importantes políticas de sustentabilidad e inclusión, especialmente en temas de equidad de género y sostenibilidad ambiental, que reflejan el compromiso de la universidad con la justicia social y la diversidad. Sin embargo, estas políticas deben ser acompañadas de una mayor difusión y protección de los derechos de los distintos grupos vulnerables, lo que requiere un esfuerzo continuo para consolidar una cultura institucional más inclusiva y equitativa.

En los capítulos subsiguientes se abordan en profundidad otras dimensiones sustantivas de la vida institucional.

## 5. DOCENCIA

La docencia ocupa un papel central en la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) y constituye una función esencial que comprende la formación integral a los niveles preuniversitarios, de pregrado, grado y posgrado.

Sobre esta función se analiza la gestión académica, la oferta formativa de la UNSJ, el cuerpo académico y las trayectorias estudiantiles en términos de ingreso, permanencia y egreso.

### 5.1 Gestión académica

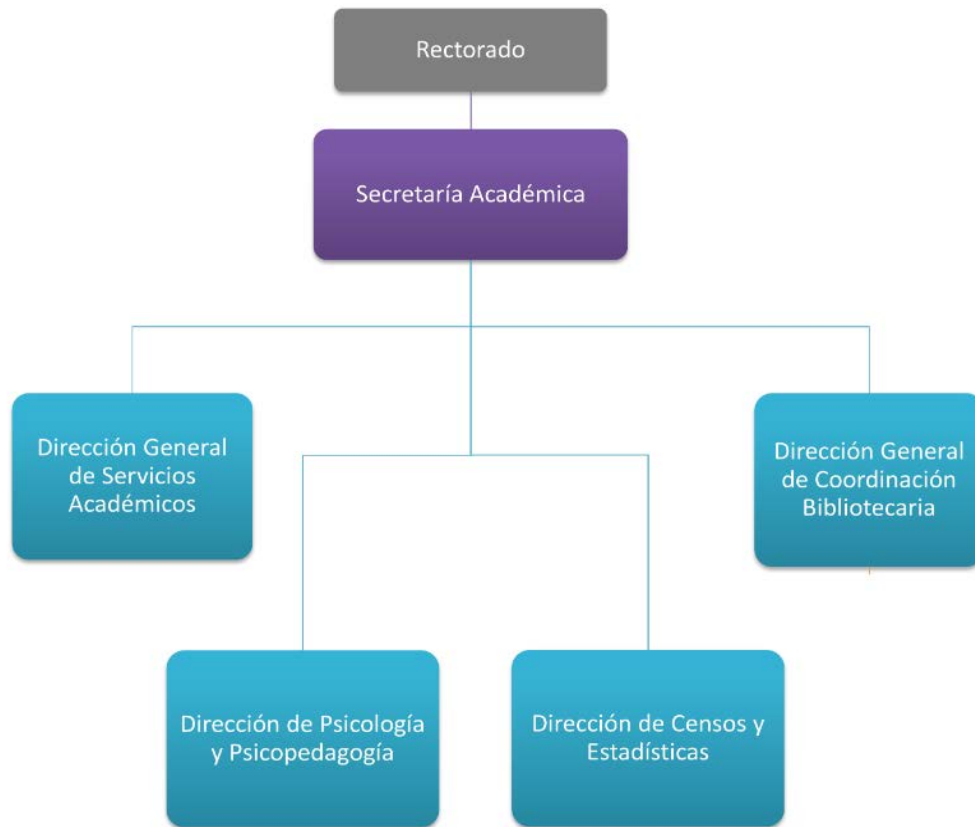
La gestión académica de la UNSJ se encuentra coordinada por la Secretaría Académica, que es un órgano central en la gestión universitaria, encargado de entender y coordinar los asuntos vinculados con las actividades académicas de la Universidad y asistir al Rector en el área de su competencia (Ord. Nº 03-89 CS). Así, su trabajo es crucial para que la universidad cumpla con la función sociocultural de formar profesionales competentes y ciudadanos críticos.

El texto actualizado de la Ord. Nº 03-89 CS establece que son funciones de la Secretaría Académica:

1. Entender en la implementación de las políticas que en materia de actividad académica establezcan el Estatuto y los Órganos Superiores de Gobierno.
2. Entender en las acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos de Educación Media.
3. Coordinar las actividades conducentes a implementar la enseñanza de grado. (Modificada por [Ordenanza Nº 20/13-CS](#)).
4. Asesorar al Rector y al Consejo Superior en los aspectos relacionados con la enseñanza universitaria, la educación media y demás temas del área de su competencia.

5. Entender en las actividades inherentes a la elaboración de información sobre aspectos académicos, estadísticos, bibliotecarios y documentarios de la Universidad, como así también, en la supervisión de la prestación de los servicios de apoyo académico.
6. Promover y, cuando correspondiere, organizar cursos, congresos, simposios y otras actividades de carácter académico, en el ámbito de la Universidad; como así también, a nivel provincial, regional y nacional.
7. Entender en las actividades relativas a diplomas y certificaciones de títulos; como así también, en la obtención y suministros de información vinculada con cursos y becas académicas.
8. Promover y cuando correspondiere implementar adecuados sistemas de control de gestión académica que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la educación universitaria.
9. Promover ante los Organismos Superiores de Gobierno, programas, proyectos y reglamentaciones académicas que permitan alcanzar con mayor eficiencia y eficacia los objetivos de la Universidad.

Figura 18. Organigrama de la Secretaría Académica



Fuente: Sitio Web Oficial UNSJ<sup>12</sup>

Esta Secretaría se encarga de implementar las políticas académicas establecidas por la UNSJ, asegurando que se cumplan los requisitos y estándares establecidos. Coordina las actividades docentes, a través del Consejo Académico, integrado por cada uno de los secretarios académicos de las seis unidades. También, en dependencia de esta secretaría funciona la Coordinación de los Institutos Preuniversitarios.

12 UNSJ. Universidad Transparente. Disponible en: [https://www.unsj.edu.ar/transparencia/secretarias/estructura\\_secretarias/academica/o](https://www.unsj.edu.ar/transparencia/secretarias/estructura_secretarias/academica/o)

La Secretaría Académica asesora a las autoridades universitarias en todos los aspectos relacionados con la educación, desde la enseñanza de nivel medio, de pregrado y de grado. Asimismo, recopila, analiza y difunde datos sobre el estado académico de los estudiantes, la situación de revista de los docentes, la creación, revisión y actualización de los planes de estudio y los resultados académicos de la UNSJ. Esta información es fundamental para la toma de decisiones relacionadas con los procesos educativos y es la base del análisis que se desarrolla en este capítulo.

En cuanto a la gestión administrativa, desde la Secretaría Académica se formalizan los trámites relacionados a las diferentes unidades académicas: Facultades, Escuela Universitaria, Delegación Valles Sanjuaninos e Institutos Preuniversitarios en lo relativo a trámites de obtención de títulos y certificaciones, concursos de equipos directivos, licencias, jubilaciones, designaciones, habilitaciones de cargos docentes, capacitaciones para docentes y estudiantes, articulaciones con instituciones educativas de diferentes niveles y modalidades.

Por todas las tareas y funciones antes mencionadas es que en los últimos años se ha ampliado la planta Nodocente en las áreas de Dirección de Censos y Estadísticas, Dirección General de Servicios Académicos, Dirección de Psicología y Psicopedagogía y la Dirección de Planificación y Gestión Administrativa Académica. Esto ha permitido la jerarquización y reorganización de las funciones inherentes a la categoría que detentan.

En el nivel de posgrado, la gestión de la formación académica está a cargo de la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales (SEPRI). La creación de esta Secretaría (Ordenanza N° 020/13-CS) reconoce como antecedente el Centro de Estudios Avanzados, creado por Ordenanza N° 21/96-CS y Modificatoria N° 06/97-CS. En relación con el componente Posgrado, esta Secretaría se constituye como unidad académica y administrativa a cargo de la gestión de la actividad de posgrado ante organismos nacionales como el Ministerio de Educación, la Secretaría de Políticas Universitarias, la Dirección Nacional de Gestión Universitaria y la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Sus acciones se rigen por el “Reglamento Académico para las Actividades de Posgrado de la Universidad Nacional de San Juan”, aprobado por Ordenanza 001/22- CS.

La misión de esta secretaría es entender el desarrollo y coordinación institucional de las actividades de formación de recursos humanos de posgrado de la UNSJ como así también en la inserción de esta casa de altos estudios en el ámbito internacional,

promoviendo la generación y transferencia de conocimientos.

Entre las funciones principales que se pueden enunciar y que constan en su ordenanza de creación son las siguientes:

- Intervenir y verificar los proyectos y planes de estudios de las distintas carreras de posgrado de la universidad, en cuanto al cumplimiento del reglamento académico de estudios de posgrado y de los requisitos que exige la comisión nacional de evaluación y acreditación universitaria para su acreditación, previo a su aprobación por el consejo superior.
- Coordinar acciones entre los distintos Departamentos de Posgrado de la universidad, a fin de lograr el uso óptimo de los recursos universitarios.
- Promover la creación de carreras de posgrado interinstitucionales e interdisciplinarias, conforme a los requerimientos de la sociedad y atendiendo a las directivas nacionales.
- Asesorar y apoyar a las unidades académicas en los proyectos de creación y modificación de carreras y en los demás aspectos vinculados con el desarrollo institucional de las actividades de posgrado.
- Coordinar con las unidades académicas las acciones orientadas a la participación de los recursos humanos de la universidad en programas de posgrados de otras universidades del país y del exterior.
- Gestionar ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria -CONEAU-, la acreditación de toda carrera nueva de posgrado, y solicitar la renovación de la acreditación en las oportunidades que corresponda, de acuerdo con las directivas que emanen del Ministerio de Educación de la Nación.
- Asistir y asesorar a las unidades académicas, en la formulación y preparación de proyectos, para ser presentados ante organismos y reparticiones nacionales e internacionales, que otorguen fuentes de financiamiento para la formación de recursos humanos de cuarto nivel.
- Supervisar, cuando resulte necesario, la organización y desarrollo de las carreras de posgrado, conforme la normativa aplicable.
- Gestionar fuentes de financiamiento, nacionales e internacionales, para reforzar y ampliar la oferta académica de la universidad; coordinando su accionar con las demás áreas competentes en la materia.

- Gestionar convenios con instituciones y centros científicos, tecnológicos y culturales, así como con universidades del país y del extranjero, a fin de potenciar la formación y movilidad de recursos humanos, el desarrollo de la ciencia, la técnica y el arte y promover el intercambio cultural.
- Promover y apoyar la oferta de co-titulaciones con instituciones del país y el extranjero.
- Promover la difusión de las actividades de posgrado, de las ofertas de becas, el otorgamiento de subsidios, etc., en todos los medios de difusión disponibles.

Para el desarrollo de las actividades de Posgrado indicadas, la SEPRI cuenta con un Consejo Asesor de Estudios de Posgrado (CAEP), integrado por el Secretario de Posgrado y Relaciones Internacionales y los Secretarios/Directores de los Departamentos de Estudios de Posgrado de cada una de las facultades y escuela universitaria que integran la UNSJ. Su misión es asesorar a la SEPRI, en lo concerniente a la formación de graduados universitarios, que tienden a lograr el perfeccionamiento, actualización y capacitación en un área específica o la obtención de un grado académico superior.

Tanto la Secretaría Académica como la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales (SEPRI) tienen la función sustantiva de gestionar la actividad académica docente de la UNSJ en los diferentes niveles, además de coordinar acciones con las demás secretarías. En este sentido, en el capítulo de Áreas Transversales del presente informe, la SEPRI sostiene que la internacionalización atraviesa la vida institucional de la universidad, no solo en los procesos de formación de estudiantes y futuros graduados, sino que implica un conjunto de acciones tendientes a contribuir en el desarrollo local, nacional y regional. Si bien la movilidad internacional sigue siendo un eslabón clave en los procesos de internacionalización de las Instituciones de Educación Superior (IES), en la actualidad promover la internacionalización implica avanzar hacia una Internacionalización Integral, con el apoyo de las unidades académicas y administrativas, en el desarrollo y ejecución de un proceso que involucra a la totalidad de integrantes de la Comunidad Universitaria. En esta perspectiva, el trabajo colaborativo de ambas Secretarías promueve diferentes programas destinados a estudiantes, graduados, Nodocentes y docentes/investigadores.



## 5.1.1 Organización Académica de la UNSJ

Respecto de la organización académica, el segundo proceso de evaluación institucional llevado a cabo entre los años 2011-2015 daba cuenta de una organización con cinco Facultades y una incipiente área de formación en Ciencias de la Salud, que desde 2016 se constituye en una nueva unidad académica, tal como se explica en el capítulo 1.

En la misma época y con el antecedente de un amplio camino desarrollado, se ha promovido la expansión territorial de las ofertas académicas en algunos departamentos de la provincia, tal como la formalizada en la creación de la Delegación Valles Sanjuaninos en el año 2014 según Ordenanza N° 33/ 2014-CS. La creación de esta Delegación tuvo como finalidad consolidar y potenciar la labor que la universidad viene desarrollando en la región desde hace tiempo, con los objetivos principales de evitar el desarraigo, detener la emigración, brindar la formación que el área local necesita, estableciendo criterios de pertinencia y función social en la expansión territorial de la universidad, producir, en las comunidades de la región, un impacto de consideración a través de la actividad académica, que contribuya y fomente el crecimiento y desarrollo socio-económico de la región. Es en estos nuevos escenarios donde la universidad asume el compromiso de contribuir a la democratización de la educación y la formación de graduados de acuerdo con las necesidades locales, nacionales y regionales, consolidando espacios de formación universitaria en articulación con las instituciones y gobiernos locales, provinciales y nacionales.

Cada unidad académica está integrada por la estructura de gestión, formalizada en la Ordenanza N° 03/89-CS y una organización departamental, cuyas unidades tienen a su cargo funciones de docencia, investigación, creación y extensión.

Esta estructura permite una administración descentralizada y especializada, donde cada Facultad y Escuela Universitaria tienen la autonomía relativa para gestionar sus proyectos curriculares, ya que los Consejos Directivos de las Facultades y Escuela Universitaria son responsables de la toma de decisiones, en lo que respecta a la planificación académica, aunque la aprobación de planes de estudio es potestad del Consejo Superior. La función docencia se gestiona a través de la Secretaría Académica, apoyada por la Dirección de Apoyo a la Docencia e Investigación.

Las funciones de la Secretaría Académica en las unidades son análogas a las mencionadas para la de la universidad, aunque su alcance se circunscribe a la Facultad o Escuela respectiva.

## 5.1.2 Marco Normativo

La organización y programación académica en la UNSJ aporta al objetivo institucional de preparar profesionales e investigadores consustanciados con una concepción democrática, que participen en la comunidad a la que pertenecen como miembros activos y corresponsables, capaces de amparar y perpetuar sus valores e instituciones (Estatuto Universitario, art. 3º inc. c).

La elaboración de los diseños curriculares se efectúa con base en el sustento legal que exigen los organismos nacionales<sup>13</sup> y que la universidad adopta en la normativa específica que se detalla a continuación:

- **Ordenanza N° 23/90-CS:** Establece pautas para la elaboración y reformulación de los Planes de Estudio. Modificatoria Ord. N° 17/91-CS.
- **Ordenanza N° 14/14-CS:** Reglamento académico de la UNSJ (Anexo I Cap. V, arts. 15-16-17-18).

<sup>13</sup> Disposición N° 1/10-DNGU: Criterios y procedimientos para el tratamiento de propuestas de creación o modificación de una carrera (Pregrado-Grado-Posgrado).

Disposición N° 2019-2271-PN-DNGYFU#MECCYT: Duración de carreras universitarias de Pregrado.

Disposición N° 3/13-DNGU: Ciclos de Complementación Curricular.

Disposición N° 3/14-DNGU: Alcances en un Plan de Estudio.

Disposición N° 2019-3052-APN-DNGYFU#MECCYT: Manual de Procedimientos para la evaluación de los proyectos de carreras o modificaciones de carreras con sus respectivos planes de estudio y propuestas de títulos en base, a los efectos del reconocimiento oficial y validez nacional de los títulos.

Resolución N° 2018-989-APN-ME: Documento marco sobre la formulación de estándares para la acreditación de carreras de grado.



- **Ordenanza N° 12/19-CS:** aprueba el “Reglamento general del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de San Juan – SIED UNSJ”, para el funcionamiento del área creada por Ordenanza n° 11 /19-CS.
- **Ordenanza N° 12/20-CS:** aprueba la incorporación de las Prácticas Socioeducativas (PSE) en las carreras de los Institutos Preuniversitarios y en el pregrado y grado de las Facultades y Escuelas de Nivel Universitario de la UNSJ.

Actualmente, se está trabajando en consonancia con los lineamientos de la Subsecretaría de Políticas Universitarias para la implementación inicial del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), el cual fija al Crédito de Referencia del estudiante (CRE) como el valor organizador del diseño y rediseño de los planes de estudio (Resolución N° 2598/2023).

Es pertinente mencionar como antecedente la creación del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA - Resolución Ministerial N° 1870/16), espacio conformado por instituciones universitarias reconocidas por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación que hayan atravesado procesos de autoevaluación institucional o evaluación externa vigente.

Este sistema propone la unidad de “Reconocimiento de Trayecto Formativo” (RTF), como unidad de medida en base para el reconocimiento académico de trayectos de formación de los estudiantes bajo este sistema. En 2019 la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud se suma al SNRA con sus carreras de Enfermería.

Otro de los ejes a considerar es el de la internacionalización del currículo, que hace referencia a la internacionalización del plan de estudios, promoviendo la incorporación en los currículos de perspectivas, tendencias y estrategias internacionales, que fortalezcan las competencias, habilidades, actitudes, valores y conocimientos de las diferentes áreas.

Los objetivos generales de SACAU son:

- Implementar el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios al interior de la UNSJ.
- Establecer parámetros para el reconocimiento de la trayectoria de los estudiantes en el Sistema Universitario Nacional, así como con instituciones universitarias de otros países.

- Favorecer las estrategias de internacionalización llevadas adelante por la UNSJ.

El equipo de trabajo estará compuesto por referentes de cada una de las seis unidades académicas, un referente del Sistema Institucional de Educación a Distancia y un referente del área de relaciones internacionales de la UNSJ. Estos referentes pueden ser los secretarios académicos, directores/coordinadores de carreras o docentes de pregrado o grado en quienes la autoridad delegue la representación de la Unidad Académica.

Este conjunto de normas proporciona el marco normativo referencial para garantizar una mayor consistencia, coherencia e integración en las propuestas formativas de la Universidad.

## 5.2 Propuestas formativas

En la historia institucional de la UNSJ, se pueden identificar carreras fundacionales como: Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Química, Ingeniería en Minas, Ingeniería en Agrimensura, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica.

La carrera de Geología, creada en 1968, sin dudas constituye un pilar fundacional en la UNSJ y sienta las bases para la posterior creación de lo que hoy conforma la FCEF. N.

En la Facultad de Ciencias Sociales la carrera que se considera fundacional de la UNSJ es Ciencias de la Comunicación.

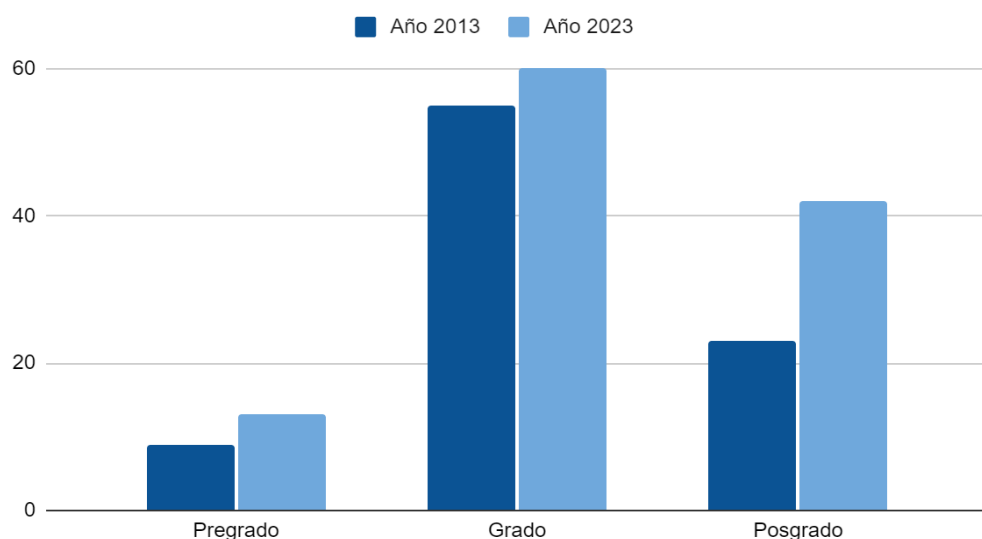
Las propuestas formativas mencionadas han atravesado diferentes transformaciones curriculares en virtud del dinamismo propio de las instituciones y de las disciplinas, así como de las políticas educativas del nivel superior.

A partir del año 1983 esta oferta se amplía y diversifica, a la vez que se inicia el desarrollo de carreras de posgrado. En estos últimos años, la Universidad ha fortalecido la oferta de pregrado, en el formato de títulos intermedios o como ofertas finales.

En el presente ciclo académico, la UNSJ cuenta con 117 carreras vigentes, de las cuales el 11,1% corresponde al pregrado, el 51,3% al grado y el 37,6% al posgrado.

El análisis comparativo entre la evaluación anterior (año 2013) y la actual arroja un incremento en la oferta del 32,2%. Como se expresó precedentemente, el crecimiento relativo se produce de manera sustantiva en el posgrado, con un 82,6% respecto del valor inicial y en el pregrado con un 44,4%, respecto del valor inicial, mientras que el grado creció un 9%, respecto de ese mismo indicador. El siguiente gráfico ilustra estos datos:

*Figura 19. Incremento de oferta de carreras de pregrado, grado y posgrado en la UNSJ*



*Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIEMI*

Este comportamiento se explica desde las políticas institucionales de la UNSJ, tendientes, en el caso del pregrado, al fortalecimiento de la oferta en carreras de corta duración, orientadas a una formación de carácter práctico, con alta inserción en el mundo laboral y de retención de los estudiantes en su departamento de residencia.

Muchas de estas iniciativas se canalizan en la Delegación de Valles Sanjuaninos con propuestas formativas de Tecnicaturas y Diplomaturas Universitarias.

Otras propuestas de formación se enmarcan en la Escuela de Oficios y de Educación Profesional, de la Universidad Nacional de San Juan (EOEP - UNSJ), creada por Ordenanza N° 07/2023-CS e impulsada por la SPU, a través de la Resolución N° 2021-76-APN-SECPU#ME. La elaboración de estos proyectos tiene en cuenta estudios previos realizados en las unidades académicas, que señalan áreas de vacancia de carreras con alta demanda social.

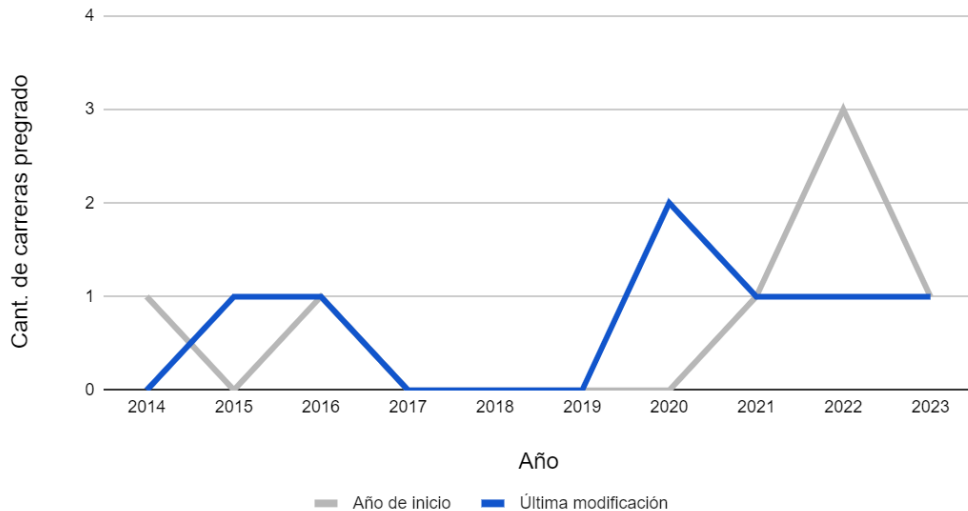
En cuanto al nivel de posgrado, el incremento de las ofertas formativas está directamente vinculado a la función de investigación y emerge como consecuencia de la consolidación de especialistas y referentes de la UNSJ comprometidos con la promoción del desarrollo científico tecnológico y las necesidades de formación y actualización del cuerpo académico. Podría inferirse además que el desarrollo del posgrado se encuentra más afianzado en las unidades académicas que ofrecen carreras de interés público.

A continuación, se presentan algunas características centrales de los planes de estudio de las carreras de la UNSJ:

## 5.2.1 Carreras de pregrado

Son trece las carreras de pregrado vigentes que se desarrollan en la UNSJ, de ellas, siete han iniciado desde la evaluación anterior (2014) hasta 2023, mientras que ocho de estas carreras han sido modificadas en sus planes de estudio en el mismo periodo.

Figura 20. Carreras de pregrado según año de inicio y año de modificación



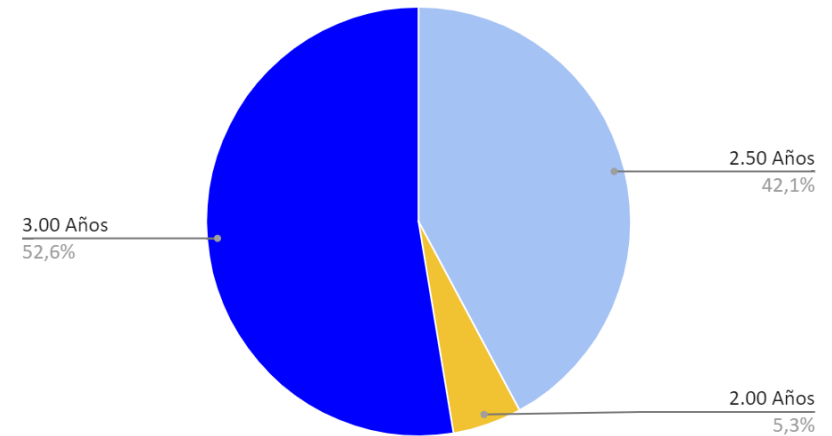
Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIEMI

Como se infiere del gráfico anterior, en el periodo 2020-2023 se produce un incremento de creación de carreras de pregrado y la actualización de planes de estudio de carreras existentes.

Además, hay siete carreras de grado que ofrecen título intermedio de técnico o equivalente.

Las carreras de pregrado de la UNSJ poseen una duración promedio de entre dos años y medio y tres años. La cantidad de asignaturas en promedio es de 20,7 y en su mayoría no poseen otros requisitos de graduación.

Figura 21. Duración de carreras de pregrado



Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIEMI

En el caso de las tecnicaturas en la Facultad de Ingeniería, las 2 carreras de pregrado que se desarrollan actualmente tienen una duración de 5 semestres, con 15 semanas de cursado cada uno, con un ciclo básico (2 semestres, 8 asignaturas) y un ciclo de especialización (3 semestres, 12 asignaturas). La modalidad de cursado es presencial y se dictan en distintos departamentos de la provincia en el seno de la Delegación de Valles Sanjuaninos.

En la FCFN se desarrollan dos carreras de pregrado: la Tecnicatura Universitaria en Programación Web y la Tecnicatura Universitaria en Exploración Geológica, que tienen una duración de 6 semestres y se dictan en departamentos alejados, en función de la demanda de las mismas. Además, se forman técnicos como titulación intermedia de la Licenciatura en Biología (Técnico Universitario en Biología), de la Licenciatura en Ciencias de la Computación (Técnico Universitario en Programación) y de la Licenciatura en Sistemas de Información (Técnico Universitario en Sistemas).

Como parte de su oferta académica de pregrado, la FFHA presenta, la Tecnicatura Superior en Instrumentación Musical con orientación en arpa, violín, viola, contrabajo, violonchelo, flauta, oboe, clarinete, fagot, saxofón,

trompeta, corno, trombón, tuba, percusión, guitarra, canto, órgano, piano, música de cámara, repertorio vocal (R.M. 87/2011), con una duración de 3 años, 34 materias y una carga horaria total de 1600 horas reloj para todas las orientaciones. Por su parte, el Departamento de Lengua y Literatura Inglesa ofrece la Tecnicatura Universitaria en Inglés para los Servicios y la Industria (Resol-2021-3668-APN-ME), con un despliegue de 3 años, 19 materias y una carga horaria total de 1616 horas reloj. Esta propuesta curricular se desarrolló en el Departamento de Valle Fértil y está previsto el desarrollo de una segunda cohorte en el Departamento de Cauce.

Asimismo, es válido mencionar que la FFHA cuenta con carreras de grado con titulaciones intermedias, como es el caso de la Licenciatura en Geografía con el título intermedio de Técnico Universitario en Sistemas de Información Geográfica (Resol-2022-2299-APN-ME), la Licenciatura en Archivística, que otorga el título intermedio de Técnico/a Universitario/a en Archivística (Resol-2019-2469-APN-MECCYT) y la Licenciatura en Turismo, con el título intermedio de Técnico/a Universitario/a en Turismo.

La Facultad de Ciencias Sociales ofrece 3 carreras de pregrado, la Tecnicatura Universitaria en Agente Sanitario, la Tecnicatura en Administración Pública y la Licenciatura en Comunicación Social, con título intermedio de Técnica/o Universitaria/o en Comunicación Digital.

Desde la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño se ofertan la Tecnicatura Universitaria en Diseño de Indumentaria y Textil y la Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad Laboral en la Industria de la Construcción.

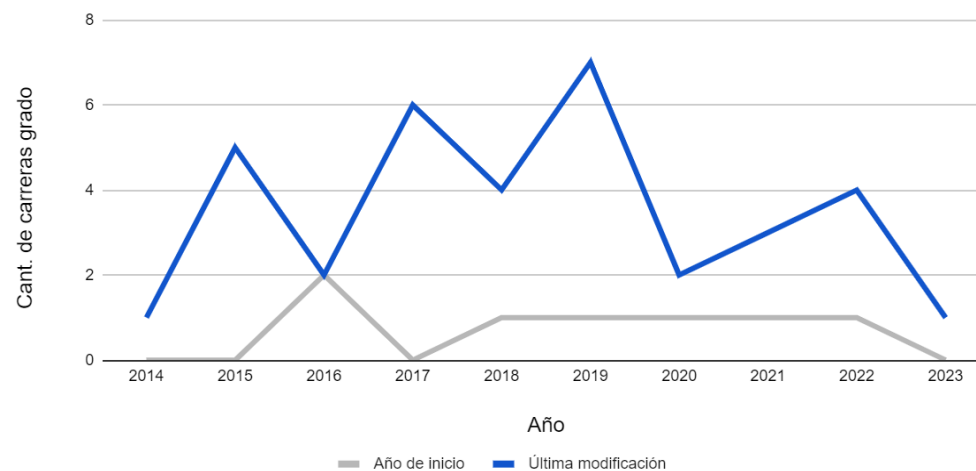
A su vez, la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud presenta la carrera de Licenciatura en Enfermería, con título intermedio de Enfermero Universitario y nuevas propuestas como lo son la Tecnicatura universitaria en Asistencia Dental (por una sola cohorte) y la Tecnicatura Universitaria en Estadística en Salud, por el momento también por una sola cohorte

Es pertinente señalar que algunas de estas carreras han sido encuadradas en la Escuela de Formación Profesional de la UNSJ, en respuesta a las necesidades del contexto actual.

## 5.2.2 Carreras de grado

En este nivel, son 60 las carreras vigentes que se desarrollan en la UNSJ, de las cuales 7 han iniciado desde la evaluación anterior (2014) hasta 2023, y 2 se encuentran aprobadas y en condiciones curriculares y académicas para comenzar. Asimismo, 35 carreras, que representan el 58,3% de la oferta de grado, han reformulado sus planes de estudio en el mismo periodo. En este sentido, 9 de las carreras modificadas obedecen además a adecuaciones a estándares de acreditación, que se se realizan en el marco del proceso de autoevaluación respectivo vinculado a una convocatoria específica.

Figura 22. Carreras de grado según año de inicio y año de modificación



Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIEMI

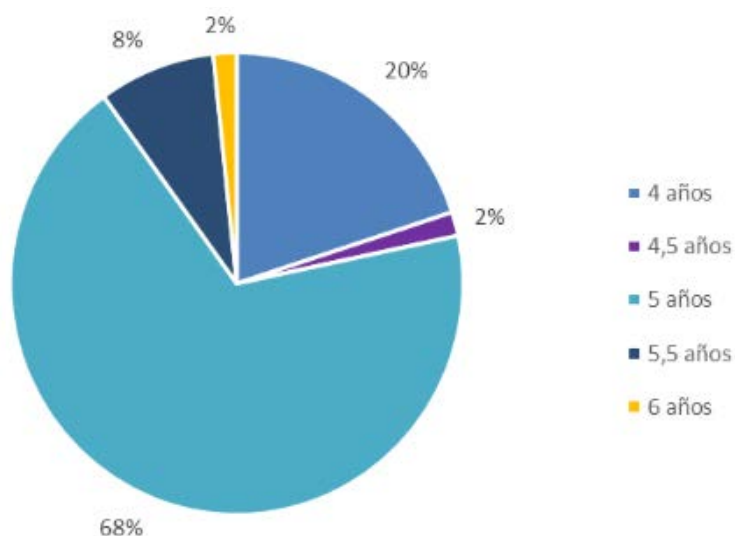
Las modificaciones efectuadas se relacionan con los siguientes aspectos:

- **Estructura curricular:** reorganización de la duración, secuencia y agrupamientos de los trayectos formativos, ejes y/o actividades curriculares; eliminación o reemplazo de actividades, incorporación de actividades optativas o electivas.

- **Condiciones de cursado:** cambios relativos a semestralización de materias anuales, virtualización o hibridación del cursado. Sistema de correlatividades.
- **Condiciones de egreso:** transformación de tesis en trabajos finales (TIF) y/o prácticas profesional supervisada.
- **Contenidos:** revisión y actualización. Adecuación a estándares (si corresponde).

En cuanto a su duración, las carreras de grado de la UNSJ poseen una extensión teórica de entre 4 y 6 años, siendo mayoritarias las de 5 años de duración, que representan un 68,3% de la oferta total.

Figura 23. Duración de cursado de carreras de grado



Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIEMI

Por su parte, la carga horaria total de estas propuestas académicas presenta variaciones entre las distintas unidades. Esto se debe en parte a las particularidades disciplinares de las propuestas, así como a las exigencias propias de los estándares de acreditación relacionados con dichas carreras.

En la Facultad de Ingeniería todas las carreras de grado se encuentran en proceso de acreditación, 7 de ellas presentaron su autoevaluación en abril 2024, 1 lo hace a finales 2024 y las 3 restantes en 2025. Los procesos de autoevaluación implementados han derivado en la actualización de planes de estudio. De este modo, 7 carreras dependientes de esta unidad académica han implementado nuevos planes en 2024.

En el caso de la Facultad de Ciencias Sociales, 2 de sus carreras están en instancia de acreditación, debiendo completar la segunda fase a fines de 2024, tal es el caso de Contador Público (plan de estudio 2019) y Abogacía (plan de estudio 2018). La Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tiene un nuevo plan de estudio (2024), mientras que la Licenciatura en Sociología presenta un plan de estudio del 2018 y se encuentra en proceso de revisión al igual que la Licenciatura en Trabajo Social y en Ciencias Políticas, cuyos planes de estudios son del 2003 y 2008 respectivamente.

Por su parte, las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales promedian una carga horaria superior a 3200 horas, siendo la Licenciatura en Física la de mayor carga horaria, con 3780 hs. de cursado. En cuanto a la cantidad de asignaturas, el promedio general supera las 30 materias, destacándose la Licenciatura en Biología con un total de 42 asignaturas en su caja curricular. Actualmente se encuentran en proceso de acreditación las carreras pertenecientes al Departamento de Informática. La carrera de Geología se presentó a acreditación en la convocatoria 2022, y acreditó por seis años, tanto a nivel nacional como Arcusur. Esto último permite a los egresados de Geología poder desempeñar sus funciones en los países miembros de Mercosur sin necesidad de homologar su titulación. En este momento, la carrera de Biología está trabajando a nivel nacional en el diseño de nuevos estándares para acreditación.

En el caso de la Facultad de Filosofía Humanidades y Artes, la unidad propone carreras de grado con titulaciones intermedias. En este sentido, a modo de ejemplo, se destacan la Licenciatura en Geografía con el título intermedio de Técnico/a Universitario/a en Sistemas de Información Geográfica (Resol-2022-2299-APN-ME) y la Licenciatura en Archivística, que otorga el título intermedio de Técnico/a Universitario/a en Archivística (Resol-2019-2469-APN-MECCYT). La carga horaria total de las carreras de grado oscila entre dos mil seiscientos (2600) y tres mil cincuenta y seis (3056) horas reloj. En cuanto a la relación número de asignaturas-carga horaria total, se destacan dos propuestas curriculares, por un lado, la carrera de Profesorado de Matemática con 24 asignaturas y una carga horaria total de tres mil quince

(3015) horas, y por otro lado, la carrera Profesorado Universitario de Música: Orientación en instrumento elegido, que despliega cuarenta y 47 materias con dos mil ochocientos ochenta (2880) horas reloj de carga horaria total. Cabe destacar que la FFHA está en proceso de revisión de todos sus planes de estudio.

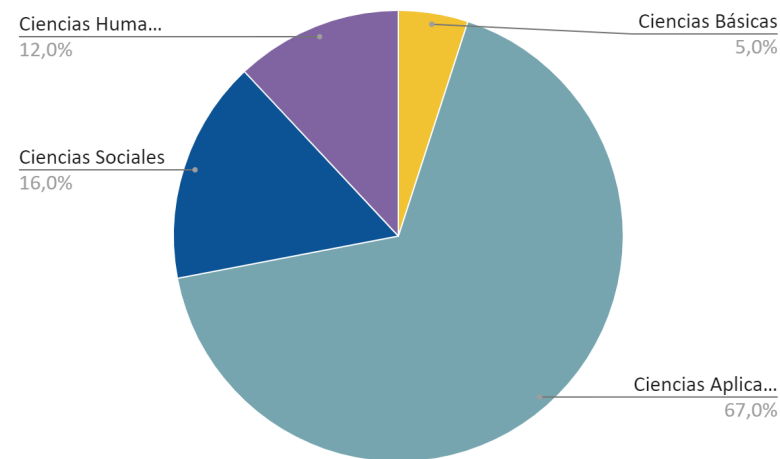
### 5.2.3 Carreras de Posgrado

Las carreras de posgrado en la UNSJ han experimentado un crecimiento constante en la última década, con la creación de nuevos programas en la mayoría de las unidades académicas de la universidad. Este avance ha contribuido a una distribución más equilibrada de la formación de posgrado entre las distintas facultades. Actualmente, son 44 las carreras de posgrado que se desarrollan en la UNSJ con las siguientes características:

- **Nivel Académico:** carreras de Doctorado, Maestría y Especialización.
- **Modalidad:** la totalidad de carreras en desarrollo son presenciales, algunas con actividades a distancia que no superan el 30% de la carga horaria total. En abril de 2024 se ha presentado un proyecto de carrera a distancia, que se encuentra en proceso de evaluación
- **Carácter:** carreras Institucionales o Interinstitucionales
- **Planes de estudio:** estructurados, personalizados y combinados
- **Áreas disciplinares:** Ciencias Básicas, Ciencias Aplicadas, Ciencias Humanas, y Ciencias Sociales. La oferta de posgrado en el ámbito de Ciencias de la Salud se encuentra en proceso de organización.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la distribución de las carreras según el área disciplinar.

Figura 24. Distribución de carreras de posgrado por área disciplinar



Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIEMI

La concentración en el área disciplinar de las Ciencias Aplicadas con un 67% de la oferta total de posgrado ratifica la preeminencia de trayectos curriculares altamente consolidados y plantea la necesidad de avanzar en una construcción de calidad que aporte a lograr mayor diversidad en otros campos disciplinares.

Respecto del nivel académico de las carreras de posgrado que se desarrollan en la UNSJ, las carreras de Maestría representan el 52% de la oferta de posgrado de la UNSJ, con 23 carreras acreditadas y activas, de las cuales 10 (diez) se desarrollan en la Facultad de Ingeniería que concentra el 43.5 % de la oferta de este nivel; 4 (cuatro) en la Facultad de Ciencias Sociales y el resto se distribuyen en un número de 3 carreras de Maestría por unidad académica (FCEFN, FAUD, FFHA).

Las carreras de Doctorado representan el 34% de la oferta de posgrado de la UNSJ con 15 carreras acreditadas y activas. En este caso se presentan nodos de concentración de la oferta en la Facultad de Ingeniería y en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, aportando entre ambas el 73 % de la oferta, con 6 carreras de Doctorado en el primer caso y 5 carreras de este nivel, en el segundo caso. Cabe señalar que se trata de unidades académicas cuya existencia supera a la UNSJ, en

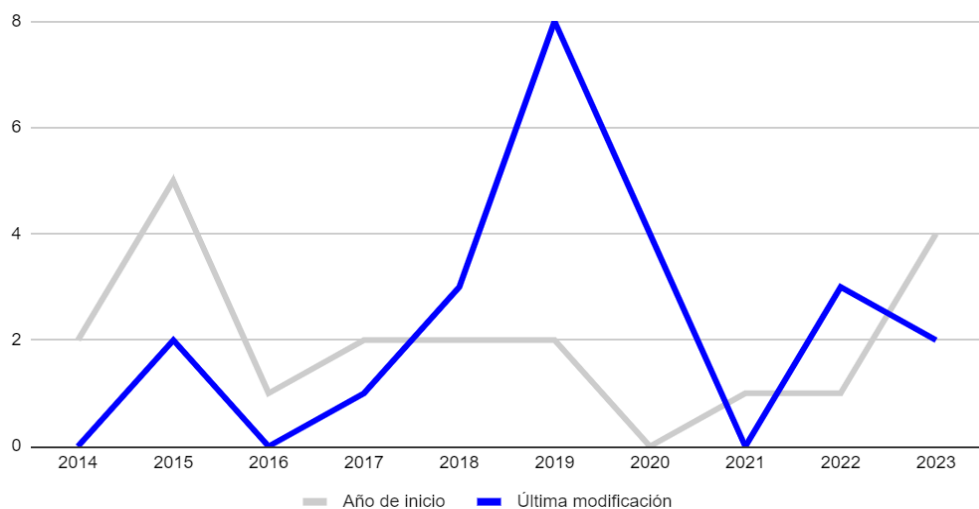


tanto se crearon al amparo de la UNCuyo, la FI creada en 1939, cumple 85 años en 2024, frente a los 51 años de la UNSJ. La distribución de la oferta de Doctorados restante se localiza en la FFHA con 2 (dos) carreras de este nivel, 1 (una) carrera de Doctorado en la FAUD y 1 (una) en FACSO.

Las carreras de Especialización representan el 14% de la oferta de posgrado de la UNSJ con 6 carreras acreditadas y activas, de las cuales cuatro se dictan en la Facultad de Ingeniería, una en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, y una en la Facultad de Ciencias Sociales.

Los siguientes gráficos sintetizan los años de creación y la duración de los trayectos.

*Figura 25. Carreras de posgrado según año de inicio y año de modificación*



*Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIEMI*

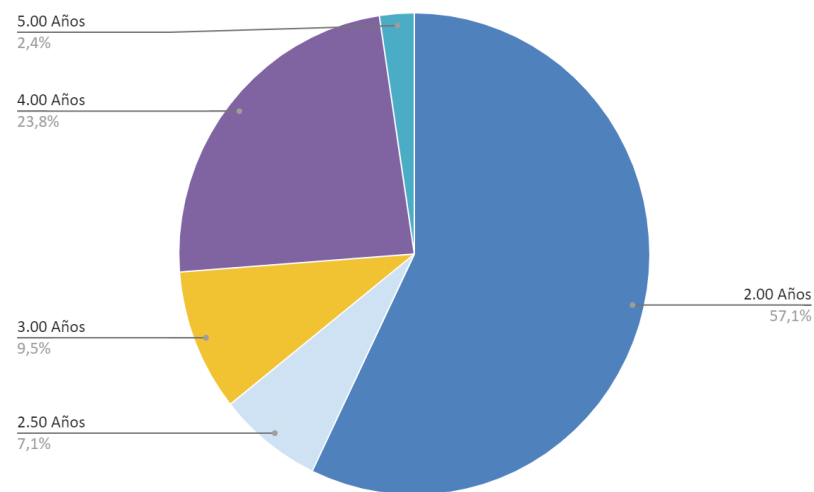
De las 44 carreras de posgrado vigentes que se desarrollan en la UNSJ, 20 han iniciado desde la evaluación anterior (2014) hasta 2023 y 21 carreras de posgrado han visto modificados sus planes de estudio en el mismo periodo.

La modificación de planes de estudio se incrementa en el año 2019 y es coincidente con la convocatoria a acreditación de carreras de posgrado en Ciencias Aplicadas que resultan ser la proporción mayoritaria que se dicta en la UNSJ. En efecto, las carreras modificadas en 2019 se desarrollan en el contexto institucional de la FI y de la FCEF.N.

Respecto de su duración, las carreras de posgrado de la UNSJ poseen una extensión teórica de entre 2 y 5 años, siendo mayoritarias las de 2 años de duración, que representan un 57,1% de la oferta total.

Todas las Especializaciones tienen una duración teórica de dos años. Las Maestrías duran entre 2 y 2,5 años, a excepción de la Maestría en Catastro Territorial, cuya duración es de 3 años. Los Doctorados tienen una duración teórica de entre 3 y 5 años. El siguiente gráfico ilustra estos valores:

*Figura 26. Duración carreras de posgrado*



*Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIEMI*

### **5.2.3.1 Políticas de fortalecimiento de carreras de posgrado**

Con vistas a reforzar las carreras de posgrado, se han llevado a cabo dos acciones: en primer lugar, la adecuación de las propuestas al SACAU, y en segundo, el fortalecimiento de las carreras de Doctorado.

En cuanto a la primera acción, con fecha 23 de agosto de 2024 es aprobada por el Consejo Superior de la UNSJ, la modificación de la ordenanza que define el “Reglamento Académico para las Actividades de Posgrado de la UNSJ”, dando lugar a la [Ordenanza N° 22-2024-CS](#).

La principal modificación remite entre otras iniciativas a la incorporación del SACAU, que permite establecer parámetros para el reconocimiento de la trayectoria de los estudiantes en el sistema universitario nacional, como así también con instituciones universitarias de otros países.

De esta manera se produce una adecuación de la normativa local a la Resolución-2023-2600-APN-ME, del Ministerio de Educación de la Nación, que deroga la Resolución Ministerial N° 160/11 y sus modificatorias y establece los nuevos estándares y criterios a considerar en los procesos de acreditación de carreras de posgrado. Asimismo, se incorporan los conceptos emanados de la Resolución-2023-2598-APN-ME, que crea el SACAU y fija el Crédito de Referencia del / la estudiante (CRE) como el valor organizador del diseño y rediseño de los planes de estudio. Se incorporan además las consideraciones correspondientes a la Resolución-2023-2599-APN-ME, Anexo I (IF-2023-129006568), por la que el Ministerio de Educación de la Nación aprueba el nuevo reglamento sobre la modalidad de educación a distancia.

Esta modificación se considera sustancial en tanto aporta a transparentar el tiempo total de aprendizaje que requerirá a un/a estudiante cumplir las obligaciones académicas, contemplando tanto las actividades de interacción pedagógica entre docentes y estudiantes como las horas de trabajo autónomo. Se espera que estas acciones impacten acortando la duración real de las carreras de posgrado. Por otra parte, otorga mayor flexibilidad para el intercambio entre carreras y comparabilidad a los planes de estudio de nuestro país para mejorar las trayectorias y la experiencia de transitar una carrera universitaria.

Respecto de segunda acción, a partir de la puesta en marcha del Programa de Doctorados, promovido por la SPU - RESOL-2023-329-APN-SECPU#ME y orientado al Fortalecimiento de Carreras de Doctorado y a Becas de Finalización de los trayectos formativos de Doctorado, la SEPRI-UNSJ presentó un proyecto de implementación que obtuvo aprobación y financiamiento por parte de la SPU.

La convocatoria para el componente Becas de Finalización de Carrera de Doctorado, aprobada por Resolución N° 3405/2023-R., se abrió en noviembre de 2023, resultando elegidos 20 postulantes. Asimismo, la Convocatoria al Fortalecimiento de Carreras de Doctorado, aprobada por Resolución N° 3487/2023-R reunió a 12 de las 15 carreras de Doctorado acreditadas por la CONEAU en la UNSJ. Los directores/as responsables de las carreras presentaron sus respectivos proyectos de un año de duración, comenzando su ejecución a partir de septiembre de 2024, por demoras en la transferencia de fondos. En todos los casos la convocatoria exige que las propuestas contemplen acciones innovadoras, sustentables y con resultados tangibles. Se enfatiza la necesidad de definir acciones que fortalezcan las trayectorias académicas de las/os doctorandas/os, procurando fortalecer la permanencia y egreso.

## **5.3 Cuerpo Académico**

El ingreso, la permanencia y promoción del Cuerpo Académico se encuentran regulados por la Ordenanza N° [05-19-CS](#), que establece el Reglamento de Carrera Docente. Esta normativa establece las categorías docentes (profesor titular, asociado, adjunto, jefe de trabajos prácticos y ayudante de primera) y sus responsabilidades.

El ingreso al cuerpo académico se realiza mediante concurso abierto de antecedentes y oposición, conforme lo establece la Ley de Educación Superior y el Estatuto Universitario. La permanencia en el claustro está sujeta a evaluaciones periódicas cada cuatro años, centradas en el desempeño en docencia, investigación y extensión. La promoción se lleva a cabo a través de concursos internos o cerrados para ascender de categoría o aumentar la dedicación, en base a criterios académicos y evaluaciones de desempeño.

### 5.3.1 Composición del cuerpo docente

El Título V, Capítulo I del Estatuto de la Universidad establece que “integran el estamento de docentes, investigadores y creadores de la universidad, quienes cumplen funciones de enseñanza o ejecutan tareas que generan conocimiento, innovación o desarrollo científico y tecnológico o creación artística, y llevan a cabo actividades relacionadas con la enseñanza, la investigación, la extensión y la prestación de servicios”.

Las categorías docentes están detalladas en el Estatuto Universitario (Art. 122), distinguiéndose las siguientes: titular, asociado, adjunto, jefe de trabajos prácticos y ayudante de primera. Además, se define el carácter de los cargos: regular, interino, suplente y extraordinario (honorario, emérito e invitado). El Art. 137 también contempla la posibilidad de designar a estudiantes como auxiliares de la docencia, en carácter de ayudantes de segunda.

El análisis de este apartado se centrará en las categorías de profesores y auxiliares docentes, ya que constituyen el plantel estable de la universidad.

Actualmente, la UNSJ cuenta con un cuerpo académico compuesto por 4.192 cargos docentes y auxiliares docentes, distribuidos de la siguiente manera:

Las Facultades con mayor cantidad de cargos docentes son las de Filosofía, Humanidades y Artes, e Ingeniería, que concentran más del 51% de cargos docentes de la UNSJ. Esta distribución está directamente relacionada con la diversidad de carreras que ofrece cada unidad académica. En efecto, estas facultades agrupan casi el 61% de la oferta académica de la universidad.

El análisis de la distribución de cargos docentes por categoría y por unidad académica arroja los siguientes resultados

Tabla 6. Tabla Distribución de docentes por categoría por unidad académica

Unidad académica	Prof. Titular	Prof. Asociado	Prof. Adjunto	JTP	Ayudante Graduado	Ayudante No Grad.	Total
FFHA	369	77	241	307	61	78	1133
FI	279	85	192	289	21	101	967
FaCSO	235	24	198	275	8	17	757
FCEFN	134	13	140	200	51	19	557
FAUD	87	14	127	257	17	19	521
EUCS	34	0	32	93	0	0	159
<b>Total</b>	<b>1138</b>	<b>213</b>	<b>930</b>	<b>1421</b>	<b>158</b>	<b>234</b>	<b>4094</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIEMI

La distribución de cargos muestra que la mayor concentración de docentes se encuentra en la categoría de “Jefe de trabajos prácticos” (35.2%), seguida por “profesor titular” (28.2%) y “profesor adjunto” (23%). En conjunto, estas categorías representan el 86.4% del total de cargos docentes. Los “profesores asociados” constituyen el 5.3%, mientras que los “auxiliares docentes” representan el 8.3% (ayudantes diplomados 3.9% y ayudantes alumnos 4.4%).

En la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, y la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, los Jefes de trabajos prácticos triplican en número a los profesores titulares. Esto se debe a la naturaleza práctica de sus propuestas formativas, que requieren la organización de grupos más pequeños para actividades en laboratorios o en el campo.

## 5.3.2 Formación académica del cuerpo docente

La UNSJ cuenta con un cuerpo docente calificado y promueve la formación continua a través de carreras de posgrado y cursos de actualización. Además, la universidad incentiva la participación de los docentes en congresos, seminarios y talleres nacionales e internacionales, como parte de su política de mejora continua y actualización profesional.

El siguiente cuadro muestra los niveles de formación de los docentes de la UNSJ:

*Tabla 7. Distribución de docentes según titulación por Unidad Académica*

<i>Unidad académica</i>	<i>Doctor</i>	<i>Magister o Master</i>	<i>Especialista</i>	<i>Grado</i>	<i>Pregrado universitario</i>	<i>Superior no universitario</i>	<i>Total General</i>
FFHA	20,19%	14,18%	12,73%	52,17%	0,00%	0,72%	100,00%
FI	15,91%	16,87%	9,57%	56,10%	0,12%	1,44%	100,00%
FaCSO	9,54%	16,18%	10,12%	62,57%	0,00%	1,59%	100,00%
FCEFNI	33,87%	17,44%	6,90%	38,95%	0,00%	2,84%	100,00%
FAUD	5,39%	12,88%	13,11%	68,62%	0,00%	0,00%	100,00%
EUCS	2,00%	5,33%	23,33%	69,33%	0,00%	0,00%	100,00%
<b>Total</b>	16,47%	15,12%	11,17%	55,98%	0,03%	1,23%	100,00%

*Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIEMI*

Las titulaciones de máximo nivel académico (doctores) sobresalen en la FCEFNI, en la FI y en la FFHA, mientras que las maestrías se distribuyen de manera más uniforme en las unidades académicas, con porcentajes que oscilan entre el 14 y 17%.

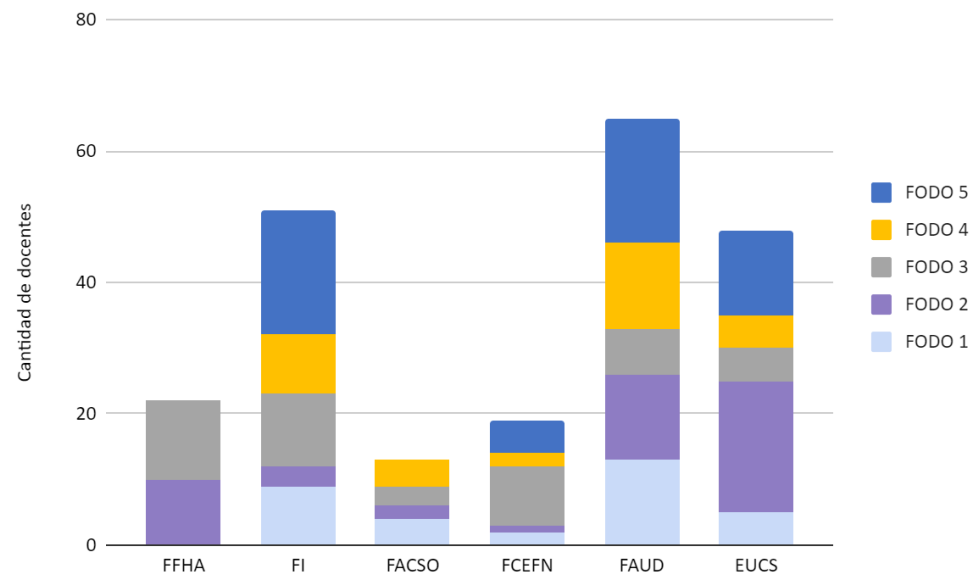
### 5.3.3 Políticas institucionales para la formación docente

La UNSJ implementa diversas acciones tendientes a fortalecer el área de formación docente, entre ellas podemos mencionar las que detallan a continuación:

#### 5.3.3.1 Programa para la Formación Docente (FODO)

Este trayecto, aprobado por Ord. N° 06/2015-CS-UNSJ y Res. N° 111-15-CD-FFHA, destinado a aquellos profesionales que no acreditan formación docente y desarrollan actividades docentes en la UNSJ, tiene como propósito generar un espacio que “favorezca una práctica pedagógica que contribuya al mejoramiento de la calidad de la función docente en el ámbito de la UNSJ”. La implementación de este trayecto permite a los participantes reflexionar sobre sus prácticas docentes en el aula universitaria y brinda herramientas teórico-prácticas para optimizar su práctica pedagógica. El trayecto FODO colabora con el propósito institucional de generar una masa crítica de docentes universitarios que enriquecen su práctica pedagógica, a fin de impactar en el mejoramiento de la calidad educativa en la UNSJ. En el siguiente gráfico se despliega el número de docentes que participan en el FODO.

Figura 27. Cantidad de docentes participantes del programa institucional de formación docente (FODO) por Unidad Académica



Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la coordinación

Se advierte una proporción desigual de docentes que participan en el programa. En el caso de la FFHA esto se explica desde la formación de base del cuerpo académico, que en su mayoría cuenta con titulación docente. En la FACSO se advierte participación en las ediciones anteriores, pero el impacto del programa es minoritario en esa unidad. La FCEF tiene una participación escasa y concentrada mayoritariamente en las ediciones 3 y 5. El resto de las unidades tiene una participación constante.

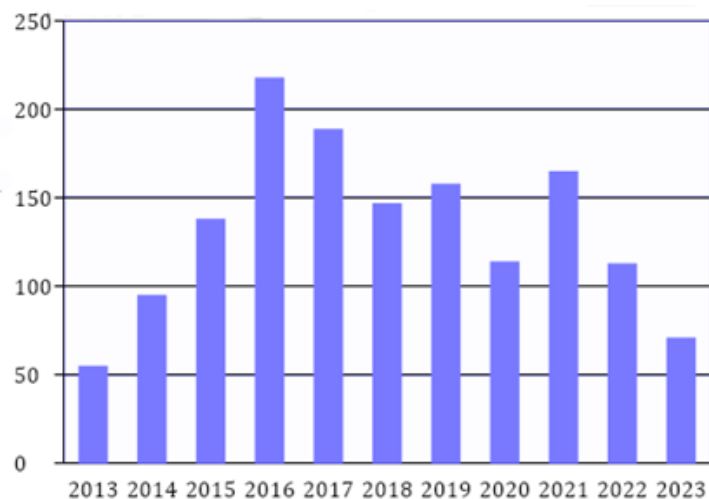
### 5.3.3.2 Becas Internas y Externas de Posgrado. Fondos propios UNSJ

La UNSJ, a través de la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales, plantea una política de formación de recursos humanos altamente capacitados, propiciando estudios de posgrado en aquellas disciplinas que potencien el desarrollo de la universidad, con alta incidencia en el contexto regional y nacional.

Para ello, se constituye un fondo especial de becas para estudios de posgrado, según el régimen establecido por la Ord. 06/19-CS., gestionado por la SEPRI con la asistencia del Consejo Asesor de Estudios de Posgrado – CAEP.

A partir de este instrumento, se financian anualmente becas internas de posgrado, destinadas al personal Docente, Nodocente y Egresados de la UNSJ, a fin de realizar estudios de posgrado (Especialización, Maestría o Doctorado) en el ámbito de esta universidad. Asimismo, la UNSJ otorga becas externas, a docentes y Nodocentes de esta Casa de Altos Estudios, a fin de realizar estudios de posgrado en otras universidades del país o extranjero. En este gráfico se muestra la cantidad de becas otorgadas en el período 2013-2023:

*Figura 28. Cantidad de Becas de Posgrado Externas e Internas otorgadas por año, periodo 2013-2023*



*Fuente: Elaboración propia sobre bases de datos SEPRI*

Si bien el financiamiento de las becas de posgrado está sujeto a disponibilidad presupuestaria, su cobertura siempre ha constituido una prioridad para la institución. Se han concentrado los esfuerzos para alcanzar los máximos niveles de cobertura (inscripción + cuotas anuales) para la mayor cantidad de estudiantes, evolucionando desde un 90% de financiamiento (2022) hasta la cobertura total en el ciclo 2024.

De acuerdo con los datos relevados, el 42,76 % de los docentes posee formación de posgrado. Este índice ha aumentado respecto a evaluaciones anteriores, evidenciando el impacto positivo de las políticas orientadas al mejoramiento de la formación docente. Las unidades académicas con mayor número de docentes posgraduados son aquellas que ofrecen carreras de posgrado, especialmente en el nivel de doctorado, lo que demuestra un cabal aprovechamiento de las oportunidades formativas por parte de los docentes de la UNSJ.

Además de las políticas mencionadas, se desarrollan intercambios internacionales de docentes de diferentes unidades académicas, que fortalecen la formación del claustro y que se abordan en el capítulo 5 de Áreas Transversales, apartado Posgrado y Relaciones Internacionales.

De las opiniones recabadas en los grupos de discusión de docentes se reconoce como un gran avance la existencia de una normativa específica de carrera docente formal en la universidad fruto de varios años de trabajo.

En cuanto a la formación continua, los docentes destacan el prestigio de la formación y actualización docente en la UNSJ y señalan avances significativos a través del SIED-UNSJ, que ha ofrecido capacitaciones en el manejo de inteligencia artificial y herramientas digitales, que se abordan en el Capítulo V. También se destaca la oferta de talleres y cursos de formación docente por parte del Rectorado de la UNSJ y de las diferentes unidades académicas.



## 5.4 Estudiantes

La Universidad Nacional de San Juan cuenta con una matrícula total de 30000 estudiantes en sus programas de pregrado, grado y posgrado. Estos estudiantes provienen principalmente de la Provincia de San Juan, aunque la universidad también ha experimentado un crecimiento en la diversidad geográfica y cultural de su población estudiantil, con estudiantes de otras regiones, como se explicará más adelante.

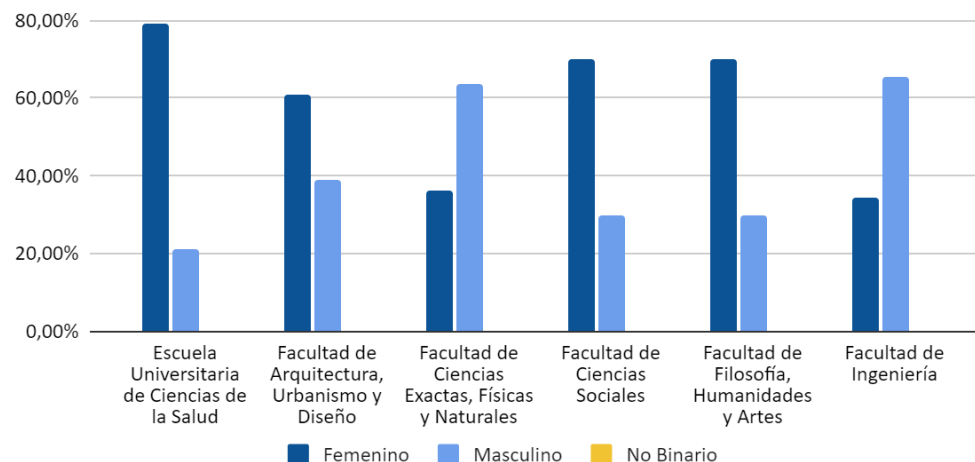
### 5.4.1 Perfil de los estudiantes de pregrado y grado de la UNSJ

#### 5.4.1.1 Género

Del total de matriculados en 2023, el 58,73% es mujer, el 41,23% varón y el 0,03% no binario. Si se segmenta por unidades académicas, se evidencia una preeminencia de mujeres, a excepción de las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Ingeniería, donde se advierte una mayoría de varones. También resulta significativa la preeminencia de mujeres en la EUCS, que constituye casi el 75% del total de la matrícula.

La distribución porcentual de estudiantes por género y unidad académica puede apreciarse en el siguiente gráfico.

Figura 29. Distribución porcentual de alumnos por género y Unidad Académica

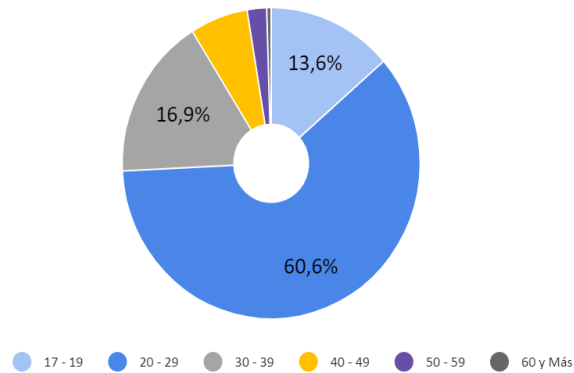


Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIU Wichi

#### 5.4.1.2 Edad

Como se observa en el siguiente gráfico, la mayoría de los estudiantes de la UNSJ se ubica en un rango etario que va desde los 20 a los 29 años. Si unificamos el primero y el segundo rango, se advierte que el 75% de los estudiantes de pregrado y grado tiene entre 17 y 29 años, siguiendo la misma tendencia que arrojan los datos del Censo Nacional de Población 2022, en relación a los asistentes a establecimientos de nivel universitario.

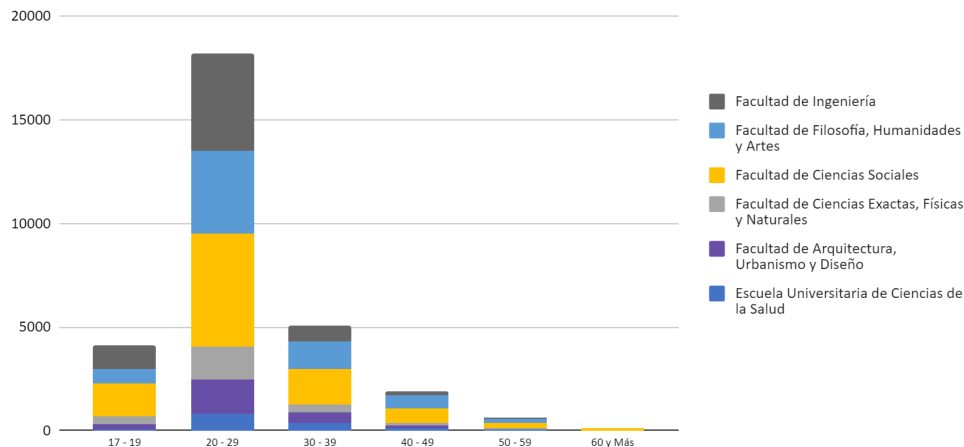
Figura 30. Distribución etaria de los estudiantes UNSJ (%)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIU Wichi

Si este análisis se focaliza en las unidades académicas se advierte que la proporción se mantiene, a excepción de los rangos de 50 años en adelante, que se concentra en la FACSJ y la FFHA principalmente.

Figura 31. Distribución Etaria por Unidad Académica



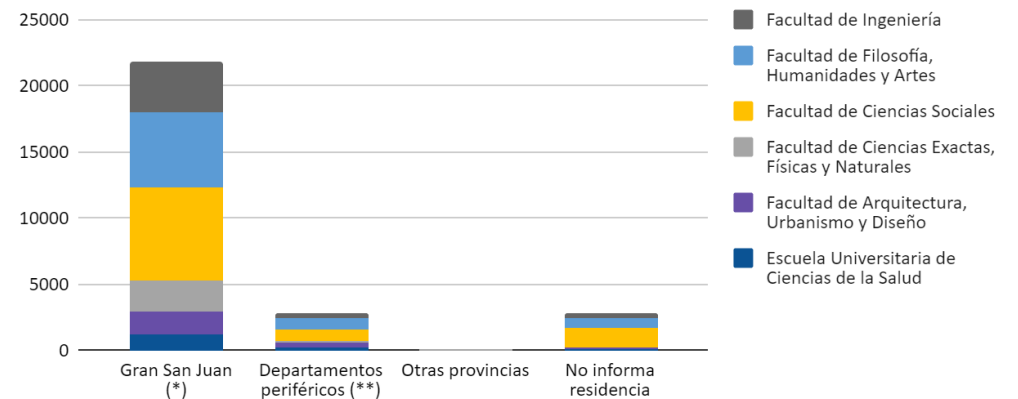
Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIU Wichi

En el año 2023, la UNSJ registra 105 nuevos inscriptos mayores de 50 años, de los cuales casi la mitad se registra en la FACSJ, el 19% en la EUCS y el 14% en la FI, el resto se distribuye de manera uniforme en las demás unidades académicas. Esto explicaría la preeminencia de estudiantes de mayor edad en la FACSJ.

### 5.4.1.3 Residencia

El 80% de los estudiantes de la UNSJ reside en el Gran San Juan. El 10% reside en departamentos periféricos, mientras que apenas el 0,3% informa residir en otras provincias. El resto de los estudiantes no informa residencia.

Figura 32. Estudiantes por Lugar de Residencia y por Unidad Académica



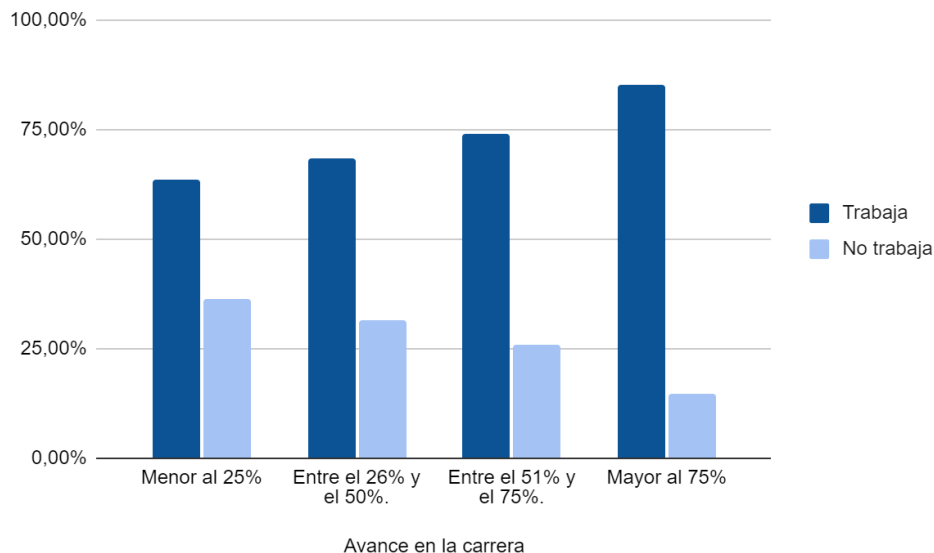
Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIU Wichi  
(\*)(\*\*) 3.1 Marco geográfico y sociodemográfico

### 5.4.1.4 Situación de trabajo

La situación de trabajo de los estudiantes se relevó a través de la encuesta administrada a los mismos al inicio del corriente año académico. Esta situación no se ve reflejada en el SIU ya que una importante cantidad de estudiantes no informa el

dato al momento de registrar la inscripción. Esto podría deberse a una situación de trabajo informal, a la vinculación entre la política de becas y la situación de trabajo, o bien a la omisión de actualización de datos personales.

**Figura 33. Estudiantes por situación de trabajo, según el avance en la carrera**



*Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIU Wichi*

Los datos relevados indican que un 64% de los estudiantes trabaja en el tramo inicial de los estudios universitarios y esa proporción se incrementa a medida que avanzan en la carrera, llegando a un 85% en los tramos finales de la formación.

Esta situación de trabajo incide en las trayectorias académicas de los estudiantes y ha impulsado una política institucional orientada a sostener y acompañar a los estudiantes trabajadores y/o con personas a cargo, que se detalla más adelante.

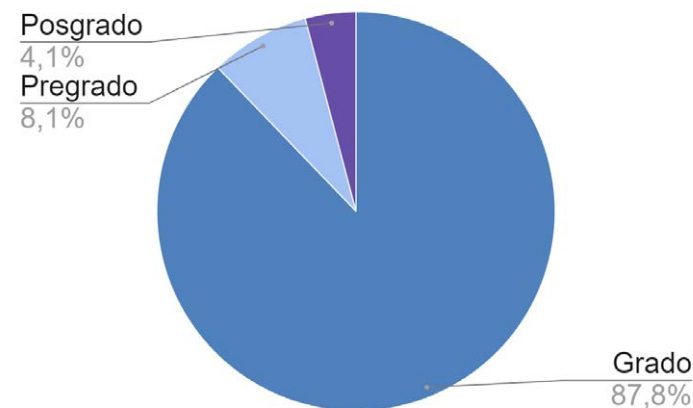
Los estudiantes de la UNSJ representan una diversidad de trasfondos socioeconómicos, culturales y académicos. En efecto, un 44,3% de la matrícula está compuesto por estudiantes de primera generación universitaria, lo que subraya el papel de la universidad en la promoción de la equidad y el acceso a la educación superior.

## 5.4.2 Ingreso

La UNSJ define como “Ingresante” a aquella persona que ha sido admitida formalmente en una propuesta formativa de la universidad, cumpliendo con los requisitos académicos y administrativos necesarios para iniciar su trayectoria en una carrera de pregrado, grado o posgrado. Asimismo, a efectos de su registro en el sistema SIU, un ingresante es aquel estudiante que ha completado su inscripción en la UNSJ en alguna de las propuestas formativas vigentes, habiendo sido aceptado y asignado a un ciclo lectivo.

Conforme a esta definición, entre los años 2016 y 2023, la UNSJ ha recibido un total de 42.439 ingresantes en sus distintas ofertas académicas. De este total, el 88% corresponde a carreras de grado, el 8% a pregrado, y el 4% a programas de posgrado, lo que refleja la amplia diversidad de su oferta educativa.

**Figura 34. Ingresantes por Tipo de Propuesta Formativa. Periodo 2016 - 2023**



*Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de Sistema SIU*

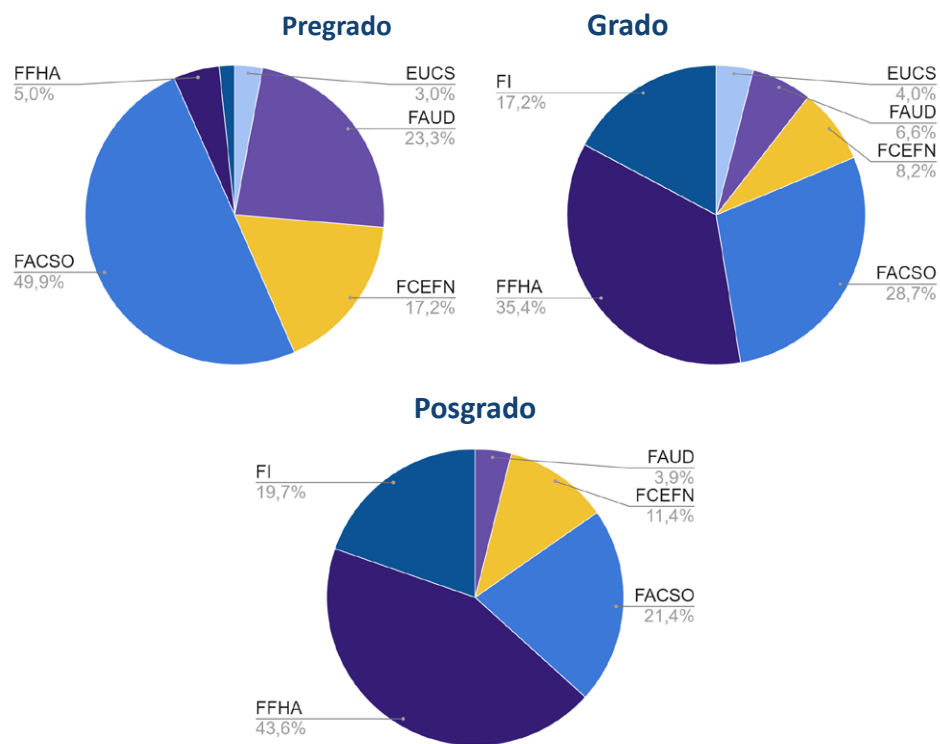
En el periodo evaluado, el ingreso anual promedio se ha mantenido estable, con una media de 5.305 estudiantes admitidos por año académico, con una tendencia

al incremento en los últimos dos años, que en 2023 representa el 12.2% respecto de la media.

Este incremento ha estado influenciado por factores tales como el fortalecimiento de la oferta de pregrado y la ampliación de convenios con otras instituciones, que han permitido el acceso a programas de pregrado o con titulación intermedia en un periodo más corto.

La distribución de ingresantes por tipo de propuesta formativa y unidad académica se representa en los siguientes gráficos, donde se visualiza la mayor concentración en carreras de grado, especialmente en las áreas de ciencias sociales y humanidades.

**Figura 35. Ingresantes por Tipo de Propuesta Formativa. Periodo 2016 - 2023**



Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del Sistema SIU Wichi

La mayor proporción de ingresantes a carreras de *pregrado* se concentra en la FACSO y en la FAUD. Esta distribución refleja la creciente demanda de tecnicaturas vinculadas al área de la administración, la construcción y la programación, que tienen alta inserción laboral. Este crecimiento se aceleró en el año 2022 con la implementación de nuevas carreras en localidades más alejadas, lo que ha permitido una mayor retención de estudiantes en sus lugares de residencia.

En cuanto al *grado*, la mayor proporción de ingresantes se concentra en la FFHA y en la FACSO, lo que evidencia el interés sostenido en carreras vinculadas a la docencia, archivística y de las ciencias sociales. La Facultad de Ingeniería también muestra una proporción considerable de ingresantes de grado, interesados en una formación científico-técnica en áreas de alta demanda tecnológica.

Respecto del *posgrado*, la mayor parte de los ingresantes se concentra en las propuestas vinculadas a la Ingeniería y a las Ciencias Sociales. Esto refleja la demanda de formación avanzada en áreas técnicas y de investigación aplicada en estas disciplinas. La FFHA también muestra un crecimiento moderado en ingresantes de posgrado, principalmente en programas relacionados con educación y más específicamente con la docencia universitaria.

### 5.4.2.1 Evolución del ingreso

Si se considera el crecimiento interanual en la cantidad de ingresantes, la Tabla 8 presenta la evolución histórica del ingreso a carreras de grado y pregrado en la UNSJ durante el periodo 2016-2023. En promedio, se observa una tasa de crecimiento del 3,5%, lo cual refleja un incremento sostenido en el acceso a la educación superior. Este aumento ha sido impulsado principalmente por las políticas de expansión de la oferta educativa, especialmente en los programas de pregrado, que mostraron un incremento significativo interanual del 5,5%.

Tabla 8. Ingresantes a propuestas formativas de nivel pregrado, grado y posgrado. Periodo 2016-2023

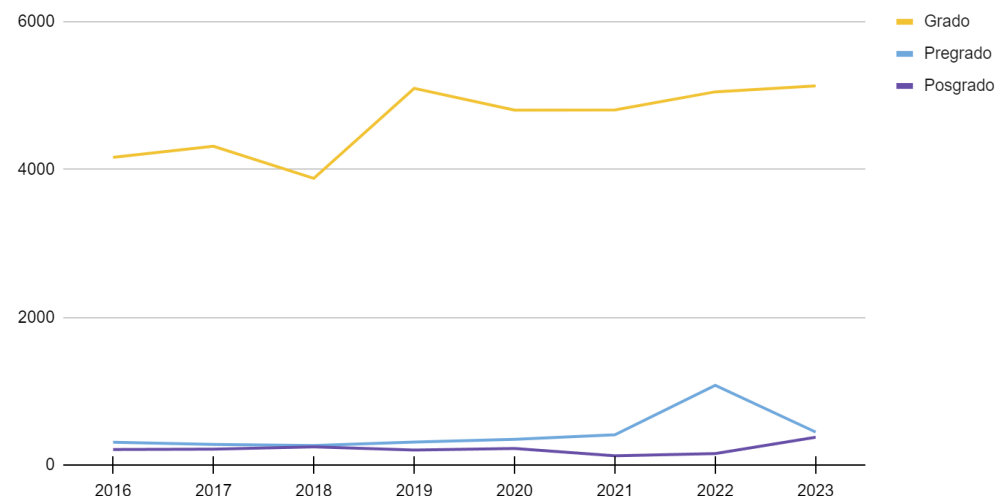
Ingresantes por nivel educativo	Año Académico							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Grado	4165	4315	3880	5099	4805	4807	5052	5132
Pregrado	307	277	263	309	348	409	1079	446
Posgrado	209	214	245	202	223	124	154	375
<b>Total</b>	<b>4681</b>	<b>4806</b>	<b>4388</b>	<b>5610</b>	<b>5376</b>	<b>5340</b>	<b>6285</b>	<b>5953</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIU

Estas tendencias se reflejan en la tabla anterior, donde se evidencia una evolución constante en la cantidad de ingresantes, con un pico significativo para los ingresantes de pregrado en el año 2022, que es coincidente, con la puesta en funcionamiento de nuevas carreras de pregrado, como la Tecnicatura en Asistente Dental y Tecnicatura en Estadística para la Salud .

Otras ofertas de carreras son la Tecnicatura en Higiene y Seguridad, la Tecnicatura en Programación Web (sede Valle Fértil), la Tecnicatura de Diseño e Indumentaria Textil, la Tecnicatura en Turismo, la Tecnicatura de Exploración Geológica, la Tecnicatura en Explosivo y Voladuras y la Tecnicatura de Beneficios de Minerales que se desarrollan el marco de la implementación de programas de articulación entre la universidad y los gobiernos municipales y provincial.

Figura 36. Evolución de Ingresantes por Tipo de Propuesta Formativa



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIU

También se advierte un incremento abrupto en carreras de grado del año 2018 al 2019, que se explica por la creación de la carrera de Licenciatura en Archivística, que inicia en 2019 con 788 nuevos inscriptos.

### 5.4.2.2 Política de ingreso

La política de ingreso a la Universidad Nacional de San Juan está establecida en la Ord. 06-95-CS y en su adecuación tiene un espectro de posibilidades en función de los trayectos formativos y las decisiones de las Unidades Académicas.

Acciones que distinguen positivamente es el ingreso a mayores de 25 años la UNSJ adhiere a la normativa nacional y se especifica en la Ord. Nº 23/95 CS.

Durante los últimos 10 años el componente ingreso ha sufrido modificaciones en cuanto a su implementación e impronta. En los primeros años de esta década, el curso de ingreso se desarrollaba en dos meses de cursado intensivo. Con el paso del

tiempo, la mayoría de las unidades académicas ha diseñado sus cursos de ingreso, con despliegue semestral o anual. Esta organización se propone como una estrategia para favorecer la articulación entre el nivel medio y el nivel superior. Asimismo, se han desarrollado módulos que son comunes para favorecer el movimiento entre las unidades académicas, por ejemplo, los módulos Introducción a la Vida Universitaria y Comprensión de Textos. De mismo modo, otra acción que se implementa es la articulación con los colegios secundarios con el ingreso directo para estudiantes de escuelas secundarias que hayan firmado convenio con la UNSJ. Existen criterios comunes en la implementación del ingreso con un módulo de Integración a la Vida Universitaria y otro de Producción y Comprensión de Textos que comparten todos los cursos de las diferentes unidades académicas. Las carreras que se ofrecen son de ingreso irrestricto y se respeta lo establecido en el art. 7° de la ley N° 24521, a excepción de la carrera de Licenciatura Enfermería y Lic. en Obstetricia debido al cupo que imponen las instituciones hospitalarias para desarrollar prácticas en esos ámbitos. En estas carreras existe un examen de ingreso eliminatorio, esta situación se encuentra condicionada por las pautas determinadas por los estándares de acreditación respectivos.

Asimismo, la Dirección de Psicología y Psicopedagogía, dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Juan, brinda talleres de Orientación Vocacional, destinados a estudiantes del último curso del nivel secundario. Los talleres son gratuitos, constan de 4 encuentros y se realizan en horario de mañana, de manera permanente durante todo el año desde febrero hasta noviembre de cada año.

En función de lo descrito **las propuestas de cursos de ingreso para las carreras de grado y pregrado** que ofrecen en las unidades académicas son:

- **Facultad de Ingeniería.** El curso consta de 4 módulos y se dictan dos veces por año bajo las modalidades a Distancia (MaD) (de abril a octubre) y la Intensiva (de noviembre a marzo). Por disposición del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería (Resolución N°354/2023-CD) los estudiantes egresados de los Institutos Preuniversitarios dependientes de la UNSJ quedarán exceptuados de los módulos “Matemática” y “Lectura y Comprensión de Textos”. Los módulos restantes (“Introducción a la Vida Universitaria” y “Aprendiendo a utilizar los recursos del Campus Virtual de la UNSJ”) deberán ser cursados y aprobados por los aspirantes preuniversitarios.

- **Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes.** Se ofrecen distintas modalidades de dictado y cursado dependiendo de la especificidad de la carrera. Asimismo, se ofrecen cursos de nivelación para las carreras de Matemática, Música e Inglés.
- **Facultad de Ciencias Sociales.** Previo al inicio del curso de nivelación, cada carrera brinda una jornada introductoria a los/as aspirantes a ingresar. En esa instancia, los/as coordinadores del ingreso a cada carrera explicitan las modalidades de cursado, accesos web al sistema de preinscripción y medios de comunicación e información de las distintas carreras. Los cursos de nivelación se dictan de manera presencial o virtual y de cursado intensivo en los meses de noviembre y febrero.
- **Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.** El curso de ingreso consta de 5 módulos con dos modalidades presenciales de cursado, una extensiva de abril a noviembre y una intensiva durante los meses de noviembre y febrero. Asimismo, ofrece una modalidad virtual extensiva para aquellos aspirantes de zonas alejadas del Gran San Juan o de otras provincias.
- **Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.** El curso de ingreso para las carreras es común para todas las ofertas educativas, con cursado intensivo en el mes de febrero y bajo la modalidad presencial.
- **Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.** La carrera Licenciatura en Enfermería tiene un cupo de 150 estudiantes y la carrera Licenciatura en Obstetricia tiene un cupo de 100 estudiantes. Los aspirantes a las carreras deberán rendir un examen de ingreso (obligatorio-eliminatorio). Se ofrece un cursillo de ingreso (no obligatorio) que da apoyo para el examen, el cual se dicta bajo la modalidad virtual durante los meses de octubre y noviembre.

Para algunos egresados de nivel medio de los Institutos Preuniversitarios (IPU) de la UNSJ que posean un promedio mayor a 8 o que obtengan la calificación de AS (Alcanzó Satisfactoriamente) se aplica el ingreso directo a las Facultades y EUCS

Para los demás alumnos es obligatorio la aprobación del curso de ingreso.



### 5.4.3 Permanencia

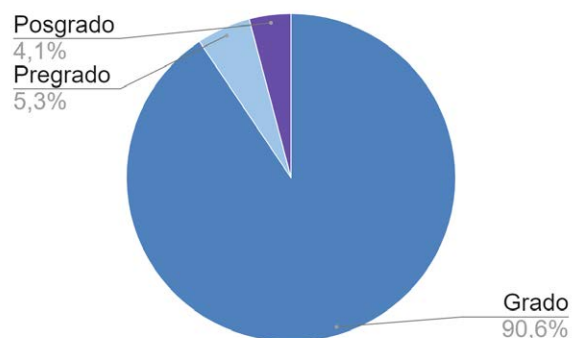
La permanencia implica la continuidad del estudiantado en las propuestas formativas, cumpliendo con los desafíos curriculares y administrativos que le permitan avanzar en su trayectoria educativa.

La UNSJ define como “Estudiante” a toda persona que se encuentra formalmente inscrita en una propuesta formativa de la universidad, ya sea de pregrado, grado o posgrado, y que está cumpliendo con las actividades académicas requeridas conforme al plan de estudios de dicha propuesta. La condición de estudiante se mantiene mientras la persona esté matriculada en las materias o cursos correspondientes y cumpla con los requisitos de regularidad establecidos por la normativa vigente.

A efectos de su seguimiento en el sistema SIU, un estudiante es aquel que ha completado el proceso formal de inscripción y está participando activamente en las actividades académicas de la UNSJ. Esto permite un control administrativo y académico preciso sobre su trayectoria.

Entre los años 2016 y 2023, la UNSJ contó con un total de 192.172 estudiantes inscritos en las diferentes carreras de su oferta académica. De este total, el 91% corresponde a carreras de grado, el 5% a carreras de pregrado y el 4% a programas de posgrado. La universidad ha implementado diversas políticas de inclusión y acompañamiento para fortalecer la permanencia de los estudiantes en las propuestas formativas respectivas, que se describen más adelante.

Figura 37. Estudiantes por Tipo de Propuesta Formativa. Periodo 2016-2023

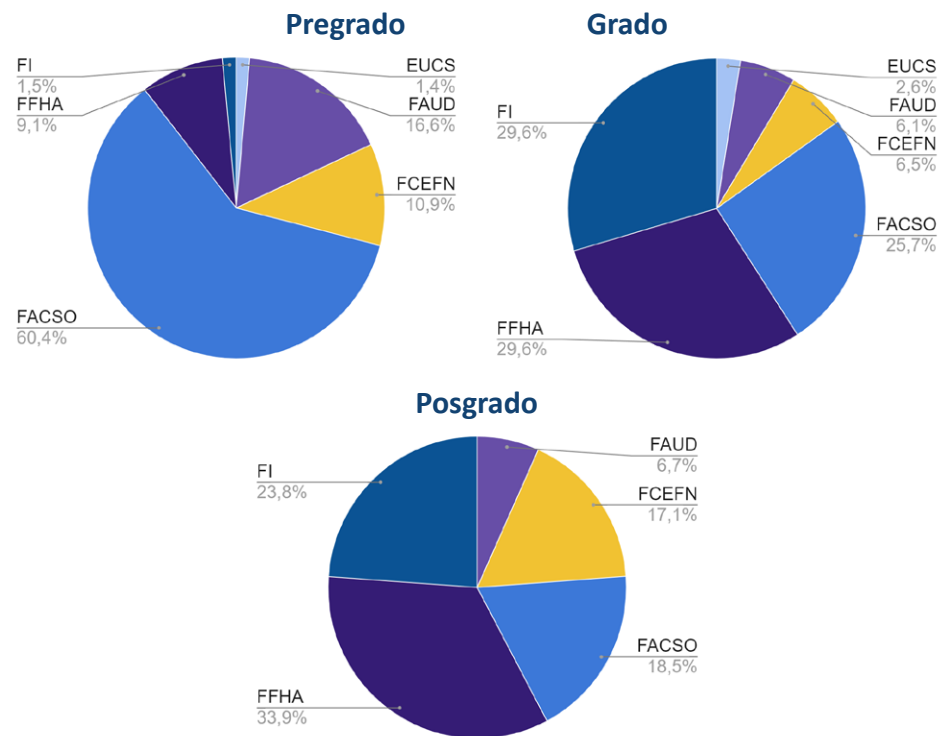


Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de Sistema SIU

### 5.4.3.1 Distribución de Estudiantes

La distribución de estudiantes por tipo de propuesta formativa y unidad académica se refleja en los siguientes gráficos, donde se destaca una mayor concentración de estudiantes en las carreras de grado, particularmente en las facultades de Ingeniería, de Ciencias Sociales y de Filosofía, Humanidades y Artes.

Figura 38. Estudiantes por Unidad Académica. Periodo 2016-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de Sistema SIU

### 5.4.3.2 Evolución de la matrícula

Considerando el crecimiento interanual en la cantidad de estudiantes inscriptos, la siguiente tabla muestra la evolución histórica de la inscripción en carreras de pregrado, grado y posgrado en la UNSJ durante el periodo 2016-2023. Este periodo registró un crecimiento promedio anual del 2,7%, con un notable incremento en las carreras de pregrado, donde el crecimiento promedio fue del 9,1%. Este aumento se relaciona con las políticas institucionales enfocadas en ofrecer carreras más cortas y la expansión de programas en áreas estratégicas, como la salud, la exploración y explotación minera, el turismo y la gestión documental.

Estas carreras son de gran impacto en los departamentos más alejados y periféricos en donde se encuentra la Delegación Valles Sanjuaninos.

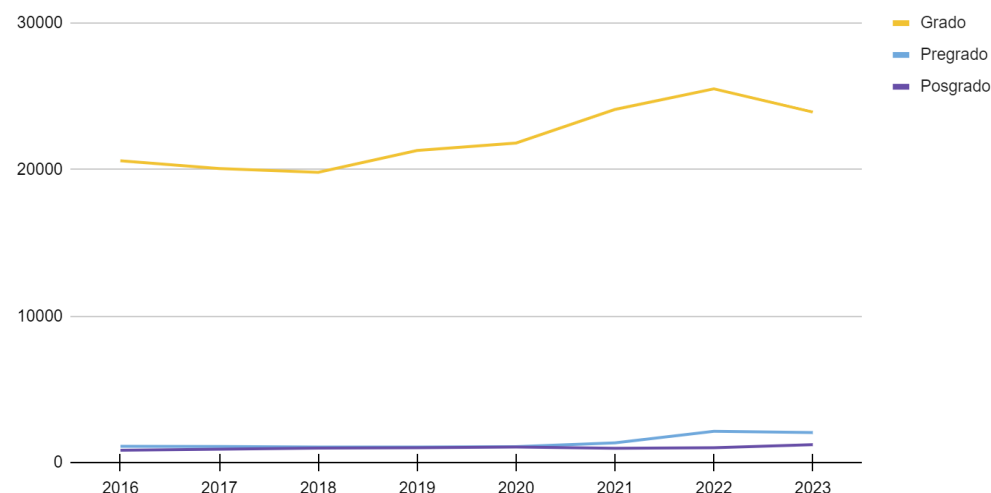
Tabla 9. Estudiantes Inscriptos en Carreras de Pregrado, Grado y Posgrado. Periodo 2016-2023

Nivel educativo	Año Académico							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Grado	20.608	20.072	19.810	21.308	21.815	24.110	25.513	23.928
Pregrado	1.111	1.090	1.054	1.052	1.080	1.340	2.131	2.039
Posgrado	829	904	987	1.010	1.056	966	1.010	1.217
<b>Total</b>	<b>22.548</b>	<b>22.066</b>	<b>21.851</b>	<b>23.370</b>	<b>23.951</b>	<b>26.416</b>	<b>28.654</b>	<b>27.184</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIU

El Gráfico N° 39 muestra la evolución incremental sostenida del número de estudiantes inscriptos en las diferentes propuestas formativas de la UNSJ durante el periodo 2016 - 2022. En 2023 se advierte una caída del 5,1% respecto del año anterior, que se recupera en 2024 con un total de 28152 estudiantes.

Figura 39. Evolución de Estudiantes Inscriptos por Tipo de Propuesta Formativa. Periodo 2016-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de Sistema SIU Wichi

### 5.4.4 Egreso

La UNSJ define como “Egresado” al estudiante que finalizó y aprobó satisfactoriamente la totalidad del plan académico reglamentado para una propuesta formativa, cumpliendo con los correspondientes requisitos administrativos y académicos.

Asimismo, a efectos de su carga en sistema SIU, egresado es aquella persona que ha solicitado formalmente, y se le ha aceptado, el trámite de Título en la UNSJ en la propuesta formativa en la cual se encuentra inscripto al momento del cálculo.

Conforme con la definición precedente, entre los años 2016 - 2023 se han emitido 6.099 titulaciones de carreras vigentes, de los cuales el 83,2%<sup>14</sup> corresponde a título

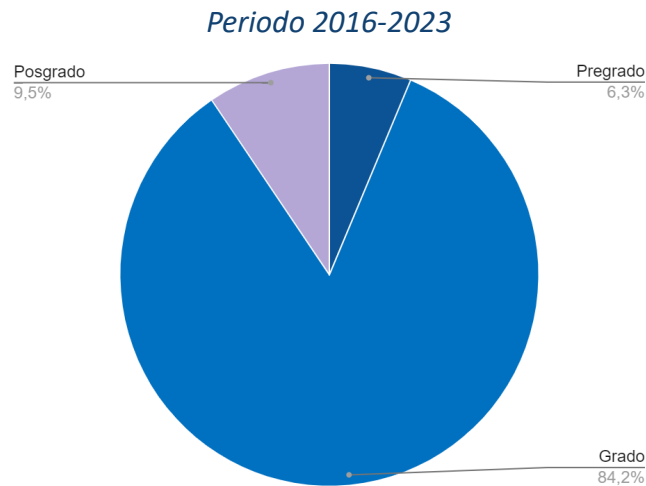
<sup>14</sup> Proporción de egresados de carreras con título final de la oferta académica vigente que se corresponde con los datos que contempla la Ficha SIEMI.

final, mientras que el 16,8% corresponde a títulos intermedios en aquellas carreras que brindan esta posibilidad.

Si además se consideran los títulos de carreras “no vigentes con actividad”<sup>15</sup>, la universidad alcanza una totalidad de 6.831 títulos en el periodo abordado por el proceso de evaluación institucional<sup>16</sup>, con una media de 854 títulos emitidos por año académico.

Respecto de los egresos de la oferta académica vigente con título final, el 84,2% recibió un título de carreras de grado, el 6,3% de pregrado y el 9,5% de posgrado. La distribución de egresos por tipo de propuesta formativa y unidad académica se plasma en el gráfico N° 40.

Figura 40. Egresos por Tipo de Propuesta Formativa con título final.



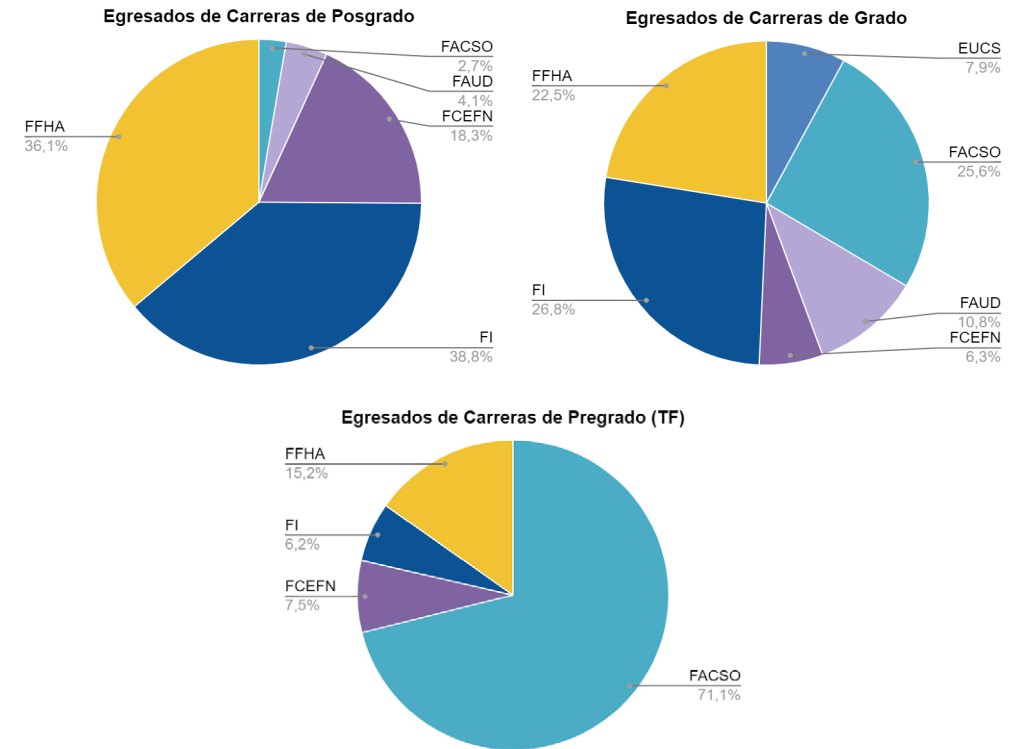
Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de Sistema SIU

<sup>15</sup> Remite a la clasificación de la Vigencia de la Oferta Académica que realiza el Sistema Araucano. Si una oferta ya no registra nuevos inscriptos, deja de estar “vigente” y cambia a “no vigente con actividad”.

<sup>16</sup> Esta cifra se conforma por la suma de egresados de la Oferta Académica Vigente en carreras de grado, pregrado (con titulación final e intermedia) y posgrado, junto con los egresados de la Oferta No Vigente con Actividad, durante el período 2016-2023.

La distribución de egresos por tipo de propuesta formativa con título final y unidad académica se plasma en los gráficos comprendidos en la Figura 41.

Figura 41. Egresos por Tipo de Propuesta Formativa con Título Final (TF) y Unidad Académica. Periodo 2016-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de Sistema SIU

Como se observa en el gráfico correspondiente a los egresos de carreras de pregrado con título final, se destaca la participación de la FACSO en la promoción del egreso. Esto se debe principalmente a que esta unidad académica ha establecido convenios con el Ministerio de Educación de la Provincia y los gobiernos municipales de Zonda, Jáchal e Iglesias, para desarrollar la Tecnicatura Universitaria en

Administración Pública (TUAP). Esta carrera de 3 años de duración ha permitido en el periodo evaluado la inclusión de una significativa cantidad de alumnos al sistema universitario, aportando el 35,1% de los egresados del nivel pregrado en el periodo 2016 - 2023.

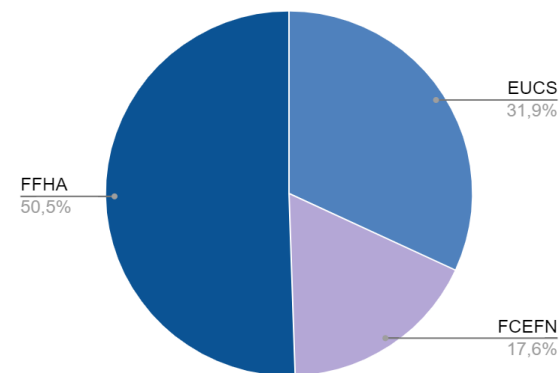
Asimismo, en la misma unidad académica, es importante señalar la contribución al egreso por parte de la Tecnicatura Universitaria en Agente Sanitario (18,6%), como así también de la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria (17,4%). Mientras que, del resto de las propuestas formativas de pregrado con titulación final ofertadas por las otras unidades académicas, se subraya el aporte de titulados de la Tecnicatura Superior En Interpretación Musical con Orientación En Instrumento Elegido (13,4%), impartido por la FFHA.

Respecto a las carreras de grado, las propuestas formativas que han aportado una mayor cantidad de egresos son la Licenciatura en Enfermería (7,9% del total de graduados) dictada en la EUCS; Abogacía (7,6%), Contador Público (7,3%) y Licenciatura en Trabajo Social (5,6%) dictadas en la FACSQ; Ingeniería Industrial (6,3%) e Ingeniería Civil (4,9%) dictadas en la FI; y Arquitectura y Urbanismo (6,8%) dictada en la FAUD.

De las carreras de posgrado, se evidencia una importante contribución al egreso por parte de la Especialización en Docencia Universitaria (31,5% del total de egresados de nivel posgrado) dictada en la FFHA y de la Especialización en Ingeniería de Caminos de Montaña (10,8%) dictada en la FI. En relación a la oferta de doctorados, se destacan el Doctorado en Ciencias Geológicas (5,6%) perteneciente a la oferta de la FCEFQ, y el Doctorado en Ingeniería Eléctrica (4,2%) desarrollado en la FI. Por último, de la oferta de maestrías resalta, aunque con una participación menor, el aporte de titulados de la Maestría de Ingeniería Eléctrica (2,9%).

Por otro lado, cabe resaltar la participación en materia de egreso por parte de la oferta de pregrado con titulación intermedia. Como se vislumbra en el siguiente gráfico, la FFHA aporta la proporción más relevante de egresos con estas características, a través de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Archivística (42,3%). La sigue la carrera de Enfermero Universitario con un 31,9% de participación en el egreso, y en tercer lugar se ubica la Tecnicatura Universitaria en Biología, dictada en la FCEFQ, con un 8,4%

Figura 42. Egresos de Nivel Pregrado con Título Intermedio (TI) por Unidad Académica. Periodo 2016-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de Sistema SIU

En el siguiente cuadro se observa la evolución histórica de la cantidad de egresos universitarios para carreras de grado y pregrado en Argentina, durante el periodo 2015 - 2022, indicando un crecimiento anual promedio del 2,2%. Discriminando por sector de gestión, las universidades e institutos de gestión pública arrojan un 2,5% de crecimiento; mientras que las universidades e institutos de gestión privada exhiben un 1,6% en dicho periodo.

Tabla 10. Egresos de carreras de pregrado y grado. República Argentina. Periodo 2015-2022

Egresos	Año Académico							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Total</b>	124.960	124.674	125.328	132.744	135.908	122.679	142.826	145.728
<b>Gestión Estatal</b>	83.042	82.731	86.174	86.958	88.080	73.832	93.917	98.728
<b>Gestión Privada</b>	41.918	41.943	39.154	45.786	47.828	48.847	48.909	47.000

Fuente: Elaboración propia en base a los datos proporcionados por el Anuario de Estadísticas Universitarias Argentinas 2022

La UNSJ, por su parte, en el periodo evaluado 2016 - 2023, manifiesta una evolución sostenida, aunque irregular, de la cantidad de egresos de carreras pregrado, grado y posgrado. Los datos del siguiente cuadro reflejan una tasa de crecimiento promedio anual de 1,8% si se contempla la totalidad de los egresados de todos los niveles de la oferta académica vigente (OAV).

Este indicador mejora sustantivamente si se considera la variación anual promedio de los egresados de nivel pregrado, destacándose una tasa de crecimiento promedio de 15,5% en carreras con titulación intermedia, y un 7,1% de crecimiento para carreras con título final. Esta evolución favorable responde a una política institucional que busca fortalecer la inclusión de carreras de menor duración teórica en la oferta académica.

**Tabla 11. Tabla 11. Egresos de títulos de pregrado, grado y posgrado. UNSJ. Período 2016-2023**

Egresos por nivel educativo	Año Académico							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Pregrado TF	50	38	36	27	43	21	26	81
Pregrado TI	47	33	40	61	42	570	103	129
Grado TF	539	598	573	515	450	459	607	529
Posgrado TF	52	36	106	46	88	36	79	39
Total OAV TF	641	672	715	588	581	516	712	649
Total OAV (TF+TI)	688	705	755	649	623	1086	815	778
Total OAV + OANVA	853	856	875	774	665	1164	849	795

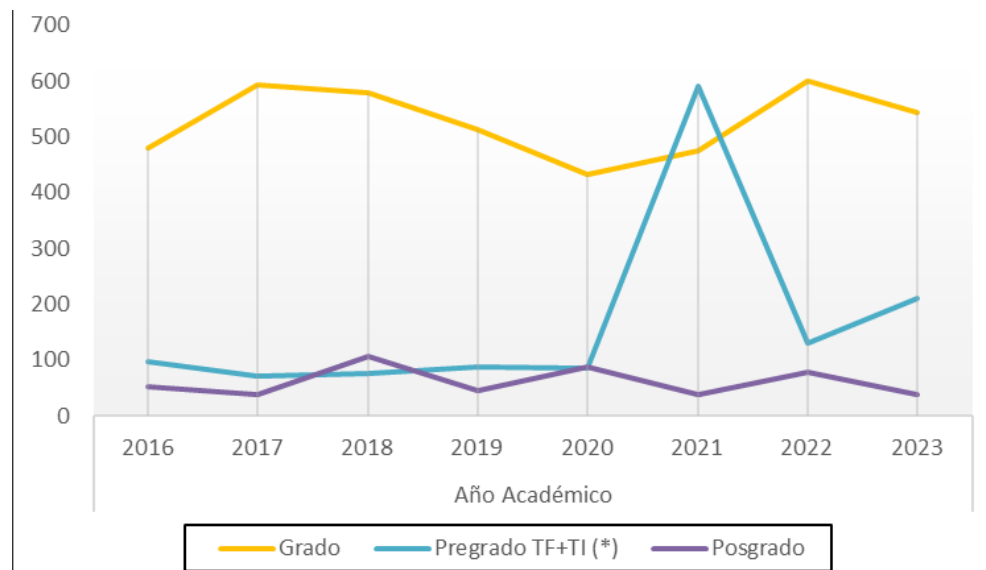
*Fuente: Elaboración propia en base a los datos proporcionados por el Anuario Estadístico 2022.*

Referencias: (TF) Título Final; (TI) Título Intermedio; (OAV) Oferta Académica Vigente; (OANVA) Oferta Académica No Vigente con Actividad.

Asimismo, en el siguiente gráfico, se puede observar el comportamiento fluctuante de esta variable, pudiéndose apreciar un marcado descenso en los egresos de carreras de grado durante el periodo de pandemia, lo que resultó en un notable aumento en el año académico 2022.

Respecto a las carreras de pregrado, se destaca un abrupto ascenso de egresos en el año 2021, lo cual se debió fundamentalmente al aporte de dos carreras de pregrado con titulación intermedia (Enfermero Universitario y Técnico en Archivística), que continúa posteriormente con una evolución marcadamente favorable.

**Figura 43. Evolución de Egresos por Tipo de Propuesta Formativa, UNSJ. Período 2016 – 2023**



*Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de Sistema SIU. (Egresos de carreras de pregrado con título final y título intermedio)*

De igual modo, se vislumbra un comportamiento irregular respecto a la cantidad de egresos de carreras de posgrado, evidenciando incrementos en la tasa de crecimiento anual en los años 2018, 2020 y 2022, relativos principalmente a los egresos de la Especialización en Docencia Universitaria.

Respecto al tiempo empleado por los alumnos para concretar su egreso, considerando los ingresantes por primera vez de las cohortes 2013 en adelante, el porcentaje promedio de egresados en el tiempo teórico previsto por las propuestas formativas de pregrado (TF) es de 34,2%, mientras que otro 50% emplea 1 o 2 años más. En las carreras de grado, los egresados en tiempo teórico representan el 28,8% y un 46,8% se reciben en 1 o 2 años más de lo estipulado en los planes de estudio.

Del análisis de lo expuesto en los grupos de discusión de alumnos, egresados y docentes de la UNSJ, surgen las siguientes afirmaciones respecto del ingreso, permanencia y egreso:

El grupo de docentes considera que el curso de ingreso es crucial para la adaptación de los estudiantes, aunque señalan que “debería ser más extenso y efectivo”. Asimismo, argumentaron que muchos aspirantes carecen de información sobre los procesos administrativos dentro de la UNSJ y el apoyo disponible para ellos.

Por otro lado, los estudiantes y egresados se centraron en la dificultad del curso de ingreso, percibiendo como una etapa complicada debido a la falta de madurez de los aspirantes, que generalmente tienen entre 16 y 18 años. Como se mencionó: “Siempre es difícil la adaptación a las reglas del juego en los primeros años, sobre todo cuando se es la primera generación universitaria” (Grupo de discusión estudiantes UNSJ, 2024). A partir de estas observaciones, el grupo de estudiantes sugirió que esta etapa debería extenderse y contar con la participación de egresados recientes y docentes profesionales de la misma carrera, similar a lo que se está implementando en la Facultad de Ciencias Sociales. Además, coincidieron con el grupo docente en la recomendación de implementar acciones que ayuden a familiarizar a los estudiantes con el entorno en el que se insertarán, lo cual consideran, podría fortalecer su permanencia, especialmente durante los primeros años de la carrera.

Es importante destacar lo señalado por grupos de egresados que afirman “siempre estará atravesada por la condición laboral de los estudiantes; a veces, ambas actividades se vuelven incompatibles, por no decir imposibles” (Grupo de discusión egresados UNSJ, 2024). El debate sobre las realidades socioeconómicas de los estudiantes, que trabajan para poder estudiar o estudian para acceder a un buen trabajo, es una situación compartida en todos los estamentos. Muchos expresan que, mientras la universidad debería ser un lugar dedicado al estudio y al aprendizaje, el mercado laboral y las exigencias profesionales representan un desafío adicional.

Respecto a las formas de incentivar la permanencia estudiantil y fortalecer el desarrollo académico, el grupo de alumnos UNSJ destaca las acciones implementadas por distintos departamentos académicos en relación a los programas de tutoría y ayudantías.

Estas modalidades no sólo incentivan a la participación en los concursos, sino que también benefician a los aspirantes y estudiantes a los que se dirige. Además, el grupo de alumnos destaca los diversos sistemas de tutorías implementados por las diferentes carreras, los talleres realizados en la Facultad de Ingeniería, las charlas, congresos, ponencias y la importancia de contar con un sistema integrado universitario SIU Guaraní que ordene y coordine la información que se van generando en los diferentes estamentos de la universidad. Según estas opiniones, estos recursos refuerzan la calidad educativa y facilitan la permanencia de los alumnos en la UNSJ.

## 5.5 Nivel Preuniversitario en la UNSJ

La formación preuniversitaria en la Universidad Nacional de San Juan se desarrolla principalmente en los institutos preuniversitarios de nivel medio, que se abordan a continuación. También en el marco del Departamento de Música de la FFHA existen ciclos de formación artística musical y coral, a los que asisten estudiantes desde los 7 años de edad en adelante, que están comprendidos en este nivel.

Los Institutos Preuniversitarios dependientes de la UNSJ son establecimientos educativos de nivel medio que brindan formación académica en diversas áreas del conocimiento. Estos institutos, que cuentan con un alto reconocimiento en la provincia, preparan a los estudiantes para su ingreso a estudios superiores o el mundo del trabajo.

La estructura orgánico funcional de cada uno de estos institutos se encuentra formalizada en la Ord. 03-89 CS. En dependencias del Vicerrectorado de la UNSJ, se ha resignificado la figura de una Coordinación de los IPU, fortaleciendo la vinculación de la dimensión pedagógica articulada con la administrativo-organizacional. El alcance de las acciones de la coordinación, se establece desde Vice Rectorado, que es de quien dependen los institutos, de acuerdo con el orden que se desprende del Organigrama Institucional.



El trabajo de la coordinación consiste en apoyar, monitorear y supervisar actividades tales como: definición de líneas de acción para la promoción y ejecución, desarrollo de proyectos, organización del examen de ingreso, la cobertura de horas del personal docente (profesores y preceptores), activación de mecanismos democráticos existentes para la toma de decisiones: CAES (Consejo Asesor para la Educación Secundaria) y CEA (Consejo Escolar Asesor)

Otra función muy relevante de la coordinación es la de promover y orientar experiencias pedagógicas de acuerdo con los perfiles específicos y la pertinencia de las propuestas a desarrollar en cada instituto. Estas experiencias debieran quedar registradas, evaluadas y eventualmente publicadas para su difusión y utilización por parte de otras instituciones educativas. También, pueden generarse instancias de socialización e intercambio de experiencias, más allá de las Jornadas de Educación Media Universitaria (JEMU), con otras instituciones no universitarias del medio para fortalecer relaciones interinstitucionales. De este modo se promueve la articulación de las tres funciones: investigación, docencia y extensión.

### 5.5.1 Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento (EIDFS)

La Escuela Industrial es la primera escuela técnica de la provincia, su creación es de 1871, y sirvió de base para la creación de la Universidad Nacional de San Juan. La oferta académica del ciclo básico de enseñanza secundaria (tres años) se complementa con títulos de trayectos técnicos (cuatro años más). Al ingresar al Cuarto Año los estudiantes pueden optar por ocho especialidades: minería, química, industria de procesos, construcciones, vial, equipos e instalaciones electromecánicas, automotores y electrónica. Estos títulos técnicos brindan posibilidades laborales a los egresados y contribuye a una formación integral para aquellos que continúen con estudios universitarios. La escuela brinda una formación complementaria a través de proyectos, talleres y clubes de ciencia en los que se fomenta la participación en Robótica, Nanotecnología, Programación, Cristalografía, entre otros. Los egresados de la EIDFS son reconocidos por su alta preparación técnica y su capacidad para integrarse rápidamente al mundo laboral o continuar estudios universitarios en ingeniería u otras disciplinas tecnológicas.

### 5.5.2 Escuela de Comercio “Libertador General San Martín” (ECLGSM)

La escuela de Comercio, fundada en 1946, cuenta actualmente con dos orientaciones: “Economía y Administración”, cuyo programa está orientado hacia el mundo de los negocios y finanzas, formando estudiantes con perfil competitivo en la economía actual. Por otro lado, la orientación en “Ciencias Sociales y humanidades” que propende al desarrollo de habilidades acordes con su futuro desempeño social. Los egresados de la ECLGSM están capacitados para integrarse en el sector empresarial o continuar sus estudios en disciplinas como Economía, Administración de Empresas y Contaduría y desde una perspectiva más amplia en las ciencias sociales en general. El instituto también promueve actividades extracurriculares y proyectos que fomentan el espíritu emprendedor y la innovación.

### 5.5.3 Colegio Central Universitario “Mariano Moreno” (CCU)

Fundado en 1965, el Colegio Central Universitario se integra a la UNSJ en 1973 como un colegio piloto de experimentación pedagógica. El plan de estudios se encuentra organizado en un ciclo básico común y un ciclo orientado que propone tres orientaciones: “Ciencias Naturales”, “Ciencias Sociales y Humanidades” y “Arte”, diseño y comunicación. El colegio propone una educación multilingüe que integra el desarrollo del inglés y el francés como actividades curriculares obligatorias y un tercer idioma optativo que debe elegirse entre alemán, portugués, italiano o chino mandarín. El CCU ofrece una estructura académica orientada a la formación integral, combinando materias troncales con actividades extracurriculares que fomentan la creatividad, el deporte y la cultura. Este programa apunta a la construcción de vínculos solidarios y al fortalecimiento de la integración institucional y de los vínculos entre pares. Como elementos integrales de la trayectoria escolar, el colegio cuenta con un programa de viajes didácticos (curriculares y extracurriculares) para el ciclo básico y el orientado, además de campamentos y salidas didácticas. Dentro de esta perspectiva de forma-

ción integral, cuenta, además con un voluntariado CAS (creando acciones solidarias) que se articula eventualmente con contenidos de distintas disciplinas.

En relación al ingreso, permanencia y egreso a los institutos preuniversitarios, el análisis de lo expresado en los grupos de discusión, que incluyó a alumnos y egresados de los IPU, revela que un aspecto a considerar es el financiamiento de los cursos de ingreso para acceder a las escuelas secundarias de la UNSJ, ya que actualmente la preparación de los aspirantes constituye una desigualdad en el acceso. La mayoría considera que “es esencial contar con recursos suficientes para acceder a instancias preparatorias previas a los exámenes de ingreso, como la preparación en institutos privados o con docentes particulares durante meses, e incluso un año, para alcanzar un nivel competitivo” (Grupo de discusión alumnos IPU 2024). Es necesario aclarar que los cursos que se dictan en los edificios escolares de los IPU son independientes y no vinculantes con el ingreso ni con las actividades de la universidad. De lo contrario, entrarían en colisión con el principio de gratuidad de la universidad. También se considera que el cambio del nivel primario al primer año preuniversitario es muy brusco. Este ajuste resulta especialmente complejo para aquellos estudiantes que ingresan directamente a los IPU en el cuarto año, enfrentándose al desafío de adaptarse continuamente a ciclos orientados o de especialidad. Sin embargo, el grupo destaca las acciones implementadas por la Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento, que da la bienvenida a los alumnos de 4º año que eligen una especialidad. Esta bienvenida es organizada por alumnos de 7º año, quienes también llevan a cabo un programa de apadrinamiento en colaboración con docentes de la orientación, tutores y otros estudiantes.

Respecto a la permanencia, los grupos de discusión sostienen que uno de los temas recurrentes a considerar es el nivel de exigencia y la presión que se siente en las evaluaciones finales, no obstante, destacan como una fortaleza del sistema educativo el enfoque en la evaluación y promoción de los alumnos por objetivos, lo cual se considera, mejora la eficiencia del aprendizaje para los estudiantes. Además, otros aspectos positivos que se señalan se relacionan con la construcción del pensamiento crítico y reflexivo promovido por los docentes durante la formación, los constantes talleres de orientación vocacional y las charlas educacionales, consideradas enriquecedoras para proporcionar conocimientos adicionales y nuevas perspectivas en diversos campos.

En cuanto a las particularidades de cada IPU los alumnos representantes de la Escuela Industrial expusieron que hay una constante necesidad de adaptación al sistema educativo, especialmente en relación con los horarios y las materias que requieren contraturno. Desde el Colegio Central se mencionó “aunque los estudiantes alcanzamos niveles avanzados en idiomas extranjeros avalados por organizaciones internacionales, es crucial contar con un título que nos permita ingresar al mercado laboral, comparando las tecnicaturas en la orientación Industrial con los títulos en la orientación de Comercio” (Grupo de discusión alumnos IPU, 2024).

Por último, y de forma general los alumnos y ex alumnos de los IPU consideran que el primer y segundo año de las carreras en la UNSJ, independientemente de su vinculación con las orientaciones previas, no son excesivamente difíciles, ya que estos años se centran, además de las particularidades de cada carrera, en el aprendizaje de habilidades básicas de estudio y adaptación a la vida universitaria. Se sostiene que en los IPU “se aprende a estudiar y se aprende a ser alumno universitario” (Grupo de discusión egresados IPU, 2024).

En relación con el egreso, el grupo señala que los graduados no enfrentan dificultades para ingresar a las carreras de la UNSJ, debido a la calidad formativa recibida en los institutos. La mayoría de los graduados de los IPU que participaron en los grupos de discusión están actualmente cursando carreras en la UNSJ, mientras que un menor número se encuentra en instancias de educación superior en otras instituciones.

## ***5.6 Políticas de inclusión, ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de la UNSJ***

En función de lo abordado precedentemente, la UNSJ ha desarrollado una serie de políticas y programas orientados a mejorar las trayectorias académicas estudiantiles.

## Adecuación de las condiciones curriculares y revisión de la duración de las carreras

A través del Consejo Académico se trabaja de manera constante solicitando a los claustros la actualización de los contenidos de los planes de estudio para adecuarlos a la normativa vigente (estándares de acreditación) o para promover actualizaciones en los campos de conocimiento específicos, asegurando que los egresados desarrollen una formación que les permita para desenvolverse en un entorno dinámico y en constante transformación. Uno de los aspectos clave en estas transformaciones fue la revisión de la duración de las carreras, con el objetivo de optimizar los tiempos de formación sin comprometer la calidad educativa. Se están implementando ajustes orientados a acercar la duración teórica de las carreras a la duración real, en este sentido, se están transformando los trabajos de tesis de carreras de grado en trabajos finales e integradores, con una dimensión más adecuada a la formación profesional respectiva. Además, se están fortaleciendo los espacios de prácticas profesionales y socioeducativas, que permiten a los egresados contar con mejores herramientas para enfrentar los desafíos profesionales.

En algunas carreras se trabaja en diseños más flexibles, con actividades curriculares electivas y modalidades de enseñanza híbridas que combinan lo presencial con lo virtual. Esta flexibilidad promueve una experiencia educativa más inclusiva y accesible.

## Dispositivos de acompañamiento para fortalecer el ingreso, la permanencia y el egreso.

**a) Dirección de psicología y Psicopedagogía:** esta dependencia tiene la misión de asistir a la Secretaría Académica en la propuesta, ejecución y evaluación de actividades tendientes a optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos sus aspectos y en toda su dimensión temporal (desde el ingreso al egreso); como así también, efectuar actividades de apoyo a docentes y estudiantes.

Esta dirección desarrolla las siguientes acciones:

- Orientación Vocacional Ocupacional (OVO), dirigido a los alumnos del último curso de los colegios de enseñanza media de la provincia, los dependientes de la UNSJ y los dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia. Los Talleres OVO y los Talleres de Información funcionan permanentemente, con inscripciones durante todo el ciclo lectivo.
- Jornadas de Información con alumnos de colegios secundarios de departamentos alejados de la Provincia como parte integrante del equipo de la Oferta Educativa de la UNSJ.
- Diagnóstico de Aptitud de Mayores de 25 años, como parte integrante de las Comisiones de Admisión de las Facultades de la Universidad.
- Resignificación o Reorientación Vocacional Ocupacional, dirigido a aquellos alumnos que necesiten rever o resignificar su elección original en cuanto a estudios universitarios.
- Asistencia, Diagnóstico y Apoyo Psicológico y/o Psicopedagógico, destinados a alumnos que presenten problemáticas específicas que dificultan el rendimiento académico y/o a la adecuación al ámbito universitario.
- Formación y Perfeccionamiento de Alumnos y Docentes Tutores en articulación con el programa de Tutorías.
- Talleres de Estrategias de Aprendizajes, destinados a alumnos que cursan carreras de la UNSJ.
- Talleres de terminalidad académica, destinados a estudiantes que adeudan 6 actividades curriculares o menos.

**b) Sistema de Tutorías de la UNSJ,** entendido como el conjunto de procesos, marco normativo, actitudes, actores institucionales y acciones, que se desarrollan y vinculan al acompañamiento y orientación de estudiantes universitarios, con el fin de promover niveles crecientes de autonomía, para su desenvolvimiento en los ámbitos institucional y áulico, en pos de facilitar su ingreso, permanencia y egreso. Los objetivos del sistema de tutorías orientan a acompañar a estudiantes en la inserción, permanencia y egreso en la institución universitaria; ofrecer orientación en torno a su integración a la vida universitaria y al desarrollo de su trayecto formativo; promover una actitud protagónica y autónoma, relacionada con el

desarrollo de estrategias de aprendizaje, habilidades sociales, toma de decisiones vinculadas al propio trayecto formativo y de construcción de ciudadanía; propiciar la formación y sensibilización de todos los actores institucionales, contribuyendo a un ambiente universitario saludable; propiciar la detección y reducción de barreras para el acceso a una educación pública de calidad.

Este Sistema de Tutorías prevé diferentes acciones, tanto la modalidad presencial como a distancia, y en diversos escenarios, presenciales, físicos y remotos, híbridos, combinados, a distancia, entre otros, en el nivel universitario de pregrado y grado.

En el caso de *Tutoría de Ingreso*, se contempla el acompañamiento a aspirantes y a estudiantes que cursan el primer año de las carreras de la UNSJ. Por su parte, la *Tutoría de Seguimiento*, acompaña a estudiantes que cursan carreras, desde segundo año en adelante. A su vez, la *Tutoría para la Inclusión*, está dirigida a estudiantes con alguna discapacidad. La *Tutoría de Revinculación* está direccionada a acompañar a estudiantes quienes por diversas razones han discontinuado (suspendido, pausado o abandonado) sus estudios. A través del trabajo de tutoría se espera que el estudiante restablezca los vínculos con la institución que le permitan continuidad a su trayectoria educativa. La *Tutoría de Egreso* está orientada a asistir al estudiante en la finalización del trayecto formativo e inserción en el campo profesional/laboral. Finalmente, la *Tutoría en Movilidad Académica Internacional*: prevé actividades informativas, de acompañamiento y apoyo, a estudiantes extranjeros y de la UNSJ en el marco del Reglamento de Movilidad Internacional.

En cuanto a la categoría de tutores, estos comprenden distintas categorías, entre ellas: *Tutor/a par*, aquel estudiante o egresado/a de la carrera en la que desempeña la acción tutorial; *Tutor/a docente*, quien cumple función docente en la carrera en la que desempeña la acción tutorial y *Tutor/a Nodocente*, aquella persona que reviste en un cargo Nodocente en el Departamento Académico de la Facultad o ENU en la que desempeña la acción tutorial.

- c) Otra estrategia que se implementa para la contención de estudiantes en sus trayectorias formativas tiene que ver con la articulación entre la Dirección de Psicología y Psicopedagogía (dependencia de la Secretaría Académica de Rectorado), la Oficina por la Igualdad de Género contra las Violencias y la Discriminación, las Secretarías Académicas, las Secretarías Estudiantiles, las direcciones de depar-

tamento, la Comisión de Discapacidad y la Secretaría de Bienestar Universitario, que se abordan en detalle en el capítulo 7. Esta articulación permanente permite detectar y acompañar a los estudiantes en sus trayectorias estudiantiles.

- d) Otra política institucional dirigida a estudiantes trabajadores o con personas a cargo que la UNSJ ha implementado como políticas de inclusión que buscan apoyar al estudiantado trabajador y a quienes tienen familiares a cargo (Ord. N° 13/23-CS), con discapacidad y desde una perspectiva más amplia a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, proporcionando los recursos necesarios para su inclusión académica. En los primeros meses del año en curso comenzó a elaborarse un registro de estudiante trabajador o con personas a cargo, cuya inscripción se completa cada una de las unidades académicas. Este registro es condición esencial para coordinar acciones entre la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, las Secretarías Académicas y los distintos Departamentos Académicos, a fin de socializar con los claustros docentes los listados de estudiantes inscriptos/as bajo este régimen en el presente ciclo lectivo.
- e) La política de becas: Asimismo, la universidad ofrece *becas y ayudas financieras* que benefician anualmente al 58% de estudiantes universitarios y al 25% de estudiantes preuniversitarios. Estas políticas se abordan en profundidad en el capítulo 5 Áreas Transversales: Bienestar Universitario.

## 5.7 Consideraciones y perspectivas

La gestión académica de la UNSJ se ha visto fortalecida en su capacidad de coordinación y gestión de las propuestas formativas en todos los niveles. La ampliación de la estructura organizativa a través de la SEPRI, los servicios de apoyo académicos y el acceso a datos estadísticos en tiempo real, han permitido un análisis más ajustado al desarrollo de la función. El significativo incremento de la oferta académica de pregrado y posgrado, da cuenta de las políticas institucionales orientadas a promover tanto la formación para el mundo del trabajo, como la profundización en campos de conocimientos específicos para el desempeño profesional y/o la investigación al

más alto nivel. De cara al futuro, las perspectivas en este campo incluyen la necesidad de fortalecer la articulación de iniciativas entre unidades académicas y consolidar los programas interinstitucionales e interdisciplinarios.

El proceso de diversificación de la oferta educativa y las transformaciones curriculares desarrolladas en los últimos ocho años muestran un trabajo continuo orientado a fortalecer la calidad de los procesos formativos dentro de la UNSJ. En efecto, la universidad manifiesta una preocupación por integrar las necesidades locales y regionales a sus propuestas formativas, mediante la creación de nuevas carreras, tanto en los niveles de pregrado como de posgrado, con un enfoque en la pertinencia social y el impacto en el desarrollo económico.

Asimismo, se ha destacado la labor de la UNSJ en la creación de la Delegación Valles Sanjuaninos que ha territorializado y focalizado la oferta académica en los departamentos más alejados de la provincia. Se han creado tecnicaturas y diplomaturas, especialmente áreas alejadas que han sido clave para evitar el desarraigo y ofrecer alternativas formativas con alta inserción laboral. Los esfuerzos a futuro deberán orientarse a seguir promoviendo la creación de carreras que respondan a las necesidades de la región y la expansión de modalidades flexibles como la educación a distancia y educación mediada por tecnología para ampliar el acceso y diversificar aún más la oferta formativa.

Respecto al cuerpo docente, la UNSJ cuenta con un cuerpo académico altamente calificado, con una creciente proporción de profesores con títulos de posgrado. Esto ha permitido una mejora sustancial en la calidad educativa y en la capacidad de investigación y extensión de la universidad, como se desarrollará en los capítulos subsiguientes. Sin embargo, los grupos de discusión han identificado desafíos en la equidad de los procesos de selección y promoción, así como en la competencia por títulos obtenidos en diferentes instituciones. Existe consenso en que estos aspectos deben ser revisados. En cuanto a la formación continua, la UNSJ ha desarrollado programas de capacitación docente que han tenido un impacto positivo en la mejora de las prácticas pedagógicas, aunque se reconoce la necesidad de ampliar la oferta y diversificar los contenidos de formación.

Mirando hacia el futuro, se plantea como una prioridad institucional seguir incentivando la formación de posgrado entre los docentes, así como fortalecer la carrera docente a través de procesos de selección y promoción más equitativos. También

será crucial aumentar la participación de los docentes en programas de formación docente en nuevas tecnologías y pedagogías emergentes.

En relación con las trayectorias estudiantiles, la UNSJ ha implementado políticas de acompañamiento e inclusión que progresivamente van mejorando las tasas de permanencia y egreso. Programas como el Sistema de Tutorías y las becas internas, el régimen de alumno trabajador y /o con familiar a cargo, han permitido que los estudiantes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad o con responsabilidades laborales, puedan continuar sus estudios. Sin embargo, se identifican desafíos en la duración real de las carreras, que supera los tiempos teóricos establecidos. Uno de los factores que más inciden en la ampliación del tiempo empleado en el egreso es la combinación del estudio con el trabajo y otras responsabilidades.

A futuro, las perspectivas en este ámbito incluyen el fortalecimiento de los dispositivos de acompañamiento para estudiantes trabajadores y aquellos con familias a cargo, además de revisar y adecuar las condiciones curriculares para facilitar una mayor flexibilidad en las trayectorias educativas. Asimismo, será necesario profundizar las políticas de inclusión para garantizar un acceso equitativo y una participación plena de todos los estudiantes en la vida universitaria.



## 6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN EN LA UNSJ

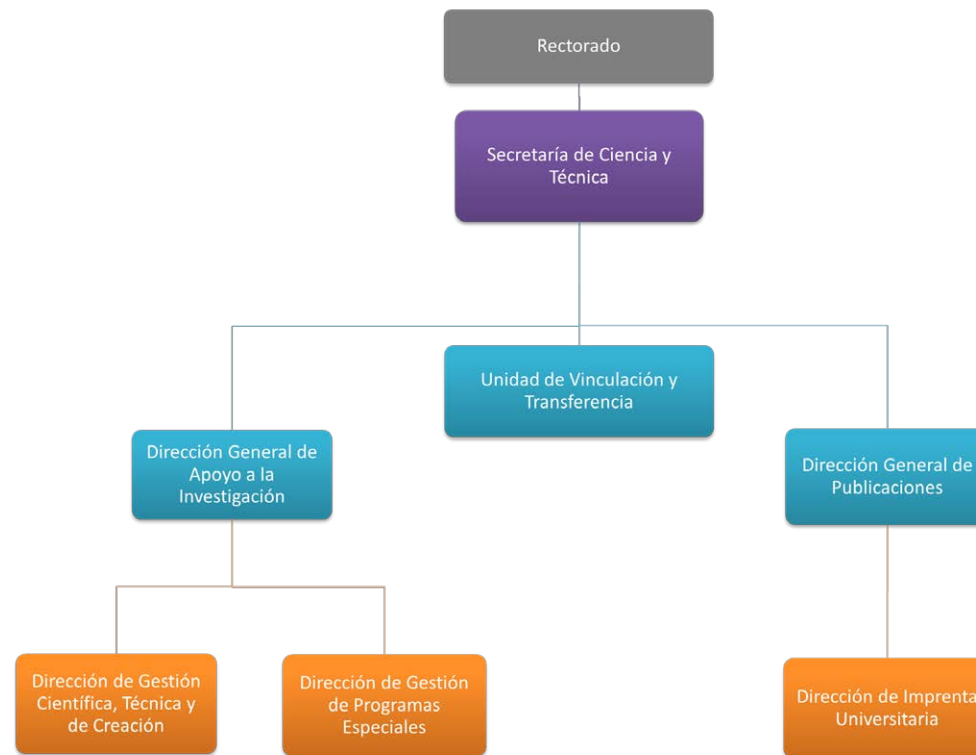
La Universidad asume formalmente la investigación y la creación como actividades sustantivas, tal como lo establece su Estatuto. En el artículo 1, la define como “una comunidad de trabajo dedicada a la enseñanza, la investigación, la creación y la difusión del saber en todos sus ámbitos: científico, técnico, filosófico y artístico”. Este enfoque se refleja en los objetivos institucionales, donde se establece la meta de “difundir y desarrollar la cultura a través de la educación superior, la investigación científico-tecnológica y la creación artística” (art. 3, inc. b). Además, la investigación se menciona como una de las prioridades de la Universidad, equiparándose con la formación de profesionales (art. 3, inc. c), y se considera esencial para el desarrollo de su personal académico (art. 3, inc. e).

Entre las funciones de la Universidad, destacadas en el capítulo III del Estatuto, se resalta el compromiso con la investigación como base de la enseñanza, promoviendo y desarrollando la “investigación básica y aplicada, la creación y el desarrollo tecnológico”. Estas actividades están orientadas a abordar los problemas de la realidad nacional, regional y local, buscando soluciones a dichos desafíos (art. 4).

### 6.1 Gestión de investigación y creación en la UNSJ

Las funciones de investigación y creación son gestionadas a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT), cuya estructura organizacional se encuentra definida en la Ord. 03/89-CS, siendo su estructura orgánica la que se detalla a continuación:

Figura 44. Organigrama de la Secretaría de Ciencia y Técnica



Fuente: Sitio Web Oficial UNSJ<sup>17</sup>

En la norma citada, la SECYT cuenta con una Dirección General de Apoyo a la Investigación y una Dirección General de Publicaciones. De la primera de ellas, dependen la Dirección de Gestión Científica, Técnica y de Creación y la Dirección de Gestión de Proyectos Especiales. De la Dirección General de Publicaciones, depende de la Dirección de Imprenta Universitaria.

Esta estructura orgánica de gestión de la SECYT se reorganiza con el propósito de poder atender las necesidades actuales de funcionamiento y para ello se crean áreas

<sup>17</sup> UNSJ. Universidad Transparente. Disponible en: [https://www.unsj.edu.ar/transparencia/secretarias/estructura\\_secretarias/ciencia\\_tecnica/o](https://www.unsj.edu.ar/transparencia/secretarias/estructura_secretarias/ciencia_tecnica/o).



funcionales dentro de la Dirección General de Apoyo a la Investigación de la SECYT, con designación de responsables del escalafón Nodocente mediante la jerarquización de dicho personal dependiente de la SECYT vinculando a las nuevas áreas.

En particular, se generaron las siguientes áreas:

- Área de Proyectos e Incentivos.
- Área de Becas.
- Área Informática (Plataforma SIGEVA - UNSJ y Repositorio Institucional HURU).

Estas modificaciones se encuentran en etapa de desarrollo para la formulación de la modificación de la Ord. 03/89-CS.

La SECYT es asesorada en forma permanente por el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas y de Creación Artística (CICITCA), presidido por el Secretario de Ciencia y Técnica de la UNSJ y conformado por los Secretarios de Investigación de las 6 UA. (Ordenanza 13/91-CS). En caso de ser necesario, el CICITCA puede solicitar el asesoramiento ad-honorem de terceros. Algunas funciones de este órgano asesor son las siguientes: Proponer pautas para orientar la política de la Universidad en materia de investigaciones científicas y técnicas y de creación artística; proponer el plan anual y previsiones de financiación en lo que se refiere a las actividades de investigación científica y técnica y de creación artística; proponer pautas para facilitar la proyección y el intercambio de experiencias de los Institutos y Centros; a su vez que facilitar la actividad de transferencia de resultados de desarrollos del conocimiento, de tecnologías y sus aplicaciones; analizar y evaluar las solicitudes de becas internas de investigación y de subsidios para apoyo de proyectos de investigación o creación; aconsejar sobre los subsidios a otorgar y su monto, según un orden de prioridad; evaluar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos subsidiados a través del informe final que se presenta a su consideración; fomentar la publicación de revistas, boletines, etc. de los trabajos de investigación que se realizan en el ámbito de la Universidad.

Las unidades académicas presentan en su interior la creación de institutos, gabinetes, centros y departamentos que responden normativamente a las Ordenanzas Nº13/91-CS, 14/94-CS y 05/97-CS.

La Universidad Nacional de San Juan se encuentra habilitada como Unidad de Vinculación Tecnológica desde el 17 de octubre del año 2003, por Resolución 097/03 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, en el marco En diciembre de 2016 el Consejo Superior, por Ordenanza Nº25/16-CS, crea en el ámbito de la Universidad Nacional de San Juan la “Unidad de Vinculación y Transferencia” - UVT, con dependencia directa de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad; la que tiene a su cargo propiciar la articulación de las fortalezas y capacidades académicas, científicas, técnicas, humanísticas, sociales y de creación de esta Casa de Altos Estudios, con las demandas de la comunidad; promover y gestionar las actividades de transferencia que satisfagan las necesidades y coadyuven al desarrollo social, cultural y económico de la región y el país. Además, se fija en los Anexo I a IV el “Reglamento General de la UVT”, el Organigrama de la Secretaría de Ciencia y Técnica; la Organización Interna de la UVT y la Planta de cargos de la misma.

La UVT tiene como finalidad ser el nexo entre el sector de la generación del conocimiento (la Universidad) y el sector socio-productivo.

La UVT de la UNSJ es miembro pleno de la RED de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales de Argentina (RED VITEC) y trabaja conjuntamente con la Gerencia de Vinculación Tecnológica del CONICET.

A nivel provincial, participa en actividades organizadas por la Secretaría de Industria Comercio y Servicios, del Ministerio de la Producción, Trabajo e Innovación, Gobierno de la Provincia de San Juan tales como:

- Mesa de Trabajo de Emprendedores.
- Consejo Emprendedor.
- Centro de Economía del Conocimiento.

También, participa en actividades organizadas por la Unión Industrial de San Juan.

La UVT tiene a su cargo las acciones de Propiedad Intelectual en lo referido a:

- Gestionar y proteger la Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de San Juan conforme la Ordenanza Nº11/09 CS y leyes nacionales.
- Formular ANR patentes para obtener financiamiento.
- Transferir los desarrollos y creaciones al sector socio - productivo a través de instrumentos tales como convenios, actas complementaciones y solicitudes de servicios a terceros.

- Colaborar con los investigadores en la concreción del formulario de divulgación de invenciones.
- Colaborar y servir de nexo entre la UNSJ y el CONICET a través de las áreas de vinculación y protección de conocimiento.
- Asesorar sobre estrategias de protección, divulgación y transferencia.

## 6.1.1 Gestión de la SECyT

La SECYT lleva a cabo numerosas tareas relacionadas con la gestión de las actividades de I+D+i. Las principales acciones que la SECYT ha realizado en el período 2023-2024 son:

- Participación activa en la **Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del Consejo Interuniversitario Nacional**.
- Representante Alterno de la Región Nuevo Cuyo en la **Comisión Ad-Hoc de Becas EVC - CIN**.
- Gestión de **patentes de invención y otras modalidades de propiedad intelectual**.
- Gestión ante el Consejo Nacional de Investigación Científicas y Técnicas (CONICET) de la **convocatoria 2023 de 10 becas doctorales cofinanciadas por UNSJ-CONICET**.
- Gestión con CONICET para realizar los **concursos de Director Regular de los Institutos de doble dependencia IEE, INAUT, CIGEOBIO, ICATE e IRPha**.
- Gestión de un acta complementaria con la **Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de San Juan (SECITI)**, para el otorgamiento de cofinanciamiento de los Proyectos PDTS y PROJIVI (Convocatoria 2022).
- Ejecución conjunta con FACSOC, FFHA y EUCS del Proyecto **“Sistema de Realidad Virtual y Aumentada”** – Programa Federal Equipar Ciencia – 2da Convocatoria - MINCYT.

- Participación en la organización y colaboración en el financiamiento de 5 congresos realizados por diferentes unidades académicas de la UNSJ en la ciudad de San Juan, según el siguiente detalle:
  - **Jornadas de Sensibilización Geotecnológicas** (enmarcadas en el Cincuentenario del Centro de Fotogrametría, Cartografía y Catastro –CEFOCCA-) realizadas del 15 al 17 de agosto de 2023.
  - **9º Encuentro de Investigadores en Ciencias Sociales de la Región Centro Oeste** (IISE - FACSOC), del 6 al 8 de septiembre de 2023.
  - **XII Congreso Argentino de Química Analítica**, los días 12, 13, 14 y 15 de septiembre de 2023.
  - **65º Reunión de la Asociación Argentina de Astronomía** realizada en San Juan los días 18 al 22 de septiembre de 2023.
  - **XLI Reunión Anual de la Sociedad de Biología de Cuyo**, realizada el 30 de noviembre y el 1º de diciembre de 2023.
- Participación con un stand en la **Expo Innova Cuyo 2023**: Exposición de servicios que brindan los Institutos de la UNSJ, 24, 25 y 26 de octubre 2023.
- Participación conjunta con los Secretarios de Ciencia y Técnica de la UNCuyo, UNSL y UNViMe y personal de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Nación en la elaboración y gestión de la **Convocatoria PICTO 2023 Región de Cuyo**, actualmente en proceso de evaluación.
- Elaboración conjunta con el CICITCA en la **modificación de la Ordenanza 013/18-CS correspondiente a la Reglamentación de las Becas Internas de Investigación y Creación de la UNSJ**, generando la nueva reglamentación a través de la Ordenanza 051/23-CS.
- Participación como representante titular de la UNSJ en las reuniones de la **Mesa Permanente de Gestión Integrada del Agua**, creada por el Gobierno de San Juan.
- Participación en carácter de **1º Presidente Electo del Consejo Directivo del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación para la Gestión Integral del Agua en el Árido (CIGIAA)**. Dicho centro está integrado por la UNSJ, el INTA, el INA, la CONAE y el Gobierno de San Juan.

- Participación en el **Comité de Representantes del Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO)**, instituto de cuádruple dependencia conformado por CONICET, UNLP, UNC y UNSJ.
- Gestión en la construcción del **Radio Telescopio China Argentina (Proyecto CART)**. CART es el proyecto astronómico científico de mayor envergadura que se está construyendo en el país, con la participación de la UNSJ, CONICET, Gobierno de San Juan y Academia Nacional de Ciencias de China.
- Participación en carácter de **Representante Titular Electo por las Universidades nucleadas en el CPRES Nuevo Cuyo** ante la Comisión del Programa para la Investigación Universitaria Argentina (PRIUNAR).
- Anualmente la Secretaría eleva al **CICITCA** la solicitud de financiamiento de proyectos en las categorías **CICITCA, PDTS Y PROJIVI**, en el marco de la Ordenanza 0007/19-CS.
- La Secretaría, a pedido del **CICITCA**, eleva, anualmente, los requerimientos de fondos para el financiamiento de las convocatorias a las becas de investigación, en las categorías de Becas Internas de Investigación y Creación (**CICITCA**); Becas Cofinanciadas con el **CONICET**, con el **INTA** e **INTI**. El marco normativo se basa en la Ordenanza 013/18-CS y sus modificatorias Ordenanza 051/23-CS, para las Becas **CICITCA** y de los Convenios Marcos para las cofinanciadas.

## 6.2 Relaciones de la SECYT con la comunidad científica

Durante la última década, la UNSJ afianzó su relación institucional con el CONICET, obteniendo como resultado la creación de seis unidades ejecutoras de doble dependencia, cimentadas sobre la base de institutos pre-existentes en la UNSJ.

El primer antecedente de esta cooperación interinstitucional, es el Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO), fundado en 1983 entre la UNSJ, la UNLP, la UNC y el CONICET.

Con posterioridad y debido a que, en la provincia de San Juan, una importante cantidad de los investigadores, becarios y personal de apoyo del CONICET realizaban sus tareas habituales de investigación en algunos institutos de la UNSJ, resultó conveniente para ambas instituciones la transformación de dichos institutos en unidades ejecutoras de dependencia UNSJ-CONICET. De esta forma, en el ámbito de la UNSJ se generaron 6 institutos de dependencia conjunta UNSJ-CONICET:

- Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO, 1983).
- Instituto de Ciencias Astronómicas de la Tierra y el Espacio (ICATE, 2012).
- Centro de Investigaciones de la Geósfera y Biósfera (CIGEOBIO, 2012).
- Instituto de Energía Eléctrica (IEE, 2014).
- Instituto de Automática (INAUT, 2014).
- Instituto Regional de Planeamiento y Hábitat (IRPha, 2019).

Asimismo, se llevaron a cabo los respectivos concursos de los cargos de director/a regular de los precitados institutos, habiendo completado dicho proceso en el trienio 2022-2024.

A partir del fortalecimiento de la cooperación interinstitucional con CONICET, se acordó en el año 2014, la instalación del recientemente creado Centro Científico - Tecnológico (CCT) CONICET San Juan en las dependencias de la Facultad de Ingeniería de la UNSJ.

Por otra parte, la UNSJ ha fortalecido los vínculos con otras instituciones de ciencia y técnicas tanto a nivel nacional como provincial. En este sentido, cabe destacar la creación conjunta en el año 2023 del Centro Interinstitucional de I+D+i de Gestión Integral del Agua en el Árido (CIGIAA) entre la UNSJ, el INTA, el INA, la CONAE y el Gobierno de la Provincia (representada por la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación). Dicho centro, único por sus características en el país, nuclea a especialistas de diferentes disciplinas relacionadas con la gestión del recurso hídrico en las cuencas alta, media y baja.

Durante los últimos años se ha procedido a la transformación de dos gabinetes de investigación (preexistentes en diferentes unidades académicas) a la categoría de institutos de universidad, previa aprobación del Consejo Superior de la UNSJ. Los nuevos institutos son:

- Instituto de Estudios Musicales (IEM), creado en 2021 en base al Gabinete de Estudios Musicales de la FFHA.
- Instituto de Bioingeniería (INBIO), creado en 2022 en base al Gabinete de Tecnología Médica de la FI.

Asimismo, se han creado en los últimos años nuevos gabinetes en distintas unidades académicas, a saber:

- Gabinete de Simulación Clínica (EUCS, 2017).
- Gabinete de Simulación de Terapia Intensiva Adulto y Pediátrico (EUCS, 2021).
- Creación del Gabinete de Estudios e Investigaciones de Oriente (FFHA, 2022).
- Área de materialidad y seis laboratorios para investigación (FAUD, 2023).
- Observatorio de Realidad Virtual y Aumentada (FACSO, FFHA, EUCS, 2023).
- Observatorio local sobre transformaciones territoriales, Observatorio de alianzas sinérgicas para el desarrollo tecnológico y social, y Observatorio de políticas públicas) y un Programa de Gestión de Información y Datos (PGID) (FAUD).

Los datos de las encuestas aplicadas a la comunidad extrauniversitaria reflejan positivamente las políticas de vinculación de la universidad con la comunidad, el diálogo y la cooperación entre los conocimientos científicos y artísticos con saberes y necesidades de la comunidad extrauniversitaria; la participación activa y conjunta en proyectos de responsabilidad social y sostenibilidad; y la pertinencia de las actividades formativas, científicas, artísticas y socio comunitarias desarrolladas por la UNSJ.

## 6.3 La carrera de investigación en la UNSJ. Estímulos y recursos financieros

Una política central de la SECYT es el aseguramiento y el estímulo a las actividades de I+D+i (Investigación, Desarrollo e innovación).

La experiencia indica que las acciones de financiamiento aplicadas a las distintas etapas de formación en la carrera del investigador, aseguran el ingreso, la permanencia y la promoción en la misma. En el mismo sentido, el financiamiento en becas de investigación a los estudiantes en sus diferentes etapas de formación académica promueve, por un lado, la inserción en los proyectos de investigación, y por el otro, la formación específica en el área.

En relación a los estudiantes se promueven las siguientes convocatorias a becas:

- Para estudiantes avanzados: estas becas tienen un año de duración y se distinguen las siguientes:
  - Becas CICITCA: anualmente se convocan 70 becas con financiamiento interno
  - Becas cofinanciadas con el INTA: se convocan 5 becas
  - Becas cofinanciadas con el INTI: se convocan 5 becas
  - Becas EVC-CIN con financiamiento externo (cupos variable determinado por el CIN)
- Para egresados recientes: la UNSJ dispone de dos tipos de becas que se distribuyen de la siguiente manera:
  - Becas de iniciación: tienen 2 años de duración y cuentan con un cupo de 15 becas por año. En la actualidad son 30 becas funcionando en total (convocatorias 2022 y 2023). Para acceder a esta beca es necesario cursar una carrera de posgrado. El análisis de los datos evidencia que, en general, los becarios se encuentran cursando carreras de especializaciones o maestrías.
  - Becas doctorales cofinanciadas con CONICET: tienen una duración de 5 años y se financian 10 becas por año. En la actualidad la UNSJ

cuenta con 47 becarios en esta categoría (convocatorias 2018, 2019, 2021, 2022 y 2023). Están exclusivamente orientadas a promover la formación doctoral, por lo que, para su otorgamiento, es requisito cursar una formación de esta naturaleza.

En relación al financiamiento de la actividad científica - tecnológica, la UNSJ posee diferentes tipos de proyectos con una duración de 2 años:

- Proyectos de Investigación y Creación, la UNSJ tiene un cupo de 200 proyectos en la última convocatoria se aprobaron 252 tomando como criterio financiar todos los proyectos aprobados. Los directores de estos proyectos poseen categorías 1, 2 y 3 en el Programa Nacional de Incentivos a los Docentes - Investigadores.
- Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) iniciativas cofinanciadas con el Gobierno de la Provincia de San Juan. Se financian 50 proyectos en la actualidad hay 57 aprobados. El director cuenta con categorías 1, 2 o 3.
- Proyecto de Jóvenes Investigadores (PROJOVI) son iniciativas cofinanciadas con el Gobierno de la Provincia de San Juan. Se financian 35 proyectos. En general, el director no está categorizado o posee una categoría 4 o inferior

Asimismo, algunos investigadores de la UNSJ integran proyectos con financiamiento externo (PIP, PICT, PICTO, PIPE) sostenidos por organismos y agencias nacionales (CONICET y ANPCyT), o por el Gobierno de la Provincia de San Juan (SECITI). Algunos grupos de investigación también desarrollan proyectos con financiamiento internacional (Academia Nacional de Ciencias de China, ONU, entre otros).

Las políticas descritas anteriormente garantizan un entorno propicio para el desarrollo de proyectos innovadores y la generación de conocimiento. En este sentido se han fortalecido líneas de acción referidas a:

- Distribución uniforme entre las 5 facultades y la EUCS de los recursos destinados a equipamiento provenientes del programa de fortalecimiento de actividades sustantivas en CyT Convocatoria 2021 con la aprobación del CICITCA.
- Llamado a convocatorias de proyectos de investigación y creación de las diferentes categorías (CICITCA, PDTs y PROJOVI) en temas abiertos, para facilitar

el acceso de todos los investigadores de la UNSJ, con aprobación previa del CICITCA y del CS.

- Llamado a convocatorias de becas de investigación y creación de las diferentes categorías (estudiantes avanzados, iniciación, internas doctorales cofinanciadas con CONICET) en temas abiertos, para facilitar el acceso de todos los estudiantes, docentes y egresados de la UNSJ, con aprobación previa del CICITCA y del CS.
- Creación del ORVA. Este observatorio pertenece a un Consorcio académico constituido por la FACSO, la FFHA y la EUCS, contiene tecnología innovadora adquirida mediante fondos provenientes del Programa Federal Equipar Ciencia. Se prevé desarrollar proyectos de investigación en todos sus tipos: teórica, aplicada, experimental y educativa.
- Designación de la especialista responsable en Propiedad Intelectual (UVT).
- Obtención de 6 nuevas patentes y 3 solicitudes en trámite.
- Registro de software.
- Organización y apoyo a congresos y eventos científicos.
- Creación y fortalecimiento de revistas científicas de la UNSJ.

Se encuentran en proceso de desarrollo:

- Implementación del módulo memoria en la plataforma SIGEVA UNSJ
- Desarrollo del Repositorio Institucional HURU

La ejecución de estas acciones centrales de la política de la SECYT deriva en la participación de las convocatorias internas y externas de la UNSJ fortaleciendo los equipos de investigación y su consecuente expansión de los procesos y productos de la institución a otros ámbitos nacionales e internacionales.

En el mismo sentido la gestión de patentes, si bien aún es un trabajo incipiente, promueve y ofrece un fuerte estímulo a los investigadores en la ampliación de la línea de investigación que desde esta Secretaría se acompañan.

Desde el área de **PROPIEDAD INTELECTUAL** se han gestionado en la última década las siguientes patentes:



- **Patente de invención AR083983A1 otorgada por el INPI el 27/04/2017, “Volante vibrotáctil para vehículo”,** Titulares: UNSJ (50%) y CONICET (50%), Inventores: SLAWIŃSKI Emanuel y MUT Vicente.
- **Patente de invención AR088115A1 otorgada por el INPI el 31/05/2019, “Una abertura ergonómica para viviendas con equipos de cocción termosolares en zonas áridas”,** Titular: UNSJ (100%), Inventor: BUIGES NOLLENS Arturo.
- **Patente de invención AR102268A1 otorgada por el INPI el 30/06/2021 “Dispositivo para automatizar una silla de ruedas eléctrica”,** Titulares: UNSJ (50%) y CONICET (50%), Inventores: CARMONA Víctor Luciano, DIEZ Pablo Federico, LEBER Eric Laciari, MUT Vicente Antonio, AVILA PERONA Enrique Mario, ENSINCK Gustavo.
- **Patente de invención AR099915A1 otorgada por el INPI el 31/08/2021, “Dispositivo disipador de energía sísmica”,** Titular: UNSJ (100%), Inventores: ULIARTE Ricardo, MORANDI Javier.
- **Patente de invención AR097905A1 otorgada por el INPI el 12/01/2022, “Una formulación líquida utilizable como fertilizante foliar, para tratar la deficiencia de hierro en cultivos”,** Titular: UNSJ (100%), Inventores: PAPPANO Delia, VEGA Mabel del Carmen y SANTIAGO Gabriela Graciela.
- **Patente de invención AR098186A1 otorgada por el INPI el 31/01/2023: “Formulación líquida fertilizante”,** Titular: UNSJ (100%), Inventores: PAPPANO Delia y CARRERA Sebastián.

Actualmente se encuentran en trámite en el INPI las siguientes solicitudes de patentes:

- **Solicitud de patente N°20210102700 “Método para la aplicación de tratamientos líquidos de acción foliar y brazo motorizado de configuración adaptable para implementar dicho método”,** publicada en fecha 28/12/2022, Titulares: UNSJ (50%) y CONICET (50%), Inventores: BOCCA Pedro, CARELLI ALBARRACÍN Ricardo, SORIA Carlos.
- **Solicitud de patente N°20210102733 “Método automático para la determinación de la medida de redondez de un objeto en dos dimensiones usando visión artificial y la transformada de Fourier”,** publicada por el INPI en

fecha 20/12/2023. Titularidad: UNSJ (100%), Inventores: CHUK Oscar Daniel, RODRIGUEZ MEDINA Carlos Gustavo, LUNA Adriana.

- **Solicitud de patente N°20190101666 “Unidad de abastecimiento termoeenergético con características ergonómicas, transportable y de crecimiento modular para servicios básicos del turismo en áreas protegidas”,** notificada por el INPI en fecha 09/06/2023, Titularidad: UNSJ (100%), Inventor: BUIGES Arturo.

Asimismo, se ha gestionado con CONICET en el **registro de 2 desarrollos de software realizados por investigadores del Instituto de Bioingeniería** de la Facultad de Ingeniería.

La implementación de las políticas de la Secretaría se encuentra respaldadas, normativamente, con la suscripción de convenios marco y actas complementarias con entidades públicas y privadas permitiendo el desarrollo de la función de investigación y creación al interior de las unidades académicas, como, asimismo, el fortalecimiento de los vínculos con la comunidad externa a la UNSJ. Asimismo, se han aprobado las normativas correspondientes a reglamentos, regímenes para las convocatorias de proyectos, de becas, de concursos entre otros.

Las principales normas que garantizan el pleno desarrollo de la investigación y creación son:

- Reglamento de Becas Internas de Investigación y Creación de la Universidad Nacional de San Juan
- “Reglamento para la Ejecución y Financiamiento de Proyectos de Investigación, Creación y Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS)”, conforme al texto que como Anexo forma parte integrante de la presente norma.
- “Régimen de Becas para Estudios de Posgrado” en sus Anexos I (Becas Internas) y II (Becas Externas).

Asimismo, las convocatorias a becas y presentación de proyectos de investigación y creación son publicadas en la página web de la UNSJ (<https://www.unsj.edu.ar/investigacion/convocatorias>) y en cada una de las unidades académicas, permitiendo garantizar la convocatoria masiva y la transparencia del proceso hasta la publicación de los resultados definitivos de las mismas.



Los resultados de las convocatorias a presentación de los proyectos de investigación y creación son publicados en la página oficial de la UNSJ ([https://www.unsj.edu.ar/investigacion/resoluciones\\_proyectos](https://www.unsj.edu.ar/investigacion/resoluciones_proyectos))

## 6.4 Sistemas de registro en Investigación y de Creación

La Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de San Juan desde el año 2012 mantiene su convenio con el CONICET en la implementación del módulo SIGEVA UNSJ que ha permitido la participación en las convocatorias de presentación de proyectos y de becas de investigación. En este sentido, desde el año 2023 se encuentra trabajando, junto a los secretarios de investigación de las Facultades, en la implementación del Módulo Memoria en la plataforma informática SIGEVA. Es de destacar este avance como una política central que permite evidenciar la producción científica, tecnológica, formación de recursos humanos, galardones, patentes, informes técnicos, etc. Dicha tarea permite dar respuesta a organismos nacionales y la participación en el Plan Integral de Fortalecimiento de los Recursos Humanos de Organismos de Ciencia y Tecnología, que pertenecen a la Administración Pública Nacional.

El Repositorio Institucional (RI) de la UNSJ, de acceso abierto (AA), se ajusta a las directrices del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD), en el que se incluye la producción intelectual resultante del trabajo, formación y/o proyectos de la UNSJ. El RI de la UNSJ tiene como objetivo reunir, organizar, gestionar, preservar y dar acceso a colecciones de objetos digitales vinculadas con la producción intelectual -científica - académica e institucional- generada por los miembros de cada una de las unidades académicas de la UNSJ y permitir el acceso abierto al servicio de todos los usuarios finales, tanto dentro como fuera de la universidad.

Cuenta con link público de acceso a la información con materiales de uso interno, tesis de grado y tesis de posgrado, distribuidos en cada una de las comunidades universitarias de la UNSJ. El mismo se encuentra disponible en el siguiente link Repositorio Institucional de la UNSJ

## 6.5 La investigación y Creación en las unidades académicas

Las unidades académicas cuentan en su estructura con Secretarías de Investigación y Creación, excepto en la EUCS donde las actividades de investigación y extensión se encuentran fusionadas en la Secretaría de Investigación y Extensión, hasta tanto cambie de jerarquía y pase de ser escuela universitaria a tomar o acercarse a la estructura orgánica correspondiente a una Facultad, según lo establecido en el Estatuto Universitario. Al interior de las mismas se han creado institutos, centros y gabinetes, según la dependencia jerárquica que se estipula en las ordenanzas de creación y funcionamiento.

La Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT) realiza periódicamente las convocatorias para presentación de Proyectos de Investigación y Creación (CICITCA), Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) y Proyectos para Jóvenes Investigadores (PROJOVI). Asimismo, y con el objetivo de estimular la formación de recursos humanos a nivel de estudiantes, docentes y egresados de la UNSJ, en lo referente a la investigación científica y el desarrollo tecnológico y artístico. Se mencionan entre las principales becas Internas de Investigación y Creación:

- Becas Cofinanciadas (UNSJ - CONICET, UNSJ - INTA y UNSJ - INTI)
- Becas Internas para estudiantes avanzados destinadas a estudiantes de los 2 últimos años de alguna carrera de grado (de 4 años o más) de la UNSJ y las Becas de Iniciación destinadas a graduados universitarios de la UNSJ de alguna carrera de grado (de 4 años o más) con hasta 2 años de graduados.
- Becas de Organismos Nacionales: becas EVC-CIN, Becas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas Técnicas - CONICET y Becas Manuel Belgrano

La última convocatoria se respalda en las siguientes resoluciones en las cuales se aprueban los proyectos en las distintas unidades académicas:

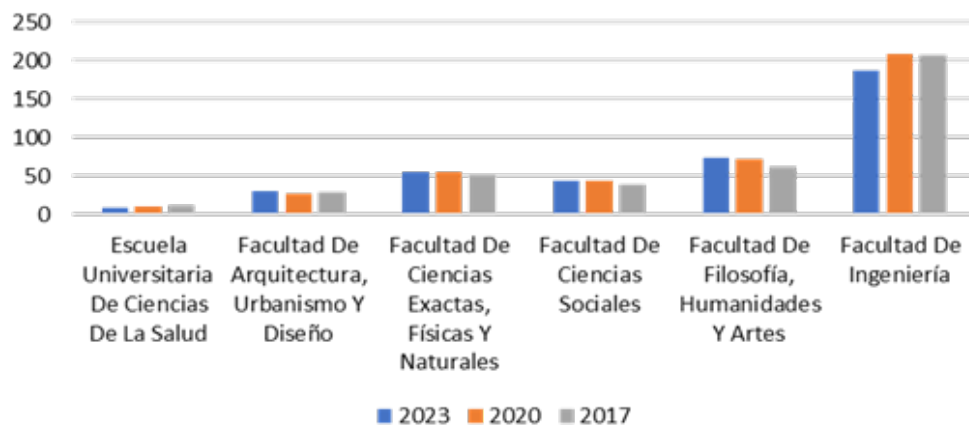
- Res. 1499-R-2023 Resultado Evaluación de Proyectos PDTS
- Res. 1500-R-2023 Resultado Evaluación de Proyectos PROJOVI
- Res. 1501-R-2023 Resultado Evaluación Proyectos CICITCA

## Detalle por Unidad Académica:

- Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (EUCS): 1 CICITCA
- Facultad de Arquitectura y Diseño (FAUD): 19 CICITCA, 6 PDTS, 4 PROJOVI.
- Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: 52 CICITCA, 7 PDTS, 12 PROJOVI.
- Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes (FFHA): 63 CICITCA, 3 PDTS, 7 PROJOVI.
- Facultad de Ingeniería (FI): 70 CICITCA, 39 PDTS, 19 PROJOVI.
- Facultad de Ciencias Sociales (FACSO): 34 CICITCA, 2 PDTS, 4 PROJOVI.

El siguiente cuadro muestra la evolución en la participación de las convocatorias de proyectos, reflejando una constante en la cantidad de los mismos.

Figura 45. Investigación y creación en las Unidades Académicas de la UNSJ



Fuente: Elaboración propia en base a reporte ficha SIEMI. CONEAU

## 6.5.1 Facultad de Ciencias Sociales (FACSO)

Presenta en su estructura organizativa dos institutos de investigación, dos centros y seis gabinetes. Asimismo, dispone de revistas para publicaciones científicas, entre ellas: Dos Puntas; REVIISE, TRAMAS SOCIOLÓGICAS, Revista de Ciencias Políticas. En febrero del 2024 se inauguró el Observatorio de Realidad Virtual y Aumentada (ORVA), con sede en la FACSO que pertenece a un Consorcio académico constituido por la FACSO, la FFHA y la EUCS para tecnología innovadora adquirida mediante fondos provenientes del Programa Federal Equipar Ciencia. Se prevé desarrollar proyectos de investigación en todos sus tipos: teórica, aplicada, experimental y educativa. Cada instituto posee un director y un subdirector y desde el año 2022 un director administrativo y un secretario, que asisten las diversas tareas de estos ámbitos. En el año 2021 se creó la Dirección de Comunicación, con un director, destinada a brindar apoyo en la difusión de todas las actividades académicas y científicas que se llevan a cabo en dicha unidad. También existe una Dirección de Gestión Educativa e Innovación Tecnológica, con una directora y cuatro agentes. Ambas Direcciones brindan asistencia y colaboración a la Secretaría de Investigación de la FACSO. Desde agosto de 2021, como política de cargos y nombramientos en el escalafón docente de la FACSO, puso en marcha la dedicación en actividades de docencia e investigación para todo cargo de investigación. Los nombramientos de los cargos de los institutos se asignan con extensión a la docencia, aún en cargos con dedicación simple. Eso ha permitido que al año 2023, más de un 90% de docentes de la UA (aproximadamente 200 agentes), realizan tareas de docencia.

En los últimos años la articulación de investigaciones con CONICET es significativa, de hecho, las últimas dos incorporaciones a Carrera de Investigación en la FACSO, fueron posibles por el Programa de Fortalecimiento I+D+i CONICET, que dio lugar a las siguientes líneas de estudio para la FACSO: Políticas públicas con enfoque de género: análisis y monitoreo del diseño, gestión e implementación en la provincia de San Juan. 2023- Línea radicada en IISE

El trabajo y el empleo juvenil, su relación con políticas públicas. 2022. Línea radicada en GEIS.

En cuanto a la articulación directa de la Facultad de Ciencias Sociales con otros organismos de ciencia y tecnología nacionales, se destaca la tendencia sostenida desde 2021: la participación de algunos docentes-investigadores en proyectos PICTO

(Proyecto de Investigación de Ciencia y Tecnología Orientado) en colaboración con otras Facultades, además la participación en el Programa PISAC (Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea) del MINCYT y el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales. Además de los proyectos CICITCA se ejecuta 1 (un) proyecto PICT Joven subsidiado por la **Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica ANPCYT**; 1 (un) proyecto Focelac+ para el fomento de una cultura de evaluación y aprendizaje en América Latina con proyección global del Instituto Alemán de Evaluación para la Cooperación al Desarrollo (DEval) y un proyecto MIPYME- PROCER, subsidiado por del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación; todos estos proyectos cuentan con evaluación externa.

Por otra parte, se ejecutan 14 (catorce) proyectos internos, especialmente radicados en gabinetes de la FACSO, se trata de investigaciones que cuentan con evaluación interna y se rigen por la ORD.003/22/FCS.

La divulgación de los resultados de los diferentes proyectos/programas de investigación se realiza a través de diferentes medios, página web de la universidad, página de la facultad, periódico de la FACSO, radio universidad, programa de TV “Universidad y Sociedad”, Canal XAMA ; la publicación de libros por medio de la Editorial de la Universidad (EFU) así como la publicación de artículos de investigación en la Revista del Instituto de Investigaciones Socio-económicas “RevIISE” y Revista “Dos Puntas” del Instituto de Investigaciones Administrativo Contables, ambas están indexadas y cuentan con referato.

En la FACSO además existen otras revistas: Tramas Sociales es la revista del Gabinete de Sociología, se trata de una publicación internacional de Ciencias Sociales de periodicidad anual.

**De Lege Ferenda** es la revista académica del Departamento de Ciencias Jurídicas y del GEICJU (Gabinete de Estudios e Investigaciones en Ciencias Jurídicas) creada por la ordenanza 0096/CD-2010. Tiene por objeto difundir la producción académica referida a temas jurídicos e interdisciplinarios como un aporte a la sociedad en general y a la sociedad sanjuanina en particular.

**Estudios sobre El Poder. Revista de Ciencia Política** es una revista científica del Departamento de Ciencias Políticas y del GEICPO (Gabinete de Estudios e Investigaciones en Ciencias Políticas); el objetivo de la revista es la promoción del conocimiento científico en el ámbito nacional e internacional en torno a los procesos de configuración, estructuración y significación del poder político.

## 6.5.2 Facultad de Ingeniería (FI)

La Secretaría de Investigaciones de la FI tiene bajo su dependencia funcional 15 Unidades de Investigación (11 Institutos, 3 Centros, 1 Escuela), dos de las cuales son de doble dependencia (UNSJ- CONICET), que desarrollan programas, proyectos y convenios financiados por la UNSJ y otros organismos nacionales e internacionales. Desde el año 2017, la Secretaría tiene asignado un personal Nodocente que colabora con las tareas administrativas, fundamentalmente en el tratamiento de expedientes y oficios que se presentan en forma rutinaria, liberando de esa forma al Secretario para tareas específicas relacionadas con las políticas de investigación, su articulación con la docencia y la extensión y comenzar a transitar el camino hacia el aseguramiento de la calidad propuesto por CONEAU. Asimismo, se ha actualizado el organigrama de la FI mediante la Ord N°51 / 2023 - CD.

En este sentido, se ha reformulado la relación funcional de la Secretaría de Investigaciones con la Dirección de Apoyo a la Docencia y la Investigación de la FI, para facilitar el apoyo administrativo a las actividades de enseñanza, investigación y creación de la UA. Por otra parte, la FI posee un “Consejo Asesor de Investigaciones” (CADI), creado por Ordenanza 02/94- CD, el que se encuentra conformado por los directores de las distintas unidades de investigación, en el ámbito de la Secretaría de Investigaciones, como cuerpo de asesoramiento y consultoría del Secretario en temas de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología. El precitado consejo se reúne periódicamente (dos veces al año como mínimo) en conjunto con el Consejo Asesor de Enseñanza (CADE) en jornadas institucionales de divulgación y discusión de todas las actividades desarrolladas en la FI.

La Secretaría de Investigaciones de la FI, tiene también, incumbencias entre sus actividades las tareas referidas a la formación de enseñanza superior y de posgrado, a saber: autorización de certificaciones, designación de jurados, autorización de profesores visitantes, becas de posgrado: solicitudes y renovaciones, designación de jurados, verificación de cursos de posgrado, entre otras. También se debe destacar la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) mediante Ord 14/24-CD. En este PEI, se establece una línea estratégica titulada: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA con el siguiente objetivo general: “Impulsar una política institucional de investigación y desarrollo tecnológico con procesos de evalua-

ción sistemáticos que promuevan el crecimiento y permita satisfacer las necesidades, dentro de las áreas de conocimiento que son competencia de la UA". Este Plan Estratégico establece, además, objetivos específicos en los siguientes ejes:

- Investigación, innovación y vinculación tecnológica.
- Transferencia, divulgación, difusión y comunicación científica.
- Emprendedurismo, desarrollo de productos y empresas de base tecnológica.

En la Facultad de Ingeniería la política de investigación, se orienta hacia el fortalecimiento y crecimiento de nuestras unidades de investigación. Esto implica:

- Desarrollo de Recursos Humanos: Fomentar la formación y capacitación de investigadores, tecnólogos y profesionales. Invertir en su crecimiento académico y habilidades para impulsar la investigación, como así también la creación y dirección de programas de estudios de posgrado (doctorados, maestrías y especializaciones).
- Vínculos Interinstitucionales: Establecer colaboraciones sólidas con otras instituciones nacionales e internacionales. Facilitar el intercambio de conocimientos, proyectos conjuntos y movilidad académica.
- Captación de Recursos Financieros y Materiales: Promover estrategias para acceder a financiamiento tanto interno (facultad y universidad) como externo (organismos nacionales e internacionales). Además, gestionar eficientemente los recursos materiales necesarios para la investigación.
- Publicación de Resultados en Revistas Científicas, Asistencia Técnica y Desarrollo tecnológico.

En resumen, una política proactiva que potencia la investigación, la colaboración y la sostenibilidad en el tiempo.

### 6.5.3. Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes (FFHA)

Posee una Secretaría de Investigación y Creación, de la cual dependen 11 institutos de investigación, 3 centros de creación, 3 gabinetes y 6 departamentos donde se realizan tareas de Investigación y/o creación artística.

Desde el año 2024 posee el cargo de la Dirección de Apoyo a la Docencia e Investigación (DADI) efectivizado por concurso. Esta Dirección en forma conjunta con la Secretaría de Investigación y Creación, han confeccionado un cronograma de actividades comunes.

La FFHA ha normalizado mediante elección los consejos asesores de los Institutos de Investigación y la Comisión Artística del Centro de Creación Orquestal y el Tornambé, Centro de Creación y Museo de Artes Visuales.

La actividad de Investigación se planifica desde la Secretaría de Investigación y Creación de la Facultad, asesorada por la Comisión de Investigación del Consejo Directivo y el permanente apoyo de los Directores de Institutos, Centros, Directores de Departamento y Coordinadores de Gabinetes.

En este sentido, se vincula a través de sus actividades de Investigación y Creación con diversas instituciones del gobierno de la Provincia de San Juan como Ministerio de Educación, Ministerio de Turismo, Ministerio de la Producción, Ministerio de Gobierno, Archivo General, entre otros. También con distintos Municipios, el Auditorium y el Teatro del Bicentenario de La Provincia de San Juan. Se han realizado y se encuentran vigentes en la actualidad, actividades conjuntas en pos de la Investigación con el Poder Judicial de la Provincia y la Legislatura Provincial. También con las Juntas de estudios Históricas de la Provincia de San Juan, la Junta de Estudios Históricos de Mendoza y, la Academia Nacional de la Historia y la Academia de Ciencias de Buenos Aires.

Posee proyectos financiados por la Agencia Nacional de Promoción Científica Tecnológica, Proyectos con otras Universidades a nivel Nacional e Internacional y desarrolla proyectos aprobados por CONICET que se encuentran en ejecución.

En la FFHA se organizan *Jornadas Taller de Divulgación de Becas de Investigación* destinadas para alumnos y egresados de la FFHA sobre requisitos para postularse a

becas de Investigación. Este taller está organizado por la Secretaría de Investigación y Creación desde los años 2021, 2022 y 2023 y está dictado por directores de Becas y por becarios/as de la Facultad. Tiene una amplia concurrencia pudiendo despejar dudas al respecto e incentivando la actividad de investigación para jóvenes.

En FFHA también los departamentos de docencia están habilitados para constituirse en sedes de proyectos de investigación, a través de las unidades Gabinetes de Investigación como el de Historia Universal Dr. Leovino E. Brizuela, sobre la base del Gabinete de Estudios Clásicos y Medievales (1980), Gabinete de Lenguas Extranjeras (2010 y actualmente en normalización) y Gabinete de Estudios e Investigaciones de Oriente (2022).

Así también, los 6 Departamentos realizan tareas de Investigación a través de proyectos institucionalizados. Además, existen grupos de investigación institucionalizados interdepartamentalmente.

## 6.5.4 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD)

Cuenta con una Secretaría de Investigación y Creación (SIC), de la cual dependen de manera directa 3 institutos con sus respectivos centros y observatorios. Asimismo, tiene incumbencias en la gestión de 3 gabinetes y 6 laboratorios, que coordina conjuntamente con 2 departamentos y el Área de Materialidad. La Secretaría cuenta con la colaboración de la Dirección de Apoyo a la Docencia e Investigación (DADI), que se materializa con un cargo Nodocente (categoría II concursado). Además existe un Consejo Académico (CAPI) designado en el marco del Programa Investigar (Ord. 01/23-CD-FAUD), que cuenta con 8 integrantes (con representantes de todas las unidades de investigación de la FAUD), los que se renuevan cada dos años. Este Programa es el marco normativo en el cual se realizan convocatorias anuales internas, para financiar por la propia facultad, proyectos y becas (de estudiantes) de investigación.

De los 3 institutos de la FAUD, el IRPHa cuenta con una directora (designada por concurso) y actualmente se encuentra en proceso electoral para renovar su Consejo Directivo según el nuevo reglamento (DI-2023-713-APN-GDCT #CONICET, Res.10/2024-CS y Res.003/23-CD-FAUD) que se hará efectivo en agosto de 2024. El instituto cuenta con 1 personal no docente (categoría III) y 1 contratado por Art. 9 de CONICET. Se ha incorporado a la estructura del instituto el Centro Interdisciplinario de Documentación en Estudios Latinoamericanos (CENIDEL).

Por su parte en el Instituto de Teoría, Historia y Crítica del Diseño (IDIS) existe la figura de un subdirector a cargo que cumple sus funciones por extensión (el instituto no posee el cargo de director), un Consejo Académico y 1 no docente (categoría III). Finalmente, el Instituto de Estudios de Arquitectura Ambiental (INEAA) cuenta con una directora (por concurso), un subdirector y un Consejo Académico, sin embargo, no cuenta con personal no docente designado.

En el ámbito de la FAUD, vinculados a la investigación, se han creado 3 observatorios (Observatorio local sobre transformaciones territoriales, Observatorio de alianzas sinérgicas para el desarrollo tecnológico y social, y Observatorio de políticas públicas) y un Programa de Gestión de Información y Datos (PGID). En todos los casos se ha procedido al nombramiento de sus coordinadores y/o designación de responsable.

En el año 2015 se oficializó la creación del Área de Materialidad FAUD (Ord. 07/15-CD-FAUD) en la que funcionan 6 laboratorios (Laboratorio de Higiene y Seguridad, Laboratorio de Eficiencia Energética, Laboratorio de Patrimonio y Memoria, Laboratorio de Maquetería y Prototipado, Laboratorio de Experimentación y Producción Gráfica, y Laboratorio de Experimentación Constructiva). El área es concebida como un espacio de experimentación en donde se desarrollan actividades de investigación y docencia. La unidad cuenta con un coordinador general y responsables para cada uno de sus laboratorios.

Finalmente se destaca que en el año 2023 se aprobó el nuevo reglamento de funcionamiento del Gabinete de Investigación Proyectual (GIP) con la designación de un director y su vice.

Por último, la Secretaría recibe el constante acompañamiento del Área de Publicaciones y Comunicaciones de la FAUD, en las tareas de edición de las 2 revistas que tiene a su cargo, la revista ANDINAS y la recientemente creada Revista Puentes D. Este área además es la encargada de colaborar en tareas referidas a gestión y edición de libros (impresos y/o digitales), que se originan desde los equipos de inves-



tigación. Asimismo, los informes finales de los proyectos internos de investigación, financiados por la FAUD, obligatoriamente forman parte del acervo bibliográfico de la Biblioteca Jaime Mateos de la FAUD, y se encuentran catalogados y disponibles tanto para investigadores como para docentes y estudiantes

## 6.5.5 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFN)

La FCEFN cuenta con una Secretaría de Investigación y Posgrado, de la que dependen las acciones referidas a investigación y posgrado.

De esta Secretaría, dependen 5 Institutos de Investigación, 2 unidades de doble dependencia FCEFN-CONICET, un Departamento de Posgrado y la coordinación de actividades de investigación y posgrado de 4 Departamentos de Grado.

Asimismo, existen en la FCEFN gabinetes, áreas y centros en los que realiza investigación, los que dependen de los Departamentos de Grado, de los Institutos o directamente del Decanato y trabajan en conjunto con la Secretaría de Investigación y Posgrado.

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales tiene como política interna mantener líneas abiertas de investigación, tanto básica como aplicada, cubriendo así un amplio espectro de temáticas y áreas de las ciencias que en ella se trabajan.

Se realizó por tercera vez consecutiva el llamado para Subsidios Internos a Estudiantes para asistir a reuniones científicas (Ord. 02/2023-CD).

Se presentó, evaluó y aprobó el primer proyecto interno del Departamento de Matemática, Física y Química denominado “Variables influyentes en la deserción, rezaño y egreso de estudiantes universitarios de la FCEFN”. Actualmente se encuentra en desarrollo la presentación de un programa de investigación que aloje al mencionado proyecto y a otros del mismo tenor.

Para el desarrollo y coordinación de los programas y proyectos de investigación, así como para las tareas administrativas la Secretaría cuenta con una Dirección de Apo-

yo para la Docencia e Investigación (DADI). A cargo de esta Dirección, está designada un agente del escalafón Nodocente que revista en Categoría II, quien también asiste a la Secretaría Académica.

El Área de Comunicación de la Secretaría de Investigación y Posgrado realiza tareas cotidianas en la difusión de las acciones que lleva a cabo.

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su estrategia de vincular el ámbito de la investigación con diferentes ámbitos sociales, culturales y productivos fomenta la presentación de proyectos en los llamados provinciales, nacionales e internacionales, como la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Provincia de San Juan (SECITI), Agencia Nacional de Promoción Científica, CONICET y otros entes internacionales.

Se realiza, bianualmente, la Jornada denominada “Exactas Investiga”, en la cual se exponen los principales resultados de los proyectos de investigación (internos y de financiamiento externo) llevados a cabo por docentes-investigadores de esta Unidad. En la última edición del año 2023-2024 esta actividad se desarrolló de forma virtual (Resol N°577/2024-FCEFN), de manera que la información quedó disponible a largo plazo en la web y a disposición de quien quiera acceder a la misma desde cualquier lugar. En estas jornadas participan docentes, estudiantes, egresados y NO-DOCENTES que integran los proyectos.

Por otro lado, y en concordancia con la meta de popularizar la ciencia se organizan charlas, debates y conversatorios que vinculan la ciencia con problemas políticos, sociales y productivos actuales (Resoluciones N°50/2024-FCEFN; 40/2023-FCEFN; 5/2022-FCEFN). Estas actividades son de acceso abierto a la sociedad, con entrada libre y con la propuesta de un debate abierto para quienes quieran participar.

En este mismo sentido, se organizan desde la Facultad diferentes seminarios, workshops y talleres con la finalidad de actualización y puesta al día en diferentes líneas de investigación (Ord. N°1/2017-CD-FCEFN; Resoluciones N°07/2023-CD-FCEFN; 80/2019-CD-FCEFN; entre otras)



## 6.6 La investigación y creación en la opinión de los actores

En los grupos de discusión de alumnos y graduados de la UNSJ se destaca de forma generalizada la importancia de transitar los espacios de programas de investigación que brindan los distintos tipos de becas como EVC-CIN y CICITCA. Los grupos sostienen que estas constituyen una gran oportunidad y son fundamentales para contribuir al desarrollo de la formación académica y profesional de los estudiantes. Según sus opiniones, ser becario no sólo permite profundizar en áreas específicas de interés, sino que también son fundamentales para el proceso de formación en investigación científica. Como se mencionó en los grupos “las becas de investigación son dispositivos institucionales importantísimos para la formación en los últimos años de los alumnos, sobre todo para quienes tienen vocación científica o de investigación” (Grupo de discusión alumnos UNSJ, 2024). Alumnos y graduados expresan que los estudiantes que acceden a estas becas cuentan con la posibilidad de integrarse a equipos de investigación ya consolidados y estar acompañados por un director y codirector que los guía en todo su proceso. Otros aspectos importantes que los grupos destacaron respecto a estos espacios, es que no sólo brindan las herramientas necesarias y preparan el camino hacia la elaboración de una tesis de calidad, sino que también, abren la posibilidad de publicar los estudios en las diversas revistas científicas de la UNSJ. Asimismo, el grupo de discusión de egresados resalta la importancia de tener la posibilidad de continuar participando en proyectos de investigación una vez finalizada la formación de grado, accediendo a becas como las de Iniciación y Doctorales.

## 6.7 Consideraciones y perspectivas

En la presentación del libro “UNSJ 50 años. Construyendo San Juan”, en el apartado de investigación se invitaba a imaginar el recorrido, a veces complejo y otras tantas con mecanismos que favorecieron su desarrollo y ampliación que permitieron hacer el camino de la investigación y creación tal como hoy lo vemos.

En las consideraciones finales sus autores expresaron:

*En este trabajo se ha presentado un recorrido panorámico sobre las distintas etapas de desarrollo de las capacidades científicas, artísticas y de innovación de la UNSJ, que ha permitido reconocer las relaciones desplegadas entre el poder autónomo de la Universidad y las articulaciones con organismos gubernamentales y sectores sociales y productivos, durante el extenso periodo comprendido entre 1973 y 2023, es decir, durante su medio siglo de vida institucional.*

*...en efecto, la UNSJ tiene una trayectoria consolidada desde su creación (1973) en actividades de docencia, investigación y extensión. Algunos de sus Institutos de Investigación, tales como el Instituto de Investigaciones Mineras (IIM) y el Instituto de Investigaciones Hidráulicas (IDIH) son prefundacionales a la creación de la UNSJ y cuentan con más de 80 años de trayectoria. En tal sentido, la UNSJ ha sido un pilar fundamental en el proceso de modernización pos-terremoto de la Provincia de San Juan y ha sido un factor clave para el desarrollo de la misma.*

*Sin embargo, ha sido en décadas recientes cuando las capacidades científicas lograron expandirse y consolidarse en la Universidad.*

*...la Universidad vivió un progresivo crecimiento en la cantidad de investigadores y becarios del CONICET, lo que se vio reflejado en el fortalecimiento de los equipos de investigación y su producción científica.*

*Así, por efecto de los cambios institucionales experimentados bajo distintas condiciones y en diferentes momentos y circunstancias, la UNSJ se ha ido configurando como un conjunto heterogéneo de capacidades científicas, signada por el accionar de actores internos y externos.”*

(Universidad Nacional de San Juan “Cincuenta años construyendo San Juan”, Editorial UNSJ)

En el análisis de las acciones formuladas en el Plan de Gestión Institucional se concluye que se ha propiciado la participación de docentes - investigadores, Nodocentes, becarios y estudiantes avanzados en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y de creación artística que analizan y plantean soluciones a problemáticas de la sociedad y/o del sector productivo. En este mismo sentido, las convocatorias a becas ha propiciado la iniciación de los estudiantes al área.

Se ha reforzado la estructura orgánica y de gestión de las políticas de investigación, desarrollo tecnológico, creación artística, vinculación y transferencia especialmente en la Secretaría de Ciencia y Técnica, y en la Unidad de Vinculación y Transferencia UVT, con recursos humanos idóneos para encarar las múltiples funciones correspondientes, la mayoría de ellos cuenta con título universitario de grado y algunos de ellos con formación de posgrado. Asimismo, se ha incrementado los recursos humanos en la mayoría de las Secretarías de Investigación de las UA.

El trabajo colaborativo de la UNSJ en centros de investigación, desarrollo e innovación de gestión integrada de agua en ambientes áridos junto al INTA, INA, CONAE y Gobierno de la Provincia han fortalecido los vínculos interinstitucionales, como así mismo ha permitido el desarrollo de diversos mecanismos de financiamiento.

Desde el área de propiedad intelectual es importante destacar la obtención de 6 patentes, como asimismo, de las otras modalidades de propiedad intelectual.

Se han normalizado los institutos de doble dependencia UNSJ - CONICET, así como se han jerarquizado dos gabinetes en Institutos: el de Estudios Musicales y el de Bioingeniería (INBIO), que implican una estructura orgánica y fuentes de financiamiento específico.

En una mirada prospectiva y tomando como marco la autoevaluación institucional iniciada a principios del año 2023 se formula la necesidad de establecer las políticas que definen y enmarcan las investigaciones de las Unidades Académicas. En este sentido se elevará a los secretarios de investigación de las diferentes unidades académicas, la propuesta de un trabajo colaborativo para la formulación de líneas de investigación de las que se desprenden programas que enmarcan los proyectos de investigación específicas, como asimismo, avanzar en la carga de la producción científica - tecnológica en el repositorio institucional y en el mantenimiento del módulo Memoria de la plataforma SIGEVA UNSJ.

## 7. Extensión

La función de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de San Juan tiene como propósito primordial conectar los recursos humanos y el potencial científico de la institución con la comunidad. Según el estatuto universitario, esta función busca la dignificación del ser humano y la mejora de la calidad de vida, promoviendo la producción, atendiendo las necesidades sociales y respondiendo a los requerimientos del Estado (Art. 87). En este sentido, la extensión se convierte en un vehículo esencial para que la universidad interactúe activamente con la sociedad, canalizando inquietudes del entorno y participando en la búsqueda de soluciones a problemas concretos.

Además, la Universidad prevé el financiamiento para las actividades de extensión (Art. 89), asegurando que tanto docentes como investigadores, creadores y estudiantes puedan participar en proyectos orientados a mejorar las condiciones sociales y productivas de la región (Art. 90). Este enfoque interdisciplinario favorece el desarrollo de iniciativas que vinculan la investigación y la enseñanza con las demandas del medio, fortaleciendo el compromiso institucional con el entorno local y regional (Art. 91).

La UNSJ se caracteriza, desde sus inicios, por su amplio y creciente desarrollo en extensión universitaria.

### 7.1 Gestión de la Extensión universitaria en la UNSJ

La creación en el ámbito del Rectorado de la Secretaría de Extensión Universitaria, dispuesta mediante la Ordenanza N°04-1988-CS, surge como respuesta a la necesidad de implementar políticas de integración de la universidad con el medio. Asimismo, la creación del Consejo de Extensión (CONEX) como órgano de asesoramiento de las autoridades universitarias a través de la Ordenanza N° 13-1994-CS.

El CONEX está integrado por los/as secretarios/as de extensión de cada una de las cinco facultades y de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (EUCS) de la UNSJ y, desde 2022, por un/a representante de los Institutos Preuniversitarios Ordenanza N° 03-2022-CS

Son sus funciones:

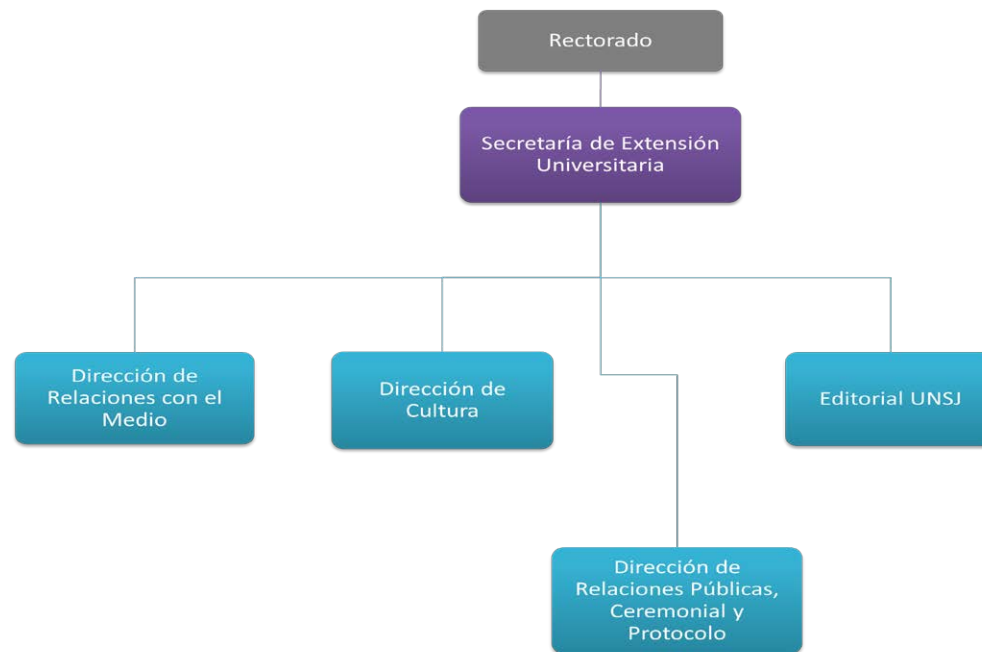
- Orientar la articulación y vinculación de la UNSJ con el medio, a través de la implementación de actividades de extensión, creación de organismos destinados a la regulación y funcionamiento de las mismas.
- Impulsar la formación de recursos humanos articulando las áreas de docencia e investigación para optimizar las actividades.
- Generar recursos y gestionar fuentes de financiamiento complementario para dichas actividades.
- Analizar y evaluar asuntos remitidos por las autoridades de la Universidad y ejercer funciones que le sean asignadas por el Consejo Superior.

Los incrementos en las actividades de extensión universitaria se acompañaron con diversas normativas que han permitido organizar las mismas, establecer los reglamentos y procesos administrativos en la presentación de proyectos, los sistemas de becas para estudiantes, las becas de formación y perfeccionamiento del recurso humano, entre las más relevantes.

La extensión en la UNSJ se estructura funcionalmente con un área central con sede en el edificio del Rectorado de la UNSJ, una en cada unidad académica y como órgano asesor el CONEX.

La Secretaría de Extensión Universitaria con dependencia en el Rectorado, se estructura normativamente de la siguiente manera:

Figura 46. Organigrama de la Secretaría de Extensión Universitaria



Fuente: Sitio Web Oficial UNSJ

Dentro del presupuesto que aprueba el Consejo Superior se estipula una partida para las actividades de extensión. A partir del año 2015 se observa una política institucional de fortalecimiento en este sentido. Además, desde el 2021 la Secretaría de Políticas Universitarias estableció, a pedido del CIN (a través de su Red de Extensión REXUNI), una partida presupuestaria para Extensión que se asigna como “Programa de Fortalecimiento de la Extensión” para todas las Universidades.

Desde fines del 2023, a pedido del CONEX, a través de la Ordenanza N° 30-2023-CS el Consejo Superior estableció que en las designaciones de los/las docentes interinos y suplentes se autorice la incorporación, cuando corresponda, de la carga horaria dedicada a Proyectos de Extensión. Asimismo, en el caso de los/as docentes regulares se asigne esta dedicación, cuando corresponda, modificando las designaciones correspondientes.

Respecto a la extensión, el segundo proceso de evaluación institucional llevado a cabo entre los años 2011-2015 daba cuenta de acciones para fortalecer la participación de docentes e investigadores y su reconocimiento; la necesidad de la formación de recursos humanos y la creación de espacios para el desarrollo de las actividades. En este sentido se han orientado y fortalecido a través de los distintos programas y proyectos, tanto el área central como en cada una de las unidades académicas, a través de las propuestas del Programa “Más Extensión”, el cual se desarrolla en el apartado homónimo.

En cuanto a los datos relevados de las encuestas, más del 70% de los docentes valoran entre buena y excelente las actividades de extensión de la UNSJ. En el mismo sentido los estudiantes ponderan satisfactoriamente las mismas en más del 60%. Esta valoración significativa es producto de la ampliación, difusión y variedad de propuestas del área, tanto a nivel central como en las unidades académicas. Desde la mirada externa, la comunidad extrauniversitaria relevada señala el alto nivel académico, la gratuidad y la inclusión como los principios destacados de la universidad, como así mismo, se visualizan las políticas de vinculación comunitaria de la UNSJ como propiciadoras del diálogo y cooperación entre conocimientos científicos y necesidades de la comunidad. La concordancia en las apreciaciones permite aseverar y consolidar el proyecto de gestión actual de poner en valor la extensión como un área transversal importantísima de la universidad.

## 7.1.1 Las Direcciones de Extensión en la UNSJ

### 7.1.1.1 Dirección de Cultura

La Dirección de Cultura pertenece a la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNSJ, fue creada el 20 de mayo de 1988 con el objetivo de responder a la necesidad de definir una política de inserción con el medio. En el expediente de su formación se expresa que “la falta de implementación en la Universidad de esta importante

función sustantiva, constituye un serio vallado para las aspiraciones de cambio y una limitación a la concreción de los objetivos indicados precedentemente” (Ordenanza N°4/88-CS). Desde su creación, el principal objetivo de la Secretaría y sus dependencias es el aporte a la transformación social desde la interacción entre la Universidad y la sociedad. Como expresa su misión: vincular el quehacer cultural y científico al fenómeno social.

La Dirección de Cultura es una unidad estratégica desde sus características de origen y permanencia. En este sentido, permite establecer vínculos con todas las instituciones, asociaciones y comunidades de la provincia, sean públicas, privadas o comunitarias, en cogestión o como principal promotora de políticas y acciones concretas. Desde sus orígenes viene desarrollando diferentes propuestas destinadas a la sociedad como talleres, seminarios y actividades artísticas. Acciones que han permitido incentivar el acceso, la formación y el desarrollo cultural en toda la comunidad.

Actualmente y desde una mirada crítica, el desafío de la Extensión Universitaria para el siglo XXI implica la cooperación interactiva entre universitarias, universitarios y otros actores que, al combinar diversos saberes y aprender cada uno de los/as otros/as en la labor compartida, puedan contribuir a la expansión de la cultura colectiva y múltiple y a la construcción y uso socialmente productivo del conocimiento, priorizando la atención de los problemas de los sectores más postergados.

Sus objetivos son:

- Promover el acceso a las culturas priorizando a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad desde una perspectiva de derechos
- Crear espacios de intercambio para potenciar el reconocimiento de la pluralidad cultural a partir de prácticas multidisciplinares

## Programas y actividades de la Dirección de Cultura (2023)

**Talleres de Cultura UNSJ. Continuidad de las propuestas en el Edificio Central UNSJ:**

- Taller de Dibujo y Pintura – Docentes: Alejandra Carabante y Adriana Guajardo
- Taller de Tango y Taller de Folclore – Docente: Federico Heredia
- Taller de Inglés para viajar – Docente: Fernando Raimundo
- Taller de Teatro Inclusivo – Docente: Graciela Vega

## Talleres en territorio:

Las actividades se desarrollaron en diversos Departamentos de la provincia:

### Departamento Albardón

- Taller de Teatro Universitario – Docentes: Cecilia Nievas y Paula Martin

### Departamento Valle Fértil

- Taller de Teatro – Docente: Mireya Paredes
- Taller de Tallado en Madera – Docente: Armando Elizondo

### Departamento 25 de mayo

- Taller de Guitarra – Docente: Héctor Montenegro
- Taller de Tejido Ancestral en Telar – Docente: Marina Aguirre

### Departamento de Pocito

- Taller de Folclore – Docentes: Gonzalo Chirino, Vanesa Gómez y Celeste Brizuela

### Propuestas Itinerantes:

- “Fábrica de Trovadores” – Taller de composición de letra y música de una canción.

Esta propuesta se realizó en ALDA (Asociación de Lucha Contra los Desórdenes Alimentarios) en Capital; en el Camping de UDAP en la localidad de La Bebida, Rivadavia; en el Centro de Día en la Villa Santa Rosa, 25 de Mayo; en el Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson, Capital; en el Salón Sur del Parque Provincial de Chimbas y en el Centro Cultural de Barreal, Calingasta. Además, se programó en octubre en el departamento Albardón y en noviembre en Pocito.

- “Teatro Público, 40 años de democracia, 50 años de la UNSJ, 25 años del Instituto Nacional del Teatro” - Ciclo itinerante de teatro independiente organizado en cogestión con el INT. La propuesta incluye 3 líneas:
  - Ciclo para estudiantes: 5 funciones con acceso libre y gratuito en espacios de la UNSJ (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Facultad de Ciencias Sociales, Complejo Deportivo El Palomar y hall del Edificio Central de la UNSJ).

- Ciclo Itinerante: 18 funciones, con acceso libre y gratuito, en cogestión con organismos públicos y organizaciones sociales, realizadas en 10 departamentos de San Juan (Albardón, Chimbas, Capital, Pocito, 25 de Mayo, San Martín, Valle Fértil, Calingasta, Iglesia y Jáchal)
- Ciclo por los 50 años de la UNSJ: 4 funciones, con acceso libre y gratuito, en el Hall del Edificio Central UNSJ, con la participación de la Editorial de la UNSJ.
- Clases abiertas en la Estación Los Angacos, Boca del Tigre, Departamento San Martín. Un trabajo en colaboración con la Cooperativa Agroecológica de Boca del Tigre.
- Mateada patria y clase abierta del Taller de Folclore, a cargo de Federico Heredia.
- Dibujo en la Estación. Clase abierta del Taller de Dibujo y Pintura a cargo de Adriana Guajardo.

## La Cultura es un Derecho

- Presentación del espectáculo de divulgación científica “Universo entre Canciones” en el Teatro del Bicentenario.
- Programa “Juventudes y Derechos”. Taller 40 años de Democracia. Actividad convocada por el Instituto Nacional de Juventudes (INJUVE) y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. La propuesta se realizó en cogestión con el Instituto Nacional del Teatro y fue destinada a estudiantes de los institutos preuniversitarios. Se trató del dictado del taller “40 años de Democracia” a cargo de Julio Bambil y la presentación de dos obras de teatro sanjuaninas, “Desterrada” de Lanotannegra Teatro “¿Qué sabe el pueblo?” del grupo Agitando el Nido.
- Presentación de la obra “Identidad Nacional” del Taller de Teatro Inclusivo en el Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson.
- Función de la obra “Los Ahogados” de la Compañía Teatro de Ilusiones Animadas. Actividad realizada con el Programa de Derechos Humanos y destinada a estudiantes de la carrera de Teatro Universitario en el Espacio Teatral Títeres en Serio (Sala TeS)



- Función de la obra “Llegadas contra el viento” del Grupo Teatro de Operaciones de la provincia de La Rioja. Esta actividad se realizó por invitación del Instituto Nacional del Teatro, en el marco de la conmemoración del 24 de Marzo y de la Fiesta Provincial del Teatro TEATRINA 2023.

## Actividades realizadas en colaboración

- Jornada de intercambio teatral entre estudiantes de Ciencias de la Educación y el Taller de Teatro Inclusivo.
- Radio abierta y actividades, en articulación con el Programa de Derechos Humanos de la UNSJ y organismos de DDHH de la provincia, en el marco de la lectura del veredicto de la Megacausa III por parte del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan
- Desarrollo del Panel de teleras que se realizó en el marco de la Reunión de Teleras: “El telar de Doña Paula convoca” organizado por el Museo y Casa Natal de Sarmiento.
- Presentación de la obra de teatro “La Martina, sobre las vidas de la Martina Chapanay”, organizado por el Museo y Casa Natal de Sarmiento en la localidad de Mogna, en el departamento Jáchal.

### 7.1.1.2 Dirección de Relaciones con el Medio

En el año 1989, a través de la Ordenanza Nº 3/89 – CS, norma principal referida a la estructura orgánico funcional de la Universidad Nacional de San Juan, se dio creación a la Dirección de Relaciones con el Medio (área sustantiva) perteneciente a la Secretaría de Extensión Universitaria. Su misión principal está abocada a entender en los asuntos inherentes a la relaciones entre la Universidad y el Medio, de manera de articular el quehacer científico y universitario con la sociedad.

Esta Dirección se encarga de gestionar, promover coordinar y ejecutar acciones con distintas Unidades e Instituciones provinciales, nacionales y extranjeras a través de la ejecución de Convenios Marcos, Específicos, de Colaboración y Asistencia, de Pasantías Educativas, Protocolos de Intención, Actas de Intención, Actas Complementarias, Actas Individuales de Pasantías Internas, entre otros.

Actualmente se puede consultar las acciones suscriptas mediante el portal de la página de la Universidad Nacional de San Juan: <https://www.unsj.edu.ar/transparencia/extension/convenios>

Las tareas que normalmente se llevan a cabo en esta unidad son:

- Elaboración, revisión y recomendación de las propuestas de Convenios, Actas, Protocolos, etc., que impliquen obligaciones y/o derechos para la Universidad Nacional de San Juan, en concordancia con la normativa vigente, y de este modo lograr un dictamen favorable de la Dirección Gral. de Asuntos Legales.
- Vinculación de la UNSJ y los Organismos Nacionales e Internacionales, en materia de suscripción de convenios, actas, protocolos de cooperación, asimismo con distintas áreas del Gobierno Provincial y Nacional, y Municipios.
- Promoción de Prácticas pre profesionales en algunas áreas del Gobierno Provincial, en concordancia con las Facultades, Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud y los Departamentos Académicos, según la carrera que cursan los/as estudiantes.

A partir de la aprobación por parte del Consejo Superior de la Ordenanza Nº 019/15-CS -, y de la derogación de las Resolución Nº 1306/09-R- y Resolución Nº 1305/09-R-, se reglamentó el Sistema de Pasantías Educativas en la UNSJ, de acuerdo a la Ley Nº 26.427/08, siendo esta Dirección la encargada de informar, asesorar, elaborar y registrar los Convenios de Pasantías Educativas con las distintas Empresas y Organismos gubernamentales y no gubernamentales.

A través de la Resolución Nº 1305/09-R,(derogada) se crea un Sistema de Prácticas Internas de Formación Laboral, esta experiencia continúa y se realiza a través de la Ordenanza Nº 019/15-CS- las que se denominan actualmente Pasantías Internas, estudiantes de las Facultades y EUCS aplican sus conocimientos académicos ,en distintas dependencias de la UNSJ. El asesoramiento, tramitación y elaboración de las Actas Individuales se ejecuta en esta Dirección.

De manera permanente se actualiza la base de datos de la Dirección, creando un hipervínculo entre los datos del convenio y el texto del mismo; este informe es cargado en la página web de la Universidad, para facilitar las consultas que se realizan a esta Dirección.

Desde marzo de 2023 a marzo de 2024 se firmaron un total de 27 Convenios Marcos y 12 Convenios Específicos. A raíz de la articulación con el sector privado de la



Provincia se logró suscribir 13 Convenios de Pasantías Educativas. En un trabajo en conjunto con las diversas unidades académicas de nuestra Universidad se suscribieron un total de 90 Actas complementarias.

### 7.1.1.2.1 Convenios Marco 2023-2024

- Convenio Marco con ASOCIACIÓN CIVIL SANJUANINA DE ENFERMERÍA - Año 2023.
- Convenio Marco con EMPRESA SULPHOS S.A.S. - Año 2023.
- Convenio Marco con EMPRESA DON FÉLIX S.R.L. - Año 2023.
- Convenio Marco con MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACIÓN - Año 2023.
- Convenio Marco con EMPRESA NETROPOLYS S.A. - WOPLAY - Año 2023.
- Convenio Marco con UNIVERSIDAD AGRARIA DE LA HABANA “FRUCTUOSO RODRÍGUEZ PÉREZ” – CUBA (UNAH) - Año 2023.
- Convenio Marco con EMPRESA ARGENTINA FORTESCUE S.A.U. - AFSAU - Año 2023.
- Convenio Marco con EMPRESA CARDALES S.A.S. - Año 2023.
- Convenio Marco con SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN ARGENTINA - Año 2023
- Convenio Marco con INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL- ESPAÑA - Año 2023.
- Convenio Marco con CONSEJO DE FISCALÍAS Y ASESORÍAS SAN JUAN.- CONFIAS- AÑO 2023
- Convenio Marco con GOLDEN MINING. S.A. - AÑO 2023.
- Convenio Marco con LA SOCIEDAD ARGENTINA DE LA INFORMACIÓN-AÑO 2023
- Convenio Marco con FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. AÑO 2023
- Convenio Marco con EL INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA)- AÑO 2023.
- Convenio Marco con EMPRESA FILO DEL SOL EXPLOTACIONES S.A. - AÑO 2023.
- Convenio Marco con COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES. AÑO 2023.-
- Convenio Marco con UNIVERSIDAD DE YACHAY TECH. AÑO 2023.
- Convenio Marco con LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL DE ECUADOR. - AÑO 2023.

- Convenio Marco con LA DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE CAUCETE S.A.- DECSA- AÑO 2023.
- Convenio Marco con la UNIVERSIDAD METROPOLITANA PARA LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO – Año 2023
- Convenio Marco con el CONSEJO DE PROFESIONALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN- Año 2024.
- Convenio Marco con BODEGA FINCA CAMUÑAS – Año 2023
- Convenio Marco con LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR – Año 2023
- Convenio con LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA PARA LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO – Año 2023,
- Convenio con la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (Colombia) – Año 2024.
- Convenio con la UNIVERSIDAD DE QUINDÍO (Colombia) – Año 2024.

### 7.1.1.2.2 Convenios Específicos 2023-2024

- Convenio Específico con OBSERVATORIOS ASTRONÓMICOS NACIONALES DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE CHINA - CAS - NAOAC - Año 2023.
- Convenio Específico con EMPRESA AUSENCO - VECTOR ARGENTINA S.A. - Año 2023.
- Convenio Específico con GOBIERNO DE SAN JUAN, MUNICIPALIDAD DE CALINGASTA, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO (UCCUYO) - Año 2023.
- Convenio Específico con UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR - Año 2023.
- Convenio con AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN - AGENCIA I+D+I - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - Año 2023.
- Convenio con PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD DE ECONOMÍAS REGIONALES - PROCER - MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN ARGENTINA - Año 2023.
- Convenio con INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA - INTA Y FUNDACIÓN ARGENTINA - Año 2023.

- Convenio Específico con FUNDACIÓN DR. MANUEL SADOSKY -Linea A- Año 2023.
- Convenio Específico con FUNDACIÓN DR. MANUEL SADOSKY -Linea B- Año 2023.
- Convenio Específico con LA MOUNTAIN KINGSTON BILINGUAL SCHOOL SUZHOU, R. P CHINA.
- Convenio Específico con LA EMPRESA MINERA BARTON.S.A.S.
- Convenio Específico con LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS – FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS. AÑO 2023-

### **7.1.1.3 Dirección de Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo**

En el año 1979, el Rector de la Universidad Nacional de San Juan, por Ord. Nº 14/79-R, crea la Dirección de Difusión y Protocolo.

En 1980, por Ord. Nº 5/80-R, se crea, con dependencia directa del Rector, la Dirección de Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo

En 1988 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Juan, por Ordenanza Nº 9 / 88 – CS, establece que esta Dirección pasa a tener dependencia directa de la Secretaría de Extensión Universitaria del Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan.

Es labor de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, establecer los principios protocolares y procedimentales necesarios para la correcta planificación, organización e implementación de toda ceremonia o acto institucional, en el cual participen los máximos directivos de la Casa de Altos Estudios, con o sin la presencia de invitados especiales.

Son sus funciones:

- Elaborar los ordenamientos, las precedencias y los procedimientos protocolares de la Institución.
- Trabajar en la planificación, organización, coordinación y supervisión de todos los actos y ceremonias protocolares, tanto dentro como fuera de la Institución.

- Supervisar la correcta aplicación de las normas y disposiciones referentes a las precedencias, los símbolos nacionales, provinciales, municipales institucionales y extranjeros en la sede de la Institución y en los lugares que ésta lleve a cabo sus actos y ceremonias.
- Recepcionar, dar curso, registrar y contestar las invitaciones que reciban las máximas autoridades de la Universidad.
- Coordinar con el funcionario o encargado de ceremonial de la parte invitante el rol protocolar del señor Rector y las autoridades de la universidad.
- Coordinar acciones correspondientes a cada una de las áreas involucradas en la actividad protocolar de la institución.
- Asesorar al personal en general en temas de ceremonial y protocolo.
- Coordinar y supervisar acciones en forma conjunta con el Área de Seguridad e Higiene para el cumplimiento de las normas y procedimientos, en materia de seguridad integral de las actividades.
- Programar y planificar la agenda protocolar.
- Asesorar y asistir en la organización de reuniones, a las máximas Autoridades que deban concurrir a los actos oficiales.
- Recibir y acompañar las audiencias y entrevistas solicitadas a la autoridad/es en cuanto a la realización de actos y actividades protocolares de su competencia.
- Asesorar a organismos con los que organiza actos conjuntos en cuanto a organización de actos protocolares
- Mantener actualizado el fichero protocolar y la Nómina de Autoridades de la Universidad y de las demás Instituciones relacionadas.
- Adquirir y enviar los obsequios institucionales
- Asistir en las audiencias protocolares
- Coordinar actividades con la agenda de ceremonias, actos y acciones de otras instituciones a las que deban concurrir las Autoridades universitarias.
- Apoyar los programas de divulgación de la Universidad.
- Acordar con el área de prensa y difusión con respecto a la tarea en forma conjunta.
- Gestionar distintos niveles de registro de las actividades protocolares realizadas (fotos, videos, discursos, entre otros.)

- Mantener actualizado el archivo de antecedentes, disposiciones y documentos sobre ceremonial y demás referentes a la actividad.
- Resguardar los emblemas que posee la Universidad.
- Organizar recepciones, almuerzos, cenas y otros tipos de actividades de cortesía, a Autoridades que visiten la Universidad y/o sean invitados especiales de la Autoridad. Acompañar en su desplazamiento por la sede a las Autoridades visitantes.
- Redactar los guiones de los actos.
- Coordinar, distribuir y supervisar las actividades del personal a su cargo.
- Mantener reuniones de trabajo en la Unidad correspondiente
- Velar por el cumplimiento estricto de las órdenes emanadas por las autoridades para la organización de un acto o ceremonia.

Esta Dirección tiene a su cargo la organización del uso de las salas del Edificio Central de la Universidad Nacional de San Juan y también, la coordinación de las muestras desarrolladas en el hall central del edificio mencionado.

#### **7.1.1.4 Editorial de la UNSJ**

En diciembre de 1989 la Editorial UNSJ nace como Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan (EFU). Creada en un espacio contiguo a la Secretaría de Ciencia y Técnica, fue pensada para la producción de textos académicos. Posteriormente se traslada a una dependencia céntrica de la universidad y amplía su oferta de libros a lo literario, para, en 2008, establecerse en el Edificio Central UNSJ. Desde 2011, a través de la Ordenanza N° 15-2011-CS, es uno de los vectores de trabajo de la Secretaría de Extensión Universitaria.

La Editorial UNSJ es una de las gestoras culturales más importantes de Cuyo. Con sus más de 300 títulos se ha consolidado como la mayor productora de libros de la región y su catálogo está disponible tanto en San Juan (Librería Universitaria, Piedra Libre, Desnivel, Pura Cepa y otras), como en Buenos Aires (Librería Universitaria Argentina - LUA -, Librería García Cambeiro, cadena de librerías El Rincón del Anticuario, entre otras).

La Editorial UNSJ es parte de la Red de Editoriales de Universidades Nacionales (REUN) y ha asesorado a otras editoriales y autores y ha co-editado trabajos con Universidad Católica de Cuyo (San Juan), Colihue y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Buenos Aires) y Brujas (Córdoba).

#### **7.1.1.4.1 Librería Universitaria**

Inaugurada en 2019, la Librería Universitaria es el espacio de visibilización y comercialización de las obras editadas por la UNSJ.

Ubicada junto a Editorial UNSJ, permite que la comunidad tenga un contacto más directo con libros de investigación y extensión universitarias, material docente, revistas académicas y obras literarias, todos los cuales enriquecen el patrimonio inmaterial de San Juan.

La creación de Librería Universitaria es una acción extensionista que potencia a los dos protagonistas del universo textual: facilita a autoras y autores la edición de sus obras y ofrece a la ciudadanía una alternativa para ser parte de la cultura del libro.

Días y horarios de atención: lunes a viernes, de 8 a 14h.

#### **7.1.1.4.2 Colección Académica**

La Colección Académica es una política editorial para fortalecer uno de los pilares de las universidades: la educación. A través de obras, que recopilan toda una cátedra en un libro, se busca revalorizar la producción bibliográfica docente y complementar la formación integral estudiantil, entendiendo al libro como objeto cultural.

Para el sector docente significa potenciar su asignatura, publicar una obra con código ISBN y ofrecer un producto diferenciador. Para el/la estudiante, tener un contacto directo con los libros, armar su propia biblioteca profesional y obtener material a un precio accesible.

### 7.1.1.4.3 Catálogo Editorial UNSJ

Las políticas editoriales de este espacio abarcan títulos relacionados con la investigación y extensión universitarias (libros y revistas indexadas), la docencia (línea Colección Académica) y la literatura (novelas ficcionales y gráficas, cuentos y poesías), incluyendo tanto a autoras y autores de San Juan como de otras ciudades.

### 7.1.1.4.4 Editorial UNSJ en los medios

Cuenta con un espacio en Radio Universidad (FM 93.1) con “Editorial Abierta”, un microprograma grabado en el que se informa sobre los últimos libros publicados por Editorial UNSJ, el relato de autores de sus propias obras, noticias breves de este espacio y curiosidades del mundo literario. Todas las producciones son luego subidas a su canal de YouTube.

Asimismo, Editorial UNSJ tiene su propia web para brindar mayor información a la comunidad universitaria y no universitaria y mantiene una comunicación diaria por Facebook, Instagram y Twitter.

## 7.2 Programas de Extensión de la UNSJ

### 7.2.1 Programa Universitario de Asistencia Municipal (PUAM)

El Programa Universitario de Articulación con Municipios (PUAM), creado por la Ord. N°: 28/89-CS, retoma sus acciones a partir de 2021 con el objetivo de generar una interrelación entre la Universidad Nacional de San Juan y los 19 municipios de la Provincia.

El Programa persigue facilitar una mayor articulación de las actividades y servicios de las distintas unidades académicas de la UNSJ con los gobiernos municipales, en vías de facilitar la integración de la Universidad con las diversas comunidades de San Juan, siempre desde criterios de justicia y equidad social.

La propuesta no está ligada a la creación o sostenimiento de carreras en los municipios sino a ofrecer la participación de los actores/as que hacen a la UNSJ para así desarrollar políticas que fortalezcan los territorios, impulsen acciones inter-actuales, y, al mismo tiempo, articulen los lineamientos de la Secretaría de Extensión Universitaria, como son Economía Social, Derechos Humanos y Cultura.

El Programa de Articulación con Municipios trabaja 3 líneas fundamentalmente:

- Prácticas Profesionalizantes: con el propósito de insertar a estudiantes de las distintas carreras en el territorio, promoviendo vínculos con los municipios a fin de que éstos formen parte de las propuestas de inserción.
- Articulación para la implementación de Talleres de Cultura en Territorio: se trabajó con Municipios como Valle Fértil, 9 de Julio, 25 de Mayo, Jáchal, Pocito y Capital para la implementación de Talleres de Cultura dependientes de la Dirección de Cultura de la Secretaría de Extensión.
- Feria Educativa: el PUAM tiene a su cargo la Feria Educativa Presencial que se realiza todos los años en la Ciudad de San Juan (a la que asisten estudiantes de 15 Departamentos); como a su vez la Feria Itinerante en los Departamentos de la Delegación Valles Sanjuaninos (Calingasta, Iglesia, Valle Fértil y Jáchal), en este último caso, con el objetivo democratizar la propuesta integral de la UNSJ, hacia aquellos estudiantes de los municipios alejados de la Provincia.

En tal sentido, durante el 2023 se refuerzan las tres líneas, pensando en profundizar acuerdos establecidos con los municipios en el marco del quincuagésimo aniversario de la UNSJ.

Se articulan actividades con la Escuela de Oficios y Educación Profesional de la Secretaría de Extensión, desde donde se definen, conjuntamente con los Municipios, los cursos de oficios que son demandados en cada uno de ellos.

También se realizan actividades en coordinación con la Editorial de la Universidad Nacional de San Juan, en vistas de acortar brechas con los saberes existentes en los municipios.

## 7.2.2 Programa de Extensión Crítica para Otras Economías (PECOE)

El Programa de Extensión Crítica para otras Economías (PECOE), creado por Resolución 0739-22-R, es una propuesta conjunta entre la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNSJ y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Estación Experimental Agropecuaria San Juan (INTA). Su objetivo es consolidar dentro de nuestra universidad un espacio interinstitucional de Economía Social, Solidaria, Popular y Feminista (ESSPyF), desde los planteos de la Extensión Crítica. La provincia cuenta con una población fuertemente concentrada en el Gran San Juan que tiene vínculos directos con territorios rurales. Ante ello, el programa busca rescatar el trabajo extensionista realizado desde el INTA, en vías de generar una continuidad desde propuestas dialógicas. Este posicionamiento lleva necesariamente a repensar la idea de trabajo, no sólo en torno a la producción de conocimientos sino para la acción social. Teniendo en cuenta que los temas que la ESSPyF plantea están fragmentados, es objetivo de este programa ordenarlos, recuperar el rol de la Universidad y plantear la idea de territorio como eje articulador. La complejidad de los territorios obliga entonces a su abordaje desde el diálogo de disciplinas, tanto dentro como fuera de la academia, en este caso, el diálogo entre Extensión Crítica y el INTA, en vías de construir una identidad colectiva. El programa, está guiado por una intencionalidad transformadora, tanto hacia el interior de la UNSJ (cátedras, procesos de enseñanza y aprendizaje, proyectos de extensión, tesis, becas, etc.) como hacia el exterior, junto a otros/as actores/as sociales. La meta es poner en marcha nuevas prácticas y saberes que fusionen lo académico y lo comunitario, en vías de promover otras formas de hacer economía. El PECOE busca reconocer la diversidad de trabajos de formación, extensión e investigación en ESSPyF dentro de la UNSJ, para así promover e integrar acciones conjuntas y plantear estrategias de trabajo a mediano y largo plazo en San Juan. Generar espacios de intercambio puede ayudar a reconocer los antecedentes e inquietudes de las/las actores/as y organizaciones sociales, realizar análisis participativos y visibilizar todo el trabajo que tanto la UNSJ como el INTA realizan desde estas perspectivas más abiertas, contribuyendo al fortalecimiento de todo el sector de la ESSPyF.

## 7.2.3 Programa de Derechos Humanos

La Universidad Nacional de San Juan ha mantenido un compromiso con la promoción de los Derechos Humanos. En los últimos años, se impulsaron proyectos para la creación de espacios que ayuden al estudio y a la acción sobre Derechos Humanos, así como la institucionalización del Programa de Derechos Humanos de la UNSJ (Resolución 264/12/R), con la meta de que todas y todos los actores de nuestra universidad (docentes y personal Nodocente, investigadoras e investigadores, estudiantes, egresadas y egresados) realicen acciones en conjunto con diversos organismos de Derechos Humanos.

En el año 2022, a través de la Resolución 1043-2022-R., se actualizó el Programa y se incorporó a la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional

Nuestra universidad cuenta con un Convenio Marco de cooperación con la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

El Programa reconoce la dimensión relacional de los Derechos Humanos respecto a otros campos del espacio social y diálogo con el sistema jurídico nacional, significando un reto para toda la institución: esto pone a la UNSJ en el desafío de ser capaz de lograr las universalidades a partir del diálogo y no de la imposición de modelos.

El Programa de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de San Juan busca fortalecer los conocimientos sobre DD.HH., promover su curricularización dentro de nuestra universidad, formar una universidad más pluralista, profundizar su vínculo con organizaciones sociales y el Estado provincial y nacional, en vías de trabajar tanto con acciones internas como externas. Inscripto en la Secretaría de Extensión, está concebido como un espacio de articulación y co-gestión de políticas universitarias en Derechos Humanos a partir de las siguientes líneas de acción:

- Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
- Memoria, Verdad y Justicia
- Discapacidad e Inclusión
- Géneros y diversidades



- Niñeces, Juventudes y Derechos Humanos
- Salud mental y Derechos Humanos
- Derechos Humanos de las personas en contextos de encierro
- Pueblos indígenas

Algunas de las acciones realizadas:

- Participación en la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDDH) y CPRES Cuyo: se participa periódicamente en las reuniones virtuales de ambas redes en las que delinear acciones conjuntas como la participación de la UNSJ en el Segundo Encuentro Nacional de Derechos Humanos (2022) y en el Foro Mundial por los DDHH (2023).
- Campaña “Escuelas sin discriminación”: la actividad fue realizada el día 4 de mayo de 2022 en el edificio del Rectorado. La Secretaría de Extensión Universitaria junto a la Secretaría Académica de la Universidad, en articulación con Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) Nacional y la Delegación local, organizaron una jornada de capacitación en el marco de la campaña nacional Escuela sin Discriminación con los/as docentes de los Institutos Pre Universitarios (IPUs).
- Bosque de la Memoria: el Programa de Derechos Humanos acompaña el proyecto de puesta en valor del Bosque de la Memoria ubicado en la Facultad de Ciencias Sociales. Se desarrollan actividades conjuntas con el equipo de investigación histórica, trabajo de relevamiento entre quienes fueron los ideólogos y hacedores del Bosque de la Memoria .
- CINE Y +: el lenguaje audiovisual, y el cine en particular, asumida como herramienta poderosa para desatar procesos de visibilización, debate y reflexión, sobre temáticas vinculadas a las niñeces y adolescencias. Cine y + son encuentros donde se propone compartir una película y luego un espacio de diálogos entre adultos y adolescentes con el propósito de generar un terreno propicio para cuestionar miradas y construir colectivamente nuevos sentidos en torno a las niñeces y adolescencias locales.
- Proceso de Curricularización de los Derechos Humanos en los cursos de ingreso: el CIN, con acuerdo N° 1169/22, hizo conocer su voluntad política de ampliar y profundizar la formación de Derechos Humanos aprobando el Do-

cumento “Apoyo y Fortalecimiento de la curricularización de los Derechos Humanos en los Trayectos Formativos de la Universidad Pública Argentina y promoviendo su efectiva concreción en las carreras de pregrado y grado”. A través de la Resolución 050-2024-CS, el Consejo Superior Adhiere a este Acuerdo Plenario del CIN y establece la incorporación de contenidos sobre Derechos Humanos en los cursos de ingreso de todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad.

Actualmente una comisión integrada por referentes de todas las unidades académicas de la Universidad, están trabajando en propuestas de formación de docentes y en el diseño de contenidos y actividades para los cursos de ingresos.

## 7.2.4 Programa Más Extensión Prácticas Sociales Educativas (PSE)

En el año 2020 se aprueba la Ordenanza 12/20-CS sobre la implementación de las “Prácticas Sociales Educativas –PSE–”, por la cual se curriculariza la Extensión, en todas las carreras de grado y en los Institutos Preuniversitarios, en pos de una formación integral de los estudiantes.

En relación a las PSE, desde el año 2021 se implementa el Programa “Más Extensión” (Resolución N° 2847-R), coordinado desde la Secretaría de Extensión de Rectorado en conjunto con el Consejo de Extensión, dirigido a todas las unidades académicas de la Universidad. Este programa se enmarca en el Programa de Fortalecimiento de Extensión de la Secretaría de Políticas Universitarias.

El objetivo general de “Más Extensión” es fortalecer y jerarquizar la Extensión Crítica Universitaria a partir de la formación en Prácticas Sociales Educativas (PSE), de la experiencia piloto de un Centro Territorial de Extensión Universitaria (CTEU) y de la Comunicación Estratégica para su reconocimiento y puesta en valor. Durante 2021, 2022 y 2023 se han realizado las siguientes acciones:

- Reconocimiento de la situación actual de la extensión UNSJ a través de encuentros participativos (presenciales y virtuales) de equipos para diagnosticar



intereses, inquietudes, necesidades en relación a la extensión universitaria hoy en la UNSJ.

- Realización de 11 actividades (encuentros, jornadas y talleres de formación en Prácticas Sociales Educativas) para la curricularización de la extensión y la integración de funciones.
- Convocatoria y consolidación de equipo de apoyo del Programa Más Extensión, integrado por docentes referentes de la extensión de todas las unidades académicas de la UNSJ.
- Plan de asesoramiento y acompañamiento en la adecuación progresiva de la institucionalización de las Prácticas Socioeducativas en la UNSJ junto a Nestor Cecchi, docente universitario especializado en Extensión Crítica y Prácticas Socioeducativas
- Reunión con autoridades universitarias: rector y vice, decanos/a y directivos de todas las Unidades Académicas con el equipo de las Secretarías de Extensión y Académica para informar sobre el proceso de implementación de PSe en la UNSJ.
- Creación de un Centro Territorial de Extensión Universitaria (CTE) en el Departamento Rivadavia, frente al Complejo Universitario Islas Malvinas.
- Conformación de Mesa Barrial del CTE con organizaciones e instituciones de Barrio Rodríguez Pinto, San Roque, Wilkinson: Vientos de libertad-MTE, Cooperativa del Club Del Bono, Comunidad Warpe del Territorio del Cuyum, Escuela Provincia de Tucumán, Unión vecinal Villa San Roque, Club Mariano Moreno, Club Sanjuaninos Juniors, CAPS Rodríguez Pinto.
- Refuncionalización de la SEU para desarrollo de equipo de Comunicación de la Extensión Universitaria
- Campaña de comunicación estratégica de la extensión universitaria: para la visibilización y sensibilización de la Extensión Crítica

Durante 2024 se desarrolla el ciclo “Formación y Actualización sobre Curricularización de la Extensión desde perspectivas críticas y Prácticas Socioeducativas en la Universidad Nacional de San Juan” de la Secretaría de Extensión Universitaria, destinado a docentes, Nodocentes, estudiantes avanzados y graduados/as. Este ciclo de 60 horas, será implementado en el marco del programa “Más Extensión” 2023-

2024. El objetivo es propiciar un espacio de formación sobre fundamentos, perspectivas epistemológicas y herramientas teórico-metodológicas referidas al campo de la Extensión Universitaria desde perspectivas críticas y promover la implementación de Prácticas Socioeducativas en la Universidad Nacional de San Juan.

## 7.2.5 Programa de Universidad para Adultos Mayores (UPAMI)

El programa de Universidad para Adultos Mayores (UPAMI) surge a través de un convenio entre PAMI y las universidades nacionales, con el objetivo de promover el crecimiento personal, mejorar la calidad de vida y lograr una mayor igualdad de oportunidades educativas, en vías de desarrollar valores culturales y vocacionales desde diversos cursos gratuitos que no requieren estudios previos.

UPAMI comienza sus actividades en San Juan en 2008 y en 2015 se expande a diversos espacios de la Universidad Nacional de San Juan (Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y Edificio Central UNSJ). En 2016 continuó su dictado en más unidades de la UNSJ y sumó los talleres de Dibujo y Pintura, Resiliencia y Tejido a Macramé. Durante 2018 se generó una modalidad de desarrollo cuatrimestral (de agosto a noviembre), una carga horaria fija (32 horas reloj por curso), una planificación más eficaz (trabajo guiado por docentes universitarios y profesionales egresados de la UNSJ), además de una ampliación de los talleres (Radio, Fotografía, Computación y Teatro, todos con un nivel de aprendizaje básico y avanzado). En el 2019 se agregaron más cursos (Composición estructural gráfica y artística, Laboratorio de escritura, Filosofía Práctica, Literatura, Guitarra y Narración Oral Escénica) y se coordinó una visita gratuita al Centro Ambiental Anchipurac con todos/as los/as participantes de UPAMI. El 2020 significó un reto para esta política universitaria ante la pandemia de COVID-19. Teniendo en cuenta que las personas mayores pertenecen a uno de los grupos de mayor riesgo, desde la Secretaría de Extensión Universitaria se organizó un plan de trabajo para no detener la función pedagógica y de contención social de UPAMI: se continuó la labor con los/as docentes del 2019 y se adecuó a la virtualidad, con clases por teléfono o plataformas virtuales (WhatsApp, Facebook y otras), además de tareas de vinculación con debates sobre el coronavirus, asistencia ante inquietudes sobre la pandemia y ejercicios específicos sobre cada taller.

Desde el año 2021 se retoma la actividad presencial mediante la inscripción por el portal PAMI o por las oficinas en la sede central del Rectorado. En el año 2023 se realizaron los siguientes talleres:

**LUGAR: Subsuelo Edificio Central UNSJ (Mitre 396 Este, Capital, San Juan).**

- RADIO NIVEL 1 | LUNES 9:30. Prof. Mariana Andraca y Guadalupe Bianchi
- TEATRO “CREAMOS CON EXPERIENCIA” | MARTES 18:30. Prof. Leticia Rojas
- RECICLADO DE TEXTILES Y OTROS MATERIALES EXPERIMENTALES | MIÉRCOLES 9. Prof. Emilia Coll
- FIELTRO Y BORDADO EXPERIMENTAL PARA JOYERIA TEXTIL | MIÉRCOLES 11. Prof. Emilia Coll
- FOTOGRAFÍA | MIÉRCOLES 16:30. Prof. Gabriela Lozano
- LITERATURA | JUEVES 8:30. Prof. Alejandra Marinero
- DIBUJO. El aprendizaje del dibujo como Arteterapia | JUEVES 10:30. Prof. Raúl Guerra
- ENCUADERNACIÓN ARTESANAL: “Algo para recordar” | VIERNES 9:30. Prof. Silvina Roldán
- RADIO NIVEL 2 | MARTES 17. Prof. Mariana Andraca y Guadalupe Bianchi. Lugar: Radio Universidad - Complejo Universitario “Islas Malvinas” (Av. Ignacio de la Roza y Meglioli, Rivadavia, San Juan)
- ALFABETIZACIÓN DIGITAL (INFORMÁTICA) PARA ADULTOS – GRUPO A Y GRUPO B | VIERNES 9. Prof. Américo Sirvente. Lugar: Centro Tecnológico Educativo - Complejo Universitario “Islas Malvinas” (Av. Ignacio de la Roza y Meglioli, Rivadavia, San Juan)

## 7.2.6 Escuela de Oficios y Educación Profesional

La Escuela de Oficios y Educación Profesional de la Universidad Nacional de San Juan se crea por Ordenanza 07/23 del Consejo Superior. La Escuela promueve la vinculación con la comunidad universitaria y no universitaria y busca contribuir con propuestas en formación profesional y en oficios que se encuentren vigentes y en

desarrollo en los sistemas productivos de la Provincia de San Juan y de la Región Cuyo. Los ejes sobre los que se sustenta el proyecto son: la inclusión social a través del trabajo, la formación y capacitación con una perspectiva integral e innovadora, la promoción de la ciudadanía y la organización cooperativa, y el vínculo con las organizaciones públicas y privadas del mundo del trabajo.

El propósito fundamental es brindar formación laboral competente para actividades productivas de la región y de esta forma favorecer la inclusión educativa y laboral, que mejoren las condiciones de autogestión, asociativismo y empleabilidad de la población.

Se consideran imprescindibles los aportes de los diferentes sectores que reflejen las necesidades de trabajadores/as, emprendedores/as, sindicatos, asociaciones de trabajadores/as, empresas, cámaras empresariales y distintas reparticiones del Estado, para generar alternativas formativas innovadoras y pertinentes a los problemas sociales complejos.

Durante la primera mitad del año 2021, la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNSJ, presentó el proyecto de creación de la EEP - UNSJ, en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), R-2021-76-APN- SECPU#ME, aprobada por disposición N° 58 de la SSPU, con fecha de 29 de septiembre de 2021. La misma permitió comenzar a implementar estrategias relacionadas a la promoción y fortalecimiento de la educación profesional y en oficios en la UNSJ.

La creación de la EEP-UNSJ, se valora pertinente y coherente en pos del cumplimiento de sugerencias y objetivos establecidos para la Educación Superior en diferentes organismos. En primer lugar, la formación profesional y en oficios, emerge en las discusiones entabladas en la última Conferencia regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (2018) donde se plantea que “la educación superior debe dar respuesta a una multiplicidad de necesidades y demandas: formación técnica, profesional y académica; con dedicación completa o parcial, en jornada diurna o vespertina; de cursos cortos, de actualización o especialización, pero también de una formación completa y compleja para desempeñarse en diversas áreas del conocimiento; búsqueda de una formación y educación académica, que conduce a estudios avanzados, o de una que privilegia un enfoque práctico, de especialización en distintos niveles para el medio laboral o productivo”. En segundo lugar, se destaca que la formación en oficios se encuentra alineada a los objetivos de la convocatoria SPU del Ministerio de Educación de la Nación, que creó el Programa Universitario

de Escuelas de Educación Profesional (2021) para promover la creación y fortalecimiento de estas Escuelas en las Universidades Públicas del país. Y, por último, es demostrable la gran demanda de inscripción, experimentada por los trayectos formativos que actualmente se dictan en la EEP - UNSJ.

Por lo tanto, crear la EEP - UNSJ como unidad orgánica funcional es pertinente al compromiso y desafío de la Educación Superior y la construcción de un espacio que planifique propuestas gratuitas, innovadoras y de calidad en diálogo con los actores del mundo del trabajo.

Los cursos que se realizaron en 2023 en distintos Departamentos de la Provincia fueron:

- Taller experimental de Tecnologías Constructivas,
- Taller Experimental de Técnicas de Reproducción Gráfica,
- Taller Experimental de Técnicas de Maquetación y Prototipado,
- Diplomatura de Extensión en Cultura y oficio de Gráfica Identitaria Regional-
- Tecnicatura Universitaria de Exploración Geológica,
- Diplomatura en Extensión en Instalación y Mantenimiento de Equipos de Riego Presurizado
- Tecnicatura Universitaria en Asistente Dental,
- Diplomatura Universitaria en Reparación de equipamiento médico - agroalimentaria.
- Curso de Plomería Básica
- Curso de Electricidad, nivel 1
- Curso de Albañilería, terminación de pisos y paredes.
- Curso de Comercialización y Marketing en forma conjunta con la Municipalidad de la Capital. Abril a Junio de 2023.
- Curso de Cocina para emprendedores/as de la Economía Social y Solidaria: planificado e implementado con el PECO, y con la Secretaria de Bienestar Universitario.

Además, se realizaron las siguientes actividades:

- Formalización de actas complementarias para próximos cursos con los Municipios de Capital, Albardón, Chimbab, Caucete y 25 de Mayo; con la Secretaria de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación (Seciti); el Hospital Rawson y con el Sindicato de Empleados de Comercio (SEC).
- Planificación, junto con el Sistema de Educación a Distancia de la UNSJ (SIED) de los siguientes cursos en modalidad a distancia: Entrenamiento para la búsqueda laboral; Instalación de Aire Acondicionado y Lengua de Señas.

## 7.3 La Extensión en las Unidades Académicas

Las unidades académicas por medio de sus Secretarías desarrollan diversas actividades en lo relativo a extensión en función de la especificidad de sus áreas de estudio y proyección de demandas.

Tabla 12. Actividades de extensión por unidad académica

Actividad	FI	FCEFN	FAUD	FFHA	FACSO	EUCS
Cooperación	43	13	20	34	23	1
Capacitación	82	18	15	170	45	3
Actualización	38	5	56	250	7	1
Servicios	62	25	1	10	6	1
Difusión	254	33	23	8	64	5
<b>TOTAL</b>	<b>479</b>	<b>94</b>	<b>115</b>	<b>472</b>	<b>145</b>	<b>11</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de SIEMI

## 7.3.1 Facultad de Ingeniería (FI)

- Participación en Proyecto de Extensión Universitaria. “Concepto de economía circular aplicado a la producción de cerveza: Elaboración de harina, biochar, gas y bio-oil utilizando energía solar como vector energético”. 2022-2024.
- Práctica Profesional (Trabajo de extensión a escuelas secundarias)
- “Propuesta para la valoración del rol de los microorganismos del suelo en sistemas agrícolas sustentables: aplicación en el ámbito de la escuela agro-técnica Ejército Argentino, Valle Fértil, San Juan”. N° de Resolución 2624-22-R. octubre 2022-octubre 2024. Directora: Dra. Emilce Medina.
- “Propuestas de mejoramiento tecnológico en los procesos de producción sustentable de alimentos agroecológicos” - ProyEU3-UNSJ167 - Sensorización agroindustrial. Codirección: Mg. María Luisa Graffigna. Participante: Mg. Natalia Silva.
- “Alimentos para otras economías”. Directora: Mg. Jimena Andrieu. Codirectora: Lic. Ayelén Gotti.
- “Plagas cuarentenarias de importancia local”. Responsable: Ing. Carolina Sosa. Participantes: Ing. Paula Sosa e Ing. Pía Gómez.
- “Uso básico de planilla de cálculo”. Responsable: Lic. Romina Gil.
- “Ganadería bovina, caprina y ovina en zonas áridas”. Responsable académica: Med. Vet. Virginia Carrillo. Participantes: Med. Vet. Jorge Vecco, Med. Vet. Sergio Rossi, Ing. Matías Ferreyra, Lic. Pablo Gomez, Ing. Omar Zamorano.
- Proyecto de Extensión desde el DEA, que se encuentra enmarcado en el proyecto Ingeniería en tu Territorio, en el cual se trabajó en actividades de articulación con la asignatura de Tecnología de niños/as 4°, 5° y 6° grado la Escuela Jorge L. Fontana.
- Curso de capacitación en conjunto con el Ministerio de Producción –Área de Formación Permanente, denominado “Conceptos Técnicos de la Industria Minera”. Res. N° 207/22.
- Curso de capacitación “Análisis de operaciones y procesos de la Industria Minera” presentado mediante el programa CODE de la Secretaría de Ciencia y Técnica para agentes de fiscalización del AFIP. Resol. N° 208/222.
- Participación en IX Expo Minera San Juan 2022 en el panel de WIM (Woman in Minig).
- Curso de Capacitación en conjunto con el Ministerio de Producción –Área de Formación Permanente y la empresa Black and Decker, denominado “Uso correcto de la amoladora”
- Jornada estudiantil “Día del Estudiante en la FI”: Esta jornada de naturaleza lúdica tuvo por objetivo conmemorar el día de las y los estudiantes a través de actividades que permitiera estrechar sus vínculos y fortalecer el sentido de pertenencia a la Facultad. Asistieron al evento aproximadamente 200 estudiantes a lo largo de la tarde.
- Rally Latinoamericano de Innovación 2022: se realizó en las instalaciones del Departamento de Ingeniería Electromecánica. En nuestra sede participaron un total de 23 estudiantes, quienes conformaron 4 equipos de trabajo. En esta ocasión, participaron del jurado: la Lic. Celeste Ríos, integrante del Proyecto “Historia, Ingeniería y Género” de la Facultad de Ingeniería; la Dra. Ing. Sandra Noriega, Subsecretaría de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica de la SECITI; el Dr. Ing. Víctor Doña, Gerente de Ingeniería y Desarrollo – EPSE; y el Dr. Ing. Orlando Dante Boiteux, Secretario de Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería.
- Reglamento PSE: La Comisión Ad-Hoc de PSE-FI integrada por la Sra. Vicedecana, la Dra. Ing. Paula Fabani, el Dr. Ing. Juan Pablo Graffigna, los Secretarios de Extensión y Asuntos Estudiantiles, presentaron el 14/09 una Propuesta de Reglamento de Prácticas Socioeducativas para la FI, tomando como base la Ordenanza N°12/2020-CS.
- Facultad Abierta – Ingeniería abre sus puertas”. En ella se exponían las 13 carreras de grado con un stand cada una, material informativo tanto didáctico, visual como también en papel para mostrar con el mayor detalle posible las características y alcances de cada carrera. Se desarrolló en los jardines e inmediaciones. Participaron más de 20 colegios con la visita de más de 300 alumnos de los diversos colegios secundarios. El objetivo principal de esta feria fue la de promocionar entre la comunidad estudiantil sanjuanina, la oferta de las carreras de grado de nuestra institución y las actividades de investigación, transferencia y principalmente de formación de recursos humanos que se realizan en nuestras unidades académicas.

- Durante el año académico 2022-2023 se lograron visitar colegios del Departamento de Pocito, Valle Fértil, y 9 de Julio, para ofrecer las diversas carreras de ingeniería y observar diversas problemáticas en esos departamentos, dentro del Marco del Proyectos de Extensión Facultad en tu Territorio con resolución del Consejo Directivo, dentro del Programa de Fortalecimiento Más Extensión.

## 7.3.2 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFN)

- Programas y proyectos de Desarrollo local
  - “Patrimonio biocultural y economía popular”
  - “Revalorización del bosque nativo como producto no maderable”
  - “Turismo comunitario en el departamento de Zonda”
  -
- Geoparques: surgen de una propuesta de la UNESCO, como forma de revalorizar el patrimonio geológico local y todos sus valores asociados: históricos, ambientales y culturales. Existen tres proyectos institucionalizados y trabajados en conjunto con instituciones de gobierno y comunidades locales.
  - Geoparque: Cerro Valdivia (Departamento Pocito)
  - Geoparque Puchuzún (Departamento Calingasta)
  - Geoparque Talacasto (Departamento Ullum).
  - Un cuarto proyecto se encuentra en etapa de estudio: La silla del Gigante en el Departamento Jáchal.
- Capacitaciones: cursos talleres de Informática y Biodiversidad.
- Programa de Abierto de Extensión Culturales y Artísticas – PAECA. Creado por Resolución N° 31/2011 del Consejo Directivo de la Facultad.
- Programa de Abierto de Extensión Culturales y Artísticas – PAECA. Creado por Resolución N° 31/2011 del Consejo Directivo de la Facultad.
- Instituto y Museo de Ciencias Naturales –IMCN- (Sede Capital San Juan): Expone el patrimonio paleontológico de la provincia de San Juan en general y en particular del Parque Provincial Ischigualasto, Patrimonio de la Humanidad.
- Ischigualasto, Patrimonio de la Humanidad:
  - muestra Cúpula William Sill;
  - Museo Astronómico Reinaldo Carestia.
  - Muestra Astronómica en la Estación de Altura Carlos Ulrico Cesco: ubicado en el Parque Nacional El Leoncito a 245 km. de la Ciudad Capital de San Juan.
  - Observatorio CASLEO. Red de museo Astronómicos
- Prácticas Socioeducativas (PSE): En el contexto de la extensión crítica se destacan especialmente las PSE, enmarcadas en la Ordenanza 12/2020 CS-UNSJ. En el presente año 2023, experiencias concretas en territorio desde cátedras, proyectos de investigación y extensión, con el objeto de reforzar la formación integral del estudiantes, la interdisciplina y una acción de aprendizaje y servicio.
- Pasantías Estudiantiles:
  - Escuelas Secundarias: La Facultad recibe anualmente numerosos estudiantes de escuelas secundarias para que realicen sus Pasantías Académicas.
  - Pasantías Universitarias: los estudiantes de las Facultad realizan numerosas pasantías en entes de gobierno: Ministerio de Minería, Secretaría de Ambiente, empresas privadas, museos, entre otros.
- Oferta educativa: actividades de difusión de carreras de la facultad denominado “Facultad abierta”.
- Actividades de transferencia y colaboración: Estas actividades se concretan con las distintas instituciones por medio de Convenios Específicos y Actas Complementarias a los Convenios Marcos firmados previamente entre la UNSJ y las instituciones gubernamentales: Ambiente, Salud, Minería, Producción, Transporte, Seguridad, Empresas Privadas.
- Colaboración Internacional Institutos de Investigación y formación realizan numerosas acciones colaborativas con universidades nacionales e internacionales (China, Francia, EEUU, Alemania, Italia, Brasil, entre otras) en las áreas de la Astronomía, Geofísica, Geología que formalizan sus vínculos a través de Convenios Específicos y actas Complementarias.



- Difusión científica
  - Serie de publicaciones a través de libros destinados al nivel primario y secundario.
  - Exposiciones no permanentes
  - Medios de comunicación locales y nacionales • Redes y Secretaría de Comunicación de la UNSJ.

### 7.3.3 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD)

- Proyecto denominado “Efemérides y conmemoraciones/celebraciones de la FAUD”, Aprobada por Resolución Nº 221/24- CD-FAUD. El proyecto se propone abordar el calendario de efemérides y conmemoraciones anuales de la FAUD, actividad con fuerte pertinencia en la formación del futuro profesional que aporta, además, doble conocimiento. Por un lado, suma a su bagaje cultural y por otro, a la comprensión de la cultura institucional de nuestra unidad académica desde la mirada de la producción de la comunicación de fechas evocativas.
- Proyectos de Extensión Presentados Convocatoria 2022. UNSJ Res. 28/22-R. En ejecución. Se presentaron siete proyectos a la convocatoria 2022-24. Siendo cinco (5) proyectos aprobados con financiamiento del Rectorado de acuerdo a lo establecido en la Resolución. Cada proyecto tiene un becario/a estudiante.
  - PARRESIA, ESTAMPA SUBJETIVADA
  - CIUDADANOS AMBIENTALES
  - TURISMO INTELIGENTE Y ACCESIBLE
  - PSE, PARA EL BÁSQUET INCLUSIVO
  - ARIDEZ, EDUCACIÓN Y CLIMA
- DOCENTES Y ESTUDIANTES INVOLUCRADOS EN ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN.
  - Proyectos de Extensión y de Voluntariado
  - Docentes: 30
  - Estudiantes: 25

- Becarios proyectos extensión PEU 2022/24: 5
- Participación en concursos.
- BECAS ESPECIALES DE ALUMNOS. Becas prestación de Servicios de estudiantes en la FAUD en conjunto con la Coordinación Estudiantil, se han seleccionado estudiantes con diferentes perfiles, para el apoyo de actividades de nuestra facultad. Estudiantes en áreas en las que se desempeñan en nuestra unidad académica: Gabinete de medios Audiovisuales, Secretaría Técnica, Área de Comunicación, Gabinete de Computación y Biblioteca.
- PRÁCTICAS ACADÉMICAS FAUD, en SEU FAUD se lleva adelante la coordinación y seguimiento para las carreras que presentan en su currícula el cumplimiento de las mismas. La Secretaría de extensión está desarrollando en la actualidad junto con la comisión de Extensión del Consejo Directivo FAUD una propuesta de nueva reglamentación para actualizar el seguimiento e implementación de las mismas.

En total en el año cumplido al mes de Marzo del 2024 tuvieron inicio expedientes de 169 estudiantes Colaboración: Lic. Alicia Avellaneda / Tec. Nicolás Lloveras

- PROGRAMA DE “FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN” Prácticas en el Ministerio de Turismo y Cultura del Gobierno de San Juan. Convocatoria enunciada desde FAUD en el mes de junio hasta la actualidad por medio de convocatoria interna a estudiantes, con el fin de concretar la práctica académica, total doce estudiantes. Organizaciones participantes: Centro Cultural Amadeo Conte Grand 4 estudiantes. Mercado Artesanal 4 estudiantes. Dirección de Patrimonio 2 estudiantes. Teatro Sarmiento 2 estudiantes. Prácticas en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Coordinación; FAUD, Secretaría de Extensión Universitaria – MOSP, Lic. Alicia Avellaneda. Ciclo 2023 – 2024.

La Facultad de Arquitectura y Diseño (FAUD) en conjunto con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos (MOSP) efectuó la convocatoria para confeccionar un listado de estudiantes aspirantes a realizar las prácticas académicas de grado. Dicha convocatoria se realizó en las fechas acordadas por las partes que suscribieron el Convenio Específico de colaboración. De acuerdo a los perfiles de los estudiantes establecidos



en la solicitud efectuada por el MOSP, se enviaron listados de inscripción y en la entidad seleccionaron quienes reunían los requisitos especificados por el requirente. Total de estudiantes: 18. Organismos participantes: IPV Ejecución; IPV Planificación, MyOM, DPDU, BIM, DCO, DPEV, DRE

- **CONVENIOS Y ACTAS:** Es un área pertinente para la redacción y acompañamiento en el desarrollo de Actas o Convenios, con diferentes vinculaciones gubernamentales, unidades académicas dentro y fuera de la UNSJ, empresas, asociaciones y todo lo que la reglamentación vigente nos habilita, con la importancia de establecer vínculos entre las entidades.
- **OFERTA EDUCATIVA:** Participación en la Feria Educativa, organizada por Secretaría de Extensión Universitaria de Rectorado que convocó a las Secretarías de Extensión de todas las Facultades. Realizada en modalidad presencial en los departamentos y virtual en algunas exposiciones sobre las carreras. Es importante el aporte de docentes y estudiantes de la FAUD en cada puesta departamental, mostrando producciones realizadas desde nuestra unidad académica.
- **Gabinete de medios audiovisuales GMAV:** Es un área que se vincula con la actividad de todo el personal de nuestra institución docentes, Nodocentes y estudiantes, por ser partícipe de la entrega de material para el dictado de clases diariamente, como para la instalación, configuración y mantenimiento de redes y servicio informático.
- **Migración de red:** Administración, Decanato, Institutos, Gabinete de computación; Instalación de servicio internet para toda la FAUD Eduroam en PC y celulares.
- **Centro territorial, becario FAUD.** La Secretaría de Extensión y la Coordinación de PSE de la FAUD convocaron a la comunidad universitaria: estudiantes, docentes y Nodocentes a participar del conversatorio sobre la difusión y apertura de la nueva convocatoria 2023: “Acciones de extensión crítica en centro territorial de extensión UNSJ”.
- **Participaciones en Redes específicas del conocimiento**
  - **ARQUISUR:** FAUD UNSJ participa en el Grupo Permanente de Extensión Arquisur, desarrolló en un formato importante a implementar con actividades territoriales, vinculado a centros que ya trabajan con las universidades convocantes. En este momento somos co-coordinadores junto a FADU UNL.

- **DISUR:** FAUD UNSJ participa institucionalmente desde las áreas académicas en esta red, en este caso Extensión asiste a las necesidades de la organización y participación de nuestra unidad.
- **ACTIVIDADES DE GESTIÓN EN EXTENSIÓN** Convocatoria para participar del Banco de Evaluadores UNSJ, convocatoria desde Rectorado. Se realizaron charlas para potenciar que se inscribieron en el Banco de Evaluadores de UNSJ.

### 7.3.4 Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes (FFHA)

- **Proyecto:** “Formación de recursos humanos en prácticas socioeducativas y extensión crítica”. Se aprueba reglamento para la curricularización de la extensión en la FFHA y se constituye la comisión para la aplicación del reglamento en los planes de estudio de las diferentes carreras, integrada por un docente de cada departamento.

#### CONVOCATORIAS

- Barros Moquinos I
- Barros Moquinos II
- Proyecto La Bitácora
- Proyecto Revista Cuerpescritura
- Circuitos Musicales, creando nuevos vínculos entre la Sociedad y la UNSJ - 2ª etapa.
- Arte y diversidad vegetal. El arte como dispositivo pedagógico para reconocer y valorar la diversidad vegetal urbana

## Voluntariado

- Sigamos Estudiando 2022- Res. 2023-367-APN-SECPU-ME
- Escuela y Redes. Directora Mg. Laura Villavicencio. En los proyectos participaron aproximadamente 50 docentes y 60 alumnos

## Convenios de prácticas preprofesionales y pasantías educativas

- MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA- Gobierno de San Juan. Total 81 alumnos.
- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS- Gobierno de San Juan. Total 25 alumnos.
- Con FCFN- UNSJ- Instituto y Museo de Ciencias Naturales, Dr. Oscar Alcober dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Total 5 alumnos.
- Alumnos avanzados de música integran las filas de la Orquesta Sinfónica (CCAO) con pasantías educativas .
- Estudiantes de otras unidades para realizar pasantías en la facultad. Se han firmado actas y convenios específicos con instituciones gubernamentales, unidades académicas dentro y fuera de la UNSJ, empresas y asociaciones para establecer acciones de cooperación mutua.

## Actividades de difusión

Se realizan a través de la página WEB de la FFHA (Según Resolución N° 1477/15-FFHA); Facebook; canal de youtube; Instagram; Diario digital; APP para Android, Whatsapp y correo electrónico.

## SERVICIOS ACADÉMICOS

- Enseñanza de idiomas
- Laboratorio de lenguas, computación y LSA como oferta permanente de la FFHA y hacia instituciones de gobierno.

- Servicios varios a través del Tornambé CCA y Museo de Artes Visuales
- El Departamento de Letras aportó un jurado especializado a la Editorial de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan para la lectura y selección de obras para el certamen San Juan Escribe premio J.L. Escudero Edición 2022 y 2023 y 2024.
- El Instituto de Historia Regional y Argentina Héctor D. Arias -IHRA- está escribiendo la Historia Institucional del Poder Judicial de San Juan. Antecedentes, cambios y permanencias de 200 años de su creación. Primera parte (1821-1924)".

## Cátedras Libres

- Camino a la Igualdad. Historia de la lucha de las mujeres. Reflexiones y aportes. Coordinadora: Prof. Edith Liquitay Resol 05/19 - CD – FFHA.
- Introducción a la Teoría Marxista- Resol. 059/23- CD-FFHA. Centro Integral de Estudios Estratégicos de San Juan. Coordinador: Prof. Federico Agüero
- Musicología. Coordinadora: Graciela Musri. Aprobada por Resolución N°: 056/23-CD-FFHA.
- Cultura Judía. Resol. 002/23CD- Sociedad Israelita. Coordinadora: Prof. Paula Romero.
- Giro Práctico de la Filosofía. Coordinador: Prof. Pablo Atencio -Resol.096/21 CD
- Oriente y Occidente. Coordinadora: Mgter. Cristian Espejo Resol 098/21.
- Pueblos Indígenas. Problemáticas, demandas y desafíos para una sociedad intercultural. Coordinador Prof. Alejandro Salazar Resol. 229/22 CD.
- Cine e ideología Latinoamericana; Epistemologías decoloniales -Resol. 024/22 CD- Coordinadora Dra. Carla Grosman (IEV)
- Diplomatura Universitaria en Eno- Gastro-Turismo con la UCCuyo; INTA; Instituto San Nicolás de Bari.
- Diplomatura Universitaria en Derechos Humanos. Se llevan a cabo capacitaciones permanentes en distintas áreas del conocimiento
- Actividad "Ronda de Experiencias Archivísticas" Lic. En Archivo (Res N° 058/23-CD-FFHA) • Actividad "El ingreso a la docencia: pasos administrativos

que debe conocer el profesor de Artes Visuales para inscribirse en las Juntas de Clasificación Docente” (Res N° 075/23-CD-FFHA).

- Charla taller “Prevención de la Salud ocupacional en Archivos Públicos y Privados de la Provincia de San Juan” (Res N° 088/23-CD-FFHA).
- Seminario “La transcripción al piano de la música orquestal” Dpto. de Musica (Resol.116/23).
- “Taller de dibujo, retrato y autoretrato”. Museo Tornambé. (Resol119/23).
- “Taller coral infantil”. CCAC (Resol 121/23).
- Curso Taller “Ilustración: técnicas gráficas a partir de la acuarela”. ICAY M Tornambé (Resol.134/23).
- “Curso Básico de Reservas AMADEUS”. Lic. En Turismo (Resol 151/23).
- “Curso para guías del Museo Prof. Mariano Gambier”. IHRHA. (Resol 153/23)
- “Interpretación de la obra para teclado de Juan Sebastián Bach en el piano moderno” Dpto. de Música (Resol 164/23).
- Actividad “Taller de Experimentación Heliográfica” - Tornambé (Res N° 170/23-CD-FFHA).
- Taller “Elaboración de papel de totora para creación de embalajes y soluciones gráficas” – Tornambé (Res N° 171/23-CD-FFHA).
- Actividad “Conciertos para Guitarra solista y orquesta. Perfeccionamiento estilístico y técnico a cargo del M° Juan José Olguín” Mgter. Iván Amoros (Res N° 172/23-CD-FFHA).
- Actividad “Higiene y Seguridad en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes: cómo actuar ante una emergencia con una mirada inclusiva” - Dra. Rosana Rodríguez (Res N° 176/23-CD-FFHA).
- Actividad “III Curso de Dirección Orquestal” – Depto. de Música (Res N° 197/23-CD-FFHA).
- Charla - Taller sobre “Higiene y Seguridad en Archivos” – Depto. de Historia (Res N° 220/23-CD-FFHA).
- Actividad “I Jornada de Investigación e Interpretación de Música Popular Cuyana en el Departamento de Jáchal” – Depto. de Música (Res N° 228/23-CD FFHA).
- Actividad “2° Seminario de análisis del discurso en Lingüística Cognitiva” – Depto. de Letras (Res N° 247/23-CD-FFHA).

- Jornada Taller “La inter y transdisciplinar a partir del pensamiento complejo” Dpto. de Música (Res N° 055/23-CD-FFHA).
- En el DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES se han incorporado 10 publicaciones digitales y dos en formato papel.
- La Facultad posee el Programa de Extensión: “POR UN NUEVO PROYECTO DE VIDA”- UNIVERSIDAD PARA ADULTOS MAYORES. Se dictan 21 talleres presenciales.
- Desde hace más de 25 años se ha institucionalizado el Ciclo de Cine Nacional con proyección de películas semanales.

## 7.3.5 Facultad de Ciencias Sociales (FACSO)

- Proyectos de Extensión que responden a diversas convocatorias (CONEX, SPU, internas)
- Proyectos de Voluntariado
- Proyecto de Implementación de las Prácticas Socioeducativas -PSE-. Procesos de diseño de la ordenanza institucional de la facultad, redactada por consenso y trabajada conjuntamente durante más de un año.
- Actividades culturales: presentación de libros, ferias de emprendimientos, pintado de murales, charlas, conferencias, entre otros
- Actividades de actualización de conocimientos: diplomaturas (en Periodismo y Comunicación Digital, en conjunto con el INTA y en Marketing), cursos, jornadas, talleres
- Actividades de visibilización de las taras de extensión: creación del registro de extensionista, elaboración de piezas audiovisuales
- Presentación del Programa de Incentivo y Fortalecimiento a la Extensión Periodo 2023 en dos líneas: capacitación/formación en extensión crítica y creación de un elenco estable de murga infantil a partir de vecinos del territorio vinculado a barrios de la facultad.

- Creación de la Dirección de Comunicación, bajo la órbita de la Secretaría de Extensión para visibilizar y organizar el área de comunicación de toda la facultad. Desde allí se becaron con dos pasantías rentadas a estudiantes y se afectó a un personal Nodocente. Se creó un Boletín Informativo interno, se realizó la nueva identidad visual para toda la facultad y por unidad académica, se produjo y realizó un documental sobre el “Bosque de la Memoria”,
- Concurso Bosque de la memoria en conjunto con la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación -SECITI- de la provincia de San Juan. Puesta en valor desde lo político educativo y reacondicionamiento desde lo paisajístico/arquitectónico.
- Integración de un Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales para los cuatro años de periodo.
- Integración de la Escuela de Oficios en dos programas: la Oficina Preocupacional del Trabajo y la Diplomatura en Marketing
- Becarios en los Centros territoriales de Extensión (una becaria) y en los proyectos de implementación de las PSE (dos becarios).

## 7.3.6 Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (EUCS)

- Diplomatura en medicina de montaña y socorrismo en zonas inhóspitas.
- Curso de Formación docente en Simulación clínica.
- Diplomatura en Prácticas Socioeducativas. Diplomatura de gerontología.
- Diplomatura de cuidados paliativos.
- Diplomatura Transdisciplina (PNIE) Psiconeuroinmunoendocrinología
- En el marco de los 50 años de la UNSJ se realizó la Feria de la sanidad con stands de salud, artesanos, comida, espectáculos en vivo.
- I Encuentro regional de cuyo de prácticas socioeducativas, con la participación de facultades de UNCuyo, UNSL y UNSJ
- Presentación del libro de cuidados paliativos. Así se abrió la puerta: reflexiones y vivencias de una enfermera. Luz Magdalena Pereyra
- Campaña de vacunación antigripal en la EUCS
- Jornadas sobre concientización de temas sociales: sexualidad, salud sexual, Violencia obstétrica. Violencia Institucional, Despenalización del aborto, Violencia de género.
- Voluntariado universitario. Abordaje Sanitario Barreal

Tabla 13. Participantes en actividades de extensión por unidades académicas

Unidad Académica	Docentes	Estudiantes
FI	59	65
FACSO	170	80
FFHA	34	48
FAUD	43	184
FCEFN	132	96
EUCS	30	47

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de SIEMI

## 7.4 Consideraciones y Perspectivas

Actualmente, el principal desafío de la Secretaría de Extensión es la implementación de la curricularización de la Extensión (PSE - Prácticas Socioeducativas). En este sentido, se están realizando grandes avances en la ejecución o puesta en práctica en la totalidad de las carreras. En primer lugar, mediante la reglamentación de las normativas en cada una de las unidades académicas: a fines del 2023 las 9 unidades académicas de la UNSJ (5 Facultades, Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud y 3 Institutos Preuniversitarios) tienen aprobadas sus normativas para la implementación de las PSE (adecuadas a la Ordenanza 12-20-CS).

Si bien ya se están ejecutando experiencias de PSE en distintas carreras, el desafío es su implementación en todas, como parte del proceso de institucionalización de las mismas.

En la planificación de gestión de la Secretaría se han iniciado las acciones de formación de todos los estamentos en este tema y se promueve a los equipos de cátedras a que incluyan estas PSE en sus proyectos de extensión e investigación.

## 8. Educación a Distancia

La Universidad Nacional de San Juan, inmersa en un modelo educativo presencial desde su creación en 1973, encuentra desde el 2020, una fuerte tracción hacia otros modelos educativos, a través de dos fuerzas propulsoras, la Resolución Ministerial Res. MEd 2641-E/2017 y la emergencia sanitaria por la pandemia, conforme a las recomendaciones del Ministerio de Salud.

Por un lado, la normativa ministerial Res. MEd 2641-E/2017, que regula el desarrollo de la Educación a Distancia, exigió a las universidades del país validar su SIED, Sistema Institucional de Educación a Distancia, para poder contar, entre sus propuestas, con ofertas de carreras a distancia y carreras presenciales con horas no presenciales entre el 30% y el 50%. La exigencia de CONEAU contribuyó a romper la inercia y permitió que un equipo de docentes, designados como Comisión a comienzos del 2019, reuniera los conocimientos y experiencias alcanzados a través de múltiples proyectos de investigación y desarrollos en los últimos 30 años, en las distintas unidades académicas de la UNSJ.

De este modo, se inicia la tarea de formalizar el Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de San Juan, en adelante SIED UNSJ, en septiembre de 2020, como respuesta a los requerimientos formales que así lo requerían, pero también como parte de un proceso de integración y crecimiento al interior de las prácticas institucionales de planeamiento estratégico. El trabajo realizado por la comisión logró la concreción del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de San Juan -SIED UNSJ.

### 8.1 Antecedentes

La Universidad Nacional de San Juan cuenta con un amplio conjunto de experiencias en Educación a Distancia, todas ellas se constituyen como antecedentes del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de San Juan. La pri-

mera se puede ubicar en el año 1996 proveniente del Instituto de Investigación en Ciencias de la Educación perteneciente a Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes (FFHA) con la implementación del Programa de Desarrollo y Aplicación de Nuevas Tecnologías Educativo-Informáticas en Educación Especial, Res. N° 67/96-CD-FFHA. Posteriormente en el año 1999, a solicitud del Rector de la UNSJ y la directora del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFN), se crea la Coordinación para la Generación de la Plataforma de Educación a Distancia, por Disposición Departamental 3/99- DI- FCEFN. En este año la UNSJ participó en un trabajo interinstitucional en red, conformado por 7 Universidades Nacionales de la Región Centro-Oeste: Córdoba, Cuyo, La Rioja, San Luis, Río Cuarto, Villa María y San Juan. El propósito en este caso, fue favorecer un desarrollo cooperativo y simétrico, acorde a las lógicas de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), constituyéndose, entre otros logros, en el cimiento de los denominados Campus Virtuales en el nivel superior universitario. Se brindó en el marco de esta Red, un importante curso de formación en Educación a Distancia, destinado a una gran cantidad de participantes.

En el año 2001, dicha Coordinación desarrolló “Entorno Colaborativo Virtual para Educación” (ECVE) que consistió en generar un ambiente colaborativo de enseñanza como espacio virtual de interacción para su uso en procesos educativos, aprobado académicamente por Resolución 62/2001 CD-FCEFN.

En 2003 la UNSJ inició su participación, aún vigente, en la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA). Integrar esta red universitaria permite a la UNSJ formar parte de equipos de trabajos interuniversitarios que han resultado valiosos aportes para la comunidad universitaria como así también compartir experiencias, conocimientos a dicha red.

En el año 2005 en FCEFN se crea el Programa Permanente de Investigación “Educación a Distancia” con el objetivo de construir un marco de referencia que permita sistematizar los conocimientos multidisciplinares que involucra la modalidad Educación a Distancia. Resolución N°8/2005-CD-FCEFN.

En el año 2007 se generó la creación del “PROGRAMA CAMPUS VIRTUAL DE LA UNSJ” cuyo objetivo era “generar una estructura informática para apoyar a la educación presencial y potenciar la interacción docente-alumno, facilitar la disponibilidad de materiales didácticos, ampliar los servicios educativos Universidad Nacional de San Juan y disponer un marco general para instrumentar la Educación a Distancia”

(Ordenanza n°4/2007-R). En el mismo año, en FCEFN, se aprobó “Manuales de Procesos Exactas-“; “Manual de Organización y Funciones y Roles Exactas AD” “Diagrama de Actividades e Interacciones” (Versión1.) Resolución 59/07-CD-FCEFN.

En el año 2008 múltiples actividades se desarrollaron tales como designación de representantes de FCEFN a miembros del Programa EAD. Resolución N° 1809/08. Rectorado UNSJ. En ese mismo año, la facultad de Ingeniería se implementa el Curso de Apoyo para Ingreso Ciclo 2009, modalidad no presencial hasta la actualidad. También encontramos como propuesta de formación en la modalidad a distancia la creación de la carrera de la Ordenanza N° 006/10 del Consejo Superior de creación de la “Especialización en Criminología”; y la Ordenanza N! 002/10- CS de Reglamentación de las actividades en la modalidad a distancia de la UNSJ.

En el año 2013 mediante Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño N° 112/13- FAUD se aprobó la creación del Aula Virtual FAUD-UNSJ.

Como así también ubicamos en el año 2018 la creación del Gabinete de Tecnología e Innovación Educativa (GATIE) dependiente del Decanato de la FCEFN. Ordenanza N° 03/2018-CD-FCEFN. En el 2023 se crea en la Facultad de Ingeniería el Programa de Laboratorios en Educación a Distancia, Res. 25/2023-CD

Estas experiencias se visualizan en acciones concretadas, por un lado, en sanciones de normativas y por otro, en actividades docentes e investigación en el área de Educación a Distancia. Además, en los últimos veinte años la Universidad Nacional de San Juan ha generado actividades de docencia e investigación en Educación a Distancia en distintas unidades académicas; como así también ha asumido un rol proactivo frente a los cambios educativos-tecnológicos que la sociedad actual demanda. En tal sentido, desde el año 2019 se decidió enmarcar la Educación a Distancia como un sistema en el cual le otorgará unidad e integración, en general a los trayectos formativos mediados por tecnologías, y en particular bajo la opción pedagógica a distancia.



## 8.2 Estructura de Gestión del SIED UNSJ

En el ámbito de la UNSJ se fundamenta la propuesta de Educación a Distancia como la posibilidad que *“brinda igualdad de oportunidades educativas, respetando la diversidad de los contextos culturales, a quienes por razones económicas, geográficas, de trabajo o de salud, entre otras, no tienen las posibilidades de acceder a un sistema de educación formal-presencial, favoreciendo la democratización del conocimiento”*.12/2019-CS. Para ello en el año 2019 mediante ordenanzas N°11 y N°12 del CS, en el marco de la Resolución Ministerial N° 2641/17, se reglamentó el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) y la creación del Área de Educación a Distancia (**AED**) de la UNSJ, dependiendo de Rector. La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) recomendó por resolución 2020-311 APN-CONEAU-ME a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación otorgar la validez al SIED UNSJ, esta se efectuó por resolución 2021-9-APN-SECPUME conforme a lo establecido en Resolución 2641-2017 en el marco del proceso previsto en el artículo 44 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

En las ordenanzas N° 11 y N°12 del CS de la UNSJ se establece la creación de las unidades dependientes a AED: “Consejo Asesor de Educación a Distancia” y “Campus Virtual”. Asimismo, se presentó el organigrama, misión y funciones de cada una de ellas. AED con dependencia directa de Rectorado y sus dependencias (Consejo Asesor de Educación a Distancia y Campus Virtual) surge a fines del año 2019 encontrándose en su pleno funcionamiento en el desafiante año 2020. Dicha Área está a cargo de una responsable que coordina un equipo multidisciplinar tecnológico-comunicacional; pedagógico comunicacional; de gestión y administración, y de diseño y comunicación. En ordenanza 11-19 CS se presenta el organigrama que muestra la inserción y la misión del área: *Entender en la evaluación de los proyectos educativos comprendidos en el SIED UNSJ y en la planificación, organización, desarrollo, implementación y coordinación de las acciones necesarias para su ejecución; así como en lo concerniente a las estructuras de funcionamiento y normativas complementarias que resulten procedentes.*

Por ello las funciones del AED en su conjunto y de cada una de las dependencias son:

- promover ante la autoridad universitaria políticas, procesos y normas de funcionamiento en materia de educación a distancia, en cuanto a las dimen-

siones pedagógica-didáctica, tecnológica-comunicacional, seguimiento y evaluación, gestión administrativa y formación y perfeccionamiento

- viabilizar y promover la constitución de equipos interdisciplinarios que aseguren el desarrollo de los procesos implicados en la modalidad
- analizar y evaluar los proyectos educativos comprendidos en el SIED UNSJ
- promover los procedimientos de vinculación y articulación del área de educación a distancia y sus unidades dependientes con los gabinetes, programas, áreas y demás unidades que entienden en la opción pedagógica a distancia en facultades, escuelas de nivel universitario e institutos preuniversitarios
- promover ante los órganos de gobierno universitario la asignación de recursos necesarios para el financiamiento de los proyectos educativos aprobados
- asesorar y acompañar a las facultades, escuelas de nivel universitario y a los institutos preuniversitarios, en los proyectos educativos a desarrollar en el marco del SIED UNSJ
- trabajar coordinadamente con los gabinetes, programas, áreas y demás unidades que entiendan en la opción pedagógica a distancia en facultades, escuelas de nivel universitario e institutos preuniversitarios
- identificar las necesidades formativas vinculadas con la opción pedagógica de educación a distancia y el desarrollo de propuestas asociadas a ellas
- incentivar procesos de investigación referentes a la opción pedagógica de educación a distancia, para favorecer la consolidación de la investigación y la innovación educativa
- generar acciones de formación y perfeccionamiento de personal docente y Nodocente para el desarrollo de capacidades y competencias en el uso de las tecnologías, desde la perspectiva pedagógica y de gestión
- garantizar la implementación de estrategias y vías de interacción entre alumnos, docentes y equipos de gestión utilizando TICS
- atender y supervisar el funcionamiento del campus virtual, encargado de proveer el sistema de soporte tecnológico, para el desarrollo de los proyectos educativos en el marco del SIED UNSJ
- articular los procesos administrativos relacionados con el ingreso, permanencia y graduación de carreras de pregrado, grado y posgrado en cuanto al alcance del SIED UNSJ

- implementar procesos de evaluación y seguimiento de las acciones inherentes a la opción pedagógica a distancia, a fin de garantizar la mejora continua en el área
- representar a la UNSJ en las instancias institucionales nacionales e internacionales que así lo requieran
- informar, apoyar y colaborar con los responsables de los proyectos educativos, en forma directa o a través de los gabinetes, programas, áreas y demás unidades que entienden en la opción pedagógica a distancia en facultades, escuelas de nivel universitario e institutos preuniversitarios
- implementar el repositorio institucional de materiales didácticos – pedagógicos de educación a distancia
- arbitrar las medidas tendientes a asegurar la confidencialidad y protección de los datos personales de los usuarios del SIED UNSJ, así como, los derechos de propiedad intelectual emergentes del desarrollo de contenidos o materiales didácticos, de conformidad a la normativa vigente en la materia.

Las unidades académicas e institutos preuniversitarios están representados en el Consejo Asesor del AED mediante sus representantes. Estos son designados mediante acto resolutivo emitido por la Unidad Académica y poseen autoridad para proponer políticas, procesos y normas de funcionamiento en materia de Educación a Distancia en cuanto a la integración de los aspectos pedagógicos, tecnológicos y administrativos correspondientes. Asimismo poseen potestad de emitir opinión fundada sobre los lineamientos tecnológicos, pedagógicos y administrativos de las propuestas de la opción pedagógica; de orientar los procesos de formación y perfeccionamiento docente y Nodocente para el diseño e implementación de propuestas en la modalidad; sugerir líneas de investigación referentes a Educación a Distancia y sus diferentes modalidades; proponer procedimientos de evaluación y seguimiento de los proyectos educativos; elaborar el Reglamento Interno de Funcionamiento del SIED y sus componentes; y promover y asegurar la calidad del SIED.

La articulación de la gestión específica del SIED con la gestión y administración general para asegurar la vigencia y cumplimiento de regulaciones comunes a la UNSJ está ampliamente prevista. El SIED cumple el rol de articulador y coordinador central de gestiones que se originan en las unidades académicas como así también en las Secretaría Académica, de Posgrado y Relaciones Internacionales, y de Comunicación

y con las restantes secretarías si es necesario, en relación a Educación a Distancia. Además, se prevé que el representante del Rectorado de la UNSJ ante la RUEDA sea miembro permanente del Consejo Asesor. De este modo la gestión del SIED se presenta como un todo articulado con el resto de la Universidad.

## ***8.3 Organización de equipos y tareas para el tratamiento pedagógico, comunicacional y tecnológico de los proyectos educativos***

El SIED UNSJ comprende los proyectos educativos relacionados con la opción pedagógica a distancia, tanto de carreras de pregrado, grado y posgrado, como en los cursos de formación profesional, la formación docente y Nodocente continua, los dispositivos de apoyo a la enseñanza presencial, la extensión universitaria, la investigación y la gestión académica.

Además, comprende las propuestas pedagógicas a distancia de los institutos preuniversitarios de esta casa de altos estudios; como así también, los cursos de ingreso en esta modalidad.

El trabajo multidisciplinar en el SIED UNSJ para el tratamiento pedagógico, tecnológico y comunicacional, se desarrolla mediante las siguientes dimensiones:

- pedagógica-didáctica, a través de asesoramiento, asistencia y acompañamiento en los diseños de las prácticas educativas a distancia, el diseño y producción de materiales didácticos y la acción tutorial;
- tecnológica-comunicacional, incluyendo el soporte tecnológico y de Campus Virtual que posibilita asegurar la adecuada implementación de las vías de interacción entre estudiantes, docentes y equipos de gestión y el desarrollo de las acciones administrativas y pedagógicas;
- gestión administrativa, relacionada con el ingreso, permanencia y graduación en carreras de pregrado, grado y posgrado bajo el alcance del SIED;

- seguimiento y evaluación, que aplica a los procesos de evaluación y seguimiento de las acciones inherentes a la opción pedagógica a distancia, a fin de asegurar la calidad de los proyectos educativos del SIED UNSJ;
- formación y perfeccionamiento de los actores de los proyectos educativos en la opción pedagógica y de los equipos interdisciplinarios que integran el SIED UNSJ.

Como estrategia de articulación del SIED, cada Unidad Académica ha conformado un Equipo Base Multidisciplinar, que tiene a cargo la vinculación y articulación con el Área central EAD (ORD 02/20-CS). Este equipo tiene a su cargo cada una de las dimensiones de Mediación Pedagógica - Comunicacional, Tecnológico - Comunicacional, de Gestión y Administración y de Diseño y Comunicación. En ordenanza N° 02/20 CS detalla la forma de constitución de cada uno de los Equipos Base Multidisciplinar de cada Unidad académica, el perfil requerido y las funciones asignadas a cada referente. Estos equipos actúan desde los gabinetes, programas, áreas y demás unidades que entiendan en la opción pedagógica a distancia en cada una de las 9 (nueve) unidades académicas.

De esta manera cada UA designa el representante que participa del Consejo Asesor más uno o más referentes por cada una de las dimensiones (mediación pedagógica comunicacional, tecnológico-comunicacional, diseño y comunicación y administración y gestión). Estos referentes integran los equipos del AED, junto con los especialistas del AED. Esto permite una interacción y trabajo conjunto para establecer acuerdos, capacitación, acciones coordinadas entre el AED rectorado y cada una de las UA.

Cada Equipo Base Multidisciplinar de la UA interactúa y articula todos los procesos y componentes con el equipo Tecno-pedagógico comunicacional conformado para el Proyecto Educativo (carrera, asignatura, curso) que cumple los roles y funciones definidas en la Ord. 03-20-CS (especialmente rol de administrador del aula virtual y demás recursos, rol de producción de materiales, rol de orientación y seguimiento). El equipo Tecno-Pedagógico Comunicacional del proyecto educativo debe asegurar los mecanismos operativos de configuración de los espacios virtuales, asistir en la utilización de los recursos a estudiantes y docentes, interactuar con el Campus Virtual para asegurar las matriculaciones de usuarios, orientar y acompañar a los estudiantes en el proceso de cursado y de derivación de las solicitudes al equipo

docente que cumple los roles según Ord. 03-20-CS (rol de docente autor, rol de tutor curricular, rol de producción de materiales, rol de orientación y seguimiento).

Entre los desafíos principales que se plantearon en la evaluación ante CONEAU, en el 2020, fue consolidar los equipos técnicos recientemente constituidos y gestionar la adecuación de los recursos existentes y la provisión de los que se necesiten, tanto humanos como tecnológicos. Entre las acciones desarrolladas hasta el momento podemos visualizar los avances en las acciones que permitió fortalecer la constitución de los equipos técnicos conformados en 2020 y gestionar la adecuación de los recursos . Por ello:

- Se conformaron los equipos multidisciplinarios, designados anualmente por cada unidad académica
- Se asignaron partidas presupuestarias anuales para el SIED, desde el 2020
- Se crearon los roles de NEXOS para facilitar la articulación:
  - Entre la junta de Bibliotecarios de la UNSJ y el SIED UNSJ
  - Entre el IDECOM, responsable de la administración de la Infraestructura tecnológica de toda la Universidad y el campus virtual dependiente del Área de EAD del SIED.
  - Entre el SIED UNSJ y los espacios de Comunicación de prensa, y canal Xama de la UNSJ

## 8.4 Lineamientos generales del SIED UNSJ

### 8.4.1 Marcos normativos

A fin de dar sustento al Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNSJ se reglamentó un conjunto de ordenanzas que permiten asegurar la calidad de las propuestas de la opción pedagógica a distancia como así también todo proyecto educativo mediado por tecnologías. Entre ellas encontramos: ordenanza 02-2020-

CS Constitución y Funciones del equipo; Ordenanza 03-2020-CS Roles y Funciones del equipo que entiende el desarrollo del proyecto educativo en el marco del SIED UNSJ, Ordenanza 04-2020-CS Lineamientos sobre las formas que adopta la evaluación de los aprendizajes en la opción pedagógica a distancia. Ordenanza 05-2020-CS Plan de acompañamiento a estudiantes de la opción pedagógica a distancia: “Comunidad Virtual de Acompañamiento para Estudiantes en el Marco del SIED UNSJ”. Ordenanza 06-2020-CS Plan Estratégico de Formación y Actualización Permanente en Educación a Distancia.

Asimismo, desde el Área de educación a Distancia, se participó en la actualización de la ordenanza para carreras de Posgrado N° 01-2022 CS de la UNSJ a fin de contemplar las nuevas reglamentaciones nacionales en relación a educación a distancia y en educación mediada por tecnología. En el año 2024, esta ordenanza fue actualizada con la normativas 2600/23 y anexos, 2598/23 y 2599/23. En el mismo sentido, se presentó desde el SIED, la propuesta de un nuevo Reglamento Académico para las carreras de pregrado y grado encontrándose en el momento de esta evaluación institucional en revisión por parte de autoridades y comisiones.

Desde la Secretaría Académica de Rectorado y con la participación de equipos del SIED se trabaja en la adecuación de las normativas, en tal sentido se conformó la comisión responsable en la confección del reglamento de tutorías en el ámbito de la UNSJ. Para el abordaje de dicho reglamento se toma conocimiento del Registro de estudiantes que trabajan y/o tienen personas a cargo (RETYPAC) Ordenanza 13/2023 CS, para la articulación entre ambos actos normativos.

## ***8.5 Formación en Educación a Distancia***

AED ofrece instancias de asesoría pedagógica, formación y orientación a docentes de la opción pedagógica a distancia y presencial mediada por tecnologías. También se ocupa de la sensibilización y orientación en el uso del Campus Virtual, asesora y colabora en torno al diseño y producción de materiales multimediales y organiza una Mesa de Ayuda virtual. La UNSJ facilita la formación de docentes mediante sistemas de becas internas y externas de posgrado de conformidad a la normativa

vigente. Se han desarrollado iniciativas de formación, en los últimos 10 años, donde se puede señalar la Diplomatura en Educación y Tecnología en Tiempos de Convergencia aprobada por ORD N° 5/15 -CD-FCEF. También se desarrollan desde 2009 talleres y cursos para los tutores de los cursos de ingreso a distancia a tutores de Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Para garantizar instancias de formación sistemática y continua en esta temática y atendiendo al art. N° 34 del Reglamento Gral. del SIED (Ord 12/19 CS) que plantea la necesidad de orientar las decisiones de formación y actualización en torno a la definición e implementación de programas o proyectos que resulten apropiados, sistematizados y articulados desde AED se presentó el Plan Estratégico de Formación y Actualización Permanente (Ord 05/20 CS). El mencionado plan está organizado en tres líneas: 1° línea formación para los docentes, investigadores y Nodocentes de la UNSJ desarrollando actividades de formación científico-tecnológicas, en busca de innovación, consolidando el crecimiento y desarrollo sustentable de la EAD en el SIED UNSJ; 2° línea es de actualización permanente desde la capacitación, apoyo y seguimiento continuo a docentes, investigadores, creadores y Nodocentes de las Unidades Académicas de la UNSJ que posean aula virtual; y 3° línea es Seguimiento y evaluación permanente de las actividades en EAD para garantizar la calidad y pertinencia actividades y propuestas.

A continuación, se detallan las propuestas formativas específicas desarrolladas en los últimos cuatro años, en el marco del Plan Estratégico de Perfeccionamiento Docente Ordenanza N°06/20-CS.

### **8.5.1 Programa de Formación y Actualización Permanente en Educación a Distancia y Educación Mediada por Tecnología, comprende los siguientes trayectos**

La iniciativa para la concreción de este programa surge de una trayectoria recorrida desde la década de los años 1990 por UNSJ en el desarrollo de la formación en Educación a Distancia. Este programa implementa la estrategia y líneas de ac-

ción estratégicas que se plantean en el Plan Estratégico de SIED UNSJ, precisado en la Ordenanza N° 6/2020-CS. El programa se crea por Resolución N° 1015/2022-R, comenzando su implementación desde el año 2022 y continúa.

El AED genera en el marco del Programa propuestas formativas abiertas y permanentes destinadas a Docentes, Investigadores, Creadores y Nodocentes en el desarrollo de los proyectos educativos del SIED UNSJ que incluyan la opción pedagógica a distancia. Estas capacitaciones se organizan en torno a Trayectos. Hasta el momento del presente informe se han presentado cuatro trayectos de formación y actualización permanentes, pero queda abierto el programa para poder incorporar más trayectos según la realidad del contexto educativo actual. Se describen los trayectos ya incorporados por Res 1015-22-R:

- **Trayecto A: Diseño tecnológico- comunicacional:** sistematiza la formación en torno a trayectos específicos en relación a la dimensión tecnológica comunicacional en torno a: Características, recursos y dimensiones pedagógicas de entornos y espacios virtuales de enseñanza aprendizaje, en el cual se desarrollan los procesos educativos. Diseño de materiales que incluyan múltiples lenguajes semióticos (imagen, audio, video, animaciones, videojuegos, etc.), que posibiliten diversas interacciones. Recursos y herramientas que se disponen para diseñar e implementar un proyecto educativo a distancia.
- **Trayecto B: Educación mediada por tecnologías:** sistematiza las instancias de formación relacionadas a: Desarrollo y perfeccionamiento de instancias innovadoras en el diseño e implementación de prácticas tecno-pedagógicas-didácticas en espacios y entornos virtuales de enseñanza aprendizaje tanto presenciales como en educación a distancia.
- **Trayecto C: Alfabetización informacional y digital. Bibliotecas. Repositorios institucionales:** sistematiza a las instancias de formación relacionadas a: Alfabetización Informacional Digital. Bibliotecas UNSJ. Manejo del Sistema Integrado de Bibliotecas de la UNSJ, Koha: recursos y servicios. Bibliotecas Digitales y Aulas Virtuales de las Bibliotecas. Estrategias y herramientas para buscar información en la web. Recursos educativos abiertos. Acceso al Repositorio institucional de la UNSJ y de otras instituciones.
- **Trayecto D: Diseño y planificación de la educación a distancia:** sistematiza las instancias de formación relacionadas a: Generación de espacios de formación y actualización sobre el diseño, implementación y desarrollo de las propues-

tas de proyectos educativos a distancia acordes a los marcos referenciales del SIED. Plantea aportes conceptuales e instrumentales que permitan la concreción de los propósitos formulados en la instancia a distancia proyectada y faciliten la selección de recursos teóricos y metodológicos. A través de sus propuestas, este trayecto busca la promoción de diseños de proyectos educativos en la opción pedagógica a distancia incorporando los aspectos epistemológicos propios de las diferentes áreas del conocimiento como lo son las ciencias naturales, exactas, proyectuales, ingenierías, humanas, sociales, etc.

En el marco de cada Trayecto se han propuestos subtrayectos con Seminarios Talleres o cursos, según el siguiente detalle:

### 1-Trayecto “A” Diseños tecnológicos- comunicacionales Res 1015-22-R

Este trayecto consta hasta el momento de tres Subtrayectos :

- **Sub-Trayecto A1 Diseño de aulas virtuales en Moodle,** incluye 7 espacios de formación disponibles como formación continua desde marzo 2022. Res 783-21-R y Res 1015-22-R
- **Sub-Trayecto A2 Diseño Básico de materiales didácticos,** que incluye hasta el momento 3 seminarios taller disponibles como formación continua desde marzo 2022. . Res 783-21-R . Res 3128/21-R
- **Sub-trayecto A3 Diseño tecno-pedagógico de entornos virtuales** con el Seminario Taller A3.1 Una plataforma institucional de blogs en Wordpress Resolución 1786/2022-R.

Metodología de desarrollo: Modalidad a distancia. La metodología prevista para los subtrayectos A1 y A2 es de seminario taller autoasistido, abierto y permanente, organizados y disponibles en aulas virtuales del Campus Virtual <https://campusvirtual.unsj.edu.ar/>. Esto permite realizar un aprendizaje autogestionado. Los/las docentes matriculados pueden organizar su cursado y rendir las evaluaciones según sus propios tiempos. Además, cuentan con instancias de consultas a concertar con el equipo responsable a través de salas de videoconferencia con BigBlueButton disponible como recurso del Campus Virtual, mail o teléfono. En el espacio de capacitación del Trayecto A1 y A2 hay un total de 3786 docentes matriculados, de los cuales 2540 docentes han registrado accesos du-



rante el año 2023, para consultar material sobre diseño de aulas virtual, han realizado los seminarios. Lo cual indica alta actividad en el espacio de capacitación destinado a este trayecto formativo.

Cada subtrayecto incluye seminarios taller en general con 10 hs. cada uno, según el siguiente detalle:

- **Sub-Trayecto A1 Diseño de aulas virtuales en Moodle**
  - A1-1 Seminario taller Gestión del aula virtual: Rol de Profesor administrador
  - A1-2 Seminario taller Aulas Virtuales: Reconocimiento del Espacio Virtual-Etiqueta – Insertar recursos
  - A1-3 Seminario taller Foro y Tarea- Configuración / diseños didácticos
  - A1-4 Seminario taller Cuestionario Configuración / diseños didácticos
  - A1-5 Seminario taller BBB -Zoom Configuración / diseños didácticos
  - A1-6 Seminario taller Tecnología H5P: Actividades interactivas
  - A1-7 Seminario taller Lección: Actividad de Moodle
- **Sub-Trayecto A2 Diseño Básico de materiales didácticos**
  - A2- 1 Material educativo Presentaciones con audio para generar video
  - A2- 2 Licencias Creative Commons para los materiales educativos
  - A 2-3 Materiales educativos con Exelearnig

## **2-Trayecto “B”: Educación Mediada por Tecnología Res 1015-22-R**

Este trayecto tiene una primera instancia de realización en el marco de la emergencia sanitaria de la pandemia, como Ciclo de formación, denominado trayecto B1 Propuestas de Enseñanza-Aprendizaje Innovadoras en Tiempos de Educación Remota y a Distancia. Destinado a Docentes de la Universidad Nacional de San Juan, incluyó 5 seminarios, 4 destinados a docentes y uno destinado a estudiantes. Estos seminarios fueron incorporados como actividades al Programa de formación permanente. Metodología de desarrollo: Modalidad a distancia. Es abierto y continuo para garantizar la asistencia y acompañamiento permanente desde el Área a los docentes que participan. Los programas de contenidos se actualizan si es necesario, pero se prevén instancias periódicas de realización de cada propuesta formativa que se in-

corpore al trayecto, permitiendo la realización de las instancias formativas de manera continua y permanente. Cada seminario o curso, tiene fecha de inicio y de cierre, aunque se vuelve a desarrollar en otro período, según la demanda del mismo. Los Seminario taller o cursos que integran este trayecto, se organizan en aulas virtuales, utilizando los recursos tecno-pedagógicos del campus de la UNSJ, con actividades sincrónicas y asincrónicas. De parte de los participantes se requiere una dedicación para la realización de actividades de interacción, exploración y lecturas. El equipo responsable, docentes autores, tutores curriculares y de orientación acompañan las propuestas formativas y ponen a disposición instancias de consultas sincrónicas a acordar. Se prevén encuentros sincrónicos por videoconferencia y asincrónicos en el aula del campus virtual de SIED UNSJ, con materiales de aprendizaje obligatorios y optativos. Se plantean actividades de aprendizaje con diferentes recursos tecnológicos que favorecen el intercambio y/o trabajo en grupos colaborativos y ubicuos.

Propuestas formativas en este trayecto:

- **B1: Propuestas de Enseñanza-Aprendizaje Innovadoras en Tiempos de Educación Remota y a Distancia Destinados a Docentes de la Universidad Nacional de San Juan.** Desarrollado 2021 Res N° 783/2021-R
  - B1-1 Seminario Taller “Propuestas de estrategias que favorecen el aprendizaje en clases sincrónicas virtuales.”
  - B1-2 Seminario Taller “La importancia de la participación estudiantil en clases sincrónicas virtuales”
  - B1-3 Seminario Taller “Modos de diseño del aula virtual desde el Meta-modelo de Aprendizaje Inverso/Aula inversa on-line: Proceso de enseñanza y aprendizaje ubicuo, cooperativo, colaborativo e inclusivo.”
  - B1-4 Seminario Taller Acompañamiento a docentes y estudiantes. Evaluación formativa o de procesos y modos de realizar una evaluación en Mesas de Exámenes a distancia.
  - B1-5 Seminario Taller “Dispositivos que favorecen la práctica reflexiva en el proceso de formación y profesionalización del docente universitario en la virtualidad.” Destinado a estudiantes de la Universidad Nacional de San Juan.



**Para el ciclo lectivo 2024 se propone como Plan a desarrollar en marco del Trayecto B.** Resolución en trámite, Cursos de 45 hs. Modalidad a distancia, según el siguiente detalle:

- B2 Curso Producción de materiales didácticos como recursos para la enseñanza mediada con tecnologías digitales
- B3 Curso Metodologías y estrategias activas mediadas por tecnologías: Aula Inversa / Aprendizaje Inverso (Flipped Classroom / Flipped Learning). Seminario destinado a docentes de cada UA para la formación y actualización en el uso de recursos tecnológicos empleados en aulas híbridas y en estrategias pedagógicas didácticas para escenarios combinados y/o aulas híbridas.
- B4 Curso Educación y Evaluación en la opción pedagógica a distancia
- B5 Curso La tutoría en opción pedagógica a distancia.

**3.Trayecto“C”:Alfabetización Informacional y Digital. Bibliotecas. Repositorios institucionales.** Resolución N° 1787/2022-R

Destinatarios: docentes, Nodocentes y estudiantes de la UNSJ. Metodología de desarrollo: Modalidad a distancia, autoasistido, permanente, con evaluaciones mensuales y entrega de certificados automatizados. Incorporado al programa Permanente a través de la Resolución N° 1787/2022-R

Propuestas formativas en este trayecto:

- C1- Seminario taller Manejo del Sistema Integrado de Bibliotecas de la UNSJ, Koha: recursos y servicios.
- C2- Seminario taller Bibliotecas Digitales y Aulas Virtuales de las Bibliotecas.
- C3- Seminario taller Búsqueda de información científica.
- C4- Seminario taller Redacción Académica. Sistemas de Citas y Gestores Bibliográficos.
- C5- Seminario taller Acceso Abierto.
- C6- Seminario taller Repositorio Institucional UNSJ.
- C7 -Seminario taller Manejo de Recursos digitales educativos.

**4 - Trayecto “D”: Diseño y planificación de la educación a distancia.** Res. 1015/2022-R

Metodología de desarrollo: Modalidad a distancia. Es abierto y continuo para garantizar la asistencia y acompañamiento permanente desde el Área a los docentes que participan. Los programas de contenidos se actualizan si es necesario, pero se prevén instancias periódicas de realización de cada propuesta formativa que se incorpore al trayecto, permitiendo la realización de las instancias formativas de manera continua y permanente. Los Seminario taller o cursos que integran este trayecto, se organizan en aulas virtuales, utilizando los recursos tecnopedagógicos del campus de la UNSJ, con actividades sincrónicas y asincrónicas. De parte de los participantes se requiere una dedicación para la realización de actividades de interacción, exploración y lecturas. El equipo responsable, docentes autores, tutores curriculares y de orientación acompañan las propuestas formativas y ponen a disposición instancias de consultas sincrónicas a acordar. Se prevén encuentros sincrónicos por videoconferencia y asincrónicos en el aula del campus virtual de SIED UNSJ, con materiales de aprendizaje obligatorios y optativos. Se plantean actividades de aprendizaje con diferentes recursos tecnológicos que favorecen el intercambio y/o trabajo en grupos colaborativos y ubicuos.

Propuestas formativas en este trayecto:

- D1 - Seminario Taller Desarrollo de Proyectos educativos a distancia. Programa de contenidos actualizado en febrero 2024 Exp. 01-151-2024 Resolución en trámite. Anteriores desarrollos de esta línea de formación, aprobados por Resolución 1056/2021-R. y Resolución N° 1015/22.
- D2 - Seminario Taller Gestión de carreras a distancia. Esta Instancia estuvo a cargo de la Esp. Mónica Eines. La actividad formativa, se enmarca dentro del Programa de formación y actualización permanente en educación a distancia y educación mediada por tecnología, como así también dentro del Plan de virtualización de la Educación Superior II de la SPU - Plan VES II UNSJ – aprobado por Nota NO-2021-87921276-APN-SECPU#ME.
- D3 - Seminario taller Creación de carreras de grado y posgrado que incluyan la opción pedagógica a distancia. Esta propuesta formativa, se encuentra en proceso de construcción, para ser presentada y desarrollada a partir de mayo del presente año.

## 8.5.2 Desarrollo de cursos de posgrado, Diplomaturas, Especializaciones, Maestrías y Doctorados en EaD

- FFHA Diplomatura en Gestión Educativa Estratégica. Desarrollado durante 2023. Modalidad a distancia Res. N° 05/21-CD-FFHA
- FACSO Diplomatura en Tecnologías de la Información y La Comunicación (TIC) y Tecnologías Accesibles al Conocimiento (TAC): Desafíos inclusivos en la enseñanza a estudiantes con discapacidad visual, auditiva, motora, intelectual y Trastorno del espectro autista (TEA). Desarrollada durante 2023 Modalidad a distancia Res. N° -088/21-CD-FACSO. Res. N 17/22-CD-FACSO y Ord. N°003-2023-CS de UNSJ.
- FACSO Diplomatura en Gestión de Plataformas y Diseño de Contenidos Digitales. Se enmarcó en el Programa Conocimiento para el Desarrollo -CODE- de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECITI) del Gobierno de la Provincia. Modalidad a distancia durante el 2023. Res N° 120/22 FACSO Res N° 98/23 SECITI.
- FACSO Y FFHyA Especialización en Tecnología Educativa accesible al conocimiento con mención en discapacidad. En procesos de revisión y aprobación por parte de Consejos Directivo y Consejo Superior para ser presentadas en CONEAU en convocatoria de octubre de 2024. Expediente No 05- 5989-C-23 a desarrollar con modalidad a distancia.

## 8.5.3 Propuesta de incorporación de formación, capacitación y actualización de los integrantes de los Equipos del SIED UNSJ

El Área de Educación a Distancia desde el 2020, tiene especial atención y dedicación a la necesidad de formación de quienes integran los diferentes equipos de trabajo, entendiendo que el crecimiento del Sistema de Educación a Distancia, es posible en la medida que todos los que tienen que asistir y acompañar a los cuerpos docentes en la creación e implantación de carreras en la opción pedagógica a distancia cuentan con una visión y un conocimiento multidimensional.

Entre las instancias de formación de los RRHH de los Equipos SIED más significativas se citan:

- Encuentros periódicos entre los referentes de cada Equipo (Mediación Pedagógica-Comunicacional, Tecnológico-Comunicacional, de Gestión y Administración, y de Diseño y Comunicación), a fin de compartir conocimientos, problemáticas y aportes de soluciones.
- Becas para los integrantes de los Equipos para realizar las siguientes propuestas de formación:
  - Curso “Ambientes educativos y plataformas digitales en escenarios híbridos”, diseñado por especialistas destacados del país y organizado por el SIED de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el SIED UNSJ Resolución 4163/2022-R – 2022. Se otorgaron 100 becas.
  - Diplomatura “Estrategias para una enseñanza híbrida: aprender a planificar clases con herramientas innovadoras”. La misma avalada por Universidad Nacional de Comahue, abril a julio de 2023 en la modalidad de educación virtual y asincrónica con carga horaria de 240 hs reloj Resolución 209-2022 Universidad Nacional de Comahue, Neuquén. Se otorgaron 10 Becas.
  - Curso de Introducción a los Procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria. Sus contenidos se nutren de la producción académica en torno a la calidad universitaria, los documentos descriptivos y reflexivos que se elab-

boran en las instancias gubernamentales, la normativa vigente y la experiencia adquirida en la implementación de procesos concretos de evaluación institucional y acreditación de carreras. Escuela de Formación Coneau Se otorgó 1 Beca.

- Participación en todos los proyectos formativos organizados por el AED

## 8.5.4 Otras actividades de formación 2024

- “Jornada de Intercambio de experiencias de creación y utilización de Aulas Híbridas en la UNSJ” desarrollada por los equipos Base del SIED de cada Unidad Académica. Resolución 570/2023-R
- Encuentro de Docentes de matemática, para impulsar la Red del Área Matemática en el marco del Programa REDATIE Res. N°1868-23 [37]. Organizado por el AREA EAD- Res N° 1872/23/R
- 1° Jornadas “Laboratorios remotos y virtuales”. Desarrollo y publicación en repositorio institucional de recursos educativos abiertos de Física y Química” la misma es organizada por el del Área de educación del SIED UNSJ- Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de San Juan – , en coordinación con la Facultad de Ingeniería UNSJ. Res N°553/2023-R
- Curso/Talleres sobre Educación Híbrida. Utilización de aulas híbridas Proyectos formativos de carácter Transversal dados por los equipos Base de cada Unidad académicas en tiempos definidos según demanda de los docentes de cada Unidad. Durante todo el segundo semestre 2023 y ciclo lectivo 2024 en el marco de los proyectos aprobados por Res. N° Resolución N°513 -23-R.
- Jornada Inteligencia Artificial e Innovación Educativas” y lanzamiento de Programa de Redes Académicas Temáticas Colaborativas en la UNSJ - Programa REDATIE- . martes 22 de agosto 2023 Modalidad Híbrida presencial en hall de Rectorado de la UNSJ y virtual a través de video conferencia zoom y transmisión por canal de YouTube del SIED UNSJ. El equipo del Proyecto de investigación participó activamente en la organización tecnopedagógica comunicacional del evento dada la modalidad Híbrida del evento . Resolución 2280/23-R

- Jornada “Sistema Institucional de Educación a Distancia: tres años sosteniendo y acompañando a la Universidad Nacional de San Juan. Logros y desafíos en el marco del cincuentenario”. El mismo organizado por el Área de Educación a Distancia SIED UNSJ, se realizó el 13 de diciembre 2023, en el Hall del Edificio Central de la UNSJ. Durante esta jornada se presentó el libro digital editado por el Área de Educación a Distancia denominado “Jornadas de Buenas Prácticas de Docencia en los entornos educativos virtuales en tiempos de pandemia en UNSJ”. También se presentó el trabajo realizado en torno a la Implementación de las Aulas Híbridas en la Universidad. Participación activa de todos los integrantes del proyecto.

## 8.6. Programación Académica de carreras de pregrado, grado y posgrado en Educación a Distancia

En el 2020, con la creación del SIED, se proyectó la implementación de tecnicaturas y de carreras de posgrado con un porcentaje mayor al 50% de su crédito horario como no presenciales. Sin embargo los múltiples desafíos que se presentaron en el 2020, para poder sostener la actividad de enseñanza universitaria ante la situación epidemiológica por CoVID 19, implicó al SIED brindar asistencia, asesoramiento y recursos a los cuerpos académicos de todas las carreras presenciales de la UNSJ. Esto trajo como consecuencia no poder avanzar en la programación específica de las carreras a distancia. El trabajo del SIED, en este sentido se extendió hasta mediados del año 2022, donde se determinó la vuelta a la presencialidad plena.

El SIED UNSJ ha realizado un gran trabajo de transformación durante el periodo 2021- 2023, de la mayoría de las carreras tanto de grado como posgrado, que pasaron de tener 0% horas a distancia a un 30 % en los términos de la normativa 2641/17 y adaptándose actualmente con la 2599/23 formalmente.

Esto permitió que, en la actualidad, la universidad cuente con una base sólida, desde el desarrollo de plataformas tecnológicas, equipos especializados de asistencia en el SIED UNSJ y docentes formados para avanzar, en este año 2024, en la presentación de carreras con más del 30 %, inclusive en carreras 100% distancia. En este sentido, la perspectiva a corto plazo es trazar un esquema de trabajo que permita el cambio de la cultura de la presencialidad absoluta a la incorporación de las mediaciones tecnológicas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje con niveles de calidad que garanticen desde la Institución su desarrollo, a través de su Sistema Institucional de Educación a Distancia.

## 8.6.1 Avances

En el año 2023, se retomó el plan de creación de carreras a distancia, realizando los siguientes avances:

- Asistencia y asesoramiento en la Creación de proyectos de carreras a distancia y la modificación de carreras presenciales a carreras de 30% a 50% a cargo de Equipos del área EAD: coordinadores y especialistas:-
- Proyecto educativo a distancia aprobado por Consejo Superior:
  - FACSOS Especialización en Bibliotecología Ord N° — Octubre 2023. Ordenanza N° 22/23-CS Crea la carrera de posgrado, en la Modalidad a Distancia de Especialización en Bibliotecología y Ciencias Información, que otorga el título de Especialista en Bibliotecología y Ciencias de la Información, cuya implementación se realizará conforme lo establecido en la Resolución N° 139/02-CS. Ratifica la Ordenanza N° 07/2023-CD-FCS la cual aprueba el Plan de Estudio de la carrera de posgrado Especialización en Bibliotecología y Ciencias de la Información, que otorga el título de Especialista en Bibliotecología y Ciencias de la Información”; en un todo de acuerdo con el texto que como Anexo forma parte integrante de la presente.
  - FAUD Tecnicatura de Higiene y Seguridad carrera entre 30 y 50 % de horas a distancia

## 8.7 Redes Interinstitucionales y Proyectos de Internacionalización

### 8.7.1 Creación y participación de Redes en relación con EaD

Creación del Programa REDATIE -Programa de Redes Académicas Temáticas Colaborativas en Innovación Educativa de la UNSJ-. Aprobado por Resolución 1868-23-R. En el marco del programa se ha elaborado el reglamento de puesta en ejecución encontrándose en este momento en Dirección de Organización y Control de Rectorado y en Asuntos legales para su revisión y próxima presentación en Consejo Superior para su aprobación. Se encuentra también en proceso la construcción de dos Redes para ser incorporadas al programa, la Red de Docentes de Matemática y la Red de laboratorios Virtuales y remotos, y en instancia de incorporación al programa de la Red EDUSyT (Red Educación, Subjetividades y Tecnología) de la FFHyA

- Participación de la UNSJ, en la Red RUEDA, Red Universitaria de Educación a Distancia Argentina. Periodo 2021- 2023.
- Participación de la UNSJ en la organización del 9° Seminario Internacional de Educación a Distancia “ESCENARIOS INÉDITOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. PERSPECTIVAS, HUELLAS Y EMERGENTES”: Mar del Plata, 14 y 15 de noviembre de 2022.
- Participación en la organización de la Jornada internacional en el marco de la Red RUEDA de Laboratorios Virtuales y remoto. Transmisión en directo por canal de Youtube del CIN: <https://www.youtube.com/user/CINoficial>

### 8.7.2 Proyectos de Internacionalización

En distintas unidades académicas de la UNSJ se realizaron acciones vinculadas a la Internacionalización, la movilidad virtual, las clases en espejos que contribuyen al

desarrollo de la opción pedagógica a distancia, en el marco de redes interinstitucionales. Dichas actividades fueron coordinadas y asistidas por el Equipo del Área EAD de Gestión y Administración de Proyectos Educativos.

Entre las acciones más destacadas se menciona la convocatoria de proyectos de internacionalización y movilidad virtual en cada unidad académica. A través de la Resolución N° 1345-23-R se crea el Programa de Internacionalización del Currículum, dependiente de la Secretaría de Posgrado y Relaciones internacionales, la cual instrumenta las acciones para la constitución, en cada Unidad Académica, de un Área de Gestión Académica de la Internacionalización del currículum. A fin de dar curso a proyectos vinculados a la dinámica de la implementación y desarrollo de la colaboración académica y científica con instituciones de Educación Superior del Extranjero. Como así también promover una convocatoria Anual para la presentación ante la Secretaría de Proyectos para la internacionalización del Currículum que involucre carreras de grado y posgrado. A continuación, se presenta una síntesis de los proyectos presentados en la primera convocatoria, aprobados por la mencionada Resolución y convocados por la Resolución N° 1679-23-R.

- “Construyendo puentes académicos en clave regional y global” (FFHA).
- “Internacionalización integral del Currículum en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - UNSJ” (FCEFN)
- “Taller Virtual Internacional de Proyecto Urbano. FAUD- UNSJ” (FAUD).
- “Internacionalización del Currículum en la Facultad de Ingeniería” (FI)
- “Abriendo caminos, construyendo lazos, generando oportunidades de internacionalización del currículum para la comunidad” (EUCS)
- “Reuniones científicas y construcción de Red entre la Facultad de Ciencias Sociales y Universidades Latinoamericanas del Grupo La Rábida para actividades de posgrado” (FACSO).
- Universidad La Salle de Pachuca, México. Acciones: CLASES EN ESPEJO. JORNADA EN EL MARCO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y MOVILIDAD VIRTUAL. ARTICULACIÓN CON POSGRADO. ENCUENTRO PARA INDAGAR TEMÁTICAS DE INTERÉS, COMUNES O COMPLEMENTARIAS

## ***8.8 Instancias institucionales de producción, difusión y/o transferencia de conocimientos vinculados con el desarrollo de la modalidad pedagógica a distancia***

La UNSJ establece en su política institucional a la educación a distancia como campo de investigación, ocupándose al mismo tiempo de la promoción, transferencia y vinculación con la comunidad universitaria en particular, y con la sociedad en general.

En consonancia a ello se puso en marcha el Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en la opción pedagógica a distancia creado por Resolución CS N° 21/20 y el Plan Estratégico de Formación y Actualización Permanente en EaD, creado por la Ord. CS N° 06/20, en los mismos se pretende articular y fortalecer las acciones de producción, difusión y transferencia en el ámbito del SIED UNSJ. Asimismo, se desarrollan acciones de vinculación y transferencia de resultados de investigaciones a la comunidad universitaria y a la sociedad a través de Jornadas, ateneos y a través de los medios propios de la UNSJ tales como la Editorial UNSJ, la Radio Universidad, el canal de TV Xama, prensa institucional, sitios web y redes sociales.

La UNSJ da cuenta de acciones de participación en la producción, difusión y/o transferencia de conocimientos vinculados con educación a distancia y el uso de TIC en educación, durante al menos las dos últimas décadas. Entre ellos se destacan: el Programa de Educación a Distancia de la FCEFN (Res N° 8/2005-CD FCEFN), el programa del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IDICE) de la FFHA (Res. N° 67/96-CD-FFHA) y el Programa Institucional de Desarrollo del Gabinete de Computación Aplicada de la FAUD (Res. 015/2018-CD-FAUD). Además encontramos acciones como Becas SIED , BECAS de estudiantes avanzados y becas de iniciación Programa I+D+i Año 2020 2021 - Resolución de convocatorias Res N° 28/20- CS Res N°2039-22-CS- Año 2021- 2022 Resolución de convocatoria Res N° 1803-21-CS RES N° 2927/2021- ; Proyectos de Educación Híbrida, Diseño e implementación de aulas Híbridas en cada una de las 9 unidades académicas de la UNSJ Resolución N°513 -23-R.



Acciones de colaboración técnica en las Convocatorias a PROYECTOS CICITCA -Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas y de Creación Artística que funciona en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSJ 2020- 2023. Colaboración en las presentaciones

## **8.9 Sistemas tecnológicos para la gestión académica, la gestión administrativa y el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje**

Para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, la UNSJ a desplegado y gestiona los siguientes sistemas tecnológicos:

- Campus Virtual: Se estableció que la plataforma base para soporte a la educación mediada por la tecnología es el LMS (Learning Management System por sus siglas en inglés - LMS). MOODLE. Esto define que todo módulo, herramienta o sistema complementario a desplegarse debe ser compatible o integrable con esta plataforma. Esto conforma la base y el módulo central del servicio de Educación a Distancia que ofrece la Universidad Nacional de San Juan, para todas las unidades académicas.
- Video Conferencias (BigBlueButton -BBB): sistema de videoconferencia integral.
- Nube Privada (NextCloud): sistema de nube privada para el almacenamiento y persistencia de información tanto institucional como personal de cada usuario.
- Repositorio Institucional (DSpace): sistema de creación y gestión del repositorio institucional.
- Sistema de Bibliotecas (Khoa): sistema integral de administración de bibliotecas.
- Servicio de BLOGs (Wordpress): sistema de gestión de contenidos (CMS), para soporte y complemento de cátedras y proyectos en procesos de enseñanza y de aprendizaje.

- Correo Electrónico Institucional: gestión integral de buzones de correo electrónico para todo integrante de la comunidad Universitaria.
- Sistema de aulas híbridas: En cada unidad académica se han construido al menos dos aulas híbridas, 2 aulas con dependencia de Rectorado disponible para todas las unidades, un aula en Jáchal y otra en Valle fértil, dependientes de la delegación Valles Sanjuaninos. Estas aulas permiten el desarrollo de actividades académicas en la participan simultáneamente estudiantes presenciales y estudiantes remotos.

Los sistemas mencionados se ejecutan en servidores que están alojados en los dos Centros de Datos que posee la Universidad bajo el modelo on-premises (en instalaciones propias). Estos dos Centros están administrados por el Instituto de Computación (IDECOM) y el Centro de Cómputos dependiente de Rectorado.

Los conjuntos de sistemas tecnológicos descritos fueron implementados bajo el enfoque de Ecosistema Tecnológico. Es decir, asegurando la capacidad de que los mismos puedan vincularse e interrelacionarse a la hora de ofrecer sus servicios. Lo anterior simplifica notablemente su interacción, permitiendo a los diversos usuarios, docentes, investigadores, alumnos, personal de apoyo y directivos, interactuar con servicios correctamente definidos. Este ecosistema ha alcanzado un nivel de servicio adecuado y se continúa desarrollando con el fin de dar soporte tanto a la educación presencial como a lo relacionado con la educación mediada por la tecnología.

Los servicios de Videoconferencias (BBB), Nube Privada, Repositorio Institucional, Servicio de BLOG y Sistemas de Bibliotecas, están integrados al Sistema del Campus Virtual. Esto permite la interacción total de los usuarios del Campus con los mismos de manera directa. Lo anterior desde el entorno del Campus, sin la necesidad de tener que ingresar y validarse en los restantes servicios.

La Dirección General del Centro de Cómputos (DGCC) que se encarga de la provisión, mantenimiento y soporte de sistemas propios y externos, gestiona el hardware/software de la plataforma SIU y también brinda soporte a usuarios en Rectorado.

Uno de los puntos centrales en los cuales se está avanzando, es en la integración del Sistema SIU Guaraní con la instancia de Moodle que define el Campus Virtual. Esto redundará en la simplificación de la gestión académica y la mejora en la experiencia



tanto de docentes como de alumnos, facilitando la matriculación automática, administración de cursos entre ambas plataformas, sincronización Comisiones-Cursos y acceso con credenciales únicas.

Ya está implementado el servicio de inicio de sesión único (SSO - Single Sign On por sus siglas en inglés) provisto por el SIU. Lo anterior provee el acceso con credenciales únicas, permitiendo que varias aplicaciones utilicen la misma sesión de autenticación, evitando así la introducción repetida de credenciales.

Se ha definido que los servicios y sistemas que se implementen y se integren al Ecosistema definido en el ámbito de la UNSJ, deben cumplir con el requisito de poseer licencias de software libre y de amplio uso en el ámbito universitario nacional.

Otro requisito fundamental, es que cada servicio o sistema nuevo a implementar debe ser compatible con el protocolo LDAP, y poseer la capacidad de integrarse con el servicio de inicio de sesión único (SSO) operativo a nivel de los sistemas SIU.

## ***8.10 Acceso a los materiales y bibliografía en diferentes formatos. Lineamientos para la producción de materiales***

La UNSJ garantiza el acceso de los estudiantes a variedad de fuentes en sus distintos soportes. El sistema habilita el acceso de los estudiantes a materiales didácticos, bibliografía e interacción con docentes y tutores durante el plazo de condición de regularidad, conforme lo establecido en los respectivos reglamentos académicos vigentes de la Universidad.

El acceso a los materiales didácticos se realiza a través de los espacios virtuales que provee el AED y que asegura a los usuarios la confidencialidad y protección de los datos personales.

Para cada proyecto educativo mediado por tecnologías y en particular a distancia, desde el AED se promueve el uso de bibliografía digital, comprometiendo a las ocho bibliotecas de la UNSJ y a sus catálogos. La Biblioteca de UNSJ, tiene vinculación a

través de su catálogo colectivo Koha, con las bibliotecas de las Facultades y Escuela de la Salud, como la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales, la Biblioteca de la Facultad de Arquitectura, la Biblioteca de la facultad de Ingeniería, la Biblioteca de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, además de los 3 Institutos Pre universitarios (Colegio Central Universitario Mariano Moreno, Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento y Escuela de Comercio Libertador General San Martín). El sistema está conectado con las bibliotecas de las Unidades, realizando préstamos en común.

Desde ese portal se accede a las bibliotecas digitales por convenio como Ebook Springer, E Libro, Biblioteca Electrónica del MINCyT, Catálogo Bibliográfico Cooperativo.

La Biblioteca UNSJ está vinculada con las siguientes Bibliotecas Virtuales:

- Biblioteca y Repositorio Institucional de SEGEMAR. Argentina.gob.ar
- Springer Link
- Catálogo Bibliográfico Cooperativo BDU-SIU
- Catálogo Colectivo Koha de la Universidad Nacional de San Juan: BIBLIOTECAS de la UNSJ Koha
- Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología MINCyT- (mincyt.gob.ar)
- elibro.net
- Biblioteca Digital (bidi.la)
- Instituto Geográfico Nacional | de la República Argentina (ign.gob.ar)
- Red de Bibliotecas del CSIC: <http://www.bibliotecas.csic>
- Catálogo de contenidos para la localización de todo tipo de fuentes de información
- Library of Congress <https://www.loc.gov/>
- Repositorios Digitales Nacionales
- Servicio Geológico Minero Argentino.
- CID Colección Interuniversitaria Digital (CID/CIN)

Asimismo, el acceso a la bibliografía digital y materiales didácticos se realiza a través del campus del UNSJ, en los espacios virtuales, diseñados a tal efecto.

En relación a los lineamientos para la producción de materiales que forman parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje para la opción a distancia, el AED,

incorpora el Equipo de Producción de Materiales y el rol de NEXO SIED Bibliotecas que permiten fortalecer y viabilizar la producción de materiales educativos que forman parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje para la opción a distancia.

El equipo de producción de materiales tiene como Misión: Promover e Innovar en el uso consciente, respetuoso y eficiente de tecnologías, con el fin de mejorar la calidad de vida para todos los actores involucrados en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, así como su relación con el entorno.

Incorpora los valores de comunicación, creatividad, respeto, innovación y accesibilidad.

Entre las funciones principales se definieron:

- Describir, guiar, analizar y monitorear los procesos de creación de materiales educativos
- Crear escenografías: idea, planificación y maquetado, para desarrollar materiales multimediales educativos
- Creación de Storyboard: planificación del guión gráfico, selección de planos, creación de viñetas, seguimiento de la secuencia lógica guionada.
- Desarrollar estrategias de comunicación visual y producción de secuencias audiovisuales
- Configurar sistemas de audios para producción de materiales.
- Colaborar en la elaboración de lineamientos para la producción de materiales multimediales.
- Asesorar en la evaluación de la calidad en el diseño y producción de materiales educativos multimediales.
- Asistir en el diseño comunicacional de los materiales educativos.
- Desarrollar las etapas de preproducción, producción y posproducción de los materiales educativos
- Gestionar la publicación de materiales Educativos en el repositorio Institucional
- Gestionar Redes sociales de la Comunidad del Estudiante y del SIED UNSJ
- Asistir, asesorar y acompañar a docentes en el diseño, producción y publicación de materiales educativos

- Asistir en las transmisiones de eventos en tiempo real a través de Internet (streaming), bajo distintos requerimientos y ambientes de trabajo, para modalidad Híbrida o a distancia

El Área incorpora el Rol de Nexa, para garantizar la articulación entre el AED y otras Unidades de la UNSJ, a fin de consolidar la visión sistémica del SIED UNSJ.

Este Rol está ejercido por un profesional con formación en Bibliotecología, que designa la Junta de Bibliotecarios de la UNSJ.

Entre las principales funciones se definen:

- Representar al presidente de la Junta de Bibliotecarios ante en Área de educación a Distancia
- Realizar los enlaces de comunicación entre el SIED UNSJ y la Junta de Bibliotecarios de la Universidad
- Investigar y proponer acciones que contribuyan a definir formas efectivas para que los estudiantes y docentes se vinculen con la bibliografía y los medios de acceso para ello
- Investigar y proponer acciones en relación al acceso de material bibliográfico en la virtualidad, disponibilidad de bibliotecas digitales apropiadas a las diferentes áreas del conocimiento implicadas en las distintas carreras que ofrece la universidad.
- Diseñar instructivos que faciliten el acceso a los materiales disponibles en las bibliotecas tanto físicas como virtuales
- Proponer acciones de formación al usuario en el uso de las nuevas herramientas y recursos de las bibliotecas digitales y repositorios institucionales
- Elaborar estadísticas de uso de los recursos disponibles en las bibliotecas

Por materiales didácticos se los reconoce como el entramado de informaciones, orientaciones, actividades y otros, que, diseñados en diferentes soportes y lenguajes, elabora o selecciona el docente en el marco pedagógico del SIED UNSJ. Bajo este posicionamiento se define el lineamiento propuesto para la elaboración de materiales didácticos. Dicha producción de materiales didácticos se orienta a fin de desencadenar un proceso en el cual el estudiante, situado en un rol activo, tome decisiones,

negocie significados y construya conocimientos a través de la interacción con ellos, con el docente y con sus pares. Los equipos docentes de los proyectos educativos son asistidos y asesorados por los equipos técnicos-pedagógicos del AED. La Universidad, a través de las áreas especializadas en producción de contenidos (Secretaría de Comunicación), también puede asesorar y acompañar a los equipos docentes y al AED, en el diseño de recursos multimediales y gráficos, así como en procesos comunicacionales y productos comunicativos asociados a los proyectos educativos.

El SIED UNSJ fomenta la producción y/o utilización de tres tipos de materiales: Hipertextual (información textual no secuencial de la información que adopta la estructura de red con diferentes nodos conceptuales); Hipermédial (agrega a la estructura hipertextual, la combinación de diferentes formatos de medios tales como textos, imágenes, audio, videos, simulaciones, etc.; Multimedial (su estructura es lineal y combina diferentes medios en un mismo material). Los materiales se presentan en diferentes soportes (impreso, audiovisual, digital) y lenguajes (icónico, audiovisual, textual, auditivo). La pauta para su producción implica decisiones del tipo de material, lenguaje, soporte, interactividad y navegabilidad, priorizando la intencionalidad pedagógica antes que la tecnológica.

Además, los materiales didácticos desarrollados en el ámbito del SIED UNSJ están protegidos por las leyes de propiedad intelectual vigentes. La UNSJ sostiene una política interna de Protección de los Resultados de las Investigaciones Científicas y Tecnológicas, por lo que los derechos de propiedad intelectual pertenecen a la UNSJ, cuando sean consecuencia de creaciones dirigidas por la UNSJ, o en relación con la actividad habitual y/o con recursos de la UNSJ. De este modo, los usuarios del SIED UNSJ no están autorizados a reproducir, reutilizar, divulgar ni comercializar el material didáctico generado para los proyectos educativos (Ord. CS N° 12/19)

## Acciones

### 1- Creación del Manual de Identidad institucional del SIED UNSJ Ordenanza N° 80/20-CS

El Equipo de Diseño y comunicación del AED, en articulación con el Equipo de Producción de materiales, realizó la presentación del diseño que desarrollaron a partir

del “Manual de identidad visual institucional” aprobado por Ordenanza N° 028/17-CS; como así también, considerando las observaciones y recomendaciones que las autoridades de la Secretaría de Extensión Universitaria realizaron mediante la supervisión del proceso de diseño.

Para el diseño, se trabajó con el concepto de “nodos” que representan las distintas unidades académicas relacionadas, integradas, trabajando en conjunto; a su vez, la opción pedagógica de Educación a Distancia está representada por los “nodos” que, si bien están distantes, pertenecen a una misma estructura institucional, presentando así la “centralización descentralizada”, que caracteriza la autonomía de cada Unidad Académica, sin relegar el sentido de pertenencia a la UNSJ como institución mayor.

Para trabajar el concepto de los nodos, se aplicaron rasgos de la tipografía institucional árida, procurando coherencia con los aspectos técnicos, estéticos y simbólicos definidos para los textos.

### 2- Actividades principales realizadas por el equipo de producción de materiales en articulación los restantes equipo del AED.

Desde la coordinación de los equipos de Diseño y Comunicación, de Producción de Materiales y de Desarrollo de soluciones tecnológicas, se planificaron las acciones necesarias para realizar las siguientes producciones:

- a) Diseño e implementación de la Comunidad Virtual de Acompañamiento para Estudiantes.
- b) Materiales hipermediales para el Centro de Ayuda al Usuario (CAU) en el Campus Virtual.
- c) Materiales hipermediales para los cursos “Aprendiendo a utilizar las herramientas del Campus Virtual” y “Ser Estudiante Universitario I: Competencias digitales”
- d) Informe anual del Equipo de Producción de materiales
- e) Materiales para los diseños de las aulas virtuales, de Blog Institucionales, plantillas de documentos teóricos/prácticos para distintas asignaturas de las carreras de la UNSJ, Diplomaturas y cursos con opción pedagógica a distancias
- f) Diferentes recursos para la difusión de los eventos que organiza en SIED UNSJ

- g) Materiales hipermediales y audiovisual para distintas asignaturas de las carreras de la UNSJ, Diplomaturas y cursos con opción pedagógica a distancias
- h) Tours virtuales de las Unidades Académicas FI, FACSO, FAUD, FFHA y FCE-FN, accesibles desde la Comunidad del Estudiante, en la sección de cada Unidad Académica:
  - Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño: : <https://comunidad.unsj.edu.ar/proyectoUNSJ/public/cevFaud>
  - Facultad de Ciencias Sociales: <https://comunidad.unsj.edu.ar/proyectoUNSJ/public/cevFacso>
  - Facultad Ingeniería: <https://comunidad.unsj.edu.ar/proyectoUNSJ/public/cevFi>
  - Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales: <https://comunidad.unsj.edu.ar/proyectoUNSJ/public/cevExactas>
  - Facultad de Filosofía Humanidades y Artes: <https://comunidad.unsj.edu.ar/proyectoUNSJ/public/cevFFHA>
- i) Asistencias a eventos para transmisión en directo por youtube de diferentes eventos sincrónicos y híbridos
- j) Materiales multimediales para los cursos de Ingreso, especialmente Matemática.
- d) Asistencia y acompañamiento mediante la atención permanente del correo [sied.propintelectual@gmail.com](mailto:sied.propintelectual@gmail.com)
- e) Tareas de vinculación permanente entre el SIED y la Junta de Bibliotecarios
- f) Mantenimiento activo de las suscripciones con bibliotecas digitales. Informar a la comunidad las actualizaciones e incorporaciones
- g) Tareas de vinculación con las acciones de los sistemas Koha (sistema integrado de gestión de bibliotecas de todas las bibliotecas de la UNSJ) <http://biblioteca.unsj.edu.ar/> y Repositorio Institucional HURU <http://huru.unsj.edu.ar/> con el SIED
- h) Reuniones con autoridades para definir acciones generales
- i) Elaboración de Documento General con orientaciones para el diseño de materiales, de acceso a las bibliotecas digitales, de propiedad intelectual y acceso a materiales en general

### 3- Actividades generales realizadas por Nexo SIED- Bibliotecas 2020-2023

- a) Mantener activo y actualizado de manera continua y permanente el Trayecto C - “Alfabetización Informacional y Digital. Bibliotecas. Repositorios institucionales” desarrollado en el marco del Programa Permanente de Formación [45]
  - Incorporar nuevas inscripciones
  - Supervisar que se activen las evaluaciones mensuales
  - Actualizar los contenidos de los seminarios C1 al C7 –
  - Encuesta de evaluación del Trayecto.
- b) Diseño de aula virtual para el trayecto C
- c) Asistencia y acompañamiento mediante la atención permanente del correo [sied-bibliotecas@unsj.edu.ar](mailto:sied-bibliotecas@unsj.edu.ar)

## **8.11 Lineamientos pedagógicos comunicacionales y previsiones metodológicas del SIED UNSJ**

Los lineamientos y procedimientos previstos para el desarrollo de la evaluación de los aprendizajes mediante se consignó, mediante ordenanza CS N° 12/19, los criterios, modalidades, instrumentos, frecuencias y periodicidad de la evaluación parcial y final. Estas instancias serán definidas por los equipos docentes en cada caso. La misma Ordenanza describe el desarrollo de las evaluaciones en la modalidad, las pautas establecidas para garantizar la confiabilidad y validez de las evaluaciones (Art. 24°) y se compromete a ofrecer variados recursos para dar soporte a las actividades, posibilitando la comunicación multidireccional asincrónica y sincrónica, la elaboración conjunta de conocimientos, el desarrollo de habilidades de colaboración, así como de lectura y escritura, entre otros.

Asimismo, se presenta la Ord. CS N° 04/20 “Lineamientos sobre las formas que adopta la evaluación de los aprendizajes en la opción pedagógica”, que desarrolla más ampliamente lo establecido en la citada Ord. CS N° 12/19 y establece criterios para garantizar la confiabilidad y validez de las evaluaciones en las instancias de evaluación final para la acreditación de los aprendizajes.

Las carreras de grado o posgrado que culminen con coloquios de evaluación de producciones finales o defensa de tesis, deben ser evaluadas bajo las mismas condiciones y estándares requeridos por la titulación involucrada, aplicándolos según las características propias de la opción pedagógica a distancia, de acuerdo con la normativa nacional vigente. La calificación de las evaluaciones se rige por las pautas establecidas en los Reglamentos Académicos de cada unidad académica, vigentes de la UNSJ.

La confiabilidad y validez de la evaluación de proceso están vinculadas con la coherencia entre los objetivos planteados, la evaluación y el proyecto educativo en general y con la relación de la evaluación con los contenidos desarrollados. Asimismo, el desarrollo de competencias de oralidad y escritura están presentes a lo largo de todo el proceso educativo, no solamente en el momento de la evaluación.

Las tecnologías de la información y comunicación que ofrece el SIED UNSJ permiten generar diversos escenarios mediados para la enseñanza y el aprendizaje, que posibilitan el encuentro sincrónico entre docentes y estudiantes donde es posible compartir información, generar espacios de diálogo entre ellos y construir conocimiento de modo colaborativo.

En los proyectos educativos que se desarrollen en la opción pedagógica a distancia en el marco del SIED, según Artículo 41° del Reglamento General del SIED (Ordenanza CS N° 12/19), se deben consignar las actividades y encuentros presenciales que sean considerados necesarios para contribuir a la construcción y/o evaluación de los aprendizajes a través de los intercambios entre docentes y estudiantes, así como entre estudiantes, especialmente en las prácticas pre-profesionales. Las actividades y encuentros serán debidamente informados, planificados y deberán incluir procesos de iniciación, desarrollos y cierre.

## **8.12 Opiniones de los actores participantes en los Grupos de Discusión Focal**

Los grupos de discusión Docentes IPU, Estudiantes IPU, Docentes UNSJ y Estudiantes UNSJ coincidieron en que la UNSJ impulsa la adopción y desarrollo de nuevas tecnologías consideradas como una oportunidad para posicionarse adecuadamente ante las demandas del entorno actual.

Respecto al avance de la inteligencia artificial (IA), algunos docentes de los IPU expresaron preocupación, señalando que “existen casos particulares donde la IA está afectando las capacidades resolutorias de algunos estudiantes frente a situaciones problemáticas”. Sin embargo, la mayoría de los docentes de la UNSJ en su grupo de discusión consideraron a la IA como una herramienta valiosa que es necesario aprovechar. Según se manifestó, “representa en sí misma una oportunidad de enseñanza-aprendizaje tanto para docentes como para estudiantes, por lo que es necesario trabajar en complementariedad”.



Otra innovación tecnológica destacada por los estudiantes de los IPU y los estudiantes de la UNSJ es la implementación del nuevo régimen de cursado, que surgió en respuesta a las necesidades impuestas por la pandemia en 2019. Ambos grupos consideraron como “muy positivo y necesario” el cursado en modalidad híbrida, que combina clases presenciales y virtuales. En este sentido, los estudiantes también resaltaron la importancia del Campus Virtual y del sistema BigBlueButton para el dictado de clases, especialmente para aquellos que no podían asistir por problemas de salud, sobre todo durante la primera etapa de la pandemia cuando aún no se habían establecido criterios fijos de cursado. Además, el grupo de discusión de Alumnos IPU valoró los sistemas de gestión de información, destacando la plataforma SIU Guaraní como “muy útil para el seguimiento del registro interno de calificaciones y la trayectoria estudiantil”.

### ***8.13 Selección, promoción, evaluación y designación de los docentes que cumplen funciones en la opción a distancia***

La conformación del cuerpo de docentes se designa respetando lo establecido en el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias como así también se reconoce que es atribución de las facultades, escuelas de nivel universitario e institutos preuniversitarios a los que pertenecen los proyectos educativos de efectuar las designaciones. Las mismas estarán conforme, también, a las previsiones del estatuto universitario como así también lo reglamentado en Ordenanza N° 12/19 CS. En dicha ordenanza se definen los distintos roles y funciones docentes necesarios en la modalidad: Responsable de Proyecto Educativo; Docente Autor; Responsable de Aula Virtual; Responsable de Producción de Materiales; Tutor curricular; y Tutor de orientación y acompañamiento.

### ***8.14 Diseño e implementación de la Comunidad Virtual de Acompañamiento para Estudiantes***

Desde el AED se conformó un equipo de trabajo multidisciplinar integrado por Equipos de Diseño y Comunicación, de Producción de Materiales y de Desarrollo de soluciones tecnológicas, para el desarrollo de la Comunidad Virtual. Participaron también un grupo de estudiantes que, en calidad de becarios primero y luego con pasantes, realizaron valiosos aportes para el diseño, como por ejemplo el acceso a la Comunidad del estudiante, disponible en diferentes entornos: <https://linktr.ee/comunidaddelestudianteunsj>

Se espera seguir incorporando a la Comunidad secciones y enlaces a los Sistemas de Tutoría (se están diseñando blogs para que cada UA, publique todo el accionar tutorial). Es importante para el SIED UNSJ, potenciar este espacio, ya que representa una forma de dotar de ciudadanía universitaria a los/as estudiantes que se forman tanto en modalidad presencial como a distancia.

El diseño de la Comunidad virtual del Estudiante, involucró las siguientes actividades:

- 1- Relevamiento y diagnóstico de las acciones de las Unidades Académicas en la gestión de información referida a estudiantes.
- 2- Entrevistas a autoridades vinculadas al accionar de los estudiantes de Secretarías Académicas y de Asuntos Estudiantiles, a fin de poder generar información actualizada de cada una de las unidades académicas, en relación a los cursos de ingreso, formalización de inscripciones en SIU Guaraní, matriculaciones en el Campus Virtual y cursado de las asignaturas.
- 3- Relevamiento y diagnóstico de los Sistemas comunicacionales en relación a los estudiantes que posee la universidad.
- 4- Relevamiento y sistematización de problemáticas/dudas/inconvenientes que los estudiantes tienen para realizar todos los trámites de inscripción y de cursado.
- 5- Diseño de los componentes de la Comunidad virtual del estudiante.
- 6- Seguimiento y evaluación de la actividad dentro de la Comunidad del estudiante.



El equipo de producción de materiales del AED, aporta periódicamente:

- Producciones audiovisuales.
- Producciones de diseño gráfico.
- Videos explicativos de acceso a los sistemas
- Materiales para la publicación de la comunidad en las Redes Sociales: flyer, historias, Reels y videos. Publicaciones periódicas.
- Segmentos de contenido: Tips de TICs, Preguntas Frecuentes, Flyers de efemérides y avisos importantes, Mi Carrera Tiene Sentido, Preguntas de Parcial
- Acceso a la información de cada una de las nueve Unidades Académicas

## **8.15 Seguimiento, evaluación y planes de mejora del proyecto pedagógico a distancia**

El SIED UNSJ cuenta con procesos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico que aseguran la calidad de los proyectos educativos en la opción pedagógica. Estos procesos son asignados al AED y constituyen la materia prima para la futura elaboración de planes de mejora.

El seguimiento y evaluación refiere a los procesos de evaluación y seguimiento de las acciones inherentes a la opción pedagógica, a fin de asegurar la calidad de los proyectos educativos del SIED UNSJ. El AED tiene entre sus funciones diseñar e implementar procesos de seguimiento y estrategias de evaluación, así como planes de mejora, tanto de los proyectos educativos, como de los procesos involucrados en el SIED, en sus dimensiones: pedagógica-didáctica; tecnológica-comunicacional; gestión administrativa y formación; y perfeccionamiento.

Las actividades de evaluación y la elaboración de los planes de mejora se articulan junto a Facultades a través de los responsables de los Proyectos Educativos. El objetivo principal de las mismas es determinar los alcances, transiciones y problemas de

las prácticas, lo que implica viabilizar cuestiones vinculadas con el uso y apropiación pedagógica de la tecnología y su impacto en las actividades académicas, a fin de generar reflexión y debates que conduzcan a planes de mejora.

## **8.16 Actividades Realizadas en el periodo 2020-2023**

### **1- Elaboración del Manual de Calidad SIED UNSJ**

Se está elaborando el Manual de procesos y procedimientos del SIED UNSJ, El manual Incluye: Manual descriptivo del sistema de gestión calidad, el Manual de Documentos Específicos de la gestión de los procesos del SIED UNSJ, Protocolo para la presentación de proyectos educativos a distancia, guías orientadoras para el diseño de carreras de grado y de posgrado y en el marco del SIED.

### **2- Relevamiento y sistematización de todas las acciones llevadas a cabo tanto por el Área como en la diferentes Unidades Académicas, a través de informes periódicos**

Con la información, se elaboran memorias/informes anuales del SIED. Esto permite llevar un seguimiento año a año de los objetivos propuestos como sistema y analizar el grado de avance a fin de poder definir para el año siguiente un Plan de acción superador.

### **3- Relevamiento, sistematización, análisis y elaboración de conclusiones, sobre las siguientes categorías de análisis**

- Propuestas pedagógicas didácticas desarrolladas en 2020, 2021, 2022, 2023
- Modalidades de desarrollo de procesos de enseñanza y de aprendizaje en cada una de las carreras de la Universidad, tanto de grado como posgrado
- Utilización de los recursos de videoconferencia tanto de Zoom como BigBlueButton.

- Grado de actividad de aulas virtuales del Campus Virtual, a través de los registros que otorga la plataforma.
- Nivel de Diseño Básico o Avanzado de las aulas virtuales

#### **4- Implementación de dinámicas de trabajo colaborativo y online de los diferentes equipos multidisciplinares que integran el SIED UNSJ, con mecanismos de seguimiento y acompañamiento de las actividades que les son propias**

El Área de Educación a Distancia, ha generado un espacio virtual de trabajo denominado “Oficina virtual del Área del SIED UNSJ”, utilizando un aula virtual del Campus Virtual. En este espacio están matriculados todos los integrantes de los diferentes equipos del AED y todos los referentes de los Equipos Base Multidisciplinar de las 9 (nueve) Unidades Académicas.

Esta estrategia de trabajo en equipo sistematizada y organizada en un espacio virtual, ha facilitado la comunicación el trabajo colaborativo y articulado, ha permitido agilizar el tiempo, el desarrollo y el seguimiento de las tareas, como así también aumentar la productividad de todos los equipos.

El diseño, prevé la distribución de los diferentes equipos y líneas de trabajo del AED en cada pestaña. Para la organización de información, registros de actividades y mecanismos de comunicación se incorporan recursos de la plataforma Moodle.

### **8.16.1 Implementación del Plan de virtualización de Educación Superior en la UNSJ**

La Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación Argentina a través de la Dirección Nacional Programas de Ciencia y Vinculación Tecnológica (DNPCyVT) ha desarrollado distintas acciones tendientes al fortalecimiento de las Universidades Nacionales y Provinciales de gestión estatal con el propósito de consolidar un sistema universitario nacional inclusivo y de calidad.

Es por ello que durante los años 2020 hasta 2023 la SPU ha implementado el PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PlanVES). Dicho plan tuvo el propósito de sostener y dar continuidad en la virtualidad a todas las funciones sustantivas: académicas, de investigación, de extensión y de vinculación tecnológica.

#### **8.16.1.1 PLAN VES I Estrategias para la virtualización**

En el año 2020 la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) financió a la UNSJ con recursos que permitió desarrollar espacios de enseñanza y aprendizaje de calidad y garantizar las actividades de gestión, extensión e investigación en medio de la emergencia sanitaria. Las acciones de dicho plan estuvieron orientadas a:

- Fortalecimiento para el desarrollo de enseñanza, de aprendizaje y evaluación en entornos virtuales.
- Proyectos de seguimiento y tutorías.
- Herramientas tecnológicas para la inclusión.
- Conectividad y equipamiento para IDECOM y Centro de Cómputos
- Desarrollo de Campus Virtual, Sistema de videoconferencia en servidores de la UNSJ BIGBLUEBUTTON

#### **8.16.1.2 PLAN VES II Desarrollo de aulas híbridas**

Gracias al financiamiento de la SPU la UNSJ pudo desarrollar aulas híbridas para seguir fortaleciendo los procesos de virtualización. Es por ello que las acciones de dicho programa estuvieron focalizadas en:

- Implementación de aulas híbridas para fortalecer los espacios de formación presencial y remota. Estas aulas permiten el desarrollo de actividades académicas en la participan simultáneamente estudiantes presenciales y estudiantes remotos.

El equipo técnico del SIED, generó una taxonomía propia de la UNSJ ( Tipo A , B y C) para diferenciar los tipos de Aulas Híbridas en función de las características de los equipos tecnológicos que incluye, las particularidades de las estrategias pedagógi-

cas didácticas a desarrollar en ellas, las posibilidades de interacción entre presenciales y remotos, las dimensiones físicas del aula y la cantidad de estudiantes que pueden participar.

En el marco del Plan VES II, se crearon las siguientes aulas y se instalaron equipos para mejorar la infraestructura tecnológica de las unidades académicas:

#### **A-Equipamiento para Aulas Híbridas tipo A, son aulas simples que incluyen Barra de Videoconferencia UHD 4k, micrófonos/altavoces, proyectores.**

- Preuniversitario CCUMM: 2 AULAS HÍBRIDAS TIPO A,
- Preuniversitario ECLGSM: 1 AULA HÍBRIDA TIPO A
- Preuniversitario EIDFS: 2 AULAS HÍBRIDAS TIPO A,
- Facultad FAUD: 1 AULA HÍBRIDA TIPO “A”
- Facultad FFHA: 3 Aulas Híbridas Tipo “A”
- Facultad de Ingeniería: con los recursos asignados en el PLAN VES II se crearon 3 aulas híbridas. Cabe mencionar que se completaron las configuraciones con recursos disponibles en la Facultad de Ingeniería.

#### **B Equipamiento para Aulas Híbridas tipo B que incluyen características más específicas y de más tamaño que las de tipo A. Prevén Sistema de Video conferencia UHD 4k y cámara adicional, 2 micrófonos satelitales, Smart TV.**

- Facultad FAUD: 1 AULA HÍBRIDA TIPO “B”-
- Facultad FACSO: 2 aulas híbridas tipo B

#### **C Equipamiento para Aula Híbrida tipo C Incorporación de aulas con mayor nivel especialización que pueden conformarse con diferentes componentes**

- Facultad FCFN: 2 AULAS HÍBRIDAS TIPO C

### **8.16.1.3 Plan VES III Consolidación de las aulas híbridas**

Para el año 2022 la SPU decidió impulsar el diseño, el desarrollo y la consolidación de aulas híbridas en las universidades públicas nacionales y provinciales de gestión estatal, ampliando y enriqueciendo las oportunidades de formación de los estudiantes universitarios. Es por ello que la UNSJ desarrollo:

- Adquisición de equipamiento y dispositivos
- Actualización de equipamiento de redes, almacenamiento y telecomunicaciones
- Fortalecimiento de la conectividad
- Fortalecimiento de la enseñanza y la evaluación en las Aulas Híbridas

El Plan VES III, contribuyó a fortalecer el desarrollo del Sistema de Aulas Híbridas de la UNSJ con la incorporación de cuatro aulas tipo C y adecuación del Hall central del edificio de Rectorado con equipamiento para la realización de eventos en modalidad Híbrida. Dichas aulas híbridas están, ubicadas en puntos estratégicos y disponibles para ser utilizadas por todas las unidades académicas, para el desarrollo de carreras modalidad a distancia o presencial mediada por tecnología:

- Sala en el segundo piso del Rectorado. (Diseño e implementación 100% realizado)
- Sala en “El Palomar” (En etapa de reparación edilicia, para poder instalar los equipos)
- Sala en la delegación Valles Sanjuaninos de Jáchal (Diseño e implementación 100% realizado)
- Sala en la delegación Valles Sanjuaninos de Valle Fértil (Diseño e implementación 75% realizado)

### **8.16.1.4 Plan VES IV Fortalecimiento y consolidación de las estrategias de virtualización**

Con el objetivo de fortalecer y consolidar las políticas que viene desarrollando la SPU en el año 2023 lanzó la cuarta edición de plan VES a fin de:

- Adquisición y actualización de equipamiento, dispositivos, equipamiento de redes, almacenamiento y telecomunicaciones.
- Fortalecimiento de la conectividad.
- Fortalecimiento de los equipos de asistencia tecnológica y pedagógica para consolidar las estrategias de formación de las/os profesoras/es.
- Fortalecimiento de las estrategias de seguimiento a las trayectorias de las/os estudiantes

## **8.17 Consideraciones y perspectivas**

Desde sus inicios en acciones aisladas a la actualidad con propuestas integradoras e innovadoras denota un crecimiento constante y con coherencia en relación con la visión de la UNSJ en todas sus dimensiones. En este camino y con el objetivo de optimizar nuestros procesos educativos y adaptarnos a las demandas de un entorno cada vez más digitalizado, se proyecta continuar con las líneas planteadas para transitar hacia un modelo educativo híbrido. A través de nuestro Sistema Institucional de Educación a Distancia, promovemos la integración de herramientas tecnológicas en todas las áreas académicas, asegurando la calidad educativa y el desarrollo de competencias digitales en nuestros estudiantes.

La UNSJ, mediante AED, fue receptora en el 2024 de los fondos para la ejecución del programa para el fortalecimiento, por cuanto las acciones a ejecutarse en el presente año son las que permitirán fortalecer la continuidad del plan diseñado.

## **9. Integración e interconexión universitaria**

La UNSJ ha consolidado su estructura a través de un conjunto de áreas transversales que buscan fortalecer la integración y la interconexión universitaria. Este capítulo consta de tres apartados que abordan las áreas de Comunicación, Relaciones Internacionales y Bienestar Universitario, con el objetivo común de fortalecer la cohesión institucional y promover la integración al interior de la comunidad universitaria y con el entorno social, contribuyendo de manera significativa a mejorar la calidad académica, las oportunidades de desarrollo estudiantil y el vínculo con la comunidad global. Estas áreas tienen incidencia directa en la gestión universitaria, especialmente al promover políticas intra e interinstitucionales de inclusión e internacionalización para ampliar los horizontes educativos.

### **9.1 Área Comunicación**

El trabajo en colaboración es la característica central de un área transversal como la de Comunicación. La acción de informar, construir identidad, instalar temas, divulgar contenidos y programar estrategias no se concibe sin la interacción con otras áreas de la institución. Es precisamente a través del trabajo conjunto que se logra una sinergia que potencia el alcance de la comunicación, integrando distintas perspectivas y recursos para construir mensajes consistentes con los objetivos institucionales.

La Secretaría de Comunicación (SECCOM) de la UNSJ cumple un rol relevante dentro de la institución, pues se encarga de gestionar, planificar y coordinar las comunicaciones tanto internas como externas. Creada con el objetivo de fortalecer los vínculos entre la universidad y sus públicos, la Secretaría no solo difunde las actividades académicas, científicas y culturales, sino que también aporta a la construcción de una imagen participativa de la UNSJ.

Tal como se establece en su **misión**, se encarga de la elaboración, aplicación y seguimiento de una política integral de comunicación, con el fin de establecer relaciones de confianza entre la institución y sus públicos, fomentando la participación, la integración y la convivencia interna en el marco de la cultura organizacional, y proyectando una imagen pública consecuente con la misión, la visión y los valores que animan a la Universidad. (Art. 1º y Anexo II, **Ord. 19-2013-CS**).

Asimismo, la Secretaría impulsa el uso y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para optimizar la gestión institucional, al mismo tiempo que promueve la democratización de la información y el compromiso social (Art. 3º y Anexo II). A través de la integración de tecnologías y la promoción de la transparencia en la gestión, se alienta la **resignificación de la comunicación como estrategia de vinculación interna y externa**, fortaleciendo la identidad institucional y contribuyendo al posicionamiento de la universidad en el ámbito local, regional e internacional (Anexo II, Art. 6, Ord. 19-2013-CS).

### 9.1.1 Fundamentos de la Comunicación Institucional en la UNSJ

La comunicación es parte constitutiva de la cultura organizacional, siendo el tejido que une a sus miembros, quienes comparten valores, creencias y costumbres a través de la experiencia grupal. Gestionar la comunicación en la UNSJ es esencial, dado que su compleja organización se basa en múltiples intercambios comunicativos que conectan conocimientos, expectativas e intereses de la comunidad universitaria.

La comunicación, a diferencia de la información, no sólo transmite mensajes, sino que busca compartir significados y fomentar el entendimiento. En las universidades, es clave para generar interacción, cohesión y compromiso, ayudando a gestionar la imagen interna y sus vínculos intra e interinstitucionales.

El axioma clásico de la Teoría de Comunicación Social que postula que *“es imposible no comunicar”*, permite comprender cómo tanto discursos como actos influyen en la percepción de la universidad. Gestionar la comunicación implica planificar accio-

nes estratégicas que refuercen la identidad institucional, generando cohesión interna y fortaleciendo la presencia en la sociedad. Esta gestión transversal proyecta una imagen coherente y unificada de la institución, reflejando sus valores y objetivos.

La Universidad, como institución educativa pública, comprometida con la comunidad universitaria y con el entorno del que forma parte, debe preservar y acrecentar una cultura superior, generar conocimiento, construir nuevas tecnologías y rescatar el conocimiento simbólico depositado en la población, a fin de aportar soluciones a las problemáticas sociales, promoviendo la inclusión y la igualdad. Estos objetivos se desarrollan en un contexto de cambio constante, donde la universidad se adapta a la transición hacia una sociedad digital, interpelada también por la inteligencia artificial.

En este marco, la comunicación enfrenta retos y contradicciones. La UNSJ intensifica sus vínculos con el mundo productivo, adopta nuevas tecnologías y diversifica su oferta académica de pregrado, grado y posgrado (incluidas modalidades a distancia), con el objetivo de mejorar la calidad académica y optimizar el sistema de gestión. Asimismo, busca nuevas fuentes de financiamiento para la tarea comunicacional mediática y fortalece redes académicas y comunicacionales. Estas acciones responden a una concepción de la comunicación universitaria orientada a la integración regional, nacional e internacional.

Así, la comunicación es concebida como un elemento catalizador que impulsa relaciones con el Estado y la sociedad civil, promoviendo procesos de coproducción intra e interinstitucionales. El desafío externo radica en mostrar el conocimiento que la universidad produce, liderando procesos de innovación y crítica social.

El conocimiento que produce es de carácter público, por lo cual debe ser puesto en diálogo y compartido con las diferentes problemáticas y actores sociales, económicos, políticos, culturales, en tanto referente de calidad y experticia. En este sentido, resulta evidente que la Universidad tiene la responsabilidad de desarrollar **políticas comunicacionales proactivas**, tanto en sus relaciones con el entorno como en la integración de los temas institucionales en la agenda pública.

En base a la filosofía democrática, pluralista e inclusiva que caracteriza a esta institución educativa, resulta una condición ineludible la disponibilidad y el libre acceso a la información institucional de forma clara, oportuna, confiable, coadyuvando a la **transparencia de la gestión**.



En una organización tan compleja como la UNSJ, constituida por diferentes estamentos, atravesada por distintos intereses sectoriales y donde conviven una multiplicidad de posicionamientos epistemológicos, ideológicos, metodológicos y operativos, es necesario gestionar estratégicamente la comunicación para promover la participación colectiva, abriendo espacios de negociación que permitan la participación colectiva que atiende el disenso y el consenso. Así, una buena gestión se caracteriza por la apertura y capacidad de **escucha activa**, afianzando una cultura institucional de cooperación e integración que genere confianza, credibilidad y corresponsabilidad en el logro de los objetivos. A la vez, que permite identificar alternativas de transformación para superar debilidades institucionales arraigadas, como la excesiva burocratización, el individualismo, la fragmentación y atomización (síntomas, por otra parte, propios de la nueva modernidad).

Por ello, se justifica integrar la gestión comunicacional en una subsecretaría flexible y cercana a los órganos de decisión política, que interprete y coordine la política comunicacional desde una visión humanista e integradora, asegurando un discurso coherente, aunque no hegemónico.

Así, esta casa de altos estudios plantea un esquema de comunicaciones que se aboca mayormente a difundir información sobre las actividades académicas, de extensión y de investigación; mostrar al público las creaciones artísticas, informar sobre eventos particulares, corrientes o extraordinarios, como celebraciones de convenios, intercambios con otras universidades del mundo, oferta educativa, todo con un tratamiento de la actualidad, mediados por marcos interpretativos que permiten a las audiencias conocer para comprender y valorar la política institucional en su real dimensión.

De esta manera, la UNSJ cuenta con un sistema institucionalizado de medios y recursos comunicacionales, que con autonomía, buscan comunicar un mensaje coherente, respetuoso de la diversidad, que dé cuenta de la identidad compleja y dinámica de la institución. Por ello, se está trabajando en la mejora de la sinergia institucional, para evitar la tendencia histórica a que las dependencias actúen como compartimentos estancos, sin proyectos comunes.

Además, se propone una gestión inclusiva, que promueve la participación activa de todos los sectores en todas las etapas de los proyectos, fomentando la toma de decisiones compartida.

### **9.1.1.1 La comunicación universitaria como Política Pública**

*La democratización de la palabra y la federalización de la producción de contenidos*, en tanto formas de inclusión y participación social, son los ejes centrales directrices de las políticas públicas que, en materia de comunicación, se implementaron en nuestro país en los últimos años. Estas políticas han impactado de manera significativa en la UNSJ.

La sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y programas como el SATVD-T y el Plan Nacional Igualdad Cultural han consolidado a las universidades como actores clave en la producción y difusión de contenidos audiovisuales y culturales. La UNSJ ha desempeñado un rol destacado en iniciativas como la colaboración, a través de la Radio Universidad, en la capacitación y en la producción de materiales educativos y culturales.

Asimismo, en el año 2010, la RENAU (Red Nacional Audiovisual Universitaria) propuso al CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) la creación del Canal Universidad Webtv, aprobada en fases sucesivas. Como antecedente clave, se destaca el ensayo “Video bajo Demanda” (VoD) de la Universidad Nacional de San Juan para los materiales audiovisuales producidos por el CREACOM en 2007, que atrajo más de 20.000 visitas en menos de un año.

La vasta y reconocida trayectoria de la UNSJ en producción audiovisual, cultural y artística, así como también su participación activa en redes nacionales de trabajo cooperativo, le valió posicionarse como cabecera para la constitución en Nodo Audiovisual, en condiciones de sumarse a la Red federal de cultura digital. En este sentido, en el año 2017, el Canal Universidad Webtv se sumó a la señal digital televisiva en HD, Xama en el 33.1 de la TDA, difundiendo la producción audiovisual de las universidades nacionales, promoviendo la democratización del conocimiento y fortaleciendo la identidad cultural en un contexto global con producción de contenidos universitarios.

Lo expuesto anteriormente justificó la creación de una unidad que entendiera todas las cuestiones derivadas de las políticas públicas en materia de comunicación. Ésta cuenta con recursos profesionales y capacidad instalada, conocimiento y vocación,



que le permiten ser parte activa en la implementación de estas políticas, fortaleciendo su imagen y contribuyendo a la democratización del conocimiento y la cultura en todo el país.

### 9.1.1.2 Las Tecnologías de la Información y la Comunicación

La metáfora de la **sociedad red** es una representación que describe acertadamente el siglo XXI, marcado por la globalización económica y cultural, y por la **sociedad digital de la información** impulsada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Estas tecnologías, cada vez más integradas y avanzadas, generan cambios continuos en las estructuras económicas, sociales y culturales, afectando casi todos los aspectos de la vida: organización y el acceso al mercado del trabajo, la gestión burocrática, la educación, la salud, la comunicación, entre otros.

La aplicación social de las tecnologías comunicacionales, plantea un paradigma sobre el que se organizan nuevas ideas en torno a innovaciones técnicas, organizativas, comunicacionales y gerenciales interrelacionadas. El desarrollo de las TIC facilita el almacenamiento y procesamiento masivo de información, a la vez que permite la automatización de tareas de modo de agilizar y hacer más eficientes las labores de gestión. Asimismo, estas tecnologías ofrecen canales de comunicación inmediata, sincrónica y asincrónica, que conectan globalmente a personas e instituciones, destacando la convergencia tecnológica hacia sistemas de información integrados que potencian el desarrollo del conocimiento.

El elemento más revolucionario es Internet, que ha transformado profundamente nuestras relaciones a través de la interactividad, viralidad, la horizontalidad, la instantaneidad, la interconectividad y la flexibilidad. En este nuevo modelo de comunicación descentralizado, todos participan en la toma de decisiones en un mismo nivel. La alternancia de roles (emisor/receptor; productor/consumidor) es probablemente el valor más distintivo, figurado en la expresión **“web social”**. Se trastocaron los conceptos tradicionales de territorialidad, espacialidad y tiempo, con nuevas coordenadas cuyo límite es la globalización.

La UNSJ tiene el desafío de adaptarse a este paradigma, propiciando una comunicación más participativa y flexible, acorde con las nuevas coordenadas globales. **La integración de las tecnologías al campo de la educación superior** impacta en al menos tres dimensiones o niveles: en la gestión burocrática u organizacional, en la gestión del conocimiento y de los procesos educativos y en la gestión de la comunicación institucional.

La gestión planificada de la información y comunicación en instituciones educativas resulta un factor decisivo, pues las organizaciones deben contar con sistemas de información confiables, oportunas, de fácil acceso para brindar respuesta en tiempo real a sus estudiantes, personal académico, administrativo y públicos de entorno. La UNSJ ha avanzado en la tele-gestión, incorporando infraestructura y recursos, y ha apoyado la diversificación académica con la creación del SIED. Las tecnologías educativas ofrecen infinitas oportunidades que requieren creatividad e innovación institucional.

En este sentido, el Campus Virtual de la UNSJ es una plataforma distintiva, utilizada para cursos de grado, posgrado y apoyo a la educación presencial, pero también puede expandirse hacia la formación continua y la educación informal. Estas áreas son cada vez más dinámicas gracias al acceso a tecnologías, aunque no siempre se desarrollan competencias adecuadas para usarlas. El Campus Virtual también puede potenciar la comunicación interna y la formación continua sobre el uso crítico de las TIC.

En el campo de la Comunicación Institucional, las TIC son esenciales no solo por la variedad de recursos que ofrecen, sino porque transforman radicalmente los modos de relacionarse, interactuar, interpretar y significar/se dentro de la institución. Proporcionan herramientas ágiles y accesibles, fundamentales para mantener contacto en una comunidad heterogénea en sus intereses y composición y dispersa geográficamente.

Un sistema de **intranet** facilita formas de comunicación como el correo electrónico, boletín electrónico, teleconferencias, comunicación grupal a través de terminales, redes, foros, etc. que pueden utilizarse incluyendo distintos grados de participación: mantener informados a los públicos, solicitar e intercambiar opiniones, y también recibir iniciativas, peticiones, demandas. Se trata de aprovechar todo el potencial de estos canales de interacción virtual y colaborativa.

La comunicación con las **audiencias externas** está ligada a **Internet**. Desde el portal [www.unsj.edu.ar](http://www.unsj.edu.ar) hasta las redes sociales institucionales con cuentas oficiales en

Facebook, Twitter (X), Instagram y WhatsApp, permiten una interacción constante. El **sitio Web o portal de la Universidad** constituye la presencia pública en el ciberespacio de la institución; es su página oficial y por lo tanto contiene información institucional. Su construcción: arquitectura, estética, contenidos, dinámica de navegación y accesibilidad, su narrativa, exigen profesionalismo en tanto representa la imagen de la Universidad.

Por otra parte, en relación a los **medios sociales digitales**, las instituciones de educación superior tienen a su disposición recursos de valor como radio, televisión digital y revistas online, publicaciones científicas y libros electrónicos, entre otros, fortaleciendo la comunicación institucional. La tecnología digital ha impulsado productos multimedia que integran texto, imagen y sonido, destacando la interactividad.

La **apropiación de TIC** es crucial para la UNSJ, implicando tanto el acceso y capacitación en el empleo de las mismas, como el desarrollo de capacidades cognitivas a partir de su utilización (capacidad de innovar y generar conocimiento). Así como también, la toma de conciencia y actitud crítica que permitan dimensionar su impacto social y cultural, sus alcances y sus limitaciones. Por lo tanto, resulta evidente que este aspecto debe integrarse a la política global de comunicación.

### 9.1.1.3 Comunicación Educativa y Científica. La Comunicación Pública de la Ciencia

Entre las funciones sustantivas de la Universidad se destaca la producción de conocimiento orientada a mejorar la calidad de vida. La efectiva transferencia y aplicación del conocimiento es un proceso complejo que requiere una vinculación bidireccional con la sociedad. La Universidad debe ser capaz de recibir e interpretar las demandas sociales, buscando respuestas a los problemas planteados, y nutriéndose de esas realidades para orientar los perfiles de formación profesional. En la institución universitaria, sin bien estas tareas son asumidas por las áreas de Extensión, comienzan por la **socialización del nuevo conocimiento** científico, tecnológico, cultural, artístico y humanístico, que impacta en la imagen de la institución.

La socialización del conocimiento se adapta al público, siempre con la intención de compartir el conocimiento y, atento a la función social de la universidad, facilitar

con ello una mejor comprensión del entorno. En este campo se pueden distinguir **divulgación, difusión y diseminación**. La **divulgación** es la tarea de transmitir al gran público, heterogéneo en su formación, en lenguaje accesible, comprensible, la información especializada. La **difusión** refiere a la comunicación entre personas agrupadas por motivos profesionales o intereses específicos; en este caso el destinatario conoce el tema aún cuando no sea un experto, por ello se la califica como un tipo de comunicación horizontal. La **diseminación** científica es la transmisión e intercambio entre pares o especialistas en el mismo sector de la ciencia.

En los últimos años, la expresión *divulgación científica* se ha reemplazado por Comunicación Científica Pública, Comunicación Social de la Ciencia o Comunicación Pública de la Ciencia, que integra los Planes de Comunicación Institucional de las universidades de todo el mundo. Estas estrategias no solo construyen una imagen institucional, sino que también facilitan el diálogo entre la universidad y la sociedad, allanando el camino a la extensión universitaria.

## 9.1.2 Surgimiento de la Secretaría de Comunicación de la UNSJ

En la fundamentación desarrollada hasta aquí se expuso el papel de la Comunicación Institucional en la UNSJ y se argumentan los beneficios de gestionar las comunicaciones, a nivel interno y externo, de modo integral, en pro de la consecución de los objetivos institucionales. Desde allí surgieron las diferentes razones que justificaron la creación de una Secretaría de Comunicación en el ámbito de la UNSJ, entre las que se destacan las siguientes:

1. El crecimiento exponencial de las actividades sustantivas de la UNSJ (docencia, investigación, creación, extensión) que requieren ser comunicadas (puestas en “común unión”) y no sólo transmitidas, tanto ante la comunidad universitaria (públicos internos) como ante la sociedad en su conjunto, de manera clara, significativa, coherente con la misión, la visión y los valores y principios de la institución.

2. La importancia de posicionar a la Universidad como referente de conocimiento, experticia, en temas controversiales para la sociedad; esto es, promover y afianzar su participación en la agenda pública.
3. El compromiso de la Universidad, en su carácter de institución pública y social, con la democratización de la información, que exige garantizar el libre acceso a la información institucional, tanto a sus públicos internos como externos, asegurando la transparencia en la gestión.
4. La oportunidad de exponer y sostener actitudes proactivas consecuentes con su compromiso con el desarrollo económico, productivo, social y cultural de la provincia, la región y el país; mediante una comunicación eficaz, coherente e integral.
5. La constante demanda, por parte de la comunidad universitaria, de mayor acceso y capacitación en el uso de las TIC, así como la necesidad de desarrollar nuevas aplicaciones y servicios acordes a los diferentes requerimientos o desafíos de los procesos comunicativos (educativos y científicos) de la institución.
6. Una visión estratégica de la gestión de las comunicaciones, a partir del entendimiento de que “todo comunica en una organización”, (sea de modo intencional o no, se tenga o no conciencia de ello). Es imperativo ejercer el control de nuestras comunicaciones, orientándolas hacia el logro de los objetivos de la institución.
7. La ventaja de dotar a la Universidad de una estructura orgánica y funcional, con la capacidad para gestionar las comunicaciones de la institución, de modo integral, integrador e integrado, respetando la diversidad en la unidad.
8. La conveniencia de optimizar los recursos comunicacionales existentes en el ámbito de la UNSJ, mediante acciones coordinadas entre sí y orientadas desde una perspectiva de derecho sobre la política comunicacional.
9. La conveniencia de orientar y coordinar las distintas iniciativas institucionales en materia de comunicación hacia el logro de un sistema integral que propicie el trabajo interdisciplinario, el desarrollo de programas en áreas deprimidas (comunicaciones internas, identidad institucional, etc.); la identificación de áreas problemáticas; el establecimiento de prioridades, y fundamentalmente que oriente las acciones individuales de comunicación en el marco de un plan estratégico de Comunicación, a la vez global y flexible, para la UNSJ.
10. La necesidad de cohesionar a la comunidad universitaria, facilitando formas efectivas y coordinadas de participación que incentiven el sentido de pertenencia y compromiso con la institución.
11. El interés en optimizar la eficiencia operativa de las actividades de la Universidad, mejorando los canales de comunicación interna y facilitando la comunicación horizontal (intra/entre estamentos; intra/entre unidades académicas).
12. La integración de las nuevas prácticas comunicativas que surgen a partir del uso de las TIC, entendidas como modos de resignificación de nuestras relaciones cotidianas, y por lo tanto, constitutivas de la cultura organizacional. Esto es, superar la visión meramente instrumentalista de las TIC y en cambio, integrarlas como parte inherente a la producción de sentido de la institución.
13. La necesidad de contar con una unidad que entienda en todas las cuestiones derivadas de las políticas públicas en materia de Comunicación a partir de la sanción de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26.522). En este sentido, la necesidad de una unidad que coordine todas las actividades y obligaciones emergentes a partir de la constitución de la UNSJ como un sistema de medios de comunicación.
14. La necesidad de evaluar el impacto de nuestras comunicaciones.

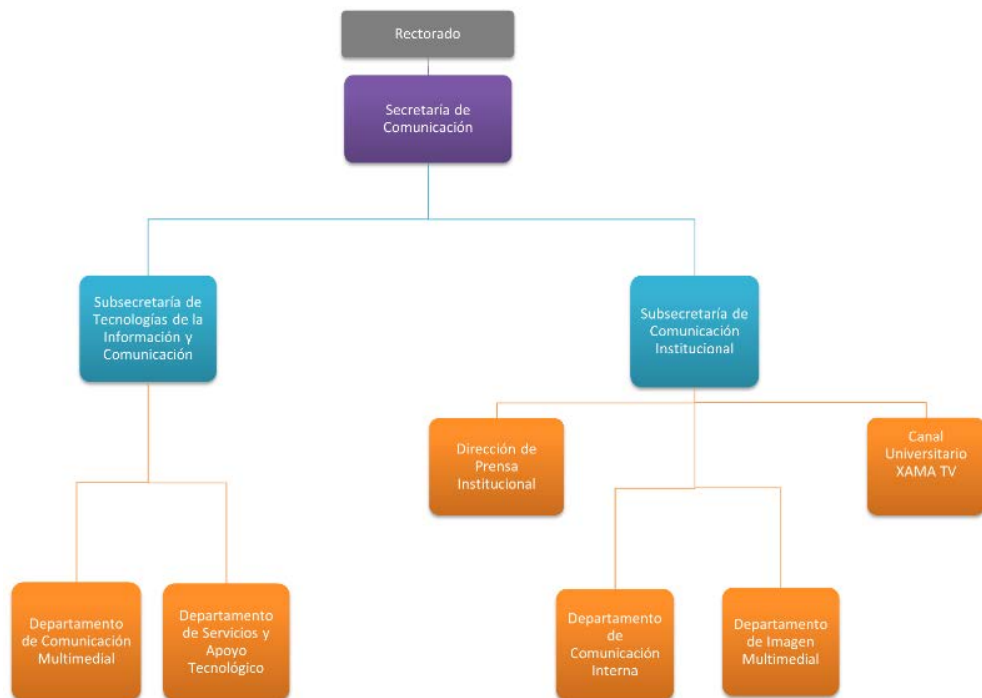
Por ello, la SECCOM como unidad de apoyo se crea en el año 2013 mediante la Ordenanza N° 19/13 CS, consolidándose como estructura en forma posterior al proceso de autoevaluación (2011) y anterior a la publicación de CONEAU en 2015.

En el documento sobre el proceso de evaluación externa, publicado en 2015, se menciona la creación de la Secretaría de Comunicación como posible solución a algunos señalamientos puntuales de la CONEAU de acuerdo al funcionamiento de la estructura académico - administrativa. Como primera idea, se plantea que las deficiencias en el flujo de información al interior de la UNSJ a través de las distintas unidades se expresa en todas las dimensiones institucionales y marca la creación de la SECCOM como contribución al problema de distribución interna de información (comunicación interna).

Desde esta perspectiva, resulta importante señalar que luego de una década esta secretaría se ha constituido como una estructura autónoma y que, dentro de sus objetivos principales, no se la califica como “soporte” de otra secretaría, sino como un

área imprescindible y transversal a todas las secretarías que integran el gabinete de la UNSJ, como así también a las unidades académicas y otras áreas de total o parcial dependencia de la universidad.

Figura 47. Organigrama de la Secretaría de Comunicación



Fuente: Sitio Web Oficial UNSJ

Este organigrama es una representación gráfica de la estructura organizativa de la Secretaría de Comunicación, que ilustra las relaciones jerárquicas y las líneas de autoridad o de asesoramiento entre diferentes departamentos o unidades funcionales que la constituyen. A cada una de estas áreas corresponden responsabilidades y funciones definidas.

Como se observa en su organigrama, la **Secretaría de Comunicación** depende del Rector - a cargo de un/a Secretario/a de Comunicación, equivalente en jerarquía al

Secretario/a de Universidad - y está integrada por dos Subsecretarías: **Subsecretaría de Comunicación Institucional** y **Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación**.

La **Secretaría de Comunicación** tiene la responsabilidad de elaborar, aplicar y controlar una política integral de comunicación en la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ). Entre sus funciones distintivas se mencionan:

- Promover el reconocimiento de las funciones universitarias y socializar el conocimiento que produce la universidad.
- Democratizar el acceso a la información y fomentar el involucramiento en temas de interés social.
- Posicionar a la universidad como una institución pública, democrática, plural y comprometida con el desarrollo local, regional y nacional.
- Optimizar el uso del “Campus Virtual de la UNSJ”.
- Establecer la política editorial de la universidad.
- Resignificar la comunicación como una estrategia de vinculación interna y externa para fortalecer la identidad institucional.
- Promover una visión transversal de la comunicación que atraviese todas las funciones universitarias (enseñanza, investigación, extensión, gestión).
- Evaluar y hacer seguimiento de las estrategias comunicacionales implementadas.
- Mantener vínculos fluidos con medios de comunicación locales y nacionales para una mayor difusión de la información generada por la universidad.
- Incentivar el uso y desarrollo de TIC para la transparencia en la gestión.
- Administrar el presupuesto asignado con eficiencia, eficacia y economía.

**Subsecretaría de Comunicación Institucional:** unidad encargada de la planificación y ejecución del plan estratégico de comunicación institucional, coordinando actividades del Canal Universitario XAMA TV, la Dirección de Comunicación Periódica y la Radio Universidad.

**Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación:** Responsable de diseñar y gestionar las infraestructuras TIC necesarias para la Secretaría de Comunicación y sus unidades dependientes, optimizando procesos y estrategias en plataformas de emisión y comunicación.

### 9.1.2.1 Sistema de medios de comunicación UNSJ

*Dirección de Prensa Institucional:* Es la principal usina de agenda y contenidos, tanto para la página web como para los restantes medios universitarios. Ejerce la tarea de centralizar la recepción de la información que llega como tal, como así también convertir en “noticiales” distintos hechos que suceden en el ámbito de la UNSJ y asimismo visibilizar la opinión de especialistas universitarios sobre temas de interés general.

Todo esto, respetando la línea editorial fijada por las autoridades políticas de la universidad y teniendo como premisa la defensa de la universidad pública, gratuita y laica y de la comunicación como derecho humano.

A través de la Revista La U, la Dirección de Prensa Institucional da a conocer artículos que abordan en profundidad las tareas de investigación, de extensión, de la academia, en las voces de las y los protagonistas. Es a través de la información que a diario distribuye en sus boletines electrónicos y por redes sociales, como se establece la relación con los medios de comunicación y con las y los miembros de la comunidad universitaria que voluntariamente se suscriben a los mismos.

*Radio Universidad LRJ 406 FM 93.1:* Ésta tiene un compromiso ineludible en los procesos de desarrollo humano para construir una sociedad más justa, solidaria, plural, participativa e inclusiva.

A través de la ordenanza O-14-2023-C, se dispuso el cambio de dependencia jurisdiccional de la “LRJ 406 - Radio Universidad” de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Altos Estudios a la Secretaría de Comunicación dependiente del Rectorado de la UNSJ, efectivizando su integración a la estructura de la Secretaría, en julio de 2024.

Los Objetivos que persigue son:

- Fortalecer Radio Universidad en el ámbito educativo universitario sanjuanino.
- Instalar en la sociedad sanjuanina la importancia de Radio Universidad en su carácter de medio público siendo el nexo entre lo científico-académico con la comunidad.
- Articular la producción de contenidos con los otros medios que conforman el sistema de comunicación de la Universidad.

- Generar canales de contacto con las áreas comunicacionales de las Facultades y demás Unidades Académicas que integran a UNSJ y otras instituciones fuera del ámbito universitario.
- Convertir a Radio Universidad en un referente de consulta ante diferentes problemáticas desde el aporte de las Facultades y Unidades Académicas de la UNSJ, traduciendo el lenguaje técnico en radial para mejor comprensión de temas.

Si bien la audiencia de Radio Universidad se compone principalmente de miembros de la comunidad universitaria, no se pierden de vista los temas de interés de la comunidad sanjuanina en general.

*Xama TV (canal 33.1 de la TDA, canal 18 IO Total y 22 Súper Canal Digital):* es un medio de comunicación audiovisual dependiente de la UNSJ y es el primer canal televisivo público de la provincia.

Su objetivo central es difundir la cultura regional y nacional, el conocimiento científico, la extensión universitaria, la creación y ejecución artística (ORD. 014/18). También tiene como propósito facilitar a la comunidad un espacio de referencia e intercambio de saberes y conocimientos, que garanticen la pluralidad de voces y fomente la libertad de expresión.

El canal universitario Xama TV cumple efectivamente la disposición de la ley 26.522 (Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual) por la cual se le asignó a la Universidad Nacional de San Juan el canal radioeléctrico 33, con definiciones técnicas específicas, para la prestación del servicio de televisión digital terrestre abierta (TDA).

Es misión fundamental de Xama TV crear, programar, producir y realizar material audiovisual, en el marco de la política comunicacional de la UNSJ, sustentado en la cultura de la responsabilidad social universitaria, como factor transversal a los contenidos televisivos. Es también un medio que promueve el reconocimiento social de las funciones de la Universidad, la sociabilización del conocimiento que este produce, la democratización del acceso a la información y el involucramiento de la institución en temas de interés social.

El público televidente al cuál llega Xama TV es principalmente la comunidad universitaria en su totalidad (docentes, investigadores, personal Nodocente, estudiantes), además de una gran parte de la comunidad sanjuanina. Xama posee también un canal de transmisión vía streaming ([www.xama.tv](http://www.xama.tv)) que permite la llegada de dicha señal a telespectadores del ámbito nacional e internacional.



*Medios digitales UNSJ:* La gestión institucional de la comunicación, en el contexto de las redes sociales universitarias se refiere a la administración y coordinación de estas plataformas por parte de la universidad para alinearlas con sus objetivos educativos, comunicativos y de investigación.

Esto implica definir políticas de uso, garantizar la seguridad de los datos, promover la participación activa de la comunidad universitaria y supervisar el contenido compartido para mantener un entorno académico adecuado. Además, la gestión institucional busca optimizar el uso de las redes sociales para fortalecer la identidad y reputación de la universidad, facilitar la difusión de eventos y logros académicos, y fomentar la colaboración entre sus miembros y con otras instituciones.

Las redes sociales universitarias son plataformas digitales diseñadas para facilitar la interacción y colaboración entre estudiantes, docentes, investigadores y personal Nodocente de la universidad. Además, al ser administradas directamente por la universidad, se garantiza un entorno seguro y alineado con los objetivos institucionales.

A continuación, se mencionan los medios oficiales de la UNSJ:

- Sitio Oficial de la UNSJ [www.unsj.edu.ar](http://www.unsj.edu.ar)
- Facebook UNSJ <https://bit.ly/3EncHgC>
- Facebook XAMA Señal UNSJ <https://bit.ly/3ke25IY>
- Twitter UNSJ <https://bit.ly/3tJyILz>
- Instagram UNSJ <https://bit.ly/3lsbagR>
- Instagram XAMA Señal UNSJ <https://bit.ly/3tMVuZp>
- Canal de Youtube XAMA Señal UNSJ <https://bit.ly/3vBXBIB>
- Radio Universidad 93.1 [www.radiounsj.com](http://www.radiounsj.com)
- Facebook Radio Universidad 93.1 <https://bit.ly/3J7nvAO>
- Instagram Radio Universidad 93.1 <https://bit.ly/3uT6fKt>

## 9.1.3 La comunicación en las unidades académicas

Teniendo como antecedente el Comité Editorial de Radio Universidad, primer medio de comunicación de la UNSJ, fundada en 1992 y la Dirección de Prensa y Difusión, creada en 1980, con dependencia directa del Rector y posterior de la Secretaría de Extensión Universitaria (1990), se crea en 2013 la Junta Articuladora de Contenidos, unidad dependiente de la secretaria de Comunicación (2013). La misma estaba integrada por representantes de todas las unidades académicas, designados por la autoridad y uno por cada medio de comunicación universitario, con la misión de “vincular y articular las diferentes áreas de producción y difusión de contenidos de la universidad, coordinando su accionar a fin de aprovechar los recursos y las capacidades instaladas en materia de comunicación”.

La Junta funcionó acompañando la creación de la Secretaría de Comunicación en 2014 y se encuentra en proceso de adaptación a partir del nuevo organigrama de la secretaria.

Desde 2023 se constituyó la Comisión de Comunicaciones que, en la práctica, articula las acciones de comunicación en todas sus dimensiones en relación a las Unidades académicas e incorporó a representantes de los tres Institutos PreUniversitarios.

### 9.1.3.1 Facultad de Ciencias Sociales

- 2021 | Creación de del área de comunicación y prensa
  - Creación de sub áreas
  - Creación de procedimientos
- 2021 | Página web
  - Rediseño y nuevas funcionalidades
  - Actualización diaria



- 2021 | Creación de Redes Sociales oficiales
  - Instagram
  - WhatsApp
  - Facebook
  - YouTube
- 2021 | Consolidación del área
  - Ocupación de dos oficinas
  - Compra de equipos: computadoras, lente y cámara
- 2021 | Creación de Boletín Informativo Interno para personal Nodocente
  - Periodicidad mensual
  - Difusión interna
- 2022 | Creación de Chat Bot y preguntas frecuentes
  - Actualización diaria
  - Envío de resumen de noticias semanales
- 2022 | Implementación del Programa Sociales Nos Une
  - Creación y rediseño de identidad visual de las 6 unidades académicas
  - Creación y rediseño de identidad visual otras 7 dependencias
- 2022 - 2024 | Atención al público de manera virtual
  - Reducción del 80% de los casos de consulta presencial
- 2023 | Realización y producción del documental sobre el Bosque de la Memoria
- 2023 - 2024 | Implementación del Programa Habitar Sociales
  - Refacciones de infraestructura y comunicacionales del predio
- 2023 - 2024 | Disponibilidad de formularios para trámites vía web
  - Más de 9 trámites subidos en la web
- 2024 - 2025 | Consolidación de la Identidad Visual
  - Papelería
  - Web y redes sociales

### 9.1.3.2 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

El Área de Comunicación Institucional (ACI) de la FCEF N funciona de hecho desde el año 2008.

Desde abril de este año, el Consejo Directivo tiene a su consideración el proyecto de creación formal de la unidad bajo la figura de Departamento. El ACI cuenta con cinco 5 profesionales y equipamiento técnico básico para el desarrollo de sus funciones regulares, entre las que se destacan:

- Gestionar la imagen e identidad de la Facultad en todos los ámbitos (físicos y digitales), a fin de lograr un mensaje coherente e integrador.
- Planificar y gestionar planes de Comunicación dirigidos a los públicos internos y externos de la FCEF N.
- Asistir en materia de Comunicación a unidades académicas, institutos, gabinetes y otras dependencias de la FCEF N.
- Implementar estrategias de divulgación de la ciencia y la tecnología que produce la FCEF N.
- Gestionar la contratación de espacios publicitarios para la divulgación de contenidos de interés institucional.
- Promover en la comunidad de la FCEF N los valores y principios institucionales, el compromiso con la tarea cotidiana y el fortalecimiento de los vínculos interpersonales.
- Coordinar acciones conjuntas con los medios de la UNSJ y otros órganos externos en materia de producción de contenidos.
- Intervenir en la gestión y mantenimiento de plataformas virtuales.
- Organizar ceremonias y actos oficiales en el ámbito de la FCEF N.

En materia de Comunicación Externa, para el presente año, el ACI planteó entre sus objetivos producir regularmente contenidos vinculados a la comunicación pública de la ciencia. Con ese propósito se comenzó a trabajar en campañas de bien público a través del sistema de medios de la provincia. El más reciente se denomina ¿Esta-

mos preparados para el próximo terremoto?, que se implementa en convenio con el Gobierno de San Juan, en conmemoración del 70 aniversario del Instituto Geofísico y Sismológico “Fernando Volponi”.

Asimismo, cada mes, se tomaron efemérides como puntapié para hablar, en los medios propios de la Facultad y en los extrauniversitarios, de temáticas referidas a las disciplinas de la FCEFN y sus aportes. Como por ejemplo la inteligencia artificial, la biología y el estudio de bosques nativos, o la fauna del ecosistema local, entre otros. También se trabajó de manera conjunta con otras unidades de la UNSJ en el rodaje de un proyecto de ficción audiovisual que está en proceso de postproducción.

Además, el ACI continúa brindando apoyo al proyecto Radio Telescopio Argentino Chino en lo referido a las relaciones con los medios y las comunidades, especialmente la de Calingasta.

En materia de Comunicación Interna, el Área se encuentra en la etapa final de un proceso de autoevaluación con el objeto de mejorar los servicios de la unidad. En el marco de este proyecto se ejecutaron reuniones informativas; se presentó el Manual de Identidad de Marca de la FCEFN; se realizaron encuestas a miembros de todos los estamentos; se entrevistaron a autoridades y se hizo un relevamiento de la cartelería y señalética del edificio central de la FCEFN.

### **9.1.3.3 Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes**

La Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, como una de las cinco unidades académicas de la UNSJ (Universidad Nacional de San Juan), junto a la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud y los institutos preuniversitarios, ocupa un lugar preponderante en la comunidad universitaria específicamente y en la comunidad educativa sanjuanina en general.

Con el edificio central ubicado en avenida Ignacio de la Roza y Sarmiento, un sitio neurálgico y estratégico de la ciudad de San Juan, con los departamentos, los institutos y demás dependencias, aporta profesionales para el desarrollo pedagógico y científico, esencial al conjunto de la sociedad.

Es por eso que la Facultad tiene una política de comunicación específica para difundir la multiplicidad de iniciativas que lleva adelante. Las actividades del decanato y vicedecanato como autoridades presentes en cada acto, congreso, encuentro, foro, etcétera, necesitan tener la difusión adecuada.

La FFHA posee una página oficial desde donde se informan todas las actividades de orden institucional. <https://www.ffha.unsj.edu.ar/>, publica todo lo relacionado a las carreras de grado, posgrado; la información necesaria para alumnos, ingresantes, docentes y no docentes. Los programas y gabinetes. A través de flyers y anuncios oficiales, este sitio informa la actividad de las secretarías, departamentos e institutos también.

Por otra parte, el diario Noticias FFHA refleja estas actividades sumándole un enfoque periodístico con noticias de los actos, eventos, presentaciones de quienes defienden sus tesis de grado y posgrado, entrevistas a personalidades de la Facultad y notas vinculadas a la actualidad universitaria en general con fotografías de alta calidad.

En cuanto a las redes, la información que difunden estos sitios está publicada en Facebook e Instagram. Los conciertos del Centro de Creación Artística Orquestal y del Centro de Creación Artística Coral también tienen su lugar en estos espacios, como así también el Tornambé, Centro de Creación y Museo de Artes Visuales y el Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo Profesor Mariano Gambier.

En septiembre, el Consejo Directivo aprobó un proyecto que prevé la guarda y conservación en un banco digital (archivo) de todo el material generado en estos últimos años como fotos, filmaciones, audios, notas, entrevistas. Este documento audiovisual es clave no sólo en la difusión y resguardo de la información para las futuras generaciones, sino también que expresa la voluntad de esta casa de altos estudios de custodiar este acervo documental como patrimonio de la Facultad.

En cuanto a los Institutos, muchos de ellos también trabajan con la visión de tener una comunicación propia, independiente. Esto es de vital importancia, y ayuda al trabajo en general que desarrolla la Facultad en esta área.

También, existe la aplicación FFHA UNSJ que cualquier persona puede bajar desde su celular o tablet. En ella se encontrará con el fácil y ágil acceso a información sobre exámenes, SIU Guaraní, sobre el Consejo Directivo, Extensión, aula virtual, las carreras, trámites, ingresantes, expedientes y posgrado.

Por último, cabe mencionar que la tarea de difundir y comunicar el trabajo de la FFHA en toda su dimensión no finaliza con las tareas expuestas en este informe. Los proyectos, con las nuevas tendencias tecnológicas (redes, streaming, podcast), son múltiples y es esencial darles el espacio que requieren. Es por eso que el financiamiento para estas iniciativas es fundamental en el camino de fortalecer la universidad pública, gratuita, abierta e inclusiva tan necesaria para el desarrollo de un país.

### 9.1.3.4 Facultad de Ingeniería

Área de Comunicación de Facultad de Ingeniería de la UNSJ, comprendida dentro de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad.

Responsable a cargo: Lic. Silvia Marcet

Equipo de trabajo: DG Agustina Negri- Técnica en Comunicación Melina Páez Oruste

#### Procesos dirigidos a actores internos

- Comunicación de actividades de cátedras, Tutoría, Centro de Estudiantes, agrupaciones y asociaciones estudiantiles, institutos, departamentos, investigadores, docentes, Nodocentes.
- Ceremonial y Protocolo: búsqueda, selección, edición, diseño y redacción de mensajes institucionales de conmemoraciones, vida social interna, actos especiales. Elaboración de guiones, logística y locución. Elaboración de productos comunicativos: invitaciones, tarjetas, flyers y carteles. Gestión de impresión de certificaciones.
- Coordinación general de comunicación de actos institucionales fundamentales como aniversarios, Colaciones de Grado y Posgrado, Facultad Abierta, entre otros.
- Mensajería, Fotografía, Diseño Gráfico, Filmación. Elaboración de mensajes.
- Boletín interno “Facultad de Ingeniería informa”.

#### Procesos dirigidos a actores externos

- Comunicación con padres, ingresantes, estudiantes, egresados, instituciones, autoridades gubernamentales, empresas. Apoyo a la Articulación.
- Bolsa de Trabajo de la FI: creación de producto y actualización.
- Boletín informativo “Facultad de Ingeniería informa”.
- Lista de difusión dirigida a medios de comunicación social: comerciales, institucionales y universitarios.
- Comunicación de actividades académicas, administrativas.
- Comunicación pública de la ciencia: producto audiovisual para redes sociales: “¿Para qué sirve la ingeniería?”, artículos en medios de comunicación social y medios institucionales.

#### Procesos dirigidos a actores externos

- Gestión de la imagen institucional.
- Diseño de materiales gráficos, audiovisuales, cartelería y señalética en congresos, stands en ferias.
- Diseño, selección de mensajes y coordinación de materiales identidad visual para el edificio y dependencias de la Facultad de Ingeniería.
- Diseño, edición y actualización de página web de la FI.
- Diseño, edición y actualización de redes sociales: Instagram, Facebook, Twitter, LinkedIn, YouTube.
- Búsqueda, recepción, selección de información y elaboración de estrategias comunicativas sobre actividades académicas, administrativas, de Extensión-divulgación, científicas.
- Elaboración de comunicaciones en diferentes formatos para satisfacer demandas de funcionamiento interno y externo de la institución.
- Gestión de mantenimiento operativo de página web.

### 9.1.3.5 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Departamento de Publicaciones FAUD / SEU

Coordinación D.G. Claudia Molina / Tec. Emilio Moya

ÁREA DE COMUNICACIÓN aprobada por Resolución N° 1

Coordinador: Lic. Hugo Vinzio Apoyo: DG Guadalupe Colque, JTP DG Gastón Rodríguez.

Web institucional D.G. Santiago de la Torre.

Apoyo a actividades académicas, de investigación y extensión emprendidas desde la FAUD-UNSJ. A dichas demandas, se emprendieron desde el Programa las siguientes actividades y tareas:

#### Identidad Institucional:

- Carpetas institucionales, pines, cartelería identificatoria de Decanato. Plan de evacuación.
- Flyers para Redes, sitio web y WhatsApp.
- Llamados a concursos docentes
- FAUD, Ciclo de Charlas DAU, Día del Diseño Argentino, de la Arquitectura; gráfica promocional para Tecnicatura Universitaria en Diseño de indumentaria y textil; entre otras piezas.

**CONGRESOS, JORNADAS Presentaciones, muestras, exposiciones, etc.**

**Efemérides locales y nacionales.**

**Posgrado, identidad de Cursos, Seminarios, Workshops.**

**WEB FAUD** renovación del contenido y diagramación de la Web.

Desarrollo de sitio para egresados en relación con el medio generando una Plataforma de Contacto Laboral.

Ediciones Editoriales FAUD UNSJ:

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA EDITORIAL de UNSJ como miembro activo y representante de la facultad.

Publicaciones FAUD:

- ANDINAS (impresa) ISSN N° 2250-4931
- ANDINAS (Digital) ISSN N° 2469-1623
- REVISTA ANDINAS EN LATINDEX: Latindex es un sistema de información bibliográfica en línea sobre las publicaciones científicas, seriadas y periódicas, producidas en América Latina, el Caribe, España y Portugal.

Su base de datos cuenta con más de 10 mil títulos de revistas de 29 países, ANDINAS logró ser incluida en LATINDEX, un gran paso que refleja un grado de madurez que conllevó varias etapas. Ante todo, haber cumplido con criterios de calidad para los contenidos, buscar índices adecuados, características técnicas y formales y alcanzar un prestigio en la comunidad a través de su constancia y periodicidad.

- Publicación impresa de: Schizzo libro de gráfica basada en croquis urbanos.
- Publicación digital Tesis Doctoral
- Revista Puente D divulgación de investigación y extensión, n1 Octubre 2024. ISSN en trámite.
- Desarrollo de Difusión y contacto inicial con los ingresantes: CURSOS de INGRESO FAUD

### 9.1.3.6 Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

La Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud lleva a cabo diversas actividades de comunicación que son fundamentales para el funcionamiento interno y la interacción con la comunidad externa. A continuación, se detallan las principales tareas de comunicación que se realizan en la institución.

#### Comunicación Interna

La comunicación interna se gestiona principalmente a través de:

- **Circulares vía email:** Se envían comunicados regulares a todo el personal docente y no docente, asegurando que todos estén informados sobre las novedades y decisiones relevantes de la institución.
- **Mensajes de difusión por WhatsApp:** Esta herramienta permite una comunicación rápida y efectiva, facilitando la difusión de información urgente o importante de manera inmediata.

Estas estrategias garantizan que el personal esté alineado con los objetivos y actividades de la institución, promoviendo un ambiente de trabajo colaborativo y bien informado.

#### Comunicación Externa

En cuanto a la comunicación externa, la Escuela utiliza varios medios para interactuar con la comunidad y mantenerla informada:

- **Redes Sociales:** La institución está presente en plataformas como Instagram, Facebook y YouTube, donde se publican novedades, noticias y se responden consultas de la comunidad. Estas redes son esenciales para mantener un contacto cercano y dinámico con los estudiantes y el público en general.
- **Página Web:** La web institucional es un recurso clave donde se centraliza la información oficial, incluyendo programas académicos, eventos y noticias relevantes.

- **Correo Institucional:** A través de este medio, se gestionan consultas y se proporciona información directa a los interesados.

### Diseño y Creación de Materiales

Una sola persona es responsable de todas las tareas de comunicación, lo que incluye el diseño y creación de materiales como flyers, banners, folletos y cualquier pieza comunicacional necesaria. Esta función es crucial para asegurar que la comunicación visual de la institución sea coherente y profesional.

#### Funciones Adicionales

Además de las tareas de comunicación, esta persona también cumple funciones como responsable de mesa de entrada, salida y archivo de la institución. Esto implica gestionar la documentación y asegurar que la información fluya de manera ordenada y eficiente dentro de la organización.

## 9.2 Área Relaciones Internacionales

La UNSJ gestiona las relaciones internacionales en el marco de la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales (SEPRI), que desde 2013 promueve las actividades de internacionalización y de posgrado, con el fin de fortalecer la cooperación académica y científica a nivel nacional e internacional.

En efecto, la ampliación de los vínculos internacionales y de las relaciones transnacionales contribuyen de manera sustancial en la actual dinámica de Internacionalización de las Instituciones de Educación Superior. El propósito fundamental refiere tanto a la proyección de las comunidades académicas, como al desarrollo de capacidades y al mejoramiento de la calidad tanto en las funciones tradicionales de investigación, docencia y extensión, como en las funciones de apoyo, planificación, gestión y evaluación.

La internacionalización atraviesa la vida institucional de la universidad, no sólo en los procesos de formación de estudiantes y futuros graduados, sino que implica un conjunto de acciones tendientes a contribuir en el desarrollo local, nacional y regional.

Si bien la movilidad internacional sigue siendo un eslabón clave en los procesos de internacionalización de las Instituciones de Educación Superior (IES), en la actualidad promover la internacionalización implica avanzar hacia una Internacionalización Integral, con el apoyo de las unidades académicas y administrativas, en el desarrollo y ejecución de un proceso que involucra a la totalidad de integrantes de la Comunidad Universitaria.

La Internacionalización Integral, sostiene los principios básicos e históricos: ideas asociadas a la cooperación, el intercambio y la movilidad académica, como así también abarca gestiones administrativas, procedimientos y vínculos intrainstitucionales, estructuras curriculares, estrategias didáctico pedagógicas, procesos de evaluación y acreditación de saberes, y actividades inherentes a la totalidad de estamentos que forman parte de la institución.

## 9.2.1 Antecedentes

Previo a la creación de la SEPRI, la gestión de las actividades de internacionalización se concentraba bajo la órbita del Vice-Rectorado. En un primer momento (1989) con la denominación de: “Comisión de Becas e Intercambio Educativo”, existía como dependencia sin pertenencia a la estructura funcional de la UNSJ, sin personal propio y estable, bajo el formato de una Comisión Ad hoc creada por Resolución de Rectorado y al solo efecto de promover un espacio para la divulgación de los Programas de Becas Internacionales.

Con posterioridad se conformó como: “Área de Relaciones Internacionales”, también bajo la órbita del Vice-Rectorado, contando con un limitado número de personas a cargo, entre personal de planta, contratados y pasantes. Dicha dependencia se ocupó no sólo de la divulgación de los Programas de becas internacionales, sino también de la gestión de los Convenios Internacionales, los Programas de Movilidad Académica y la participación en Redes de Cooperación Internacional

La creación de la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales (2013) supone la consolidación de este espacio, otorgándole pertenencia dentro de la estructura funcional de la UNSJ y propiciando la conformación de un equipo de trabajo con cargos de planta permanente, personal contratado y estudiantes pasantes, todos ellos bajo la dirección de una Secretaría de Rectorado con pertenencia e injerencia en la política institucional.

Dentro de la estructura jerárquica existe un Secretario/a de Posgrado y Relaciones Internacionales, quien preside el Consejo Asesor de Relaciones Internacionales (CARI) integrado por un representante por Unidad Académica, designado por el propio Decano/a.

A partir de la creación de la Secretaría de Posgrado y de Relaciones Internacionales, en el ámbito del Rectorado se logró un avance organizacional permitiendo jerarquizar dichas funciones, con el fin de atender en forma conjunta áreas en franco crecimiento.

La gestión de las Relaciones Internacionales desde la SEPRI, encuentra su principal fundamento en la relevancia que la dinámica de la Internacionalización de la Educación Superior ha alcanzado, tanto en el escenario nacional como internacional; convirtiéndose en una exigencia de base estratégica para los organismos educativos.

El significativo crecimiento experimentado en nuestra universidad, a través de la oferta de programas de posgrado bajo la modalidad de co-titulaciones, la movilidad de estudiantes, graduados, personal Nodocente, docentes e investigadores, requirió de una adecuada unidad de gestión administrativa, que aportara solidez y entidad a la promoción de actividades de internacionalización con pares del exterior.

En el mundo actual, el proceso de transformación y modificación de las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales otorga a las relaciones internacionales un rol protagónico, erigiéndose en un instrumento eficaz para la gestión de programas de cooperación al incorporar estrategias para el desarrollo institucional y brindar respuesta a las crecientes demandas de nuestra sociedad.

La Ordenanza de creación de la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales, Ord. N° 20/13-CS, reconoce estos roles y plantea las siguientes funciones:

- Entender en el desarrollo y coordinación institucional para la inserción de esta Casa de Altos Estudios en el ámbito internacional, promoviendo la generación y transferencia de conocimientos.



- Colaborar con las Facultades, en las tareas que éstas desarrollan en el campo de las relaciones internacionales.
- Promover la creación de carreras de posgrado interinstitucionales e interdisciplinarias, conforme a los requerimientos de la sociedad y atendiendo al Plan Estratégico Nacional.
- Gestionar convenios con instituciones y centros científicos, tecnológicos y culturales, así como con universidades del país y del extranjero, a fin de potenciar la formación y movilidad de recursos humanos, el desarrollo de la ciencia, la técnica y el arte y promover el intercambio cultural.
- Impulsar y participar en la constitución y afianzamiento de redes de vinculación permanente con otras universidades nacionales e internacionales.
- Promover y apoyar la oferta de co-titulaciones con instituciones del país y el extranjero.
- Coordinar con la Secretaría de Ciencia y Técnica y las Facultades, las acciones que permitan que las Unidades Académicas de la Universidad, participen con otras universidades extranjeras y centros científicos y culturales internacionales, en proyectos de investigación, creación y transferencia al medio, que resulten de interés local y regional.

### 9.2.3 Funcionamiento de la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales. Programas y Proyectos

Las actividades instrumentadas con posterioridad a la creación de la Secretaría, fueron impulsadas desde una visión integral, articulando transversalmente todas las dimensiones que hacen a la naturaleza y funciones esenciales de la UNSJ.

En este marco y como parte de la política de internacionalización, la Universidad Nacional de San Juan, promueve diferentes acuerdos y participa en numerosos programas de cooperación académica, cultural, científica y de investigación con instituciones extranjeras y con organismos internacionales.

Estos acuerdos y programas buscan entablar relaciones de colaboración que promuevan el intercambio cultural y de conocimientos y que contribuyan a una mayor y mejor inserción de nuestra Universidad en el plano internacional.

Con este propósito la dinámica de internacionalización en la UNSJ se enfoca en los siguientes componentes:

- Conformación y afianzamiento de redes de cooperación académica internacional con universidades del extranjero.
- Promoción de programas de cotitulación con instituciones del extranjero.
- Difusión de las actividades académicas y científicas.
- Programas de Movilidad Académica Internacional.
- Cooperación a través de programas con centros científicos y culturales internacionales permitiendo que las unidades académicas y de investigación de la UNSJ desarrollen conjuntamente con sus pares del extranjero proyectos de formación, investigación, creación y transferencia al medio.

Lograr el consenso en la comunidad universitaria sobre la importancia de la internacionalización, así como alcanzar que los distintos actores se involucren en las estrategias para lograr una internacionalización integral, requiere especialmente vías formales que faciliten la comunicación hacia el interior de la institución. En tal sentido se ha intensificado el diálogo hacia el interior de la comunidad universitaria, con el propósito de dar a conocer los distintos componentes en los que se puede participar, o colaborar para alcanzar un proceso de internacionalización exitoso.

Las acciones que hacen a la Internacionalización, no deben ser de exclusiva responsabilidad de las oficinas comprometidas con la gestión de las relaciones internacionales, es una función de toda la institución y debe ser incorporada a sus misiones institucionales. Este proceso plantea estrategias que no necesariamente resultan homogéneas dentro de la Institución, ya que requieren asumir diferentes particularidades según las características de cada carrera o titulación de que se trate y del contexto en que se desarrollen.

Desde esta perspectiva y a fin de consolidar sus fines, la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales promueve diferentes Programas de Internacionalización, destinados a estudiantes, graduados, Nodocentes y docentes/investigadores, que se detallan a continuación:

## 9.2.3.1 PROGRAMAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EN DESARROLLO

### 9.2.3.1.1 Programas Institucionales – UNSJ

La UNSJ desde la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales, promueve diferentes Programas y Proyectos que se enmarcan en los lineamientos establecidos como parte de sus políticas institucionales, y que surgen desde normativas propias (Ordenanzas y Resoluciones de Rectorado y del Consejo Superior). Dichos Proyectos y programas, además de ser de carácter institucional, cuentan con fondos propios que se habilitan desde una partida presupuestaria específica. La SEPRI dispone de un Presupuesto, desde el cual se contempla el financiamiento de la gestión de la Internacionalización en la UNSJ.

#### 9.2.3.1.1.1 Programa de Internacionalización Integral

A partir de la Resolución N° 2575-R/2018, se crea el Programa de Internacionalización Integral de la UNSJ. Este programa promueve, entre otras acciones, la Internacionalización de Currículum en nuestra Institución.

Este programa macro, propone avanzar en una agenda de acciones relevantes y sustentables destinadas a promover la Internacionalización Integral a desarrollar en tres distintas líneas de acción:

- La concientización, a través de acciones tendientes a la internacionalización de la U.N.S.J. para distintos sectores y actores.
- La internacionalización en casa, extendiendo los beneficios de la internacionalización a todos los componentes de la universidad, de modo inclusivo, no sólo a quienes pueden participar de una experiencia presencial en el extranjero.
- El fortalecimiento de las actuales líneas que promueven la movilidad académica de la comunidad universitaria.

#### 9.2.3.1.1.2 Programa de Internacionalización del Currículum

Mediante Resolución N° 1345/R-2023, se crea el Programa de Internacionalización del Currículum en el ámbito de la UNSJ, estableciendo los criterios que conforman las diferentes Convocatorias de carácter anual que promueve el Programa.

A través de este programa, la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales de la UNSJ, promueve el fortalecimiento de la dinámica de Internacionalización y la concreción de acciones que involucren una mayor participación y compromiso de los espacios académicos hacia dicha dimensión.

**Internacionalizar el Currículum (IC)**, significa encontrarnos frente a un nuevo desafío, supone comprender a la Internacionalización como un medio para el desarrollo institucional y como un modo de complementación de nuestras capacidades propias. La IC representa, no solo la realización de actividades conjuntas con instituciones del exterior en procura del beneficio mutuo, sino más bien, facilitar la interacción con referencias internacionales en la dinámica académica propia, impulsar nuevas propuestas de espacios formativos, e incorporar diferentes abordajes del conocimiento desde perspectivas transnacionales y multiculturales.

Una de las estrategias de internacionalización que ha sido ponderada a través del Acuerdo Plenario N° 1177/22, del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), es la de promover procesos que incorporen la movilidad y **el intercambio mediante estrategias de reconocimiento de actividades académicas virtuales** con universidades del extranjero, promoviendo instancias de movilidad internacional más inclusivas.

Asimismo, la citada normativa define dos Objetivos:

- Impulsar en cada Unidad Académica de la UNSJ, la constitución de un área de gestión específica, a través de la **Unidad de Gestión Académica de la Internacionalización (UGAI)**, de manera estable para el análisis, acompañamiento y formulación de propuestas de Internacionalización del Currículum, que permita dar curso a Proyectos vinculados a la dinámica de la Internacionalización y el desarrollo de la Colaboración Académica y Científica con Instituciones de Educación Superior del extranjero.
- Promover estrategias de Internacionalización por parte de docentes y autoridades académicas de las diferentes Unidades de la UNSJ, a fin de **elaborar Proyectos de Internacionalización del Currículum (IC) en cada Unidad Académica de la UNSJ.**

Existe una gran diversidad de estrategias para la IC, y cada propuesta debe distinguirse según la naturaleza de las carreras o titulaciones universitarias de que se trate, el contexto en que estas se desarrollen y las oportunidades a identificar desde los espacios académicos. La IC puede estar presente en diferentes instancias como la planificación, el diseño de los programas de enseñanza, como así también las actividades de aprendizaje y evaluación propias de una o varias asignaturas que componen el plan de estudio.

Entre las diferentes estrategias para la Internacionalización del Currículum, el Programa considera las siguientes:

- Organización de procesos de conversión de programas de formación o trayectos específicos, que contengan objetivos, contenidos, metodología de enseñanza-aprendizaje, sistema de evaluación, fuentes documentales y bibliográficas que promuevan la integración educativa internacional y regional.
- Desarrollo de actividades curriculares conjuntamente con equipos de cátedra internacionales.
- Estudios de casos internacionales.
- Movilidad virtual.
- Uso de MOOC's - (Massive Open Online Course).
- Implementación de modelos internacionalizados de evaluación.
- Actividades curriculares desarrolladas en idiomas distintos al español.

En el marco de este programa, y en respuesta a sus objetivos, **se crearon por Resolución de los Consejos Directivos** de cada facultad y escuela, una **Unidad de Gestión Académica de la Internacionalización (UGAI)**:

- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño- Res. 712/FAUD-2023
- Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales- Res. 629/FCEFN-2023
- Facultad de Ingeniería - Res. 1052/FI-2023
- Facultad de Ciencias Sociales - Res. 1985/FCS-2023
- Res. 070/23-CD-FFHA - Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes
- Res. 145/EUCS-2023 – Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

Asimismo, como parte de la Convocatoria de Internacionalización del Currículum (IC) 2023, se aprobaron y ejecutaron seis Proyectos de IC en las distintas Unidades Académicas de la UNSJ, gestionados desde las UGAI respectivas

Mediante Resolución Nº 1679/R-2023, se aprobaron los siguientes Proyectos presentados:

- “Construyendo puentes académicos en clave regional y global” (FFHA)
- “Internacionalización integral del Currículum en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales- UNSJ” (FCEFN)
- “Taller Virtual Internacional de Proyecto Urbano. FAUD – UNSJ” (FAUD)
- “Reuniones científicas y construcción de Red entre la Facultad de Ciencias Sociales y Universidades Latinoamericanas del grupo La Rábida, para actividades de posgrado” (FCS)
- “Abriendo Caminos, construyendo lazos, generando oportunidades de Internacionalización del Currículum para la comunidad” (EUCS).

### **9.2.3.1.1.3 Programa de Movilidad Internacional - PMI**

En el marco de la ordenanza Nº07/2020-CS, desde la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales, se crea el Programa de Movilidad Internacional (PMI). Dicho programa, conjuntamente con las demás acciones generadas desde la Secretaría, contribuye al desarrollo del proceso de internacionalización de la UNSJ.

El PMI permite proyectar acciones y emprender estrategias necesarias para el cumplimiento de objetivos y prioridades institucionales, que fortalezcan las tareas académicas, científicas y de extensión.

Objetivo General

- Promover el perfil internacional de la UNSJ, procurando su inserción en el mundo bajo los conceptos de internacionalización solidaria, cooperación interinstitucional e integración regional.

Objetivos Específicos

- Facilitar el encuentro de Académicos/as, Investigadores/as, Nodocentes y Estudiantes de Posgrado con sus pares del extranjero.

- Fomentar el intercambio de experiencias institucionales en el desarrollo de programas de internacionalización.
- Diseñar, proyectar y poner en marcha actividades académicas, propuestas de investigación, programas de co-tutela y procedimientos de gestión institucional, a partir de la experiencia internacional.
- Favorecer la realización de estancias internacionales que contribuyan a una eficaz colaboración interinstitucional.
- Fomentar el intercambio de experiencias en el desarrollo de programas institucionales.

**Destinatarios:** Docentes – Investigadores; Estudiantes de Posgrado; Gestores Académicos; Personal Nodocente

En cada Convocatoria del PMI, la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de San Juan otorga a docentes, investigadores, gestores, alumnos de posgrado y personal Nodocente, ayudas económicas que contribuyen a realizar diferentes Movilidades Internacionales.

Desde la creación del Programa de Movilidad Internacional en la UNSJ, se desarrollaron cuatro Convocatorias, en el marco de las cuales se otorgaron un total de 61 becas de Movilidad, de las cuales 51 fueron destinadas a Docentes, 5 a personal Nodocente y 5 a Estudiantes de posgrado.

En la distribución por Unidad Académica, 17 becas fueron otorgadas a postulantes de la Facultad de Ingeniería, 13 becas a postulantes de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, 12 becas a postulantes de la Facultad de Ciencias Sociales, 11 becas a postulantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y 7 becas a postulantes de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes.

En opinión de los actores participantes de los Grupos de Discusión Docentes Universitarios y Personal Nodocente; existen amplias posibilidades de establecer vínculos y convenios de colaboración con otras universidades extranjeras lo que facilita la internacionalización de programas y proyectos de investigación, por lo cual, se fortalece la producción académica de la UNSJ, se aporta con conocimiento local y se incrementa su visibilidad. Además, como se expresó en el grupo de Docentes “la posibilidad de conformar equipo de investigaciones conjuntas enriquece el conocimiento en diversas disciplinas”.

### 9.2.3.1.2 Programas y proyectos promovidos por organismos externos a la UNSJ

Con la participación institucional en diferentes Redes Internacionales de carácter Regional y Transcontinental, la UNSJ participa en Programas de Movilidad Académica y diferentes acciones destinadas al fortalecimiento de las carreras de grado y posgrado. Dichos Programas son diseñados y coordinados por entidades externas a la UNSJ, quienes establecen reglamentaciones, características y modalidades de participación. Algunos de estos programas se llevan a cabo bajo condiciones de reciprocidad como la movilidad estudiantil que cuenta con aportes propios y de las universidades que componen la contraparte. Otros Programas son financiados enteramente por los organismos internacionales, como las Becas de Movilidad de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado.

#### 9.2.3.1.2.1 Proyecto para El fortalecimiento de las Oficinas de Relaciones Internacionales (FORIS-SPU)

El Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI) de la Secretaría de Políticas Universitarias, puso en marcha en el período comprendido entre el año 2019 y 2023, tres diferentes Convocatorias destinadas al Fortalecimiento de las Oficinas de Relaciones Internacionales de las Universidades Nacionales.

En las tres Convocatorias, la UNSJ desde la SEPRI obtuvo financiamiento, a partir de la **selección de tres proyectos** destinados a la consolidación de acciones específicas para fortalecer el proceso de Internacionalización de la institución.

El primer Proyecto (2019), contó con un financiamiento de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil), y estuvo orientado a la organización de diferentes instancias de capacitación en Internacionalización, hacia la Comunidad Universitaria; además de impulsar la consolidación de acciones e instrumentos que hacen al proceso de Internacionalización de la Universidad Nacional de San Juan.

El segundo Proyecto (2021), contó con un financiamiento de \$300.000 (Pesos trescientos mil) centrado en la dinámica de la internacionalización integral de la UNSJ,

en la incorporación del personal de la UNSJ, en el desarrollo de competencias internacionales e interculturales en toda la comunidad universitaria. Se abocó también al desarrollo de un Programa de plurilingüismo.

El tercer Proyecto (2023), que se encuentra en etapa de ejecución y cuenta con un financiamiento de \$2.000.000 (Pesos dos millones) orientado a la evaluación, revisión y reelaboración de acciones o ejes sobre los que se asienta el proceso internacionalización. Se incorporan propuestas tendientes al desarrollo de competencias internacionales y multiculturales en la gestión académica en general, en los ámbitos disciplinares, profesionales, culturales, de estudiantes, formadores, gestores y graduados de la UNSJ. Uno de los principales propósitos del Proyecto es la Formulación del **Plan Estratégico de Internacionalización de la UNSJ**. Asimismo, se propone promover la capacitación para la elaboración de Proyectos de Internacionalización del Currículum.

#### **9.2.3.1.2.2 Programa IAESTE (International Association for the Exchange of Students for Technical Experience)**

El Programa IAESTE es un Programa coordinado por una Asociación Internacional no gubernamental, que promueve el intercambio de estudiantes de carreras técnicas para la realización de prácticas profesionales en sus áreas de estudio.

Esta Asociación fue fundada en enero de 1948 en el Imperial College de Londres, Inglaterra. En aquella oportunidad, organizaciones nacionales de diez países europeos se convirtieron en miembros. Con gran rapidez, el IAESTE se expandió geográficamente a la mayoría de los países europeos. Países de distintos continentes fueron incorporándose paulatinamente. En la actualidad cuenta con más de 97 países que participan activamente, sosteniendo además vínculos institucionales con agencias de Naciones Unidas y ONG's educativas.

El Programa ofrece y tramita prácticas pre-profesionales de carácter internacional a estudiantes de carreras técnicas, en empresas o instituciones universitarias del exterior. La UNSJ participa en el Programa IAESTE desde 2005, a través del Ministerio de Educación de la Nación Argentina, habiendo obtenido un importante número de plazas tanto para la movilidad entrante, como para la movilidad saliente. Hasta el momento, se han recibido aproximadamente 170 estudiantes y han participado 220 estudiantes de la UNSJ.

#### **9.2.3.1.2.3 Programa de Intercambio Latinoamericano (PILA)**

El 23 de mayo de 2005, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES), suscribieron un Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural con vigencia indefinida para la realización conjunta de proyectos, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración y lograr una permanente cooperación en intercambio académico.

Derivado de dicho Convenio General, el 30 de mayo de 2005 el "CIN" y la "ANUIES" suscribieron un Acuerdo Específico de Cooperación para el Intercambio de Estudiantes "Jóvenes de Intercambio México-Argentina (JIMA)", con la finalidad de promover el intercambio de estudiantes de grado.

El 2 de diciembre de 2009 y en el marco del Convenio referido, el "CIN" y la "ANUIES" firmaron un Convenio Específico de Colaboración para establecer las bases del Programa de Movilidad de Académicos y Gestores entre universidades mexicanas y argentinas (MAGMA).

La Asociación Colombiana de Universidades Nacionales (ASCUN) y el CIN con fecha 28 de abril de 2011 celebraron un Convenio Marco de Cooperación con el objetivo, entre otros, de fomentar la movilidad académica y administrativa entre las dos asociaciones y entre sus instituciones miembros, así como, la de fomentar iniciativas comunes de formación y de investigación, procurando de igual modo, de asegurarse del intercambio regular de información entre ambas asociaciones.

Los citados antecedentes permitieron, que, a través de un nuevo Convenio tripartito suscripto en 2017 entre el CIN, ASCUN y ANUIES, diera como resultado la conformación del Programa de Intercambio Latinoamericano (PILA).

La Asociación Colombiana está compuesta por 87 Instituciones de Educación Superior, la Asociación Mexicana está integrada por un total de 187 Instituciones de Educación Superior; mientras que el Consejo Interuniversitario Nacional lo componen 60 Universidades Nacionales y 6 Universidades Provinciales.

Los tres organismos reconocen recíprocamente el objeto institucional y la importancia de establecer lazos de cooperación y vinculación en favor de las universidades e instituciones de educación superior que representan, por lo que manifiestan un acuerdo absoluto en suscribir el Convenio de Intercambio Académico que rige en la actualidad y permite el reconocimiento y acreditación de trayectos que se realizan en su marco.



El Programa cuenta con una coordinación a cargo de un representante responsable de cada Asociación, y desarrollan diferentes funciones bajo dicha coordinación:

- Llevar un registro de las Instituciones de Educación Superior (IES) que participan en el Programa.
- Elaborar y difundir las convocatorias y calendarios del Programa entre las IES.
- Solicitar oportunamente a las IES el número de plazas para estudiantes, académicos, investigadores y gestores que podrían considerarse en cada convocatoria o ciclo académico.
- Elaborar la programación anual de las movilidades de estudiantes, académicos, investigadores y gestores sobre la base de la oferta de plazas.
- Verificar, en primera instancia, que los aspirantes cumplan con los requisitos para participar en el Programa.
- Definir la institución de destino de los estudiantes, académicos, investigadores y gestores que participen en el Programa, conforme a la capacidad de las IES.
- Verificar que las IES cumplan con los compromisos derivados del Programa.
- Elaborar un informe anual sobre los resultados, avances y áreas de mejora del Programa.
- Elaborar y modificar los anexos necesarios para la operación del Programa de intercambio de estudiantes, académicos, investigadores y gestores.
- Actualizar, de común acuerdo entre las partes, los formatos de participación.

En los últimos 5 años, la participación de la UNSJ en el Programa PILA significó la recepción de un total de 112 estudiantes de movilidad, provenientes de México y Colombia quienes cursaron un semestre en diferentes Unidades Académicas de la UNSJ. Por otra parte, en cuanto a la movilidad saliente, participaron un total de 127 estudiantes de la UNSJ, quienes cursaron un semestre en diferentes universidades de los mencionados países, en el transcurso de las Convocatorias que se realizaron durante los últimos 5 años.

#### **9.2.3.1.2.4 Unión de Universidades de América LATINA y el Caribe (UDUALC) - Programa Académico de Movilidad Estudiantil (PAME)**

El Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME) es una iniciativa de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC) que brinda la oportunidad de realizar movilidad estudiantil de grado con sistema de acreditación curricular, entre las IES afiliadas. Las movilidades pueden ser presenciales o virtuales, lo que permite que los estudiantes puedan tener una experiencia formativa internacional.

Cada convocatoria tiene una vigencia anual y dos períodos de movilidad que son válidos sólo si la universidad de origen y de destino se encuentran adheridas al programa. El programa trabaja con dos tipos de plazas:

- Beca Amplia que exime al estudiante del pago de matrícula, brinda además hospedaje y alimentación.
- Beca Parcial que involucra únicamente la eximición del pago de matrícula.

Los países miembros son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay.

Los objetivos del programa incluyen:

- Promover la internacionalización y la integración entre las universidades afiliadas a la UDUALC.
- Enriquecer la formación académica de las comunidades universitarias.
- Estimular la integración y la colaboración solidaria entre las instituciones.

Para poder participar en el programa PAME, las IES requieren cumplir las siguientes condiciones:

- Estar afiliadas a la UDUALC.
- Contar con el pago de la cuota de afiliación al día.
- Enviar el Formulario de Adhesión de la oferta académica, de acuerdo a los periodos establecidos previamente en las Bases del Programa.



El Programa de Movilidad Estudiantil PAME da inicio a su primera Convocatoria en el año 2022, dando lugar hasta el momento a dos llamados que involucran cuatro semestres. En tal período, la UNSJ participó con la recepción de 8 estudiantes extranjeros para realizar un semestre en diferentes Unidades Académicas, mientras que un total de 12 estudiantes pudieron completar el cursado de un semestre en importantes universidades de América Latina que participan en el Programa.

Las opiniones desarrolladas en los Grupos de Discusión Alumnos UNSJ respecto a la movilidad estudiantil; exponen que los intercambios estudiantiles les ofrece la posibilidad de ampliar su perspectiva cultural, adquirir experiencias internacionales y mejorar sus habilidades académicas y personales. Además, se señaló que estos tipos de intercambios posibilitan la participación en proyectos y la vinculación con sectores productivos, lo que podría generar posibilidades de inserción laboral a futuro.

#### **9.2.3.1.2.5 Programa ARFITEC**

El Programa de Cooperación Franco Argentina para Carreras de Ingenierías (ARFITEC), se propone crear y consolidar vínculos de cooperación duraderos entre las instituciones de enseñanza superior argentinas y francesas responsables de la formación de ingenieros de ambos países.

Los proyectos tienen una duración de tres (3) años y se implementan a través de diferentes tipos de acciones. Entre ellas:

- Actividades académicas y proyectos colaborativos que involucren a estudiantes, docentes e investigadores de la red binacional;
- Estrategias para la innovación curricular, el reconocimiento académico y acciones tendientes a la implementación de esquemas de doble titulación;
- Organización de seminarios y cursos conjuntos;
- Implementación de proyectos conjuntos de investigación;
- Articulación con otras instituciones científicas, académicas y/o profesionales;
- Acciones y actividades mediadas por el uso de herramientas virtuales, con el objetivo de fomentar una internacionalización más inclusiva;
- Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030.

La UNSJ participa en el Programa ARFITEC desde diferentes Proyectos Trianales entre la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la UNSJ y la Escuela Superior de Ingeniería de Francia. La cooperación entre ambas carreras dio como resultado la puesta en funcionamiento de un Programa de Co-titulación que permite el otorgamiento conjunto de las titulaciones a estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil de la UNSJ y de Francia.

Se encuentra en Proyecto la generación de propuestas para las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial.

#### **9.2.3.1.2.6 Programas Plurilingüismo - Programa de Enseñanza del Español como Lengua Segunda y Extranjera (ELSE)**

La Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales tiene entre sus principales objetivos **promover la diversidad cultural y lingüística**, propiciando variadas actividades de integración que reflejan la apertura y reciprocidad de la Institución, tanto a nivel nacional como internacional.

La UNSJ participa en el Consorcio ELSE desde el año 2017, integrando el Consorcio ELSE (Español Lengua Segunda y Extranjera), junto a las universidades argentinas que administran la toma del Examen Internacional CELU (Certificado de Español Lengua y Uso), capacitando a los interesados para desempeñarse oralmente y por escrito en diversas situaciones de uso de la lengua.

El Consorcio Interuniversitario ELSE reúne en la actualidad a dos tercios de las universidades nacionales argentinas, y se propone contribuir a una política lingüística y educativa regional que promueva la valoración de la diversidad y reconozca la importancia de los códigos interculturales a partir de la Enseñanza, Evaluación y Certificación del Español como Lengua Segunda y Extranjera (ELSE).

El examen internacional CELU que certifica el uso del idioma español tiene como **Sede Centro Evaluador Internacional a la UNSJ**. La toma del examen está a cargo de evaluadores especializados y acreditados académicamente.

Los objetivos que orientan las propuestas del presente programa son los siguientes:

- Promover las relaciones bilaterales con otros centros e instituciones a nivel nacional e internacional.

- Lograr que los interesados en estudiar idiomas desarrollen habilidades comunicativas básicas (leer, escuchar, escribir, hablar, interactuar) para comunicarse y acceder al conocimiento de la cultura y la lengua española y otras lenguas.
- Conocer e interactuar lingüística y culturalmente en el idioma de interés.
- Integrar los conocimientos de la lengua y la cultura española adquiridos, a los de sus países de origen.
- Rendir el Examen Internacional de proficiencia en el dominio de español. CELU.

Este programa está destinado a toda persona interesada en la diversidad multicultural y multilingüe. Tiene un alcance especial para estudiantes, profesores extranjeros e instituciones internacionales interesadas en el aprendizaje y uso del español.

Los cursos con modalidad presencial y virtual responden a necesidades de tiempo y temáticas de interés de quienes los requieren. Los encuentros adoptan el enfoque funcional comunicativo y por tarea, es decir, que el proceso de enseñanza privilegia la práctica comunicativa a través de la comprensión, la producción y la interacción.

La Universidad Nacional de San Juan otorga dos tipos de certificaciones:

- Un Certificado Institucional UNSJ de asistencia y evaluación, indicando la carga horaria y el nivel alcanzado.
- Un Certificado Internacional CELU, reconocido y avalado por el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Incluye la fecha del examen y el nivel alcanzado.

Desde la implementación del Programa de Enseñanza de Español como Lengua segunda y Extranjera, se formaron 94 estudiantes extranjeros en la Lengua Española y acreditaron distintos niveles de suficiencia a través del examen internacional CELU, un total de 18 estudiantes provenientes de diferentes nacionalidades.

## 9.2.3.1.3 Redes Nacionales e Internacionales

### 9.2.3.1.3.1 Red de Cooperación Internacional de Universidades Nacionales (REDCIUN)

La Red de Cooperación Internacional de las Universidades Nacionales (RedCIUN) se creó en el ámbito del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) mediante el Acuerdo Plenario N° 326/99 a raíz de la propuesta de constituir una red de cooperación internacional de las instituciones universitarias públicas surgida en el Encuentro de Responsables de Relaciones Internacionales de Universidades Nacionales realizado en la ciudad de Santa Fe, los días 14 y 20 de abril de 1999.

Desde la propia creación de la Red, la UNSJ participa activamente llegando a ocupar un lugar en su Comité Ejecutivo en cuatro diferentes oportunidades. Cabe mencionar que tanto el Coordinador de la Red como el Comité Ejecutivo, renueva sus miembros anualmente por votación directa de los integrantes de la Red. La RedCIUN depende directamente de la presidencia de la Comisión de Asuntos Internacionales del CIN, lugar que ocupa de manera itinerante un Rector elegido bianualmente en reunión plenaria del organismo.

Objetivos de la RedCIUN:

- Promover la internacionalización de la educación superior argentina.
- Contribuir al desarrollo institucional de las universidades nacionales en el campo de su competencia.
- Generar, promover e implementar programas, proyectos y acciones que respondan adecuadamente a los intereses de las universidades públicas.
- Constituir instancias de coordinación y articulación con organismos gubernamentales y no gubernamentales a fin de realizar propuestas y formular opiniones.
- Promover la articulación con otras entidades y redes nacionales e internacionales que tengan objetivos y propósitos compatibles con los de la RedCIUN.
- Contribuir al desarrollo y profesionalización de las áreas de relaciones internacionales como estructuras especializadas en la promoción y gestión de la internacionalización de la educación superior argentina.

- Asesorar técnicamente al CIN y a los Ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología y de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en temas de su competencia.
- Estimular la capacitación y el entrenamiento de los recursos humanos en temas propios de la RedCIUN mediante la formación de un programa general con intervención de las universidades nacionales y sujeto a las necesidades regionales.
- Promover estrategias de acción conjunta para el logro de los objetivos trazados.

Como parte integrante de la Red, la UNSJ participó en la formulación y ejecución de un Proyecto en la Convocatoria Misiones al Extranjero III, patrocinado por el Programa de Promoción de la Universidad Argentina de la Secretaría de Políticas Universitarias de la nación. Dicho Proyecto generó como resultado la creación de la RELAIRES (Red de Responsables de Relaciones Internacionales de Universidades de América Latina y el Caribe).

### **9.2.3.1.3.2 Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP)**

La Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP) es un organismo internacional no gubernamental reconocido por la UNESCO, declarada como “asociación de utilidad pública” por el Ministerio del Interior de España, dedicada al fomento de los estudios de Posgrado y doctorado en Iberoamérica. Actualmente está integrada por más de 268 prestigiosas instituciones de educación superior de España, Portugal, América Latina y el Caribe.

Compone una entidad sin fines de lucro, financiada con los aportes de sus instituciones asociadas, recursos extraordinarios que se consiguen gracias al poder de gestión internacional que tiene la misma red y subvenciones de las Juntas de Andalucía, de Castilla y León, de La Rioja y el Gobierno de Extremadura.

La AUIP se rige por una Asamblea General integrada por los Rectores y Rectoras de todas las instituciones asociadas y una Comisión Ejecutiva, como órganos colegiados. Como órganos unipersonales la institución cuenta con un Presidente elegido por la Asamblea General, un Director General en la sede central en España y Directores Regionales en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana.

La AUIP presta servicios de información y divulgación sobre los Posgrados que se ofrecen, colabora en procesos de evaluación interna y externa, acreditación y armonización curricular de esa oferta académica, facilita la movilidad e intercambio de profesores y estudiantes, incentiva el trabajo académico e investigador a través de redes de centros de excelencia en diversos campos del conocimiento, auspicia eventos académicos y científicos que están claramente relacionados con la formación avanzada y organiza cursos itinerantes internacionales en temas de interés para profesores y directores de programas de Posgrado y doctorado.

Tiene como propósito principal, contribuir con criterio de alta calidad académica a la formación de profesores universitarios, científicos y profesionales en el nivel de Posgrado y doctorado, en función de las necesidades de desarrollo de cada país y de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Es una Asociación integrada por 304 Instituciones de Educación Superior, pertenecientes a 22 países de Iberoamérica. Las Becas AUIP se orientan principalmente a los siguientes ámbitos:

- Becas de Movilidad
- Becas Master
- Becas Doctorado
- Premios AUIP a la Calidad del Posgrado en Iberoamérica.

En la Convocatoria 2023 de los Premios AUIP a la Calidad del Posgrado en Iberoamérica, fue seleccionado el Doctorado en Ingeniería de Sistemas de Control del Instituto de Automática de la Facultad de Ingeniería de la UNSJ, para someterse voluntariamente a un proceso de autoevaluación según los criterios y parámetros consignados en la Guía de Evaluación de la AUIP (6.ª edición) y posteriormente, mediante evaluación externa por parte de pares académicos internacionales de reconocido prestigio académico y científico, ser objeto de un proceso de verificación in situ de lo consignado en el informe de autoevaluación.

### **9.2.3.1.3.3 Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida**

El Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida tiene como objetivo prioritario contribuir, manteniendo los criterios de alta calidad académica, a la formación de docentes universitarios, científicos y profesionales en el nivel de Posgrado y doctorado.

El Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida está conformado por más de 100 universidades cuya finalidad fundamental es profundizar en el camino de la integración de los pueblos iberoamericanos, con el propósito de ampliar las bases de la cooperación académica, científico-tecnológica y cultural entre las Universidades de esa región. Se persiguen los siguientes propósitos:

- Establecer y estrechar vínculos de colaboración en la búsqueda de un espacio académico y estudiantil común.
- Constituirse en un instrumento que propicie, con el esfuerzo mancomunado de sus miembros, la realización de actividades que favorezcan a sus respectivos pueblos en la esfera de la cultura, la educación, la ciencia y la técnica.
- Promover y formular propuestas de colaboración a partir de las relaciones bilaterales y multilaterales desarrolladas por sus miembros.
- Promover el fortalecimiento institucional de las Universidades en aspectos de mejoramiento curricular, gestión económica y administrativa.

Los países participantes son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay.

Entre otras becas y premios destacan las siguientes:

- Premios de Estudios Iberoamericanos La Rábida, con el fin de contribuir a la transmisión del conocimiento y de incentivar la investigación en el ámbito universitario iberoamericano.
- Contribuciones económicas a la Movilidad en Doctorados, participación en Cursos Iberoamericanos UINIA – PUCP.
- Convocatorias para Becas Master.
- Encuentros temáticos Internacionales.

Nuestra Universidad, adquirió un papel preponderante en la organización de la Asamblea General del Grupo La Rábida desarrollada con sede en la UNSJ en el año 2018.

## 9.2.4 Consideraciones y perspectivas de la internacionalización

Desde la SEPRI de la UNSJ, se propone fortalecer la dinámica de la Internacionalización y concretar acciones que involucren una mayor participación y compromiso de los espacios académicos hacia dicha dimensión.

Tener presente la incorporación de la internacionalización y la mirada intercultural en los procesos curriculares, implica avanzar hacia la internacionalización sin perder la mirada de las necesidades locales. Promover políticas que impulsen la internacionalización del currículum, no implica la pérdida de los propósitos contextuales, más bien contribuye al desarrollo de valores que afianzan el respeto hacia la diversidad cultural a la vez que se promueve la construcción de habilidades para la participación social.

Es importante resaltar que una mirada puesta en los contenidos curriculares internacionales, contrariamente a lo que se puede considerar, contribuye a sostener la autonomía y la identidad institucional.

La gestión cumple un rol clave, implica avanzar en la revisión y reelaboración de acciones o ejes sobre los que se asienta el proceso internacionalización, recurriendo a estrategias que promuevan una internacionalización más inclusiva.

Se apunta, entre otras cosas, a la incorporación de propuestas tendientes al desarrollo de competencias internacionales y multiculturales en los espacios académicos en general, tanto en lo disciplinar y profesional como en lo cultural, de estudiantes, formadores, gestores y graduados de la UNSJ.

Las estrategias de curricularización internacional a considerar, varían según la institución contraparte con quién se establece la relación, la actividad que se pretende implementar, las condiciones del sistema educativo propio y del país socio, el nivel educativo que se desea trabajar (grado, posgrado). Dichos elementos, resultan relevantes con el fin de identificar los procesos requeridos para desarrollar una correspondencia, teniendo en cuenta que éstas deben responder a necesidades específicas que permitan el enriquecimiento académico e intercultural de las partes; además de responder a la necesidad misma de la internacionalización del currículum. Implica un proceso de transformación institucional, donde se vea integrada la dimensión internacional a la misión y funciones sustantivas de la universidad. Esto implica el desarrollo de estra-

teñas administrativas y académicas para lograr la operacionalización del proceso y la internacionalización de la docencia, la investigación y la extensión.

El propósito que se plantea la UNSJ desde la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales, es el de impulsar acciones convergentes hacia una Internacionalización Inclusiva e Integral. Para avanzar en ese camino, se plantea dar curso a los siguientes objetivos:

- Promover la formulación del Plan Estratégico de Internacionalización de la UNSJ.
- Contribuir al desarrollo de la Internacionalización del Currículum en los diferentes espacios académicos y de investigación de la UNSJ.
- Consolidar los Programas de Redes Académicas Internacionales y fortalecer la Movilidad Académica Virtual en carreras de Grado y Posgrado.
- Impulsar el Plurilingüismo con alcance a los diferentes estamentos que componen la Comunidad Universitaria de la UNSJ.

En los últimos cuatro años, la SEPRI, se encuentra avanzando en esta dirección, habiendo definido las siguientes acciones para cada componente.

### **9.2.4.1 Plan Estratégico de Internacionalización de la UNSJ**

Para su formulación se propone desarrollar las siguientes acciones:

- Organización de reuniones de trabajo con personal de la SEPRI y del Consejo Asesor de Relaciones Internacionales.
- Valoración del Plan Estratégico de Internacionalización que ha sido presentado por la Comisión de Asuntos Internacionales del Consejo Interuniversitario Internacional (CIN).
- Revisión y el análisis de normativas propias y de instituciones de la región, que inciden y determinan el campo de acción institucional interviniente en la dinámica de la Internacionalización.

- Contratación de líneas de acción propuestas por otras universidades nacionales de Argentina, en sus Planes Estratégicos de Internacionalización.
- Elaboración de una versión preliminar del Plan Estratégico de Internacionalización para su discusión.

### **9.2.4.2 Internacionalización del Currículum**

Con el fin de avanzar en propuestas que asistan al desarrollo de la Internacionalización del currículum en la UNSJ, se proponen las siguientes actividades:

- Organización de Seminarios/Taller de capacitación, destinados a directores de carreras y docentes, con el fin de avanzar en la elaboración de Proyectos de Internacionalización del Currículum. Se convocará a especialistas en el tema, especialmente a referentes de otras universidades nacionales.
- Promoción de Convocatorias para la presentación de Proyectos de Internacionalización del Currículum, involucrando a todas las unidades académicas de la UNSJ. Se espera que los resultados de los Talleres de capacitación, generen los insumos requeridos para la presentación de proyectos.

### **9.2.4.3 Virtualización de la Internacionalización**

La aceleración de las dinámicas de virtualización y la incorporación de estrategias digitales se imponen como un proceso ineludible. La movilidad académica presencial, por razones presupuestarias, presenta progresivamente condiciones más difíciles de enfrentar, resultando la virtualidad una ventana de oportunidad para construir iniciativas que complementen, amplíen y fortalezcan las estrategias tradicionales en materia de internacionalización.

Teniendo como horizonte una internacionalización integral, las herramientas virtuales favorecen un conjunto de actividades que facilitan la incorporación de la



perspectiva internacional. Este contexto ofrece una oportunidad inmejorable para revisar los planes de estudio de manera de incorporar una perspectiva de internacionalización del currículo a las estrategias de vinculación internacional de la universidad. Avanzar hacia una Internacionalización Inclusiva e Integral, implica incorporar, tanto en el grado como en el posgrado, instrumentos que favorezcan la virtualización como parte sustancial de la vida académica.

Las actividades a promocionar son:

- Movilidades virtuales de docentes, estudiantes y gestores.
- Conformación de redes académicas
- Cátedras internacionales.
- Cursos en línea
- Webinars y otros proyectos colaborativos.

### 9.2.4.4 Plurilingüismo

La creación y el afianzamiento de vínculos académicos mediante convenios interinstitucionales, movilidad docente y estudiantil presencial y virtual, proyectos conjuntos de investigación, actividades de extensión y asociaciones estratégicas con centros y espacios académicos del exterior, genera la necesidad de pensar estrategias institucionales que incluyan al plurilingüismo, como herramienta necesaria para el proceso de integración académica. Las relaciones de cooperación regional e internacional, definen espacios de diálogo que sostienen y profundizan los procesos de cooperación científica, tecnológica, educativa. En tal sentido la UNSJ viene avanzando en la conformación de un Programa para el desarrollo del plurilingüismo, y entre sus acciones se propone consolidar:

- El desarrollo de convocatorias (propias y externas) de becas para la formación en lenguas extranjeras, destinada a estudiantes y personal de la UNSJ, apoyando el desarrollo del plurilingüismo como un eje más de la Internacionalización, la Multiculturalidad y la adquisición de competencias globales.
- Organización de Encuentros de estudiantes y docentes para la difusión de la Multiculturalidad y la Integración Internacional.

## 9.3 Área Bienestar Universitario

La Secretaría de Bienestar Universitario (SBU) de la Universidad Nacional de San Juan es una dependencia que interactúa de manera transversal con las demás áreas de la universidad. Su labor incluye la implementación de políticas en materia de bienestar comunitario e institucional, la colaboración en las actividades esenciales de los Órganos Superiores de Gobierno y el apoyo integral al estudiantado a través de programas que permitan acompañar las trayectorias académicas de los mismos.

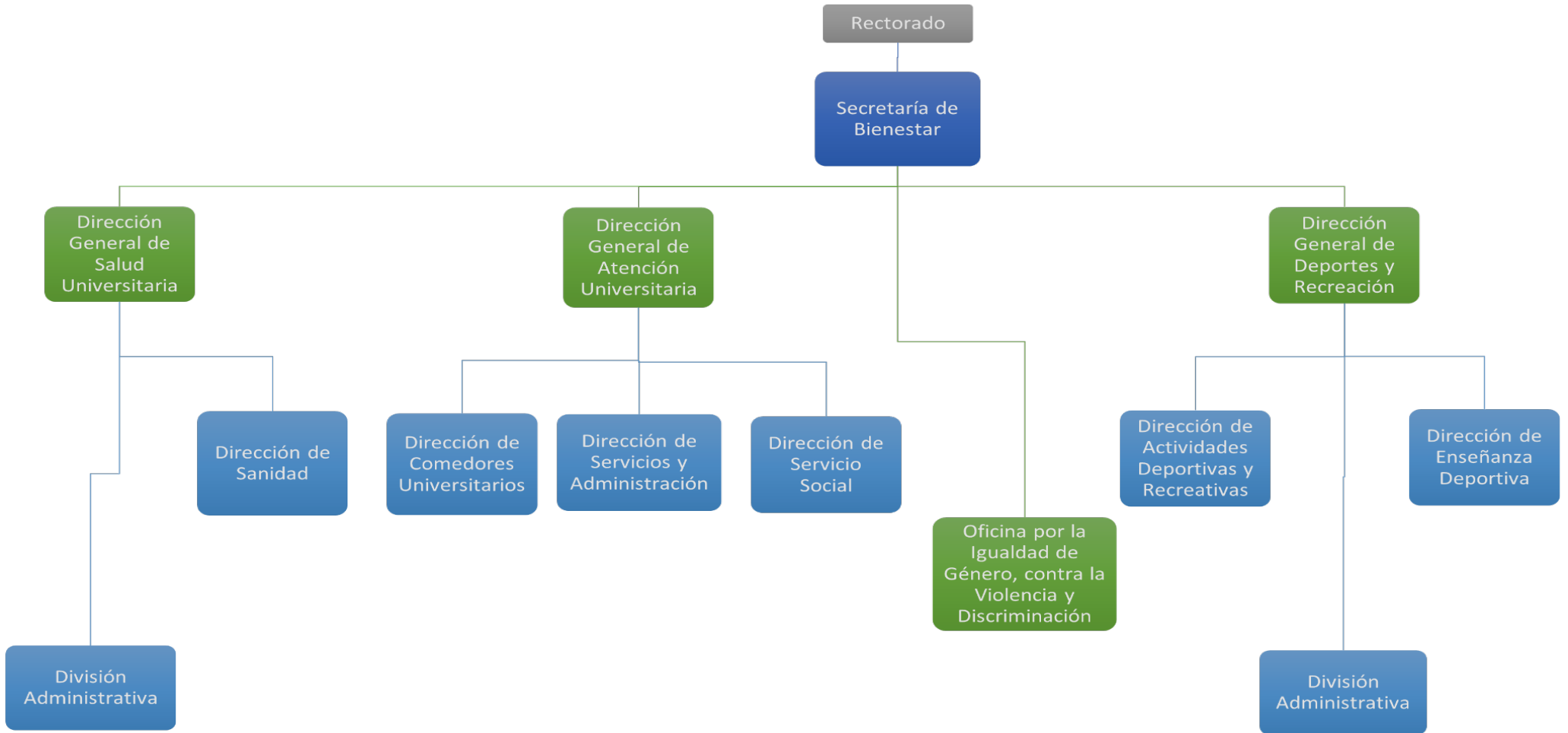
La estructura funcional de la SBU se encuentra establecida en la Ordenanza N°3-1989-CS. Su misión es entender en los asuntos vinculados con el bienestar de la comunidad universitaria y asistir al Rector en el área de su competencia.

Las normativas aprobadas en los últimos años que resultan, por su contenido, más influyentes y relevantes en el funcionamiento de la Secretaría de Bienestar Universitario se detallan a continuación.

La SBU abarca tres servicios destinados a estudiantes, egresados, docentes y No-docentes de la Universidad. Dichos servicios se encuentran categorizados en tres Direcciones Generales: Dirección General de Salud Universitaria, Dirección General de Atención Universitaria y Dirección General de Deportes y Recreación.



Figura 48. Organigrama de la Secretaría de Bienestar Universitario



Fuente: Sitio Web Oficial UNSJ

En cuanto a las normativas principales que rigen a la SBU se mencionan:

*Tabla 14. Normativa vinculada a la Secretaría de Bienestar Universitario*

<i>Normativa</i>	<i>Tema/s</i>	<i>Descripción</i>
<b>O 19-2016-C</b>	<b>Oficina por la Igualdad de Género, Contra las Violencias y la Discriminación</b>	Crea la “Oficina por la Igualdad de Género, Contra las Violencias y la Discriminación”, que depende orgánicamente y en forma directa de la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado; cuya Misión, Funciones, Integración y Pautas de Funcionamiento obran en el Anexo I de la presente Ordenanza. Aprueba el “Protocolo de Actuación ante situaciones de discriminación, violencias a la identidad de género y contra las mujeres en la UNSJ”, en un todo de acuerdo con el texto que como Anexo II forma parte integrante de la presente norma.
<b>O 5-2021-R</b>	<b>Becas de Estímulo Deportivo</b>	Establece las Becas de Estímulo Deportivo de la Dirección General de Deportes y Recreación, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, que tienen por finalidad propiciar el desarrollo del deporte universitario (federado y amateur), la actividad física y la recreación de los y las estudiantes universitarios y demás miembros de la comunidad.
<b>O 31-2022-R</b>	<b>Comedor Gratuito</b>	Modifica a partir del 15 de noviembre de 2022, el Anexo de la Ordenanza 24/1993-CS, suspendiendo de forma indeterminada el arancel correspondiente al Inciso 1.1.3 “Expendio de Comidas”, categoría “Ticket estudiantes” y “Abono (quincenal o mensual) estudiante”, perteneciente al título “Aranceles por el Uso de las Instalaciones”, de acuerdo al Anexo de la presente norma. Dejar sin efecto la Ordenanza N° 07/2021-R.
<b>O 12-2023-R</b>	<b>Residencia Universitaria</b>	Aprueba el Reglamento de Uso de la Residencia Universitaria y el Acuerdo de Convivencia que deberán firmar los alojados al ingresar, detallados en los Anexos I y II respectivamente y que forma parte de la presente norma.
<b>O 31-2023-C</b>	<b>Becas de Apoyo para el Desempeño Académico</b>	Aprueba el Reglamento de Becas de Apoyo para el Desempeño Académico para estudiantes de la UNSJ.

*Fuente: Datos SBU*

### 9.3.1 Dirección General de Salud Universitaria

En la DGSU se planifican y ejecutan acciones inherentes a la prevención de enfermedades, trastornos y perturbaciones de índole físico-psicosociales de los y las estudiantes y personal de la UNSJ; como así también, en la protección, recuperación y rehabilitación de la salud, a fin de contribuir al bienestar de la comunidad universitaria.

Actualmente la DGSU posee 16 profesionales de diversas especialidades, tales como traumatología, medicina clínica, fonoaudiología, nutrición, psicología, psiquiatría, odontología y cardiología, tendientes a colaborar con el cumplimiento de los objetivos de la misma.

Se efectúan de forma parcial los estudios solicitados por las unidades académicas para cumplimentar la cartilla universitaria de los y las estudiantes, como así también se realizan rigurosos controles en los estudios que los estudiantes realizan fuera de la institución.

En la DGSU se controlan los preocupacionales de todo el personal de la Universidad, tanto de docentes como de Nodocentes. Este control permite a la UNSJ determinar si el postulante es apto, según sus condiciones psicofísicas, para las actividades que se le requerirán en el trabajo a desarrollar.

Si bien el núcleo administrativo está centralizado por la SBU, la DGSU posee 5 Nodocentes y contratados destinados al otorgamiento de turnos de pacientes, manejo del archivo, atención al público, adquisiciones de insumos, etc. Este número se ha visto incrementado en los últimos años dando señal de un crecimiento sostenido de la Dirección General.

Es importante aclarar que en los últimos años se implementaron mejoras en los procesos de resguardo de documentación para que la información sea útil y oportuna para los agentes que la requieran.

Actualmente se encuentra en desarrollo un proyecto y un programa en el área de la DGSU: “Estar Bien” y “Universidad Saludable”, respectivamente.

El programa “Estar Bien” se crea en el año 2023, con la Resolución N° 3408/24-R, a partir de una solicitud de la SBU con el fin de atender la emergente y apremiante de dar una respuesta institucional a las problemáticas de salud mental que aquejan a

toda la comunidad de la UNSJ. Este programa se desarrolla desde una perspectiva de Derechos Humanos, en tanto busca visibilizar, problematizar y hacer frente a situaciones que impactan en la salud mental de quienes forman parte de la comunidad universitaria. Tiene como finalidad contribuir en forma colectiva a su bienestar integral mientras transcurre su experiencia académica, con una premisa clara, basada en la Ley de Salud Mental (Ley N° 26657), es decir, el enfoque está puesto en la “salud” mental y no en la enfermedad.

En el marco de la ley citada, considerando que la salud mental es fundamental para el logro del proyecto de vida y que el trayecto académico es para los y las estudiantes parte de este proyecto de vida y, atendiendo a la Ley Nacional de Salud, es que la SBU asume el compromiso, a través de este programa, de generar una red transdisciplinaria, intersectorial e interseccional que contribuya a afrontar temáticas de salud mental en la comunidad de la UNSJ desde un enfoque global.

El proyecto “Universidad Saludable” se crea en el año 2021, a través de la Resolución N° 3461/21-R, continuando en vigencia por la Resolución N° 343/23-R, que actualiza y renueva los fondos asignados al desarrollo del mismo. Este proyecto parte de la premisa planteada por el Ministerio de Salud de la Nación (2021), que considera “Universidad Saludable” a aquella que “realiza acciones sostenidas para el logro de ciertas metas destinadas a promover la salud integral de la comunidad universitaria, actuando no solo sobre el entorno físico y social, sino también sobre el propio proceso educativo y sobre la comunidad donde se inserta”. La comunidad universitaria, docentes, Nodocentes y estudiantes, pasan gran parte de su día en la UNSJ, por ello este proyecto busca que la Universidad sea un espacio que ayude y favorezca la práctica de conductas saludables, como son: garantizar ambientes libres de humo de tabaco, reducción del uso de alcohol, promover una alimentación saludable, promover la actividad física y reducción del comportamiento sedentario en entornos seguros, intervenir en eventos cardiopulmonares, promover el bienestar personal y favorecer los vínculos saludables, promover políticas sobre DDHH, género y diversidad. Por ello, es que desde el año 2021 la Universidad Nacional de San Juan viene trabajando fuertemente en promover y priorizar el bienestar y la salud de sus estudiantes, personal docente y personal Nodocente, con el fin de crear un entorno que fomente el desarrollo integral de sus miembros, no sólo en términos académicos, sino también en aspectos físicos, mentales, emocionales y sociales.

La implementación de este proyecto en el ámbito de la UNSJ impacta positivamente a la comunidad universitaria y a la institución en sí generando una serie de bene-

ficios entre los que se pueden mencionar la mejora de la imagen institucional, la reducción de los costos por ausentismo laboral y licencias por enfermedad, la reducción de enfermedades crónicas no transmisibles y la mejora de los niveles de satisfacción de trabajadores y estudiantes, al sentirse cuidados por la institución en la que transcurren la mayor parte de su día.

Otro aspecto a destacar de la DGSU es que, durante los años de pandemia, se llevó a cabo la tarea de realización de hisopados a docentes, Nodocentes y jubilados/as de la UNSJ con el fin de dar una mejor y rápida respuesta a todos los requirentes. Los mismos estuvieron a cargo del Director General de Salud Universitaria, la Directora de la Escuela de Ciencias de la Salud, estudiantes avanzados de la carrera de enfermería y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

La vinculación entre la DGSU y el Ministerio de Salud de la provincia de San Juan permiten el trabajo en conjunto en actividades específicas que requieran la colaboración del personal de la Dirección. Por ejemplo, en el mes de julio del año 2020 se desarrolló una Jornada de Prevención en el marco de la campaña “VACUNATE EN EL CLUB” del Ministerio de Salud Pública, la Secretaría de Estado de Deportes de la Provincia y la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, a la que concurrieron en forma masiva a colocarse la vacuna antigripal personal docente, Nodocente y estudiantes de la UNSJ.

## 9.3.2 Dirección General de Atención Universitaria

La Dirección General de Atención Universitaria es el área de la SBU encargada de gestionar, programar y ejecutar los servicios de Comedores Universitarios y Residencia Universitaria, y nuclea también todo lo concerniente a la prestación del servicio de asistencia social, ya sea a través de la tramitación de subsidios, becas y/o cualquier otro beneficio de ayuda económica para los y las estudiantes de la comunidad universitaria ya creadas o que la autoridad implemente con el fin de contribuir al bienestar universitario y social. Estos tres grandes servicios se gestionan, administrativa y funcionalmente, en tres Direcciones:

### 9.3.2.1 Dirección de Servicio Social

La Dirección de Servicio Social detecta aquellas interferencias de índole social que impiden la formación integral del estudiante y el desarrollo del personal, a fin de implementar las adecuadas medidas preventivas y correctivas tendientes a eliminar o atenuar el efecto que las mismas tienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje o en el ámbito laboral.

En relación a la normativa que reglamenta el sistema de becas de la UNSJ y por la cual se rige esta Dirección, en el año 2020 el Consejo Superior aprueba la Ordenanza N° 18/20-CS, dejando sin efecto las Ordenanzas 07/97-CS, 10/98-CS, 04/99-CS, 04/05-CS, 14/05-CS, 07/07-CS, 08/07-CS y 05/09-CS. Luego de un proyecto de investigación llevado a cabo por esta Dirección, en el marco del Plan de Mejoramiento de Becas, en el año 2022 se comienza a trabajar en una modificación parcial de la Ordenanza N° 18/20-CS, que culmina con su derogación y creación de un nuevo Reglamento de Becas de Apoyo al Desempeño Académico a través de la Ordenanza N° 31/23-CS, que se encuentra vigente y rige actualmente el sistema de becas que otorga la UNSJ al estudiantado que lo requiera y cumpla los requisitos.

En el año 2017 la Dirección de Servicio Social realizó un importante trabajo procediendo con la bancarización de los estudiantes beneficiados con la Beca de Ayuda para el Desempeño Académico, que facilitó el pago de las mismas, beneficiando tanto a estudiantes como al personal encargado.

En el período 2018-2023, como se detalla en la tabla a continuación, la cantidad de estudiantes preuniversitarios y universitarios que resultaron beneficiados/as con becas por parte de la UNSJ fue variando, con un incremento considerable hasta el año 2020, siendo el año de inicio de la pandemia el de mayor cantidad de estudiantes becados/as; esta cantidad fue decreciendo mínimamente en los años posteriores. En la siguiente tabla se pueden observar los tipos de becas otorgadas en este período, diferenciadas en estudiantes preuniversitarios y universitarios, la cantidad efectiva de estudiantes beneficiados/as con cada una de ellas por año, como así también la diferencia porcentual en relación al año inmediatamente anterior.

Tabla 15. Estudiantes preuniversitarios y universitarios que recibieron beca. Periodo 2018-2023

CANTIDADES	PORCENTAJE DE INCREMENTO ANUAL EN RELACION AL AÑO ANTERIOR	22	36	-1	-16	2
<b>ALUMNOS</b>	<b>1603</b>	<b>1962</b>	<b>2672</b>	<b>2646</b>	<b>2213</b>	<b>2256</b>
<b>PREUNIVERSARIOS</b>	<b>270</b>	<b>285</b>	<b>313</b>	<b>240</b>	<b>197</b>	<b>209</b>
PRE- REGULARES	219	209	281	204	140	165
PRE- INGRESANTES	31	61	32	25	20	34
PRE- RECONSIDERADOS- REGULARES	18	12		11	34	
PRE-RECONSIDERADOS- INGRESANTES	2	3		0	3	10
<b>UNIVERSARIOS</b>	<b>1322</b>	<b>1674</b>	<b>2354</b>	<b>2317</b>	<b>1967</b>	<b>1932</b>
UNIV- REGULARES	782	785	1837	1823	1102	1289
UNIV- INGRESANTES	292	593	517	246	340	407
UNIV- RECONSIDERADOS- REGULARES	207	246		192	480	
UNIV-RECONSIDERADOS- INGRESANTES	41	50		56	45	236
<b>EMERGENCIA/ VENTANILLA ABIERTA</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>89</b>	<b>49</b>	<b>115</b>
<b>BECAS</b>						
<b>FOTOCOPIA</b>	<b>1315</b>	<b>1632</b>	<b>2440</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PREUNIV	265	283	313			
UNIV	1050	1349	2127			
<b>TRANSPORTE SIMPLE</b>	<b>632</b>	<b>798</b>	<b>1096</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PREUNIV	265	283	313			
UNIV	367	515	783			
<b>TRANSPORTE DOBLE</b>	<b>627</b>	<b>796</b>	<b>1322</b>			
<b>JARDIN MATERNAL</b>	<b>68</b>	<b>99</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PREUNIV	0	0	1			
UNIV	68	99	105			
<b>RESIDENCIA</b>	<b>294</b>	<b>243</b>	<b>365</b>			
<b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>305</b>	<b>318</b>	<b>512</b>			
COMEDOR SIMPLE	169	146	280	423	388	241
COMEDOR DOBLE	276	361	701	249	327	307
EMERGENCIA	11 ALUM- 65 CUOTAS	3 ALUM- 16 CUOTAS	5 ALUM- 22 CUOTAS			
<b>BECA DE APOYO ECONOMICO BASICA</b>				<b>2542</b>	<b>1355</b>	<b>1130</b>
PREUNIV				240	197	213
UNIV				2302	1158	917
<b>BECA DE APOYO ECONOMICO COMPLETA</b>				<b>0</b>	<b>796</b>	<b>1111</b>
PREUNIV					0	0
UNIV					796	1111
<b>IMPORTE</b>	<b>FOTOCOPIA</b>	<b>\$ 200,00</b>	<b>\$ 250,00</b>	<b>\$ 450,00</b>		
<b>MENSUALES</b>	<b>TRANSPORTE SIMPLE</b>	<b>\$ 250,00</b>	<b>\$ 330,00</b>	<b>\$ 330,00</b>		
	<b>TRANSPORTE DOBLE</b>	<b>\$ 500,00</b>	<b>\$ 660,00</b>	<b>\$ 660,00</b>		
	<b>JARDIN MATERNAL</b>	<b>\$ 830,00</b>	<b>\$ 1.050,00</b>	<b>\$ 1.500,00</b>		
	<b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>\$ 1.250,00</b>	<b>\$ 1.500,00</b>	<b>\$ 2.300,00</b>		
	<b>RESIDENCIA</b>	<b>\$ 1.250,00</b>	<b>\$ 1.500,00</b>	<b>\$ 2.500,00</b>		
	<b>EMERGENCIA</b>	<b>\$ 1.250,00</b>	<b>\$ 1.500,00</b>	<b>\$ 2.300,00</b>		
<b>IMPORTE</b>	<b>BECA DE APOYO ECONOMICO BASICA</b>			<b>\$ 3.500,00</b>	<b>\$ 5.400,00</b>	<b>\$ 8.600,00</b>
<b>MENSUALES</b>	<b>BECA DE APOYO ECONOMICO COMPLETA</b>			<b>\$ 4.800,00</b>	<b>\$ 7.400,00</b>	<b>\$ 11.800,00</b>
					55% DE INCREMENTO EN RELACION AL PERIODO 2021	60% DE INCREMENTO EN RELACION AL PERIODO 2022

Fuente: Secretaría de Bienestar Universitaria

### 9.3.2.2 Dirección de Comedores Universitarios

Existen actualmente dos comedores universitarios que dependen de la SBU. El primero de ellos y más antiguo se encuentra situado en el Complejo Deportivo “El Palomar” donde funcionan la mayoría de los servicios que presta la Secretaría. El segundo comedor, llamado “Juan Gutiérrez” y puesto en funcionamiento en agosto del año 2022, se encuentra en las inmediaciones del Complejo Universitario Islas Malvinas (CUIM), en las intersecciones de las calles Av. Ignacio de la Rosa y Meglioli, en el departamento Rivadavia.

El objetivo principal de los comedores universitarios es acompañar el trayecto académico de los y las estudiantes promoviendo una alimentación saludable y adecuada, planificada por nutricionistas y realizada por personal de cocina pertenecientes a la SBU.

El trabajo de la Dirección de Comedores Universitarios es sumamente importante, ya que se alimentan aproximadamente 1700 estudiantes, por lo que el control de procesos, administración de recursos, gestión del personal e implementación de sistemas de información son claves para que el servicio sea prestado de forma eficaz y eficiente. El número de usuarios de los comedores se ha ido incrementando año a año, ya que la situación económica del país impacta de forma directa en la masa de estudiantes que necesitan hacer uso del servicio.

En la actualidad el servicio de Comedores Universitarios cuenta con dos turnos. El turno almuerzo es brindado en los siguientes comedores: Complejo Deportivo “El Palomar”, Comedor Juan Gutiérrez (CUIM) y en dos comedores más, que si bien no dependen de la SBU, allí se realiza expendio de viandas para estudiantes: Comedor de la Facultad de Filosofía Humanidades y Artes y Comedor de la Unidad Integrada INTA – UNSJ. El objetivo de estos dos últimos es acercar los alimentos a puntos estratégicos para acompañar de forma más directa el cursado de los y las estudiantes. En cuanto al turno cena, solo se elabora y entrega en el Comedor del Complejo Deportivo “El Palomar”.

El número de raciones que se entregan actualmente a los estudiantes en los comedores de FFHH Y EN LA Unidad Integrada (INTA-UNSJ) se elaboran en el Comedor del Complejo Deportivo “El Palomar” y es transportado a su destino de entrega en las movilidades oficiales y habilitadas para tal fin de la SBU.

Los turnos mencionados cuentan con los siguientes horarios de atención o entrega: de 12:30 a 14:00 hs. el turno almuerzo y de 20:30 a 22:00 hs. el turno cena.

La distribución del número de raciones diarias producidas, en promedio, en los diferentes comedores es:

- Complejo Deportivo “El Palomar”: 1100 (almuerzo y cena) raciones.
- Comedor Juan Gutiérrez (CUIM): 550 raciones.
- Comedor de Facultad de Filosofía Humanidades: 60 raciones.
- Comedor del INTA: 30 raciones.

Un suceso importante se dio el día 17 de noviembre de 2022, cuando se implementa la gratuidad de los comedores universitarios, con la aprobación de la Ordenanza 31/22-R. Esta medida tiene importancia vital tanto para el estudiantado (usuarios de comedores universitarios), como para la administración de la SBU. Dado el contexto económico actual, la medida se torna beneficiosa a los usuarios del comedor no becados, ya que los mismos dejaron de abonar el canon para la utilización de servicio de comedores universitarios. Además, esta medida logró disminuir los recursos administrativos y económicos que la SBU ponía a disposición del funcionamiento de los comedores universitarios.

El funcionamiento del sistema durante el año 2023 instaura la inscripción de los y las estudiantes para la confirmación de la asistencia a los comedores universitarios a través de un formulario de Google a disposición mediante link en las redes de la SBU para las inscripciones anticipadas semanales de lunes a viernes. El mismo solicitaba datos como: Nombre y Apellido, DNI, comedor al que asistirá (Palomar, CUIM, Filosofía), tipo de menú (Tradicional, Vegetariano, Celíaco), modalidad de retiro, etc. Una vez cerrado el formulario, el mismo arrojaba un listado de estudiantes por comedor y tipo de menú, el cual era facilitado a los encargados del control de ingreso a cada comedor (ticketeros). Cuando el/la estudiante se presentaba a utilizar el servicio de cualquier comedor, el “ticketero” consultaba el listado para ese comedor y ese día, una vez corroborada la inscripción, la identidad, así como también el estado de regularidad del estudiante mediante pedido de credencial universitaria, entregaba al estudiante un ticket que equivalía a la cantidad y tipo de comida a entregar por parte del cocinero. Este sistema resultó muy útil para la programación de las compras semanales, ya que mediante la información de qué cantidad de comensales se presentarán cada día de



la próxima semana, antelación suficiente, la nutricionista calcula de manera eficiente la cantidad de comida a elaborar por día e indicar al encargado de compras las cantidades de materias primas necesarias, evitando la acumulación de productos ociosos, tanto de materias primas como de productos elaborados.

En cuanto a los días feriados, así como durante el receso invernal, en los que los comedores universitarios no trabajan, se entregan viandas a estudiantes becados con ese tipo de beca. Las mismas son compradas a proveedores tercerizados que cuentan con las habilitaciones municipales y sanitarias correspondientes y que cumplen con el tipo de menú indicado por necesidades nutricionales establecidas por la nutricionista de la SBU.

Durante el año 2023, se entregaron aproximadamente 397.868 comidas entre menú tradicional, vegetariano y celíaco; viandas de días feriados y receso invernal, (datos que corresponden a los 3 comedores en funcionamiento dicho año). Este número fluctúa mes a mes dependiendo de la actividad lectiva de la UNSJ. Los meses de mayor actividad son de marzo a junio, y de agosto a noviembre. En cuanto a la entrega de viandas a becados, los mismos promedian una cantidad de 180 almuerzos y 130 cenas. Dado el contexto económico, estos números indicados, sufrieron un aumento de alrededor del 35% comparado al año anterior.

En el año 2024, se produjo un gran cambio en la metodología de inscripción de alumnos para la asistencia a comedores universitarios. Se puso en funcionamiento una app llamada “Comedor Gratuito”. La misma funciona a través del registro con usuario y contraseña, de todo estudiante que quiera utilizar los servicios de los comedores universitarios. El sistema corrobora la identidad y el estado de regularidad de la persona inscripta mediante consulta en sistema de cómputos de la UNSJ. Si los datos y la regularidad del estudiante se encuentran aprobados, la app “habilita” al estudiante en cuestión, quien a partir de ese momento puede empezar a inscribirse semanalmente para la utilización del comedor.

Diariamente la app arroja al estudiante un código QR que debe ser presentado al ticketero, quien a través de la misma app realiza la lectura del mismo y entrega el ticket correspondiente.

En cuanto a la relación con proveedores, el encargado de compras, previo control de stock de los productos en existencia en economatos de ambos comedores (Palomar y CUIM) y la solicitud de productos indicados por el menú semanal (de la próxima semana), realiza los pedidos correspondientes a los proveedores de los productos necesarios.

Estos últimos son evaluados periódicamente en los siguientes puntos, entre otros:

- Conveniencia económica
- Servicio brindado
- Habilitaciones municipales
- Habilitaciones sanitarias

Quincenalmente el encargado de compras solicita las facturas de los productos entregados en dicho periodo por parte de los proveedores, y una vez controladas respecto a los remitos del mismo periodo y visadas por encargados de Economato y nutricionista, son enviadas a Tesorería para iniciar el proceso de pago de las mismas.

### **9.3.2.3 Dirección de Servicios y Administración**

Esta Dirección es la responsable de coordinar las acciones que permitan la eficaz y eficiente prestación del servicio de alojamiento y otras actividades que brinden adecuada atención a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

La Residencia Universitaria (RU) tiene como principal objetivo constituirse como un espacio de alojamiento, ya sea transitorio o permanente, para los y las estudiantes de la UNSJ cuyo domicilio de residencia sea un departamento alejado de la provincia de San Juan. Asimismo, la RU se encuentra a disposición de docentes, investigadores/as, miembros de Proyectos de Extensión y estudiantes que soliciten un alojamiento temporal con motivos académicos (asistencia a Congresos, capacitaciones, ejecución de proyectos, entre otros); también se presta este servicio a aquellas delegaciones deportivas que soliciten alojarse con motivo de participación en competencias deportivas.

Actualmente, la Residencia Universitaria cuenta con un total de 26 habitaciones y una capacidad de 82 plazas. La distribución de las mismas varía según la demanda y las necesidades, aunque generalmente se otorgan 36 plazas para residentes permanentes, 42 plazas para residentes transitorios y 4 plazas se destinan a docentes y/o asistentes a congresos o actividades académicas. También cuenta con dos áreas

comunes, que fueron renovadas y equipadas en los últimos años.

La administración y gestión del servicio de alojamiento prestado por la SBU se basa en la Ordenanza N°12/23-R, aprobada en el año 2023, que crea un nuevo y actualizado Reglamento de Uso de la RU, dejando sin vigencia el anterior (004/91-R) con el fin de responder a las necesidades actuales de la comunidad universitaria y solventar las falencias del antiguo reglamento.

### 9.3.3 Dirección General de Deportes y Recreación

La Dirección General de Deportes y Recreación desempeña un papel crucial en la comunidad universitaria, al fomentar la práctica deportiva y la recreación a través de una serie de funciones bien definidas. Además de promover la salud física y mental, fortalece el tejido social y cultural de la comunidad.

Una de las principales funciones de la DGDR es la planificación y desarrollo de actividades deportivas, tarea esencial para la organización de eventos y programas que involucran a diversos segmentos de la comunidad. La planificación asegura que estas actividades se lleven a cabo de manera eficiente, brindando oportunidades para que todos y todas, independientemente de su nivel de habilidad, puedan participar y beneficiarse.

La promoción de actividades deportivas en diferentes niveles (interno, provincial, regional, nacional e internacional) es otra función vital de la DGDR. Al incentivar la participación de personal, estudiantes y egresados/as, se crea una cultura deportiva inclusiva y diversa. Esta promoción no solo mejora el rendimiento individual y colectivo, sino que también eleva el perfil de la institución y la comunidad en el ámbito deportivo.

Además, la DGDR tiene la responsabilidad de fomentar la práctica de deportes promocionales, los cuales están en crecimiento y requieren apoyo para ganar mayor visibilidad. Al promoverlos, se amplía la variedad de opciones disponibles para la comunidad, lo que puede atraer a más personas a participar en actividades físicas.

La enseñanza deportiva y la capacitación son áreas en las que la Dirección General de Deportes y Recreación tiene un rol fundamental, ya que es la encargada de

proporcionar formación adecuada en diversas disciplinas deportivas, que garantizan que los y las deportistas desarrollen las habilidades necesarias para competir y disfrutar del deporte de manera segura. Además, la organización de seminarios, jornadas y cursos de perfeccionamiento para docentes y personal técnico asegura que los y las profesionales del deporte estén siempre actualizados con las mejores prácticas.

También, la salud y seguridad de los y las deportistas son prioridades para la DGDR, que coordina acciones para proporcionar cobertura médico-asistencial. Esta función es esencial para asegurar que los y las participantes en actividades deportivas reciban la atención médica necesaria, reduciendo así el riesgo de lesiones graves.

La programación y prestación de servicios de turismo social y actividades recreativas es otra área clave, puesto que estas actividades no solo proporcionan un medio para el esparcimiento y la relajación, sino que también fortalecen los lazos comunitarios y fomentan la integración social. A través del turismo social se ofrecen oportunidades para que las personas exploren nuevos lugares y experiencias, enriqueciendo así su calidad de vida.

En resumen, la Dirección General de Deportes y Recreación facilita la práctica deportiva y la recreación, como asimismo contribuye significativamente al bienestar integral de la comunidad. La planificación permite la promoción de la participación, del fomento de deportes emergentes, de la formación continua, de la provisión de cobertura médica y de la organización de actividades recreativas y de turismo social. También desempeña un papel esencial en el fomento de una sociedad más saludable y solidaria a través de los valores que se transmiten a los y las deportistas que participan de las distintas disciplinas que se practican en el Complejo Deportivo “El Palomar”.

### Eventos Deportivos

Durante el período 2016-2023, las instalaciones de la Dirección General de Deportes y Recreación fueron sede de numerosos eventos deportivos:

- Juegos Evita: se realizan anualmente.
- Torneos Interescolares e Interfacultades: estos torneos promovieron la competencia entre estudiantes de distintas instituciones y niveles.

- Olimpiadas Universitarias: celebradas anualmente, con un aumento en la participación estudiantil a lo largo de los años.
- Weekend 3 de Voley: un evento recurrente en nuestras instalaciones.
- Torneo Nacional de Universidades Católicas (2018): una adición notable a nuestra agenda de eventos.
- Torneo del Sol de Hockey (2018 y 2019): otro evento destacado en nuestra programación.
- Juegos Universitarios Regionales (JUR): participación de la UNSJ en 2016 y 2018 en Mendoza, y organización del evento en 2019.
- Olimpiadas de Vialidad Nacional (2019): otro evento significativo que se sumó en 2019.
- Juegos Binacionales (2019): competición internacional organizada en nuestras instalaciones.
- Encuentro de Discapacidad (2019): evento inclusivo que se enfocó en la participación de personas con discapacidad.
- Torneo de Hockey Social (2019 y 2021): competencia enfocada en la inclusión social.
- Torneos de Verano: torneos de diversas disciplinas como tenis y básquetbol 3x3 durante los años de pandemia.

## Programas de Inclusión Social

La DGDR ha desarrollado varios programas de inclusión social a lo largo de los años:

- Programa para la Tercera Edad: desarrollado anualmente de marzo a diciembre, en colaboración con la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes.
- Colaboración con Instituciones de Educación Especial: trabajo continuo con instituciones como el Centro Nuestra Señora de la Paz, E.E.E. Castelli, y E.E.E. Rivadavia para proporcionar actividades de natación y físicas.
- Apoyo al Hogar Escuela A.P.A.D.I.M, ALELUYA y ARID: facilitación de actividades deportivas y recreativas para niños y niñas de educación especial.
- Escuela de Verano y Deporte Aventura: inclusión de niños y niñas con diversas capacidades especiales como autismo, síndrome de Down e hipoacúsicos.

- Gabinete de Discapacidad (2019): creación de un gabinete para evaluar la incorporación de niños y niñas con discapacidad en la Escuela de Verano, garantizando seguridad y calidad en los servicios ofrecidos.
- Colaboración con Asociación Civil Dinos XXI (2021): apoyo a entrenamientos de rugby adaptado.

## Colegios Preuniversitarios

Los establecimientos preuniversitarios han tenido sus clases de Educación Física en el Complejo Deportivo “El Palomar” de lunes a viernes. Las instalaciones utilizadas incluyen:

- Playón Polideportivo
- Canchas de Fútbol
- Pista de Atletismo
- Gimnasio Ambrosini
- Cancha de Rugby
- Cancha de Hockey sobre césped
- Natatorio Climatizado

## Actividades Universitarias

- Olimpiadas Universitarias Sanjuaninas:
  - 2016: XLVI Olimpiadas, aproximadamente 1000 participantes.
  - 2018: XLVIII Olimpiadas, aproximadamente 1500 participantes.
  - 2019: XLIX Olimpiadas, aproximadamente 2000 participantes.
- Juegos Nacionales Universitarios:
  - 2016: participación en Mendoza, con resultados destacados en tenis femenino, atletismo, fútbol 5 damas y vóley.

- 2018: participación en Mendoza, con resultados notables en vóley masculino, atletismo y fútbol 11 damas.
- 2019: organización del evento en San Juan, con la participación de 1200 personas.
- Inquietos por la Naturaleza: actividad exclusiva para estudiantes universitarios para fomentar la actividad física al aire libre.

## Disciplinas Deportivas

Actualmente la SBU cuenta con 21 disciplinas que se practican en el predio del Complejo Deportivo “El Palomar” las cuales se dividen de la siguiente manera:

### Disciplinas Deportivas, Promocionales o Recreativas:

Implican la participación en un deporte por placer, sin fines profesionales. Estas son:

- Ajedrez (mixto)
- Andinismo (mixto)
- Deporte Aventura y Vida en la Naturaleza
- Fútbol Infantil (masculino)
- Gimnasia Aeróbica (damas)
- Gimnasia para la Tercera Edad (mixto)
- Karate (mixto)
- Natación Tercera Edad (mixto), Especial (mixto) y Terapéutica (mixto)
- Náutica (mixto)
- Pesas (mixto)
- Tenis (mixto)
- Paddle (mixto)
- Waterpolo (mixto)

### Disciplinas Deportivas Federadas

Entiéndase como Deporte Federado a la actividad deportiva efectuada bajo la tutela de una federación, unión o asociación deportiva, ya sea en clubes o establecimientos deportivos, regidos siempre por un ente madre debidamente registrado en personería jurídica. Los y las deportistas federados representan a los clubes o instituciones deportivas y no están incluidas las personas que hacen su práctica deportiva en forma particular, ni en los gimnasios o centros deportivos privados, ni en las escuelas. Estas son:

- Atletismo (femenino y masculino)
- Básquetbol (femenino y masculino)
- Hándbol (femenino y masculino)
- Hockey sobre Césped (femenino y masculino)
- Mamihockey sobre Césped (femenino)
- Natación (femenino y masculino)
- Rugby (masculino)
- Vóleibol (femenino y masculino)

## Monitoreo

Ante el aumento de usuarios que utilizan las instalaciones deportivas de “El Palomar”, en el año 1994 se implementaron las Becas de Estímulo Deportivo a fin de que los y las estudiantes avanzados de los diferentes deportes colaboren directamente con el docente en el manejo de grupos, y en algunos casos siendo los encargados de apoyar la enseñanza de conocimientos relacionados con la actividad, de acuerdo a la programación de cada clase. De esta manera se apoya a estos deportistas, designados monitores, lo que también permite el desarrollo normal y habitual de las clases sistemáticas de las distintas disciplinas deportivas que se practican en nuestro predio.

## Convenios con Instituciones

Los convenios formalizados con instituciones que comparten los objetivos institucionales han permitido fortalecer la colaboración, así como el intercambio de conocimientos y recursos. El trabajo sinérgico ha demostrado la optimización en el uso de los recursos, equipos, personal e incluso financiamiento para proyectos específicos.

Tabla 16. Convenios

Instituciones públicas	Instituciones Educativas	Instituciones Deportivas	Otras Instituciones
Municipalidad de la Capital	Escuela Multiple De Zonda	Federación Sanjuanina De Voleibol	U.P.C.N. Unión Del Personal Civil De La Nación
R.I.M. 22	Escuela Jose Maria Del Carril	Federación Sanjuanina De Handball	Centro De Día Apadim
Instituto Provincial de la Vivienda San Juan	Escuela Pulenta	Federación De Futsal	Centro Nuestra Señora De La Paz
Dep. De la Provincia Juegos Evita	Universidad Fasta	Club Obras Sanitarias	Circulo De Atletas Veteranos
Policía Federal Argentina	Colegio Dante Alighieri	Federación Sanjuanina De Balonmano (Fesab)	ISEF San Juan Instituto Superior De Educación Física
Guardia de Infantería		Dinos Xx1 (Rugby Inclusivo)	Fundación Aikido Argentina
Municipalidad de 9 de julio	Colegio Saint Louis	Club Urquiza	Fasta
Secretaría de Deportes de la Provincia	Escuela Eni 31	Unión Sanjuanina De Rugby	A.P.U.N.S.J. Asociación Del Personal De La Universidad Nacional De San Juan
Gendarmería Nacional	Colegio Superior Rawson	Asociación. Argentina De Arbitros	Federación Gaucha
Grupo GERAS	Ffha-Unsj	Club Lanteri	
Ministerio de Educación de la Provincia	Esc. De Educación Especial Rivadavia	Asociación Sanjuanina De Voleibol	
División Bomberos	Escuela Modelo	Asociación Sanjuanina Hockey S/Cesped	
Conicet	Colegio Saint Paul	Asociación Sanjuanina De Basquetbol	
	Colegio Blas Pascal		
	Colegio Medalla Milagrosa		
	Escuela Secundaria Narciso Laprida		
	Escuela De Educación Especial Aleluya		
	Escuela De Educación Especial Castelli		

Fuente: Secretaría de Bienestar Universitaria

## Escuelas de Verano y Deporte Aventura

La Escuela de Verano para chicos y chicas de 4 a 11 años se realiza anualmente, desde los primeros días de diciembre hasta los últimos días de febrero en el Complejo Deportivo “El Palomar”. Los asistentes participan en actividades de natación, deportes, recreación, excursiones, campamentos, entre otras. Todas estas actividades son coordinadas por un grupo de docentes y monitores.

La Escuela de Deporte Aventura para jóvenes de 12 a 16 años, se realiza en el mismo período de tiempo que la Escuela de Verano, realizando actividades recreativas y de vida en la naturaleza. En ambas escuelas se desarrollan programas de integración para personas con discapacidad

Los participantes de las Escuelas en los últimos años por escuela son:

- Escuela de Verano (Para chicos de 4 a 11 años):
  - 2016: 321 niños y niñas
  - 2018: 350 niños y niñas
  - 2019: 417 niños y niñas
  - 2021: 490 niños y niñas
- Escuela de Deporte Aventura (Para jóvenes de 12 a 16 años):
  - 2016: 115 jóvenes
  - 2018: 120 jóvenes
  - 2019: 160 jóvenes
  - 2021: 150 jóvenes

## Obras e Infraestructura

Las obras más importantes realizadas en el ámbito de la DGDR de la Secretaría:

**Natatorio cerrado:** se realizó la renovación completa del natatorio cerrado, el más grande de la provincia de San Juan, incluyendo la instalación de cielorraso de PVC, material apto para altos niveles de humedad y que extiende los años de vida útil.

**Canchas deportivas:** Se construyó una nueva cancha de hockey de césped sintético, que ha permitido aumentar la capacidad de recepción de nuevos y nuevas deportistas en una de las disciplinas más demandadas y con mayor nivel competitivo de la Universidad. También se construyó la cancha sintética de fútbol 5 con césped sintético, relleno de caucho y sobre base de asfalto. Este espacio permite el desarrollo de la disciplina fútbol femenino y masculino en todas las categorías y la realización de torneos como la Liga de Fútbol del personal de la UNSJ y la Liga Femenina de Fútbol.

**Luminarias:** Se instalaron nuevas luminarias en todo el Complejo Deportivo “El Palomar”, reemplazando las antiguas farolas por luces LED, optimizando la baja del consumo y capacidad lumínica. Asimismo, se mejoró la iluminación de las canchas de fútbol y rugby, respondiendo a la demanda histórica de deportistas de estas disciplinas.

**Gimnasio Ambrosini:** Se renovaron las luminarias y se instalaron pantallas para diferentes competencias y/o eventos especiales. Se colocó un nuevo techo en el gimnasio de musculación ubicado en el Ambrosini, reemplazando el viejo techo de chapas por un techo con paneles aislantes que permite una mejor climatización del gimnasio durante el verano y en el periodo de invierno.

**Buffet:** Se efectuó un llamado a licitación de concesión, remodelación y construcción de un salón por parte del locatario en la cual se estipula que, una vez finalizada la concesión, permanece como patrimonio de la UNSJ.

**Perforaciones y riego:** Se realizaron dos perforaciones de pozos de agua. Una, con una profundidad de 117 metros en el Complejo Deportivo “El Palomar”, destinado a la extracción de agua para las necesidades del predio, como riego de canchas, espacios verdes, jardines y llenado de natatorios. La otra, con una profundidad de 111 metros, en el Complejo Náutico Ullum, que asegura la disponibilidad de agua para el riego de los espacios verdes, el llenado de la pileta y el mantenimiento del Complejo en general. También se instaló, en el Complejo Deportivo “El Palomar”, el riego por aspersión en las canchas de fútbol, rugby y espacios verdes permitiendo mejorar significativamente el aspecto del césped de estos espacios, la optimización del uso de agua de riego, como así mismo la



automatización ha permitido mejorar la distribución de tareas para el personal afectado al mantenimiento de estos espacios.

**Calles internas:** Se asfaltaron las calles internas del Complejo Deportivo “El Palomar” con el fin de optimizar la circulación ordenada de movi- lidades y peatones.

**Espacios recreativos y de esparcimiento:** Se construyeron nuevos espacios de esparcimiento para socios, poniendo en valor los espacios de los alrededores del Comedor Universitario: nuevos parrilleros, nuevas mesas y asientos fijos, nuevas mesadas con bachas con agua y bebederos y un espacio cerrado donde se ubican freezer, heladeras, horno eléctrico y microondas. Además, se construyeron dos hornos chilenos y se mejoró el parrillero central, con nuevas instalaciones eléctricas y mejor iluminación.

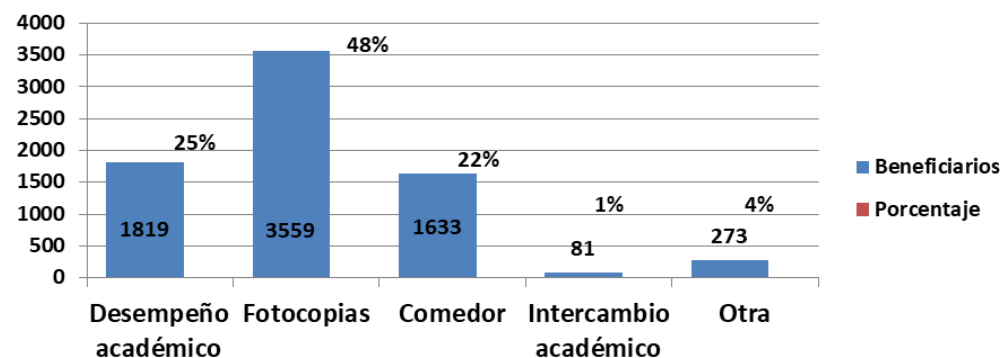
**Sanitarios:** Se construyeron nuevos sanitarios en la cancha de fútbol y hockey. Se refaccionaron los sanitarios existentes en las canchas de hockey sobre césped y en el lado norte de la cancha de fútbol.

**Pileta abierta:** Se han iniciado los trabajos de renovación de equipos de filtrado de agua para poder disponer de una calidad de suministro manteniendo los estándares de seguridad para la salud de los y las que utilicen la piscina. Se realizó un estudio de estado de juntas en las plateas de hormigón que componen la estructura de la pileta y se resolvió reemplazar el material de juntas como así también generar nuevas juntas donde eran necesarias, empleando lo último en tecnología de calafateado. Se retiró todo el resto del revestimiento original y se realizó el parcheo de carpetas niveladoras, debido a que las originales tenían defectos asociados al movimiento de junta, lo que obligó a una nivelación generalizada de todo el espacio, aplicándose una nueva capa hidrófuga para mejorar la estanqueidad de la piscina. Se realizaron trabajos de nivelación de la superficie existente aplicando un revestimiento calcáreo y cementicio atérmico continuo que permite utilizar esta área como parte de esparcimiento y solárium de la piscina observándose un aumento considerable de usuarios, siendo la mayoría integrantes de la comunidad universitaria. Por último, se incorporaron las imágenes de la institución que nos identifican con el mismo tipo de revestimiento.

## 9.3.4 Análisis de encuestas sobre el área de bienestar universitario

En cuanto a la opinión de los estudiantes universitarios de la UNSJ, sobre un total de 7.365 alumnos que manifestaron haber accedido a algún tipo de beca, la distribución porcentual por tipo de beneficio refleja que un 48% señala haber accedido a becas de fotocopias, seguido por un 24% que fue beneficiario de becas por desempeño académico. Además, un 22% indica haber recibido la beca de comedor, mientras que un 3% menciona haber accedido a alguna otra beca no especificada en el cuestionario. Finalmente, un 1% manifiesta haber sido beneficiario de la beca de intercambio académico.

Figura 49. Acceso a tipo de becas. Estudiantes UNSJ

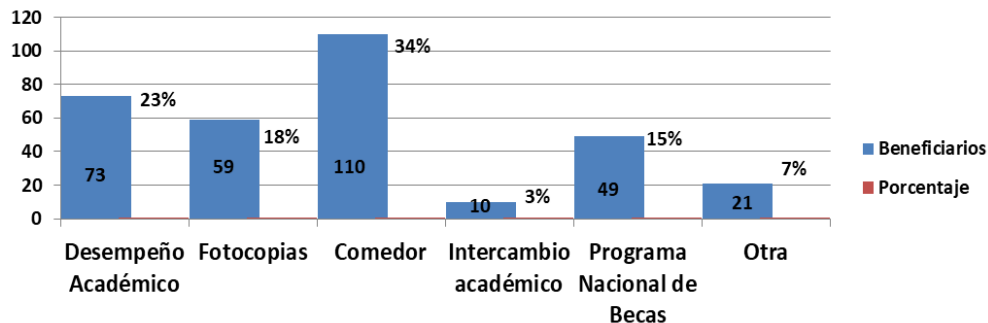


Fuente: Elaboración propia en base a datos de encuesta de opinión estamento estudiantes

El acceso de los estudiantes de los IPU al sistema de becas es considerablemente menor, debido a las características propias del nivel. De un total de 322 alumnos que respondieron haber recibido algún tipo de beca, el 34% indica haber accedido a la beca de comedor, seguido por un 23% que menciona haber sido beneficiario de becas por desempeño académico. Además, un 18% señala haber recibido la beca de

fotocopias, mientras que el 15% fue beneficiario de algún programa nacional de becas. Finalmente, un 7% reporta haber accedido a algún tipo de beca no especificada en el cuestionario y un 3% afirma haber recibido la beca de intercambio académico.

Figura 50. Acceso a tipos de becas. Estudiantes IPU



Fuente: Elaboración propia en base a datos de encuesta de opinión estamento estudiantes

### 9.3.5 Consideraciones generales de los grupos focales

Los alumnos y egresados de los IPU y la UNSJ que participaron en los grupos de discusión, coincidieron en que la Secretaría de Bienestar Universitario se concibe como un dispositivo institucional esencial para las trayectorias estudiantiles. En cuanto a su funcionamiento, los estudiantes y egresados de los IPU consideran relevante la existencia de la secretaría y valoran los servicios que ofrece, como los de las becas, las ayudas económicas para transporte y fotocopias, el acceso al comedor universitario y al Palomar para realizar actividades deportivas y recreativas, respecto a esto último se señaló: “el Palomar es muy importante para nosotros sobre todo para las olimpiadas de las especialidades y para las diferentes actividades que podemos realizar ahí” (Grupo de discusión alumnos IPU, 2024). Además, destacaron la bue-

na comunicación entre el Centro de Estudiantes y Bienestar Universitario, lo que facilita el acceso a los beneficios. Por otro lado, los alumnos de la UNSJ enfatizaron en que la universidad debe reforzar y ampliar los recursos de la secretaría de Bienestar Universitario ya que juega un papel clave en garantizar el acceso a medios y servicios que apoyan el desarrollo académico y personal, como se expresó “existen beneficios, pero estos siempre son pocos”. Del mismo modo, el grupo de egresados coincide con lo expuesto por el grupo anterior en cuanto a la importancia de poder acceder a los beneficios que brindan los diferentes tipos de becas, como así también, las instalaciones del Palomar para la realización de actividades al aire libre y deportes. Finalmente, ambos grupos reconocieron que actualmente la UNSJ ha mejorado el acceso a los servicios que brinda la secretaría, destacando también, la relevancia de los espacios de contención y asesoramiento.

Asimismo, desde el grupo de discusión Docentes se señaló: “Se debe garantizar que las becas y ayudas estén alineadas con las necesidades reales de los alumnos”, en relación a las necesidades de algunas carreras que requieren de materiales, instrumentos o insumos cuya cobertura no están establecidos en la reglamentación vigente.

### 9.3.6 Oficina por la Igualdad de Género, contra las Violencias y la Discriminación

La Oficina por la Igualdad de Género contra las Violencias y la Discriminación de la UNSJ se crea por una Ordenanza del Consejo Superior en el año 2016, como respuesta a un reclamo estudiantil que manifiesta la necesidad de la existencia de un espacio institucional que aborde y trate de resolver las diferentes situaciones relacionadas con la temática. La Ordenanza N°19/16-CS se estructura en dos Anexos: el primero de ellos se refiere a la creación de esta Oficina, y el segundo establece en su articulado el Protocolo de Actuación de la UNSJ ante situaciones de Discriminación, Violencias a la Identidad de Género y contra las Mujeres. La aplicación de este protocolo debe ser entendida como un proceso integrador que comprende la recepción y atención de consultas de los sujetos miembros de esta comunidad universitaria, acompañado de la capacitación, perfeccionamiento y actualización en temáticas de

género, como así también la articulación de acciones con organismos nacionales, provinciales y municipales en torno a la temática, según el interés institucional de la Universidad.

Algunas actividades desarrolladas por esta Oficina en cumplimiento de sus funciones, desde su creación hasta la actualidad, son las siguientes:

- Capacitaciones y talleres en el marco de la Ley Micaela (en cumplimiento de la Ordenanza N°28/22-CS: Implementación de la Ley Micaela en el Ámbito Universitario) para:
  - Personal Docente y Nodocente de Institutos Preuniversitarios, Unidades Académicas, Escuelas, Secretarías y Dependencias de Rectorado.
  - Estudiantes de la Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento.
- Taller sobre Protocolo de Actuación O19/16-CS para:
  - Dirigentes y afiliados/as de la Asociación del Personal de la UNSJ (APUNSJ).
  - Estudiantes de la Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Taller de Educación Sexual Integral en el Colegio Central Universitario Mariano Moreno.
- Capacitación en Perspectiva de Género a docentes y monitores de la Escuela de Verano y Deporte Aventura dependiente de la Dirección General de Deportes y Recreación de la SBU.
- Conformación de la Comisión Asesora Permanente, en cumplimiento de la Ordenanza N° 199/22-CS: reglamentar la implementación de la Ley 27.636 de cupo laboral travesti trans “Diana Sacayán – Lohana Berkins” en la UNSJ.
- Participación en distintos encuentros y jornadas:
  - Encuentro del Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior CPRES – NUEVO CUYO, en el edificio de Rectorado de la UNSJ.
  - Jornada “¿Castigar y/o reparar?: Construcciones posibles dentro de la Universidad”, en la Universidad Nacional de San Luis.
  - Clínica de Casos en el CPRES - NUEVO CUYO: “Políticas de género y abordaje de las violencias por motivos de género, realizado en la Universidad Nacional de los Comechingones.
- Clínica Federal de Casos 2023: “Haciendo Universidades Feministas”, en la Universidad Nacional de La Plata.
- Encuentro Binacional de Género en la Universidad de La Serena (Chile), en donde se dialogó sobre estrategias en contra de la Violencia de Género en los establecimientos de educación superior.
- Coordinación del Encuentro de Educación Popular y Masculinidades dictado por talleristas de Mendoza, en el SUM del Complejo Deportivo “El Palomar”.
- Disertación en la I Jornada Internacional de Intercambio Académico: “Desafíos actuales de los Estudios de Género”, en la FFHA-UNSJ.
- Participación en el lanzamiento de la Cátedra Libre de Género, organizada por el Movimiento de Mujeres Sanjuaninas en conjunto con la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la UNSJ.
- Transmisiones semanales del programa “Espacio Género” en el canal XAMA Señal Universitaria, en el cual se abordan temáticas, actividades y trabajos de la comunidad universitaria y la provincia en materia de género.
- Difusión e información sobre el Protocolo de Actuación O19/16-CS por medios impresos en Unidades Académicas, Rectorado, Secretarías y demás áreas dependientes de la UNSJ, realizado en conjunto con la Dirección de Imprenta Universitaria.
- Implementación de pases directos a las distintas Mesas de Entradas de Consejo Superior, Unidades Académicas, Rectorado y Secretarías en el Sistema Único Documental (Sudocu), dando cumplimiento al principio de confidencialidad en el tránsito y consulta de expedientes pertinentes al Protocolo de Actuación.
- Coordinación para la conformación del equipo de varones de la UNSJ capacitándolos para ser “Formadores en Masculinidades”, en conjunto con la Universidad Nacional de Quilmes.
- Participación y disertación en las Clínicas Deportivas, a través del conversatorio “Género y Deporte”, realizadas en el marco de los festejos por los 50 años de la Universidad Nacional de San Juan junto a la Dirección General de Deportes y Recreación de la SBU.

- Ejecución del Acta Complementaria sobre actividades vinculadas en temáticas de género entre la Secretaría de Bienestar Universitario UNSJ y la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público. Dictado de Talleres de Masculinidades para varones con antecedentes de violencia y mandato judicial.
- Trabajo en conjunto con los distintos sindicatos docentes y Nodocentes de la UNSJ en la formación de estrategias para el abordaje de situaciones de violencia de género en los espacios laborales.

La Oficina por la Igualdad de Género contra las Violencias y la Discriminación se propone como objetivo inmediato continuar con el fortalecimiento de este espacio a través de la estructuración jerárquica y la incorporación de los profesionales necesarios para efectivamente cumplimentar con la interdisciplinariedad establecida en la O19/16-CS para el correcto abordaje de las diferentes situaciones. Otro de los objetivos es continuar con las formaciones en la temática con la finalidad de erradicar, a mediano y largo plazo, las prácticas naturalizadas que configuran diferentes tipos de violencias dentro de nuestra Universidad, como manifestación de un fenómeno sociocultural que afecta a la sociedad en su conjunto.

En coincidencia con este análisis, la opinión de los actores participantes de los grupos de discusión, pone en evidencia la persistencia de estas prácticas violentas o discriminatorias. Esta oficina emerge entonces como una iniciativa institucional para prevenirlas, para mitigar sus consecuencias y para promover vínculos más saludables entre los actores. Las acciones emprendidas constituyen parte de un proceso que es incipiente en el corto plazo, pero que va fortaleciéndose paulatinamente.

### 9.3.7 Consideraciones y perspectivas de la SBU

La Secretaría de Bienestar Universitario tiene como perspectiva principal generar la descentralización de sus servicios en las distintas Unidades Académicas, es decir, se busca que la SBU forme parte de la vida universitaria estando cerca de los y las estudiantes y la comunidad universitaria en general. Para ello es necesario crear espacios de la SBU en las distintas Facultades, Institutos Preuniversitarios y Escuelas

pertenecientes a la UNSJ, con el objetivo de informar y prestar algunos de los diversos servicios que posee la Secretaría. La creación de espacios de esparcimiento y recreación, centros de salud con guardias mínimas, centro de informes sobre subsidios y becas, son algunas de las ideas a concretarse en el mediano plazo. Se viene trabajando en este sentido y se puede poner como ejemplo la puesta en funcionamiento del Comedor Universitario “Juan Gutiérrez”, ubicado en el CUIM, que acerca el servicio de comedor a la Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y las carreras de Artes Visuales y Estudios Teatrales de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes que funcionan en dicho Complejo. También se incorporó el expendio de viandas para estudiantes (raciones realizadas en el Comedor del Complejo Deportivo “El Palomar”) para el Comedor de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes y para el Comedor del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con el objetivo de acercar el almuerzo a puntos estratégicos para acompañar de forma más directa el cursado de los y las estudiantes.

Asimismo es importante destacar que el servicio de comedor que se brinda en todos los puntos mencionados anteriormente es gratuito para los y las estudiantes que cumplan los requisitos correspondientes (haber aprobado al menos dos materias dentro de los 365 días previos a su inscripción) a partir de noviembre de 2022, en acuerdo con la Ordenanza N°31/22-R.

Uno de los desafíos más importantes que la SBU tiene por delante es generar una estructura administrativa flexible, con capacidad de adaptación, que le permita a la Dirección General de Deportes y Recreación poseer la agilidad necesaria para resolver las contingencias y demandas propias de las tareas que lleva a cabo cotidianamente. Por ejemplo, resolver con rapidez la gestión de un viaje de una delegación deportiva de la UNSJ o contratar equipos técnicos por temporada.

También referido al ámbito de la DGDR, una de las metas que se plantean es la creación de esquemas de capacitaciones permanentes para fortalecer académicamente a los y las docentes que pertenecen a la Secretaría. Se busca que existan docentes del área deportiva abocados a generar trayectos de formación académica formal, como podría ser el propulsar la creación de la Licenciatura en Educación Física en el ámbito de la SBU, en conjunto con alguna Unidad Académica.

Pensando en el corto plazo, uno de los objetivos más importantes es la implementación de un nuevo sistema para el área de Socios de la Secretaría de Bienestar Universi-

tario, con el fin de mejorar el servicio que presta a la comunidad universitaria, ya que actualmente se trabaja con uno de 24 años de antigüedad. Esto permitirá un mejor manejo de la información y facilitará la obtención de reportes de estudiantes y graduados/as de la UNSJ, para que puedan contar con los beneficios correspondientes.

Por otra parte, con respecto a las acciones más relevantes para la Dirección General de Salud Universitaria, se puede destacar la creación del programa “Estar Bien” a partir de la Resolución N° 3408/24-R, con el fin de atender una realidad emergente y contribuir a dar una respuesta institucional a las problemáticas de salud mental que aquejan a toda la comunidad de la UNSJ. Como desafío más importante en esta Dirección se plantea el seguir impulsando el desarrollo de la misma, que si bien ha tenido un crecimiento sostenido en estos últimos años, se requiere una mayor atención por parte de quienes tengan la responsabilidad de gestionar la SBU en los próximos años ya que posee mucho potencial y es muy demandada y necesaria para la comunidad universitaria.

Desde la Secretaría de Bienestar Universitario se ha acompañado el crecimiento de la UNSJ a lo largo de estos años, convirtiéndose en una Secretaría con mucho protagonismo en la vida de los y las integrantes de la comunidad universitaria, pero entendemos que todavía se puede estar más cerca para acompañar más y mejor a los y las estudiantes, durante su trayectoria académica y como egresados/as de esta Casa de Altos Estudios, y al personal docente y Nodocente para que puedan hacer uso de las instalaciones y servicios de la UNSJ para su bienestar. Por eso es que la SBU se compromete a profundizar esta cercanía, poniendo el eje central en las necesidades y demandas que se detecten.

## 9.4 Consideraciones y perspectivas

La UNSJ diseña e implementa políticas y acciones orientadas a fortalecer la integración e interconexión universitarias a través de la comunicación, las relaciones internacionales y el bienestar, promoviendo una visión de universidad inclusiva, integrada y comprometida con su entorno.

La integración y la comunicación interna en la UNSJ son pilares fundamentales para fortalecer la cohesión institucional y fomentar un sentido de pertenencia en toda la comunidad universitaria. A través de la Secretaría de Bienestar Universitario (SBU) la UNSJ refuerza el apoyo a la comunidad universitaria mediante programas de bienestar que incluyen servicios de salud, actividades deportivas y recreativas, y políticas inclusivas como la creación de la Oficina por la Igualdad de Género. Estos programas tienen un impacto transversal en la universidad, asegurando que el bienestar sea un eje central de la vida universitaria, apoyando tanto a estudiantes como a docentes y personal Nodocente. Asimismo, la Secretaría de Comunicación (SECCOM) implementa una política de comunicación integral que conecta de manera efectiva a sus diversas áreas académicas, administrativas, de extensión e investigación desde una perspectiva que busca no sólo informar, sino también generar significados compartidos, promoviendo la participación activa y la cooperación entre los diferentes estamentos. La SECCOM utiliza tecnologías para optimizar la gestión interna, democratizar el acceso a la información y fortalecer los vínculos entre estudiantes, docentes y personal administrativo. De esta manera, la comunicación interna se convierte en una herramienta clave para superar barreras tradicionales como la fragmentación y el individualismo, facilitando un entorno colaborativo.

También la UNSJ articula con diversos actores locales, nacionales e internacionales. Iniciativas como el Programa Universitario de Articulación con Municipios (PUAM) y el Programa de Extensión Crítica para Otras Economías (PECOE), descritos en el capítulo 5 Extensión, fortalecen los vínculos con la comunidad y otras instituciones, promoviendo el intercambio de saberes y la cooperación en áreas de desarrollo social, económico y cultural. Estas acciones fomentan la integración horizontal entre la universidad y el entorno, destacando la pluralidad de conocimientos y una colaboración inclusiva.



Por otra parte, la interconexión universitaria, tanto a nivel nacional como internacional, se fortalece a través de la cooperación académica y científica promovida por la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales (SEPRI). La universidad ha establecido redes de colaboración mediante convenios de cotitulación, movilidad académica y proyectos conjuntos de investigación, facilitando el intercambio de conocimiento y recursos con instituciones extranjeras. Este enfoque integral permite a la UNSJ posicionarse en el escenario global, enriqueciendo sus programas educativos y potenciando su participación en iniciativas internacionales, como el Programa IAESTE y el Programa PILA, que promueven el intercambio de estudiantes y académicos. Además, su participación activa en la Red Nacional Audiovisual Universitaria (RENAU) y otras redes académicas internacionales refleja el compromiso de la UNSJ con la democratización del conocimiento y la promoción de una educación superior inclusiva y de calidad.

## 10. Bibliotecas e Infraestructura de la UNSJ

### 10.1 Bibliotecas de la UNSJ

El estado actual del sistema de bibliotecas de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), muestra una serie de avances significativos alcanzados en los últimos años logrados a través de iniciativas estratégicas, consolidando un sistema bibliotecario dinámico y adaptable a las demandas de la comunidad académica en la era digital.

La migración a un sistema de gestión integrado como Koha, la implementación del Repositorio Institucional HURU y la estrecha colaboración con el Sistema de Educación a Distancia (SIED) han transformado radicalmente la forma en que los usuarios interactúan con los recursos informativos. Estas innovaciones han permitido ampliar el acceso a la información, mejorar los servicios y fortalecer el papel de las bibliotecas como centros de conocimiento y aprendizaje.

Este informe proporciona una visión integral del sistema de bibliotecas de la UNSJ, destacando sus logros, desafíos y perspectivas futuras. Los hallazgos presentados servirán como base para la planificación de estrategias de mejora continua y para garantizar que el sistema bibliotecario siga siendo un pilar fundamental en el desarrollo de la universidad.

#### 10.1.1 El Sistema de Bibliotecas y Documentación de la UNSJ: SiBYD

El Sistema de Bibliotecas y Documentación (SiBYD) de la Universidad Nacional de San Juan está coordinado a través de la Junta de Bibliotecarios, compuesta por los Di-



rectores de las bibliotecas de las Facultades, la jefatura del departamento biblioteca de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud y los Jefes de Departamentos de bibliotecas de los Institutos Preuniversitarios. Esta Junta cuenta con un presidente, quien coordina las actividades del grupo. La Junta de Bibliotecarios de la UNSJ tiene la responsabilidad de coordinar y administrar el Sistema de Información Bibliográfica y Documental (SIBID), así como de supervisar y controlar los programas de acción, asegurando el cumplimiento de las reglamentaciones, normas y políticas establecidas. Fue creada mediante la Resolución 10/96-CS y actualizada en la ORD-27/21-CS.

*Tabla 17. Bibliotecas de la UNSJ*

<i>Unidad Académica</i>	<i>Biblioteca</i>	<i>URL</i>
FI	Max Planck	<a href="https://bibliotecamaxplanck.fi.unsj.edu.ar/">https://bibliotecamaxplanck.fi.unsj.edu.ar/</a>
FCEFEN	Emiliano Pedro Aparicio	<a href="https://exactas.unsj.edu.ar/biblioteca/">https://exactas.unsj.edu.ar/biblioteca/</a>
FFHA	Juan José Nissen	<a href="http://www.ffha.unsj.edu.ar/?page_id=771">http://www.ffha.unsj.edu.ar/?page_id=771</a>
FaCSO	Central	<a href="https://www.facso.unsj.edu.ar/institucional/institucional/9">https://www.facso.unsj.edu.ar/institucional/institucional/9</a>
FAUD	Arq. Jaime Mateos Ruiz	<a href="http://www.faud.unsj.edu.ar/biblioteca/">http://www.faud.unsj.edu.ar/biblioteca/</a>
EUCS	Dra. Cecilia Grierson	<a href="https://www.eucs.unsj.edu.ar/institucional/institucional/146">https://www.eucs.unsj.edu.ar/institucional/institucional/146</a>
EIDFS	Dr. Mariano Moreno	<a href="http://biblioteca-eidfs.blogspot.com.ar/">http://biblioteca-eidfs.blogspot.com.ar/</a>
CCUMM	Ivonne Dubós de Tinto	<a href="https://www.ccu.unsj.edu.ar/institucional/institucional/90">https://www.ccu.unsj.edu.ar/institucional/institucional/90</a>
ECLGSM	Lic. Mary Mansilla de Riveros	<a href="https://www.eclgsm.unsj.edu.ar/institucional/institucional/96">https://www.eclgsm.unsj.edu.ar/institucional/institucional/96</a>

*Fuente: Elaboración Equipo evaluación institucional*

## 10.1.2 Catálogos y servicios de las Bibliotecas de la UNSJ en contexto digital

La Universidad Nacional de San Juan contaba con un catálogo colectivo gestionado mediante Winisis, el cual operaba de forma local en cada unidad académica. Sin embargo, la Junta de Bibliotecarios evaluó este sistema de gestión como obsoleto. Por ello, durante el año 2019, se llevó a cabo un trabajo conjunto entre la Junta de Bibliotecarios y el Instituto de Informática de FCEFEN para la instalación y parametrización del software Koha: Sistema de Gestión Integrado en Ambiente Web. Este nuevo software fue adoptado como definitivo y común a todas las bibliotecas. Para el sistema de préstamos, se priorizó el software KOHA sobre otras alternativas, debido a que es un sistema de código fuente abierto e integrado de gestión de bibliotecas, liberado bajo la Licencia Pública General de GNU. Koha fue creado en 1999 por Katipo Communications para el Horowhenua Library Trust en Nueva Zelanda. Se seleccionó este sistema GNU por tener muchas de las características esperadas de un software para préstamos, tales como: interfaz simple, búsqueda, listados de lectura de los usuarios, sistema de adquisiciones, sistema de seriales para diarios y revistas. Asimismo, al estar basado en la web, puede utilizarse en terminales sin disco duro ni hardware especializado solamente con un navegador web y una conexión a internet. Asimismo, posibilita al bibliotecario, por ejemplo, administrar la biblioteca remotamente, utilizando un teléfono móvil o un asistente personal. Estas son algunas de sus características por las cuales se seleccionó este sistema de préstamos sin embargo una de las más importantes es el hecho de que puede interactuar con los sistemas de catalogación con formato MARC21.

La integración de los catálogos y servicios de las Bibliotecas y Centros de Documentación de la UNSJ en ambiente web, ha permitido ofrecer servicios de calidad a estudiantes, docentes, investigadores y a la sociedad en general. La implementación de este sistema facilita la incorporación de los registros bibliográficos de la UNSJ a la Base de Datos Unificada (BDU) del Sistema de Información Universitaria (SIU), la cual agrupa a más de 100 bibliotecas de universidades nacionales de todo el país.

Catálogo en Línea <http://biblioteca.unsj.edu.ar/>

### 10.1.3 Repositorio Digital Institucional (RDI) Proyecto HURU

Durante el año 2020, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de San Juan presentó la propuesta del programa de Repositorio Digital Institucional de acceso abierto, conocido como HURU, como parte de los recursos en línea ofrecidos por la universidad en cumplimiento de la ley 26899. El objetivo de este repositorio es reunir, organizar, gestionar, preservar y facilitar el acceso abierto a las colecciones de objetos digitales vinculadas con la producción intelectual, científica, académica e institucional generada por los miembros de cada una de las unidades académicas de la UNSJ.

La creación del Repositorio Institucional de la UNSJ fue aprobada por el Consejo Superior mediante la Ordenanza N° 017/20-CS. Entre las políticas definidas por el Proyecto Huru se destaca su política de depósito, que establece que cada comunidad dentro del repositorio estará gestionada por un Bibliotecario Profesional vinculado con la unidad académica correspondiente. Los interesados en publicar se deberán contactar con el bibliotecario designado a través de los canales establecidos. El bibliotecario, tras verificar que la documentación cuente con el aval necesario, procederá con el proceso de carga del material, garantizando el uso de metadatos, tal como lo estipula el Proyecto Huru.

Dentro de las actividades del proyecto, se diseñó y desarrolló una instancia de capacitación para al menos un integrante de cada una de las Bibliotecas de las Unidades Académicas de la UNSJ.

### 10.1.4 Nexos SIED- Bibliotecas de la UNSJ

A fin de realizar actividades conjuntas con el área del Sistema de Educación a Distancia (SIED) <https://sied.unsj.edu.ar/>, todos los años los miembros de la Junta de Bibliotecarios de la UNSJ vota entre sus miembros un representante que cumple funciones de Nexos SIED-Junta de Bibliotecario, según lo establecido en la Resolución N°578/2022 del 05/04/2022.

El Representante de la Junta de Bibliotecarios en el Área de Educación a Distancia tiene, entre otras responsabilidades, la de actuar como enlace de comunicación entre el SIED-UNSJ y la Junta de Bibliotecarios de la Universidad. Además, debe investigar y proponer acciones que faciliten el acceso de estudiantes y docentes a la bibliografía y los medios para su consulta. También se encarga de identificar y proponer alternativas que mejoren el acceso a material bibliográfico en formato virtual, así como la disponibilidad de bibliotecas digitales adecuadas para las distintas áreas del conocimiento que abarcan las carreras de la universidad.

Este representante debe elaborar instructivos que faciliten a los usuarios el acceso tanto a las bibliotecas físicas como a las virtuales, promoviendo la formación en el uso de nuevas herramientas y recursos, incluyendo bibliotecas digitales y repositorios institucionales.

Asimismo, debe desarrollar estadísticas de uso de los recursos disponibles en las bibliotecas, lo que permite a los bibliotecarios planificar y gestionar mejor los materiales digitales y servicios ofrecidos, garantizando que los recursos sean utilizados de manera eficiente y cubran las necesidades de los usuarios.

En cuanto a la capacitación, el representante se encarga de coordinar tanto las formaciones sincrónicas como asincrónicas para el personal y el público en general, a través del Campus Virtual del SIED, sobre el uso del aula virtual y las bibliotecas digitales. Para alojar esta oferta formativa, se crearon Aulas Virtuales para cada una de las Bibliotecas de la UNSJ.

Por último, el representante coordina el Seminario-Taller “Trayecto C: Alfabetización Informacional y Digital”, que incluye temáticas sobre bibliotecas y repositorios institucionales. Este trayecto C se subdivide en diferentes contenidos agrupando un conjunto de habilidades, conocimientos y competencias necesarias para utilizar estas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de manera efectiva, segura y crítica en el contexto académico y laboral. Incluyendo la capacidad para buscar, evaluar, seleccionar y utilizar información de calidad, así como para crear, compartir y colaborar con otros a través de las TIC.

- C1- Manejo del Sistema Integrado de Bibliotecas de la UNSJ, Koha: recursos y servicios.
- C2- Bibliotecas Digitales y Aulas Virtuales de las Bibliotecas.
- C3- Búsqueda de información científica.

- C4- Redacción Académica. Sistemas de citas y Gestores Bibliográficos. Uso del Gestor Mendeley.
- C5- Acceso Abierto.
- C6- Repositorio Institucional Huru.
- C7- Manejo de Recursos digitales educativos libres para la comunidad universitaria.

### 10.1.5 Creación de la Biblioteca *Dra. Cecilia Grierson* de la Escuela Universitaria Ciencias de las Salud

La Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (EUCS) tiene su origen en la creación de la carrera de Enfermería en 2010. Esta carrera fue adoptada por la UNSJ como parte de una política del Ministerio de Salud de la Nación para promover la formación de enfermeros universitarios y licenciados en Enfermería. En 2011, la Asamblea Universitaria decidió crear la figura de Escuela Universitaria o Escuelas de Nivel Universitario, para lo cual se realizó una modificación del Estatuto Universitario (publicada en 2013 en el Boletín Oficial).

En 2019, la Dirección Normalizadora de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud solicitó al Consejo Superior de la UNSJ la autorización para la creación de la Biblioteca “Dra. Cecilia Grierson”, motivada por la necesidad de esa comunidad educativa. El Consejo Superior, mediante la Resolución N° 065/19-CS, resolvió el 7 de noviembre de 2019 autorizar la creación de la misma. Asimismo, se aprueba la incorporación de la biblioteca a la Junta de Bibliotecarios mediante la resolución 027/21-CS.

Tabla 18. Personal de las Bibliotecas de la UNSJ según máximo nivel de instrucción alcanzado

	Secundario	Terciario no universitario	Pregrado	Grado	Posgrado	Total
Director	0	1	4	3	0	8
Vicedirector	0	0	0	1	1	2
Bibliotecario	0	26	0	3	1	30
Administrativo	2	1	1	1	1	6
Informático	2	1	1	1	0	5
Becario/Pasante	0	2	1	1	1	5
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>31</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>56</b>

Fuente: Ficha SIEMI – Datos proporcionados por unidades académicas

En relación a la cantidad de personal con títulos, se observa que el porcentaje de profesionales graduados en bibliotecología es muy bajo. No obstante, el nivel de profesionalización es bueno. Capacitar al personal bibliotecario en el uso de la información digital y servicios a distancia es una prioridad para la Junta de Bibliotecarios. A pesar del alto grado de profesionalización mencionado, se llevan a cabo periódicamente actividades de capacitación organizadas por esta Junta.

### 10.1.6 Capacitación

La Junta de Bibliotecarios, en colaboración con el Área de Educación a Distancia (SIED) de la UNSJ, organiza el Trayecto “C”: Alfabetización Informacional y Digital, enfocado en Bibliotecas y Repositorios Institucionales. El trayecto de formación es

completamente gratuito y se realiza en modalidad a distancia a través del campus virtual de nuestra universidad. Está dirigido a docentes, Nodocentes y alumnos e incluye temas como: Manejo del Sistema Integrado de Bibliotecas de la UNSJ, recursos y servicios de Koha, Bibliotecas Digitales, Aulas Virtuales de las Bibliotecas, Repositorio Institucional UNSJ y Manejo de Recursos Digitales Educativos. Este taller se ha llevado a cabo de manera continua desde el año 2022 hasta el momento de la presentación de este informe.

La capacitación del personal bibliotecario en el uso de la información digital y los servicios a distancia es una prioridad para la Junta de Bibliotecarios. Durante el año 2021, todo el personal de las Bibliotecas UNSJ recibió capacitación para utilizar el Aula Virtual y las Plataformas e-libro y Bidi. Además, se crearon las Aulas Virtuales de las Bibliotecas para albergar la oferta de capacitaciones y novedades de cada unidad.

El año 2023, la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) aprueba la **Diplomatura Universitaria en Bibliotecología** RES. 2/23-CS, esta iniciativa busca formar profesionales capacitados para enfrentar los desafíos de la gestión de la información en el contexto actual. Esta propuesta académica responde a la necesidad creciente de acceso a la información como un recurso institucional fundamental, lo que requiere de competencias específicas en la organización, almacenamiento, preservación y recuperación de datos y documentos.

La bibliotecología ha evolucionado significativamente, y los profesionales en este campo deben dominar conceptos tradicionales, como el almacenamiento, la preservación y el orden de la información, que siguen siendo esenciales en la gestión documental. Sin embargo, con la revolución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, han surgido nuevos procesos y metodologías que han transformado profundamente la manera en que se maneja la información.

Los avances en la digitalización, el desarrollo de bases de datos electrónicas y el acceso remoto a los recursos han modificado los enfoques tradicionales, dando paso a la necesidad de una adaptación constante. En este nuevo escenario, la capacidad de gestionar repositorios digitales y utilizar herramientas tecnológicas para la búsqueda y recuperación de información se ha vuelto indispensable. La organización de grandes volúmenes de datos, la clasificación con técnicas avanzadas como el uso de metadatos y la preservación digital a largo plazo son solo algunas de las competencias que ahora deben adquirir los bibliotecólogos.

Estos cambios en las tecnologías no sólo han influido en los métodos, sino que también han impuesto nuevos requisitos en cuanto a las competencias profesionales. La alfabetización informacional, entendida como la habilidad de evaluar y utilizar de manera eficiente la información disponible, ha pasado a ser una competencia fundamental. La capacidad para distinguir entre fuentes fiables y no fiables, evaluar la calidad de los datos y aplicar criterios de relevancia en la selección de la información son habilidades esenciales para enfrentar la sobrecarga informativa típica de la era digital.

Por otro lado, la alfabetización computacional ha adquirido un papel protagónico en la bibliotecología moderna. Los profesionales deben tener conocimientos básicos en el uso de herramientas tecnológicas, desde el manejo de software de gestión documental hasta la comprensión de procesos de programación básicos que permitan automatizar tareas de organización y búsqueda. La capacidad de adaptarse rápidamente a nuevas tecnologías y entender el impacto de los avances digitales es vital para garantizar que los servicios de información sean eficientes y estén a la altura de las expectativas de los usuarios.

Como resultado del camino transitado se cristaliza una Diplomatura Universitaria en Bibliotecología de la UNSJ buscando no solo mantener la relevancia de la disciplina, sino también preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos impuestos por la constante evolución tecnológica. La formación en competencias tradicionales, combinada con la alfabetización informacional y computacional, permitirá a los futuros profesionales desempeñar un rol clave en la gestión y democratización del acceso a la información en el siglo XXI.

Ese mismo año ante la necesidad de formar profesionales capaces de producir conocimientos que permitan problematizar la bibliotecología y las ciencias de la información como campo disciplinar; generar o producir aportes científicos; diseñar y realizar investigaciones; dirigir y gerenciar sistemas, redes y unidades de información; Se crea la carrera de postgrado de **Especialización en Bibliotecología y Ciencias de la Información** con Res. 22/23-CS en la UNSJ.

Se busca capacitar a los estudiantes para generar aportes científicos relevantes, diseñar y realizar investigaciones que contribuyan al avance del conocimiento en el área, así como asesorar a organismos públicos o privados en el ámbito educativo relacionado con las ciencias de la información. Además, la formación está orientada a desarrollar habilidades para dirigir y gestionar sistemas, redes y unidades de información, lo que garantiza una comprensión integral de los procesos informativos.

Para democratizar el acceso al conocimiento, se ha planteado una opción pedagógica y didáctica a distancia, lo que facilita la formación de posgrado a personas que, por razones geográficas, económicas, laborales o de otra índole, no pueden cursar de manera presencial. La modalidad a distancia permite superar las barreras físicas y posibilita que un mayor número de estudiantes acceda a una educación de calidad, sin importar su ubicación. De esta forma, se promueve una formación inclusiva que responde a las demandas actuales de flexibilidad educativa y acceso equitativo a la formación académica.

La carrera, dictada en modalidad a distancia, se fundamenta en varios supuestos teóricos clave que guían la formación de los futuros profesionales. En primer lugar, se considera esencial la preservación y organización del conocimiento. Los profesionales de las ciencias de la información están capacitados para organizar, clasificar y preservar una amplia variedad de materiales, que abarcan desde libros y revistas hasta recursos digitales y multimedia. La capacidad de gestionar estos materiales de manera eficiente asegura que el conocimiento se mantenga accesible y pueda ser utilizado para el desarrollo científico y educativo.

Otro aspecto central es el acceso equitativo a la información. Los profesionales formados en este campo desempeñan un papel crucial en la democratización del acceso al conocimiento, ya que están capacitados para facilitar la búsqueda y recuperación de información de manera eficiente. Esto implica no solo poseer habilidades técnicas para manejar herramientas de búsqueda y recuperación, sino también tener un enfoque ético que asegure que la información esté disponible para todos los sectores de la sociedad, sin importar las barreras socioeconómicas o culturales.

En la era de la información digital, la gestión de recursos digitales es una competencia fundamental. Los profesionales de las ciencias de la información juegan un papel esencial en la organización y administración de recursos digitales, incluyendo bases de datos, archivos electrónicos y sistemas de gestión de contenido. Su conocimiento en tecnologías de la información es crucial para garantizar la accesibilidad y usabilidad de estos recursos, lo que implica implementar estrategias para que la información digital sea fácil de localizar, acceder y utilizar por diferentes tipos de usuarios.

La combinación de estos elementos en la formación a distancia asegura que los graduados no solo posean habilidades técnicas avanzadas, sino también una visión crítica y holística del campo. Esto les permite no solo adaptarse a los constantes cambios tecnológicos, sino también contribuir activamente al desarrollo de prácti-

cas informativas que respondan a las necesidades actuales de la sociedad. La modalidad a distancia, por lo tanto, no es solo una alternativa educativa, sino una herramienta que promueve la inclusión y el acceso universal al conocimiento.

## 10.1.7 Colección y recursos informativos

El sistema de bibliotecas de la UNSJ cuenta con una amplia colección que abarca diversos tipos de materiales, tales como libros, publicaciones periódicas, recursos especiales, tesis, tesinas y material cartográfico, entre otros. Esta colección se encuentra disponible para el acceso y uso de la comunidad académica y se esfuerza por cubrir las necesidades informativas y de investigación de los miembros de la universidad.

Las bibliotecas de las facultades, escuela universitaria y colegios preuniversitarios suscriben publicaciones periódicas tradicionales, lo cual garantiza el acceso a información actualizada en sus respectivas áreas de conocimiento. Por otro lado, las bibliotecas de otras facultades y unidades administrativas gestionan y proporcionan acceso a publicaciones periódicas digitales, así como a aquellos títulos que llegan a través de canje y donaciones. Esto permite una amplia gama de opciones para satisfacer las necesidades informativas de la comunidad universitaria de manera eficiente y accesible.

Las bibliotecas de la UNSJ trabajan arduamente para mantener y expandir su colección, garantizando el acceso a una amplia variedad de recursos informativos y materiales de apoyo a la enseñanza, investigación y extensión de la universidad.

## 10.1.8 Servicios a Usuarios

Todas las bibliotecas ofrecen los servicios tradicionales de sala de lectura, préstamo a domicilio y referencia. Además del préstamo dentro del Sistema Bibliotecario y de Documentación entre las diferentes Unidades Académicas de la UNSJ, se llevan a cabo préstamos interbibliotecarios con bibliotecas del país y del extranjero.

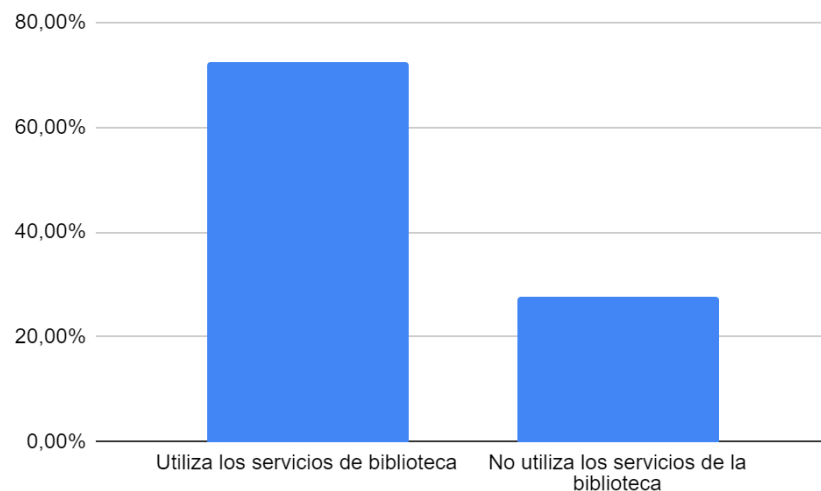


Se realiza una difusión continua de los servicios y recursos de las bibliotecas a través de medios virtuales, como páginas web y redes sociales. Cada biblioteca realiza capacitaciones internas para sus usuarios con el objetivo de que conozcan los servicios que ofrecen y sepan cómo utilizar las herramientas disponibles en los sistemas.

Con respecto a los usuarios de las bibliotecas, estos pueden acceder a los servicios siempre y cuando acrediten su identidad y estén registrados en el sistema, lo que les permite hacer uso de los servicios de cualquier biblioteca de la Universidad. Respecto al número de usuarios, es difícil obtener datos precisos sobre el total de usuarios reales de las bibliotecas, ya que algunas no pudieron proporcionar esta información.

En cuanto al número de préstamos de libros, la situación es similar, ya que sólo algunas bibliotecas registran esa información. Sin embargo, los datos disponibles muestran un número de préstamos que supera los 50.000 libros por año, lo que refleja un movimiento importante de usuarios en relación con la magnitud de la Institución evaluada.

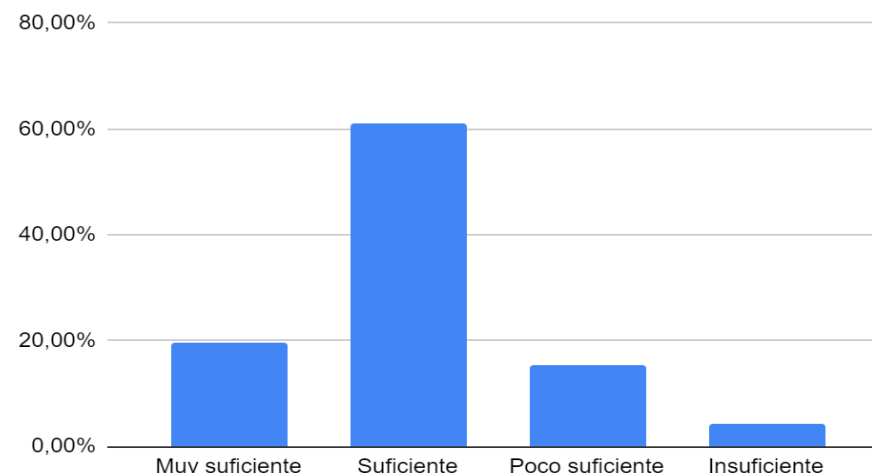
*Figura 51. Estudiantes Universitarios que utilizan servicios de biblioteca*



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de encuestas aplicada SIU Kolla*

Los estudiantes universitarios de la UNSJ en su mayoría, en un 72% de los casos, afirmaron utilizar los servicios del Sistema de Bibliotecas de la UNSJ. Entre aquellos que sí utilizan los servicios de biblioteca, opinan muy positivamente de ellos. Un 19% de los casos considera que la dotación bibliográfica es muy suficiente, mientras que un 60% cree que es suficiente. A su vez, un 15% piensa que es poco suficiente, y finalmente, el 4% opina que los servicios de las bibliotecas son insuficientes.

*Figura 52. Opinión de estudiantes universitarios respecto a la cantidad y disponibilidad de bibliografía en las bibliotecas*



*Fuente: Elaboración propia según datos de encuestas aplicadas SIU Kolla*

### 10.1.9 Tecnología y equipamiento

Todas las bibliotecas de las dependencias académicas correspondientes están ubicadas en edificios relativamente bien acondicionados, con luz natural y cumplen con las correspondientes normas de Higiene y Seguridad.



Aunque algunas bibliotecas disponen de sistemas de estanterías móviles que distribuyen mucho mejor el espacio existente, las bibliotecas de la UNSJ necesitan un mayor almacenamiento para el material bibliográfico, además de salas de lectura y servicios complementarios como capacitaciones y exposiciones.

La migración a KOHA y la creación del Repositorio Institucional HURU fueron acompañadas de la entrega de equipamiento informático actualizado para usuarios y personal de biblioteca. Entre estos equipos, destacan 9 (nueve) Ebooks táctiles Kindle Paperwhite de 6 pulgadas, 13 (trece) tablets Samsung Galaxy A7 SM, 10 (diez) impresoras de código de barras, 9 (nueve) lectores de códigos de barras y 10 (diez) discos rígidos de 2 TB. Este equipamiento mencionado fue distribuido entre las 9 unidades.

Según el último relevamiento, a excepción de la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería, el resto de las Unidades logró actualizar e incrementar el equipo informático, sobre todo mediante el Plan Progresar y Punto Digital. En relación con las computadoras que utiliza el personal, se observa que en general necesitan actualizar tanto el software como el hardware

Todas las bibliotecas cuentan con acceso a Internet, aunque se ha registrado que el servicio de wifi es insuficiente e incluso inexistente en algunos casos.

## 10.1.10 Redes de bibliotecas

Para el mejoramiento de la asistencia a los usuarios del sistema de Bibliotecas de la UNSJ se comparte los servicios y recursos propios con otras organizaciones, de manera que facilita el intercambio de datos y recursos bibliográficos entre ellas, a fin de destacar el trabajo de los últimos tiempos en este sentido siendo sintéticos podemos citar que durante el año 2019 en el mes de Abril, la Junta de bibliotecas recibió autorización para participar en la 19ª **Reunión Plenaria de la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RediAB)** (Expte. N° 01-1037-J-19). Esta reunión proporciona una plataforma para intercambiar conocimientos y experiencias entre las bibliotecas universitarias de Argentina. Ese mismo año el sistema de bibliotecas de la UNSJ recibió una invitación para unirse a la Red Andina de Bibliotecas Univer-

sitarias (RADBU) (Oficio N° 01-1963-19). Esta red busca promover la cooperación entre las bibliotecas universitarias de la región andina, fomentando el intercambio de recursos y conocimientos.

En el año 2021 las bibliotecas participaron activamente en las reuniones de la **Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RediAB)**. Esta participación permitió a los representantes de la biblioteca estar al tanto de las últimas tendencias y mejores prácticas en el ámbito de las bibliotecas universitarias de Argentina. En el año 2022 se renovaron los representantes de bibliotecas de la UNSJ en la **REDIAB-CIN (Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas)**, designando a la Bibliotecaria Nacional Nora Maroto (FCEFN) y la Bibliotecaria Nacional Alejandra Kolesnik (FI). Esta renovación garantiza la participación y el compromiso de la biblioteca con la red y la promoción de la cooperación y el intercambio de conocimientos entre las bibliotecas universitarias de Argentina.

## 10.1.11 Reglamentaciones internas del Sistema de Bibliotecas

Un análisis comparativo de los reglamentos que rigen las bibliotecas de la Universidad Nacional de San Juan muestra una notable homogeneidad en cuanto a los servicios ofrecidos y al perfil de sus usuarios. En todas ellas se establece como servicio principal el préstamo a domicilio, facilitando la consulta de los materiales fuera de las instalaciones de la biblioteca. Asimismo, se brinda el servicio de consulta en sala de lectura, lo que permite a los usuarios acceder de manera directa al acervo bibliográfico.

Respecto al público usuario, los reglamentos coinciden en definir como destinatarios a toda la comunidad universitaria: estudiantes de grado y posgrado, docentes e investigadores, así como al personal administrativo y de servicios. Esta amplia apertura garantiza la democratización del acceso a la información y fomenta la actividad académica y de investigación.

En cuanto al material bibliográfico, los reglamentos establecen una clara distinción entre los documentos circulantes y los no circulantes. Los primeros, que constituyen la mayor parte del acervo, pueden ser consultados tanto en la sala de lectura como retirados para su estudio en domicilio. Esta modalidad de préstamo, sujeta a determinadas condiciones y plazos, permite a los usuarios llevar a cabo investigaciones más profundas y personalizadas.

Por otro lado, los documentos no circulantes, caracterizados por su valor histórico, artístico o por ser ejemplares únicos o escasos, se encuentran restringidos a la consulta en sala de lectura. Esta medida, aunque limita el acceso físico a estos materiales, busca garantizar su preservación y conservación para las futuras generaciones.

La clasificación de los materiales bibliográficos en circulantes y no circulantes responde a la necesidad de equilibrar los intereses de todos los usuarios con la obligación de preservar el patrimonio bibliográfico de la institución. De esta manera, se asegura tanto la disponibilidad de los materiales para la comunidad universitaria como la protección de aquellos documentos que, por su naturaleza, requieren de cuidados especiales.

Tras las recientes actualizaciones de equipamientos y la implementación del sistema KOHA, se encuentra en proceso la elaboración de normativas específicas destinadas a regular el proceso de préstamo y acceso a las recientes tecnologías incorporadas en la biblioteca. Estas regulaciones se enfocarán en aspectos clave como la gestión, disponibilidad y responsabilidad asociadas al uso de estas herramientas tecnológicas, con el propósito de asegurar su efectividad, eficiencia y protección de intereses involucrados. La finalidad de estas normativas es facilitar la adopción y aprovechamiento óptimo de estas tecnologías, contribuyendo al mejoramiento de los servicios y atención a los usuarios de la biblioteca.

## 10.1.12 Consideraciones y perspectivas

El Sistema de Bibliotecas y Documentación de la UNSJ evidencia un notable avance en la construcción de una red de conocimiento dinámica y adaptable a las demandas, siendo un espacio de encuentro para la comunidad universitaria y consolidan-

do su relevancia en la era digital mediante la implementación de innovaciones tecnológicas.

La estructura garantiza una administración eficiente de los recursos informativos y documentales, a la vez que promueve la colaboración entre las diferentes unidades académicas.

Entre los logros recientes del sistema bibliotecario, destaca la migración a Koha, que ha facilitado la integración de las bibliotecas de la UNSJ en redes más amplias, como la Base de Datos Unificada (BDU) del Sistema de Información Universitaria (SIU), ampliando así el acceso a recursos de más de 100 bibliotecas universitarias en Argentina.

En el mismo sentido, el avance en la carga de datos del Repositorio Institucional HURU es fundamental en la transformación digital de las bibliotecas, ampliando el acceso a la información y enriqueciendo los servicios ofrecidos. Se proyecta que esta plataforma permita a los miembros de la comunidad académica publicar, organizar y preservar digitalmente sus trabajos, fomentando así la difusión y el acceso al conocimiento.

La integración del sistema bibliotecario con el Sistema de Educación a Distancia (SIED) ha sido otro paso significativo en la adaptación de las bibliotecas a los entornos de enseñanza-aprendizaje virtuales. Esta colaboración no solamente ha mejorado el acceso a recursos digitales, sino que también ha promovido la alfabetización informacional entre estudiantes y docentes, mediante la creación de aulas virtuales específicas para las bibliotecas y la organización de talleres y seminarios.

El sistema de bibliotecas de la UNSJ se propone como un agente activo en la construcción del conocimiento y para ello se proponen las siguientes estrategias:

- Expansión de nuestras redes de colaboración y vínculos con instituciones afines a nivel nacional e internacional, con el objetivo de compartir recursos, enriquecer las colecciones y últimas tendencias en el campo de la información.
- Desarrollo de la normativa que permita la incorporación de las nuevas tecnologías de manera eficiente y segura, optimizando los servicios y protegiendo los valiosos recursos institucionales.
- Fomento de la investigación en bibliotecología mediante programas de capacitación continua para el personal.

Aún con los avances logrados, el sistema enfrenta desafíos que requieren atención. La falta de espacios físicos adecuados, la actualización continua del equipamiento informático y la necesidad de capacitar al personal bibliotecario en el uso de tecnologías emergentes son áreas prioritarias para garantizar la sostenibilidad y mejora continua del sistema.

Además, se ha identificado la necesidad de fortalecer la cultura de la información entre los usuarios, promoviendo una mayor conciencia sobre los servicios disponibles y su correcta utilización.

En conclusión, el sistema de bibliotecas de la UNSJ ha demostrado ser una plataforma dinámica y en constante evolución, capaz de adaptarse a los desafíos de la era digital. La combinación de innovaciones tecnológicas, colaboración interinstitucional y un enfoque en la formación continua del personal y usuarios, posiciona al sistema como un pilar fundamental en el desarrollo académico e investigativo de la universidad.

## Glosario

- BDU: Base de Datos Unificada.
- BIDI: Biblioteca Digital.
- CID: Colección Interuniversitaria Digital.
- CIN: Consejo Interuniversitario Nacional.
- RedIAB: Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas.
- REDIAB-CIN: Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas Consejo interuniversitario Nacional.
- RI: Repositorio Institucional.
- SIED UNSJ: Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad.
- SIU: Sistema de Información Universitaria.

## 10.2 Infraestructura de la UNSJ

La UNSJ en virtud de sus actividades sustantivas, posee una multiplicidad de predios, edificios e instalaciones, tanto del Rectorado, sus cinco facultades, su Escuela de Ciencias de la Salud, la sede Valles Sanjuaninos y sus colegios preuniversitarios. Todos ellos responden a la especificidad de las diversas ofertas formativas, cantidad de estudiantes y personal que concurren, como así mismo a las diversas actividades que en ellos se desarrollan.

El área central de organización, gestión y mantenimiento edilicio está a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios (SOyS) que tiene su sede principal en calle Ignacio Rodríguez 146 sur, Capital. Si bien esta sede está descentralizada del Rectorado, posee dependencia administrativa directa de este último según Ord. N°03/89-CS.

La misión de la SOyS implica que entiende y coordina todos aquellos aspectos vinculados con las actividades tales como el estudio y elaboración de proyectos arquitectónicos, control y seguimiento de obras mayores en construcción, ejecución obras menores y servicios de apoyo y los mantenimientos requeridos por la UNSJ. Además, es de su jurisdicción, asistir al Rector en sus áreas de competencia.

Entre sus funciones, y sin pretender realizar un listado exhaustivo, se mencionan como principales las siguientes:

- Entender en la implementación de las políticas que, en materia de obras y servicios técnicos de apoyo, establezcan los órganos superiores de gobierno.
- Entender en el estudio de las necesidades de la UNSJ en materia de edificación y distribución de espacios, teniendo en cuenta todos los aspectos involucrados.
- Participar en la elaboración del Plan Analítico de Obras, su ejecución y supervisión.
- Entender en las actividades que desarrolle la Comisión Liquidadora y el Comité Central de Higiene y Seguridad.
- Entender en las acciones vinculadas con el funcionamiento de talleres, depósitos y demás servicios de apoyo requeridos por la Universidad.

La Secretaría de Obras y Servicios (SOyS) de la UNSJ elabora un plan de trabajo anual, basado en un programa de necesidades que se organiza en tres categorías: obras de carácter urgente, obras de carácter necesario y obras de carácter deseable. Ese plan de trabajo es aprobado por la comisión del Consejo Asesor Edilicio y elevado al Consejo Superior de la UNSJ para su tratamiento y aprobación del presupuesto.

La UNSJ cuenta con 27 edificios propios y 3 locaciones cedidas que componen una superficie distribuida que se corresponde al siguiente cuadro:

*Tabla 19. Infraestructura de la UNSJ por superficie*

<b>Superficie UNSJ</b>	
<b>Superficie Cubierta</b>	113.188 m <sup>2</sup>
<b>Superficie Semi Cubierta</b>	9.740 m <sup>2</sup>
<b>Superficie No Construida</b>	2.075.163 m <sup>2</sup>
<b>Superficie TOTAL</b>	2.144.823 m <sup>2</sup>

*Fuente: Elaborado a partir de datos extraídos de SIU Querandíes*

La distribución geográfica de los edificios se sitúa en los departamentos de Capital, Ullúm, Rivadavia, Albardón, Chimbás, Jáchal, El Leoncito-Calingasta. Es importante señalar que el Complejo deportivo N°2 “Ullum” cuenta con una superficie de 264.147 m<sup>2</sup> y la sede Jáchal 1.000.000 m<sup>2</sup>.

La UNSJ, asimismo, desarrolla actividades en edificios con fines específicos que han sido cedidos por organismos provinciales tales como:

- Edificio de Santa Fe esq. Sarmiento, que si bien es propiedad del CONICET, se encuentra cedido en comodato por 99 años a la UNSJ y en cuyas dependencias funcionan mayoritariamente oficinas de la FFHA.
- Unidad Integrada (INTA – UNSJ): espacios de aulas y laboratorios que son utilizados para el desarrollo parcial de la carrera de Ingeniería Agronómica.

- Predio en calle Urquiza esq. 25 de Mayo, cercano al Auditorio Juan Victoria, cedido por la Provincia para la construcción de la Escuela de Música.
- Museo Arqueológico Mariano Gambier, sito en Ruta Nacional 40 y calle 5, Rawson, San Juan.

Un avance significativo resulta en la aplicación e implementación del sistema informático SIU Querandíes, del cual se desprende la descripción anterior. Dicha implementación del sistema ha permitido que las Direcciones dependientes de la SOyS formulen sus planes de gestión sobre las necesidades edilicias y el análisis de la distribución entre el destino de uso y la superficie asignada. En este sentido, en la última década, se observa un trabajo continuo en el uso eficiente de los recursos, teniendo en cuenta los parámetros de cantidad de estudiantes, de docentes, de personal Nodocente, maquinarias e implementos, entre otros. Sin embargo, a nivel local de las unidades académicas existen necesidades edilicias que requieren la revisión y adecuación de su infraestructura.

La estructura organizativa de la SOyS es la siguiente:

- Dirección General de Construcciones Universitarias
- Dirección General de Planeamiento Físico
- Dirección de Talleres y servicios
- Comisión Liquidadora Permanente
- Comité de Higiene y Seguridad

## 10.2.1 Dirección General de Planeamiento Físico

La Dirección General de Planeamiento Físico (DGPF) desarrolla sus actividades basadas en su misión entendida como el planeamiento y control del espacio físico con que cuenta la Universidad a fin de racionalizar y optimizar su administración.

Son sus funciones:

- Participar en la elaboración del Plan de Obras Universitarias.
- Dirigir las actividades relacionadas con la planificación y contralor del espacio físico y su vinculación con los proyectos edilicios y de mantenimiento del Plan Analítico de Obras de la Universidad.
- Entender en el estudio, desarrollo e implementación de técnicas de evaluación y calificación de la situación edilicia de las unidades de la Universidad.
- Entender en el relevamiento y registro de antecedentes de los bienes inmuebles de la Universidad, procurando su permanente actualización y coordinando su accionar con las demás Unidades Universitarias que por su competencia les corresponda intervenir.

La normativa específica del área en relación a las contrataciones de obras y trabajos públicos en el ámbito de la UNSJ, están sujetas a las normas dispuestas en la Ley de Obras Públicas y Ordenanza N° 17/93 C.S.; por lo que, salvo excepciones, los Proyectos y Obras se ejecutan bajo la citada norma. En este sentido desde la Oficina de Proyectos se analiza la efectiva aplicación de lo dispuesto en Ley de Obras Públicas y Ordenanza N° 17/93 C.S., en base a los diagnósticos y recomendaciones de las evaluaciones institucionales y los informes de la Unidad de Auditoría Interna de la UNSJ.

El presupuesto para las obras proviene de fondos propios para Obras Menores y de asignaciones específicas del Estado Nacional provenientes de los proyectos presentados.

La Dirección cuenta con el personal profesional para formular diagnósticos y generar políticas en el marco de un planeamiento institucional, asimismo cuenta equipamiento e infraestructura que permite la resolución en tiempo y forma de las demandas que se tramitan ante la misma. En este sentido, a lo largo del tiempo, el personal profesional de la SOyS realiza propuestas a la Autoridades correspondientes sobre metodologías, planificación, líneas de acción, entre otras, referidas a los requerimientos edilicios de uso del espacio; la adecuación, refuncionalización y ampliación de los mismos; quedando a decisión de éstas su aplicación.

Entre las acciones relevantes desarrolladas por esta Dirección se destacan:

- Regularización Dominial de los predios y edificios: en el año 2023 se ha dado inicio a los trámites correspondientes a la regularización dominial.

- Normalización y regularización de la situación edilicia ante las entidades de Control del Gobierno de la provincia: se han implementado, mediante la presentación de Planes de Mejoras, acciones que permiten dar respuesta a las reglamentaciones de la D.P.D.U y normas vigentes de otras instituciones provinciales (Municipalidades, Bomberos, ART, etc.). En la actualidad, se continúa con los trabajos de relevamiento edilicio, la recopilación de documentación técnica referida a estructura e instalaciones de la SOyS, SecCom y FI, mediante un trabajo cooperativo entre la U.G.R.E.M.A., la Secretaría Técnica de la F.I. y personal SOyS, a efectos de elaborar un plan integral de evacuación, higiene y seguridad, servicio contra incendios y accesibilidad, que garantice la seguridad y movilidad de las personas que desarrollan sus actividades en estos predios.
- Desarrollar el Plan de Expansión edilicia para las distintas Unidades: se encuentran en estudio para aprobación en las siguientes Unidades Académicas: Entre otros:
  - FCEN – FAUD : Obra: Ampliación de edificio. Exp.: 17-0552-D-2021
  - INAUT: Obra Edificio Nuevo
  - CONICET–UNSJ Obra: Edificio Doble dependencia, Parte: Laboratorio y dependencias
- Desarrollar el Plan de Consolidación y Refuncionalización edilicia.

En función de los recursos asignados se han realizado las siguientes actividades:

- Facultad de Ingeniería, Cuerpo Central, Consolidación de Ala Este: culminado.
- Facultad de Ingeniería, Cuerpo Central, Consolidación de Ala Oeste: obra en ejecución.
- Facultad de Ingeniería, Inst. Materiales y Suelos de Consolidación: obra en ejecución.
- Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud: trabajos de albañilería, reparación de capa aisladora y paramentos en general y regularización de la instalación de gas natural.
- Escuela Industrial D. F. Sarmiento: construcción de nuevo Taller.
- Escuela Industrial D. F. Sarmiento: refuncionalización del sistema de caldera para Planta de procesos: obra en ejecución.



- Escuela Industrial D. F. Sarmiento y de la Escuela de Comercio Libertador General San Martín: refuncionalización de los grupos Sanitarios y sanitarios accesibles: obra concluida.
- C.U.I.M.: Obras varias de Circulaciones y Circuito Accesible: obra concluida.
- Complejo Polideportivo N° 01 El Palomar: Colaboración en la ejecución de reparaciones en Natatorio abierto.
- Señalización, refuncionalización y construcción de accesos para personas con discapacidad en todos los edificios de la UNSJ.

## 10.2.2 Dirección General de Construcciones Universitarias

La Dirección General de Construcciones Universitarias (DGCU) posee dependencia directa con la SOYS.

La misión de la DGCU, establecida en la Ord. N° 03/89-CS es entender en la dirección de las actividades inherentes a la ejecución de obras y mantenimiento de edificios, coordinando el accionar de sus dependencias, a fin de asegurar un adecuado nivel de servicios.

- Controlar la ejecución de las obras adjudicadas y el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
- Entender en la recepción y la verificación de las certificaciones de obras, acopio, variación de costos y otras que pudieren emitirse.
- Controlar la ejecución de las obras adjudicadas y el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
- Entender en la recepción y la verificación de las certificaciones de obras, acopio, variación de costos y otras que pudieren emitirse.
- Entender en la recepción parcial y final de las obras ejecutadas.
- Entender en la programación, desarrollo y dirección de las obras que por su naturaleza se realicen por el Sistema de Administración.

- Entender en las acciones que permiten cumplimentar los informes requeridos por las autoridades universitarias y demás unidades y organismos internos y externos.

La DGCU realiza sus actividades mediante un planeamiento institucional que da respuesta ante la solicitud de trabajos en las unidades académicas de la UNSJ, se realicen los relevamientos, el diagnóstico de la situación y el cómputo presupuestario para que se analice la efectivización de la obra solicitada.

## 10.2.3 Dirección de Talleres y Servicios

La Dirección de Talleres y Servicios (DTyS), con dependencia directa de la Secretaría de Obras y Servicios de la U.N.S.J., (Ordenanza 3/89 CS), está constituida por cinco departamentos: Departamento Transporte Automotor, Departamento Taller Automotor, Departamento Taller Carpintería, Departamento Taller Metalúrgica, y Departamento Taller Precisión; asimismo cuenta con personal administrativo y serenos.

Esta Dirección fue creada como parte integrante de la U.N.S.J. desde sus inicios, en el año 1973, siendo una de las dependencias más importantes. A partir de la aplicación de la Ordenanza N°33/10-CS- Régimen de concursos, desde el año 2012, posibilitó la adecuación del personal.

La misión de la Dirección es entender en la conducción de los servicios de mantenimiento de equipos, transporte automotor, construcción de mobiliario y demás servicios de apoyo, coordinando el accionar de sus dependencias a fin de asegurar un eficiente nivel de servicios.

La visión de la DTyS es:

- Ser la unidad de servicios y mantenimiento, con prestigio y calidad; que sea capaz de cubrir los requerimientos, ofreciendo un servicio para las distintas unidades académicas y administrativas, utilizando tecnología de punta y personal especializado. Una Dirección de Talleres y Servicios, acomodada a la realidad de las políticas universitarias; que sea una herramienta útil para consolidar el crecimiento y desarrollo de la Universidad Nacional de San Juan.



- Aprovechar el tiempo ocioso de las maquinarias de los talleres, realizando trabajos arancelados a institutos y a terceros, con el fin de amortizar gastos a la universidad y poder renovar maquinarias.

La DTyS desarrolla funciones que permiten responder a las demandas en lo referido a la programación, prestación y supervisión de los servicios de transporte automotor a la Universidad Nacional de San Juan y a terceros, así como el control de la eficiencia y calidad del mismo. Asimismo, en la prestación de los servicios de apoyo requeridos por la universidad, programando y coordinando para tal fin, el accionar de los talleres metalúrgicos, precisión, carpintería y automotor.

Las funciones de la DTyS que permiten responder a las diversas demandas son:

- Programación, prestación y supervisión del servicio de transporte automotor, brindado a las distintas unidades de la Universidad Nacional de San Juan.
- Supervisión del servicio arancelado de transporte brindado a terceros, para obtener eficiencia y calidad del servicio: de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 7/94-CS; Resolución 829/94-R y Resolución 545/94-R. Las rendiciones se realizan al Fondo Universitario.
- Prestación de diversos servicios de apoyo, requerido por los estamentos que integran esta universidad, programando, coordinando para tal fin, el accionar de los talleres: Metalúrgico, precisión, carpintería y automotor.
- Control diario el estado de las movilidades, consumo de combustibles, kilometrajes, etc.
- Elaboración y control de los expedientes de rendición de viajes a través del Fondo de Viático y viajes arancelados.
- Supervisión de los trabajos que se realizan en los talleres eficientizando la relación calidad- tiempo de ejecución.
- Asesoramiento a los funcionarios de Patrimonio de la universidad, en lo referente a altas y bajas de vehículos del parque automotor; como así también de bienes muebles.
- Inscripción inicial de vehículos, cédulas, títulos, placas y otros, ante el Registro de la Propiedad del Automotor, a través del agente responsable de la gestoría

- Tramitación de las altas, bajas y siniestros ante la empresa contratada para el seguro del parque automotor; como así también los trámites correspondientes ante la Dirección General de Rentas de la provincia de San Juan.
- Recepción de las órdenes de trabajo y la ejecución de trámites administrativos y de logística de los mismos.
- Control y supervisión de los servicios que presta esta unidad orgánica, del personal de vigilancia y mantenimiento del predio.
- Participación y supervisión en la comisión de preadjudicación de vehículos u otros bienes adquiridos.
- Supervisión en la realización de los remates de movilidades y otros bienes.
- Análisis de estudios de costos.

En la DTyS se elaboran proyectos que propician nuevas metodologías de trabajo y en este sentido se identifican como ejes prioritarios:

- LA DEMANDA A SATISFACER
  - Se brinda el servicio de transporte a alumnos, docentes y personal Nodocente de la Universidad Nacional de San Juan y a terceros; con un parque automotor renovado, a todo el país y países limítrofes.
  - Se realizan servicios de mecánica en general, fabricación y mantenimiento mobiliario, en madera y metal; trabajos de herrería, trabajos de precisión.
- LA IDENTIFICACIÓN DE LOS USUARIOS
  - Rectorado, Dirección General de Construcciones Universitarias; Facultad de Ingeniería e institutos; Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes; Museo Tornambé; Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Facultad de Ciencias Sociales; Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; IPU; Instituciones para universitarias; escuelas, clubes deportivos, etc.

A lo largo de su historia institucional y en referencia específica a estos últimos años se destaca positivamente en relación a los logros alcanzados los siguientes aspectos:

- Aumento de personal: desde la aplicación de la Ordenanza 33/10 CS, se realizaron concursos para cubrir vacantes por jubilación o promoción que posibilitaron el ingreso de agentes a los distintos departamentos.

- Distribución de espacios físicos: ya insertadas en este ámbito las diversas dependencias de la Universidad Nacional de San Juan, se continúa trabajando en la construcción, ampliación, mantenimiento y refacción del espacio físico, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo, las tareas de construcción y mantenimiento se realizan conjuntamente con personal de esta Dirección y la Dirección General de Construcciones Universitarias. Se procedió a la readecuación de los espacios físicos de los talleres de la Dirección con el objetivo de adaptarlos a cumplir con las normas de higiene y seguridad del trabajador, entregándoles a los mismos los elementos de protección para su seguridad.
- Obtención de recursos genuinos: mediante la normativa del Régimen de Arancelamiento de Servicios de Transporte a Terceros y con las movilidades de ésta Dirección.
- Recuperación de maquinarias: se realizan acciones de reciclado, refabricación y fabricación de repuestos para tornos, sierras, agujereadora, guillotina, y del parque automotor entre otros. Dichas acciones derivan en un significativo ahorro de mantenimiento y conservación de máquinas y herramientas.
- Capacitación del personal: se realiza de manera continua y sostenida la capacitación a los Agentes en distintos oficios, tales como Manejo a la defensiva, cursos de actualización de mecánica y electrónica. Las mismas son realizadas a través del Comité Central de Higiene y Seguridad; Junta de Capacitación y talleres externos.

## 10.2.4 Comisión Liquidadora Permanente

La Comisión Liquidadora Permanente (CLP) fue creada por Ord. N°13/90-CS (Ley N° 12.910). Es en la misma ordenanza donde se aprueba el reglamento general, en cuanto a jurisdicción y competencia, asiento de la CLP, su integración, la periodicidad de las reuniones, las disposiciones generales y las incompatibilidades. Es misión de la Comisión Liquidadora Permanente (CLP), entender en la determinación de los reajustes por variación de costos de las obras cuya ejecución se contratan con terceros, a fin de atender las desviaciones que se produzcan debido a la inestabilidad monetaria y de la modificación o ampliación de las obras licitadas.

Sus funciones se sustentan normativamente según lo establecido en la Ordenanza N° 13/90-CS; Ley de Obras Públicas N° 13064, Decreto Reglamentario y sus modificatorias; Decreto 691/2016 PEN y Decreto 490/2023 PEN, el cual incorpora modificaciones en la metodología del régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública aprobado por el Dec. 691/16; Ordenanza N° 02/13-R y sus modificatorias y complementarias; Ley Nacional de Procedimiento Administrativo N° 19.549, Decreto Reglamentario, entre otras. En este sentido, la Comisión interviene en materia de asesoramiento técnico sobre los planes de obras y el cumplimiento de las normativas vigentes.

Las actividades principales desarrolladas por la CLP son:

- Revisión de Pliegos de Bases y Condiciones de obras públicas licitadas o a licitar.
- Redacción de Contratos de Ejecución de Obras Públicas y de Proyectos de Resoluciones referidos a Adicionales de Obras, Ampliaciones de Plazos, Economías y Demasías.
- Revisión y confección de informe referente a la Aprobación o no de Certificados de Obras, Certificados de Adicionales de Obras, Redeterminaciones de Precios y Certificados de Liquidación Final de las Obras, elaboración de Proyecto de Resolución.
- Control de documentación de las Empresas contratistas de obras referidas a Pólizas de Seguros en General, Contratos con la ART, etc.
- Control de cumplimiento de Contrato y Pliegos, elaboración de informes, sugerencia de aplicación de sanciones (multas, rescisión de contrato, etc.), elaboración de su Proyecto de Resolución.
- Registro de oferentes para obras menores, asesoramiento, control de documentación, informes, elaboración de proyecto de resolución, archivo y custodia de documentación y expedientes.
- Asesoramiento integral sobre las distintas ramas que componen la materia a las Áreas y Departamentos dependientes de la Secretaría que someten a consulta.
- Actualización de montos para la Contratación de Obras Menores, evacuación de informes, elaboración de proyecto de resolución.
- Archivo de documentación de obras.

Administrativamente con los expedientes que ingresan al despacho se desarrolla una tarea integral de asesoramiento técnico-jurídico, de control de documentación y se elaboran los proyectos de resolución y notificación. Posteriormente se elevan al Secretario para dar continuidad a la vía administrativa correspondiente.

La CLP cuenta con un Presidente, con funciones equivalentes a Director General, con un Secretario Técnico y un Supervisor Administrativo que realiza las tareas de asesoramiento técnico jurídico. El funcionamiento administrativo se desarrolla en la sede de la SOyS en horarios estipulados a nivel general de la universidad, sin embargo, el Presidente tiene dedicación full time a fin de atender situaciones relativas a sus funciones.

## 10.2.5 Comité de Higiene y Seguridad

El Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ, creado por Ord. N° 016/00-CS, está integrado por los delegados de las diferentes unidades académicas y Secretarías de Rectorado para debatir y organizar lineamientos en higiene, seguridad y medioambiente.

El Comité de Higiene y Seguridad con asiento en la Secretaría de Obras y Servicios cumple las funciones operativas de higiene, seguridad y medioambiente de la UNSJ, excepto en la Facultad de Ingeniería, ya que estas tareas son efectuadas por la Unidad de Gestión de Riesgos Emergentes y Ambiente (UGREMA) siendo, eventualmente, supervisadas por el Comité de Higiene y Seguridad.

El Responsable de Higiene y Seguridad de la UNSJ, quien a su vez cumple las funciones de Presidente del Comité Central de Higiene y Seguridad, coordina las actividades del Comité de Higiene y Seguridad y de sus integrantes, quienes asisten e inspeccionan los distintos establecimientos académicos y definen planes de acción.

En el transcurso del año pasado se constituyó una subcomisión conformada por miembros del Comité Central de Higiene y Seguridad quienes en conjunto con la Dirección General de Organización elaboraron el “Proyecto de Adecuación del Área de Higiene, Seguridad y Medioambiente dentro del ámbito universitario”. El mismo fue elevado a la autoridad universitaria por Expediente N° 17-282-24 el 22/04/2024.

Las reglamentaciones y exigencias a los contratistas, en materia de higiene y seguridad, están dadas por la Ord. N° 3/19-R. Conjuntamente con la Dirección General de Construcciones Universitarias y la Comisión Liquidadora Permanente dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios se trabaja en la revisión de los programas de higiene y seguridad presentados por dichas empresas.

Este Comité trabaja de acuerdo con el Plan Estratégico de Adecuación de las Condiciones de Salud y Seguridad aprobado por Consejo Superior de la UNSJ según Ordenanza 13/11-CS. Anualmente, dicho cuerpo colegiado aprueba el presupuesto para ejecutar el Plan Anual de Higiene y Seguridad de UNSJ.

Asimismo, la UNSJ cuenta con un Manual de Higiene y Seguridad según Ord. N° 28/19-CS el cual detalla las responsabilidades dentro del área y en su Anexo I indica los ítems que deben cumplirse anualmente dentro del plan de mejoramiento de la UNSJ.

Los principales marcos legales nacionales y provinciales que sustentan las acciones del Comité en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medioambiente son:

- Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557/95, Decreto N° 170/96.
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587/72, Decreto N° 351/79.
- Resolución (SRT) N° 905/15: Establece las funciones que deberán desarrollar los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Ley de Residuos Peligrosos N° 24.051/91, Decreto N° 831/93.
- Ley Provincial de Residuos Peligrosos N° 522-L (adhesión provincial de la Ley Nacional N° 24.051/91).
- Ley Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental N° 504-L.
- Ley Provincial de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos N° 1114-L.

Además, desde esta área se inician los expediente de las siguientes contrataciones:

- Seguros de accidentes personales de los alumnos,
- Seguro de responsabilidad civil comprensiva de la institución,
- Seguro de cobertura de la delegación de la UNSJ ubicada en la Ciudad de Buenos Aires.
- Aseguradora de riesgos del trabajo.
- Servicios de emergencia: en Jáchal y Gran San Juan.

Un avance significativo es la creación, a partir del año 2022, del Área de Medioambiente de la UNSJ con el objetivo de implementar el *“Plan para la aplicación de índices de seguimiento y sostenibilidad”* (Expediente Nº 01-2611-U-21) y la gestión de trámites ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia de San Juan

Las capacitaciones que se enmarcan dentro del Programa de Capacitación Anual, se informan a principios de cada año a las autoridades universitarias, por Oficio y tienen como finalidad propiciar el desarrollo de una adecuada cultura de la prevención entre la comunidad trabajadora de la organización cuyo objetivo es instruir a de los trabajadores de la institución. Se emplean las modalidades virtual y presencial.

Anualmente se eleva a la oficina de Rectorado, para su análisis y aprobación de los proyectos de cursos de capacitación y prevención en la materia dentro del ámbito universitario, como por ejemplo: Curso Virtual de Higiene y Seguridad, Curso de Seguridad Vial y Manejo Defensivo, Curso de Virtual de Ambiente entre varios. Lo anteriormente expuesto se complementa con las charlas y exposiciones de salud y seguridad laboral en los distintos establecimientos de la UNSJ, efectuadas por los integrantes del Comité de Higiene y Seguridad o solicitadas a la aseguradora de riesgos del trabajo.

Actualmente se está trabajando, en conjunto con la Dirección General de Organización, en el *“Procedimiento de Conducción Segura”*.

A futuro y una vez finalizado dicho proyecto, se pretende continuar con otras propuestas pendientes como el *“Manual de Buenas Prácticas Ambientales de la UNSJ”* y el *“Procedimiento de Higiene y Seguridad en el Manejo de Sustancias Químicas”*.

## 10.2.6 Opinión de los actores institucionales sobre las áreas de Biblioteca e Infraestructura

En cuanto al análisis de las consideraciones expuestas por los representantes de los diferentes grupos focales se resuelve lo siguiente:

Para el grupo de alumnos universitarios, una de las grandes fortalezas de la UNSJ es su infraestructura, ya que ofrece la posibilidad de brindar servicios básicos para el desarrollo de actividades cotidianas en la vida universitaria. Entre las áreas más destacadas por este grupo se mencionaron la biblioteca, la fotocopidora, la sala de computación, las salas híbridas y el comedor.

En el grupo de egresados se destacó que, al haber cursado en la UNSJ en épocas anteriores, pueden apreciarse las innovaciones y mejoras en infraestructura en comparación con hace 10 años. Además, se resaltó el esfuerzo de la UNSJ por abarcar diferentes territorios, extendiendo o creando nuevas carreras en unidades académicas o sedes ubicadas en departamentos alejados de San Juan.”

Por su parte, los docentes universitarios manifestaron su descontento en esta área. También se señaló la deficiencia en la conectividad a internet en áreas clave dentro de la UNSJ y la falta de espacios adecuados para dar consultas. Además, se hizo hincapié en la falta de gabinetes de atención psicológica y psicopedagógica para docentes y alumnos.

Para Nodocentes Rectorado y Nodocentes Biblioteca, en ambos grupos al igual que el de egresados, las opiniones se centraron en los esfuerzos realizados en la UNSJ por integrar a estudiantes de diferentes regiones a través de su expansión territorial en la provincia. Se destacó, sobre todo, la creación de la Delegación de los Valles Sanjuaninos en el departamento de Jáchal.

Los alumnos representantes de los IPU opinaron que la centralización geográfica de los institutos es clave para la facilitación a su acceso. A diferencia del grupo de estudiantes universitarios, los alumnos de los IPU destacan la existencia de gabinetes psicopedagógicos en cada instituto *“contamos con un buen servicio de contención y apoyo ante situaciones personales y sociales de los alumnos”*. Por otro lado,

atendiendo a sus particularidades, los representantes del Colegio Central señalaron la falta de cursos para realizar los talleres. Los alumnos de la Escuela Industrial, expresaron la necesidad de mejorar los laboratorios y de los artefactos. Finalmente, tanto la Escuela de Comercio como la Escuela Industrial resaltaron la ausencia de un sistema de calefacción eficiente.

El último grupo, conformado por docentes de los IPU, señaló como una debilidad la infraestructura de los institutos. En opinión de los participantes, esta debilidad se manifiesta principalmente en aspectos de seguridad e higiene, mantenimiento, actualización e innovación

## 10.2.7 Consideraciones y perspectivas (SOyS)

Las políticas diseñadas en el Plan de Gestión Institucional en materia de infraestructura, servicios y equipamiento ha permitido centrar las acciones que permitan dar cuenta de los objetivos planteados. Así, la UNSJ ha realizado un desarrollo permanente y continuo de su infraestructura y sus equipamientos. Los equipos técnicos y profesionales de las distintas dependencias de la secretaría realizan las tareas de funcionalización del equipamiento edilicio, la planificación de estrategias que contribuyan al mejoramiento. Sin embargo, la complejidad, la especificidad, la magnitud de los requerimientos, los aspectos administrativos y los tiempos constructivos provocan una brecha en la resolución de la demanda. En este sentido se están realizando los trámites que permitan ampliar el personal de la planta para la ejecución en tiempo y forma de las solicitudes diarias y en algunos requerimientos de refuncionalización para dar respuesta a la normativa provincial y nacional la contratación externa de especialistas.

La SOyS ha iniciado durante estos últimos años procesos de reestructuración interna que permitan dar cumplimiento a sus funciones. La elaboración del plan anual se resalta como una fortaleza de área ya que involucra a todos los actores, como asimismo el análisis de la ejecución posible de los requerimientos de cada una de áreas y de las unidades académicas.

Una de las áreas que se ha potenciado es la de seguridad e higiene y ha permitido analizar las fortalezas y los obstáculos entre las necesidades de las unidades académicas y las respuestas por parte de esta secretaría. En el mismo sentido la regularización dominial de los predios y la planificación para el año 2024, el inicio de las obras para la implementación de aulas híbridas.

# 11. Conclusiones del Proceso de Evaluación Institucional de la UNSJ

Las conclusiones de este informe de autoevaluación se organizan en torno a los objetivos del plan de gestión, explícitos en la Res. N° 1264-24-R, que han resultado orientadores de la gestión en los últimos años del periodo analizado y posibilitan una mirada prospectiva de futuras acciones.

## **Analizar el sistema de gobierno institucional y definir normas de mejoramiento en su organización, funcionamiento y circuitos de decisión y ejecución**

El sistema de gobierno de la UNSJ se basa en una estructura organizativa definida formal y operacionalmente, que incluye órganos deliberativos como la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior, lo que asegura una amplia representación de todos los estamentos universitarios, incluyendo docentes, estudiantes, egresados y Nodocentes. En el análisis efectuado se advierte que, a pesar de este carácter inclusivo y participativo, el sistema puede verse limitado por la descentralización operativa y una débil cohesión en algunos procesos de toma de decisiones, lo que podría afectar la integralidad del gobierno institucional.

Se han desarrollado esfuerzos para formalizar e implementar el Plan de Gestión 2021-2025, que busca desarrollar una cultura de planificación, aunque estas iniciativas son aún incipientes. Es crucial entonces consolidar los procesos de planificación (elaboración, difusión y ejecución) asegurando mayor adhesión comunitaria y continuidad en los horizontes institucionales.

En los últimos años se ha propiciado una actualización normativa, como herramienta fundamental para organizar la gestión institucional en torno a reglamentaciones representativas del funcionamiento y la cultura institucional. A través de la revisión y actualización de reglamentaciones, la UNSJ se encuentra en proceso de adecuación de su estructura y procedimientos a las nuevas demandas y necesidades del

entorno educativo. Este proceso ha permitido fortalecer áreas críticas como la planificación académica, la gestión administrativa y la asignación de recursos, promoviendo una mayor transparencia en la toma de decisiones.

## **Implementar procesos administrativos financieros que aporten a la eficiencia, eficacia y transparencia**

La gestión administrativa financiera en la UNSJ ha logrado importantes avances hacia la actualización y transparencia mediante el uso de herramientas tecnológicas como el SIU-Pilagá (para la gestión presupuestaria y financiera) y el SIU-Diaguita (para compras y contrataciones). Estos sistemas han contribuido a aumentar la eficiencia operativa al reducir el tiempo de procesamiento y mejorar la trazabilidad de los recursos, lo que a su vez fortalece la confianza de la comunidad universitaria en la gestión administrativa.

En cuanto a las perspectivas futuras, es esencial que la UNSJ continúe perfeccionando sus procesos administrativos a través de la digitalización y la implementación de tecnologías emergentes. Esto no solo facilitará un manejo más ágil de la información, sino que también permitirá una mejor integración de los diferentes sistemas de gestión financiera, propiciando una visión más integral de los recursos y necesidades de la universidad.

Finalmente, a través de su plan de gestión, la UNSJ asume el compromiso de mejoramiento de sus procesos administrativos financieros como una prioridad institucional que contribuye a la construcción de una cultura organizacional orientada hacia la mejora continua y la rendición de cuentas, factores clave para la consolidación de la misión institucional.



## **Establecer políticas académicas de mejora que fortalezcan la función docente**

En relación con este objetivo, se han desarrollado planes y normativas que buscan mejorar la función docente a través de la planificación y actualización de los planes de estudio y las políticas de formación docente. Además, la UNSJ está abocada a la implementación y reglamentación de aspectos de la Carrera Docente, lo que representa un avance en la formalización de los derechos y obligaciones del personal académico. En este sentido, desde el año 2022 se realizan acciones orientadas a su desarrollo, constituyéndose en el año 2023 una comisión ad hoc del Consejo Superior.

Respecto de la formación continua y especialización docente, se desarrollan programas orientados a optimizar la práctica pedagógica y mejorar la calidad de la enseñanza, como el Programa de Formación Docente (FODO). Además, la UNSJ promueve activamente la formación de posgrado y la participación de los docentes en congresos y seminarios. También se ofrecen becas internas y externas de posgrado que permiten a los docentes realizar estudios avanzados en disciplinas estratégicas, contribuyendo al desarrollo profesional del cuerpo académico y se están desarrollando políticas de internacionalización curricular.

## **Definir mecanismos de ingreso, permanencia y promoción de los estudiantes de la UNSJ en todos los niveles: preuniversitario, universitario y posgrado**

La política de ingreso se regula a través de la Ord. 06-95-CS, que garantiza el ingreso irrestricto a todas las carreras excepto aquellas con cupos limitados.

Además, se destaca la articulación con colegios secundarios, mediante convenios que permiten el ingreso directo para aquellos estudiantes que cumplan con ciertos criterios académicos, favoreciendo la integración con el sistema preuniversitario.

La permanencia y el egreso estudiantil es un desafío importante que la UNSJ aborda con políticas de inclusión y acompañamiento. Se hace un seguimiento a través del ecosistema SIU (Kolla, Guaraní, Wichi) para evaluar la condición de regularidad de

los estudiantes. La universidad se encuentra implementando programas que buscan acompañar a los estudiantes trabajadores o con personas a cargo. Otro sistema de acompañamiento estudiantil que la universidad ha puesto en funcionamiento, a través de la Secretaría de Bienestar Universitario, es el programa “Estar Bien”, que busca dar una respuesta de acción institucional a las problemáticas de salud mental que aquejan a la comunidad y afectan la permanencia y el egreso de los y las estudiantes. Asimismo, a través de la Comisión de Discapacidad se asesora a docentes, estudiantes y familias en las adecuaciones necesarias para que las personas con discapacidad logren alcanzar sus metas académicas.

La UNSJ ha implementado estrategias para mejorar el ingreso mediante módulos de apoyo, como el de “Introducción a la Vida Universitaria”, “Comprensión de Texto” y cursos compensatorios en diversas disciplinas, que facilitan la transición entre el nivel medio y el universitario.

Además, la universidad fomenta el avance en las trayectorias académicas de sus estudiantes mediante el diseño flexible de las mismas. Se han implementado carreras con titulación intermedia, con el objeto de promover propuestas académicas más ajustadas a los actuales proyectos de vida. Estos títulos permiten a los estudiantes certificar trayectos formativos, lo cual es especialmente útil para aquellos que necesitan insertarse rápidamente en el mercado laboral.

El acompañamiento en las trayectorias académicas de los estudiantes se ha trabajado en los últimos años fundamentalmente a partir de la consolidación de un Sistema de Tutorías que contempla distintas modalidades: tutorías de ingreso, de seguimiento, de inclusión y de acompañamiento a los estudiantes con discapacidad, de revinculación, en movilidad académica internacional y en egreso. Se desarrolla, a partir de diferentes roles, tutor par, tutor docente, tutor Nodocente y tutor en entornos virtuales. Este sistema se encuentra en la etapa final de aprobación ante el Consejo Superior que lo convertirá en una ordenanza.

Por otra parte, la universidad también posee un sistema de becas consolidado, con un crecimiento paulatino en sus partidas presupuestarias, destinadas a contribuir a la permanencia de los y las estudiantes en la misma, con el fin de atenuar el efecto de aquellas interferencias de índole económico y social que impiden la formación integral del/a estudiante y que pueden llevarlo/a a la deserción.

A nivel de posgrado, la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales implementa mecanismos que garantizan la movilidad y promoción de los estudiantes, incluyendo programas de becas internas y externas que permiten completar estudios de especialización, maestría y doctorado.

La UNSJ ha desarrollado un sistema integral de ingreso, permanencia y promoción que abarca todos los niveles, desde el preuniversitario hasta el posgrado. No obstante, para consolidar estos mecanismos, sería útil integrar los dispositivos de ingreso, para promover la movilidad entre las Unidades Académicas y fortalecer las políticas y acciones de acompañamiento y apoyo académico a fin de disminuir la deserción y reducir la duración de las trayectorias académicas.

## **Fortalecer la internacionalización de la universidad con los países de la región en todas sus dimensiones, estamentos y actividades**

La UNSJ desarrolla su proceso de internacionalización mediante la diversificación de sus estrategias, la ampliación de los programas de movilidad y la integración de un enfoque internacional en todas sus dimensiones académicas y administrativas. La universidad mantiene, desde la creación de la SEPRI, un compromiso con la cooperación interinstitucional y la inclusión, fomentando el intercambio cultural y académico y asegurando que los beneficios de la internacionalización lleguen a todos los miembros de la comunidad universitaria.

En efecto, la SEPRI ha trabajado para ampliar los vínculos internacionales de la UNSJ, desarrollando convenios y acuerdos de cooperación con universidades y centros de investigación en América Latina y otras regiones. Estos acuerdos permiten el desarrollo de programas de co-titulación, movilidad de estudiantes, investigadores y docentes. También el desarrollo de proyectos conjuntos en áreas clave de la ciencia, la tecnología y la cultura.

La internacionalización en la UNSJ no se limita a la movilidad física; se ha dado un impulso significativo a la virtualización de las experiencias internacionales, facilitando el acceso a programas académicos globales a través de la tecnología. Esto ha permitido que más estudiantes y docentes se beneficien de una experiencia edu-

cativa internacional sin necesidad de viajar, promoviendo una internacionalización inclusiva.

El Programa de Internacionalización del Currículum, creado en 2018, ha sido una herramienta clave para integrar los contenidos y perspectivas internacionales dentro de las diferentes disciplinas académicas. Esto no sólo enriquece la experiencia formativa de los estudiantes, sino que también fortalece la capacidad de los docentes y unidades académicas para participar en redes internacionales. De este modo, se facilita el diálogo intercultural y el acceso a una mayor diversidad de enfoques y metodologías en la enseñanza.

Otro componente esencial ha sido el Programa de Movilidad Internacional (PMI), que ha permitido que un número considerable de estudiantes, docentes, investigadores y personal Nodocente realice estancias en universidades extranjeras, principalmente en países latinoamericanos, lo que fomenta la integración regional y el intercambio de conocimientos. En este marco, este programa ha desarrollado múltiples convocatorias y ha otorgado becas a lo largo de los últimos años, consolidando la proyección internacional de la UNSJ y ampliando las oportunidades de cooperación académica y científica.

Asimismo, la UNSJ ha puesto un fuerte énfasis en el desarrollo del plurilingüismo, reconociendo que la diversidad lingüística es fundamental para la integración académica y cultural. Programas como el Enseñanza del Español como Lengua Segunda y Extranjera (ELSE) y las becas para formación en idiomas extranjeros han fortalecido las competencias lingüísticas de estudiantes y docentes, permitiéndoles participar activamente en redes internacionales.

El enfoque de internacionalización adoptado por la UNSJ también se basa en la colaboración con redes internacionales como la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP) y el Programa de Intercambio Latinoamericano (PILA), que han facilitado el acceso a programas de intercambio y cooperación en toda la región. Estos esfuerzos han contribuido a que la UNSJ no sólo se inserte en el escenario internacional, sino que también refuerce su papel como un actor clave en el desarrollo de la educación superior en la región latinoamericana.

## **Promover políticas orientadas a potenciar/visibilizar la función social de la ciencia, la creación y la tecnología, propiciando iniciativas de democratización de las tareas de investigación y creación, en vinculación e intercambio con organismos públicos, privados y de la sociedad civil y la difusión y divulgación como actividades estratégicas de la investigación y creación universitaria**

En el periodo evaluado, las políticas de la UNSJ se han orientado hacia un modelo de investigación y creación centrado en la articulación con diferentes sectores de la sociedad. En efecto, la universidad ha desarrollado actividades de investigación, que incluyen desde la investigación básica hasta la aplicada, junto con la creación artística y el desarrollo tecnológico. Las líneas de investigación abarcan diferentes disciplinas, buscando la transferencia de los conocimientos generados hacia la comunidad, mediante convenios realizados con organismos externos a través de la Unidad de Vinculación y Transferencia (UVT).

En términos de políticas de vinculación y democratización de la investigación, la UNSJ participa activamente en la gestión de proyectos cofinanciados con otras instituciones, como el CONICET, el Gobierno de la Provincia de San Juan y otras agencias nacionales e internacionales. Estas alianzas no sólo permiten fortalecer la capacidad de investigación y el financiamiento, sino que también aseguran la difusión de los productos científicos y tecnológicos. El énfasis en la propiedad intelectual ha sido fundamental para proteger las innovaciones producidas en la universidad, con la obtención de patentes en áreas clave como la energía, la ingeniería y la agricultura.

La participación de estudiantes y jóvenes investigadores en los proyectos de investigación es otra estrategia clave para asegurar la formación de nuevas generaciones de científicos y tecnólogos. La UNSJ ofrece becas y financiamiento para estudiantes avanzados y recién graduados, promoviendo su integración en equipos de investigación. Además, los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar tesis y proyectos en colaboración con investigadores consolidados, lo que les permite adquirir experiencia y contribuir al desarrollo científico desde etapas tempranas de su formación.

La UNSJ también ha impulsado la creación de nuevos institutos y centros de investigación, que permiten profundizar en áreas estratégicas para la región y el país. La reciente creación de unidades de doble dependencia con el CONICET, refuerza la capacidad de la universidad para contribuir al conocimiento global desde una perspectiva local. Estos institutos están orientados no solo a la investigación académica, sino también a la creación de soluciones tecnológicas aplicables a problemas concretos.

En términos de divulgación y difusión, la UNSJ ha fortalecido su presencia en la comunidad a través de publicaciones científicas, participación en congresos nacionales e internacionales, la organización de eventos de divulgación y programas de televisión y radio con contenidos de investigación científica actualizados. En este sentido, los esfuerzos se orientan a promover la accesibilidad del conocimiento a la sociedad en general, a través de revistas científicas y boletines y de la participación de los investigadores en plataformas de acceso abierto. Esta estrategia es clave para visibilizar el trabajo de la UNSJ y fortalecer el carácter social de la investigación universitaria.

## **Orientar las políticas de extensión universitaria hacia la definición de un modelo de democratización del saber y de articulación horizontal, colectiva, cooperativa y sustentable en los ámbitos municipal, provincial, nacional e internacional, que reconozca la pluralidad de conocimientos**

En los últimos años se viene desarrollando una interacción activa de la universidad con actores locales, nacionales e internacionales, reconociendo la pluralidad de conocimientos.

La Secretaría de Extensión Universitaria y el Consejo de Extensión (CONEX) coordinan estas acciones, vinculando el potencial científico, cultural y académico de la UNSJ con las necesidades sociales y productivas del entorno, bajo los principios de justicia social y equidad. En este sentido, la extensión es considerada una función esencial que articula la docencia y la investigación con la comunidad, promoviendo mejoras en la calidad de vida y en las condiciones de producción regional.

Uno de los programas fundamentales es el de Articulación con Municipios (PUAM), que facilita la integración de la universidad con los municipios de San Juan y articula políticas de desarrollo local con una visión inclusiva y participativa. Esta interacción se extiende a todas las unidades académicas y áreas de la universidad, creando un impacto significativo en las comunidades más alejadas y vulnerables de la provincia.

El Programa de Extensión Crítica para Otras Economías (PECOE) también aborda el enfoque democratizador de la UNSJ, al fomentar una economía social y solidaria desde modelos económicos que priorizan la sostenibilidad, la cooperación y la equidad, lo que se traduce en una mejor calidad de vida para las comunidades involucradas.

El Programa de Derechos Humanos de la UNSJ es otro componente clave de esta estrategia. Este programa tiene como objetivo descolonizar los modelos educativos y culturales, promoviendo una educación inclusiva que incorpore enfoques de género y humanistas. La universidad colabora con diversas organizaciones sociales y estatales para visibilizar y abordar problemáticas como la discriminación, la exclusión y la violencia. Esta iniciativa resalta la importancia de trabajar con los sectores más vulnerables, como los pueblos originarios, la comunidad LGBTQI+, y las personas en contextos de encierro.

Uno de los avances más destacados en la política de extensión de la UNSJ ha sido la curricularización de la extensión a través de la Ordenanza N° 12/20-CS, que implementa las Prácticas Sociales Educativas (PSE) en todas las carreras de grado y pregrado. Este enfoque permite que los estudiantes integren su formación académica con el trabajo en territorio, enfrentándose a problemáticas sociales reales y construyendo soluciones conjuntas. Las PSE son consideradas un acto pedagógico que vincula la docencia, la investigación y la extensión, y refuerzan el compromiso social de los estudiantes con la comunidad.

La UNSJ también ha creado la Escuela de Oficios y Educación Profesional, una unidad orgánica que busca mejorar la inclusión educativa y laboral de la población.

Además, la UNSJ ha fortalecido su vinculación con otras instituciones y organismos, tanto a nivel nacional como internacional, mediante la firma de convenios que permiten la ejecución de proyectos conjuntos desde un enfoque interdisciplinar de la extensión.

La valoración positiva de las actividades de extensión por parte de la comunidad universitaria y sanjuanina, es un indicador de la asertividad de estas políticas.

## **Revisar los procedimientos y normas vigentes buscando mayor efectividad y control de todas las etapas vinculadas a la obra pública universitaria a los fines de garantizar la optimización de los recursos disponibles y los servicios a los nuevos requerimientos**

La UNSJ desarrolla un sistema consistente para la gestión de obras públicas universitarias, coordinado principalmente por la Secretaría de Obras y Servicios (SOyS), la cual supervisa la planificación, ejecución y mantenimiento de infraestructuras.

La SOyS ha implementado herramientas como el SIU Querandés, que permiten un control más eficiente de las superficies asignadas y los recursos disponibles, optimizando su uso a través de un análisis detallado de las necesidades específicas de cada unidad académica y administrativa.

En cuanto a los procedimientos vigentes, la universidad se adhiere a la Ley de Obras Públicas y la Ordenanza N° 17/93-CS, asegurando que las obras se realicen bajo estrictas normativas de control. Además, se ha elaborado un Plan Analítico de Obras, que clasifica las obras en urgentes, necesarias y deseables, lo que permite una asignación estratégica de los recursos y una respuesta eficiente a las necesidades edilicias. Sin embargo, la universidad enfrenta desafíos relacionados con los tiempos constructivos, la complejidad administrativa y la magnitud de los proyectos, lo que genera una brecha entre la demanda y la capacidad de respuesta efectiva. Por este motivo, como perspectiva se prevé seguir revisando y actualizando los procedimientos para asegurar un control más efectivo en todas las etapas de los proyectos, lo que permitirá optimizar el uso de los recursos y garantizar que los servicios se ajusten a los nuevos requerimientos institucionales.

## Propiciar acciones de adecuación de los servicios tecnológicos e informáticos de vanguardia en todos los ámbitos de la institución

La UNSJ ha implementado diversas estrategias para modernizar sus servicios tecnológicos e informáticos, adaptándose a las exigencias actuales de gestión académica, científica y administrativa.

Se han logrado avances significativos a través de la implementación de plataformas como el SIU-Pilagá y el SIU-Diaguaita, que han optimizado la gestión financiera, presupuestaria y de compras, promoviendo la eficiencia y transparencia en los procesos administrativos.

Asimismo, la institución ha desarrollado sistemas de gestión académica digital que permiten una mayor agilidad en la recolección y análisis de datos, facilitando la toma de decisiones basadas en información precisa y actualizada (SIU Guaraní, SIU Mapuche y SIU Wichi).

Los desafíos en la actualización tecnológica, se vinculan con el fortalecimiento de la infraestructura de redes informáticas y la automatización de procesos en todas las áreas.

Para la función investigación, se ha refuncionalizado la plataforma SIGEVA UNSJ, que centraliza la gestión de proyectos de investigación y vinculación, y el Repositorio Institucional HURU. Estas herramientas mejoran la gestión de datos, fomentando la transparencia y la innovación tecnológica en todos los ámbitos institucionales. Asimismo, se han realizado gestiones para la protección de la propiedad intelectual y la promoción de patentes tecnológicas, asegurando que la UNSJ pueda integrarse a los avances científicos globales.

Además, la creación de unidades especializadas en distintas unidades académicas, como el Observatorio de Realidad Virtual y Aumentada en la Facultad de Ciencias Sociales, (con participación de la FFHyA y la EUCS), evidencia la apuesta por la innovación y la interconexión entre tecnologías de punta y el desarrollo académico.

En el área de la Educación a distancia se han desarrollado acciones significativas a través del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED). En este sentido se ha actualizado el Campus Virtual en entorno Moodle (versión 3.6).

En el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior (VES), la UNSJ ha adquirido equipamiento tecnológico clave para mejorar la enseñanza a distancia y presencial mediada por tecnología. Entre las innovaciones se encuentra el equipamiento de aulas híbridas y servidores de alto rendimiento para el Campus Virtual, que facilitan la interacción sincrónica y asincrónica entre docentes y estudiantes. Además, se han implementado sistemas de videoconferencia y herramientas para la gestión académica, asegurando un entorno tecnológico actualizado y accesible para toda la comunidad universitaria.

Además se crearon los “Puntos digitales” en todas las unidades académicas y en ambientes de concurrencia estudiantil como comedores y zonas de prácticas deportivas.

El compromiso de la UNSJ con la vanguardia tecnológica también se refleja en la creación de equipos multidisciplinares que trabajan en la producción de materiales educativos hipermediales, asegurando que los estudiantes cuenten con recursos accesibles y de calidad. Se ha fortalecido el acceso a la bibliografía digital a través de sistemas como Koha y el Repositorio Institucional HURU, integrados al ecosistema tecnológico de la universidad. Todo esto busca garantizar que los estudiantes y docentes puedan interactuar de manera eficiente con los recursos educativos, promoviendo una mayor participación en entornos de aprendizaje virtuales y presenciales.

## Mejorar la sostenibilidad interna y posicionarse firmemente en la sustentabilidad ambiental en defensa irrestricta de nuestro patrimonio natural y cultural, tangible e intangible

A través de diversos proyectos que abordan temas como el cuidado del agua, la energía renovable y la conservación del patrimonio natural y cultural, la universidad ha desarrollado iniciativas vinculadas a los desafíos ambientales de la región.

La Secretaría de Extensión Universitaria, por su parte, ha fomentado la participación de la comunidad universitaria y de actores externos en acciones que buscan proteger el patrimonio regional. En este sentido, el Consejo Asesor Indígena (CAI) de la UNSJ tiene un papel crucial en la puesta en valor y protección del patrimonio cultural, específicamente en lo que respecta a las comunidades indígenas y sus saberes



ancestrales. Este dispositivo funciona como un espacio de diálogo y colaboración, donde se integran las voces de los pueblos originarios en la definición de políticas y proyectos universitarios relacionados con la preservación y defensa del patrimonio.

A través de su trabajo, la UNSJ refuerza su compromiso con la diversidad cultural, respetando y valorando los conocimientos tradicionales en la protección del ambiente y el desarrollo sostenible.

Además, programas como el de Extensión Crítica para Otras Economías (PECOE) y el trabajo con organismos como el INTA han permitido consolidar proyectos enfocados en la economía social y el desarrollo sustentable, destacando la producción respetuosa con el ambiente y la inclusión de prácticas sostenibles en la producción local.

A nivel interno, la universidad se encuentra trabajando en la optimización del uso de los recursos y la implementación de tecnologías que minimicen el impacto ambiental.

Estos esfuerzos, en conjunto, promueven una gestión responsable del patrimonio, trabajando de manera colaborativa con diversos actores regionales para la protección de los ecosistemas y la riqueza cultural de la provincia.

## **Maximizar la promoción del desarrollo tecnológico y la formación académica en paridad con el mismo**

La UNSJ ha implementado una serie de acciones para maximizar el desarrollo tecnológico y vincularlo directamente con la formación académica, logrando una integración consistente entre ambas áreas. A través de programas como el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), se encuentra desarrollando plataformas tecnológicas que no sólo mejoran la gestión educativa, sino que también brindan a los estudiantes acceso a tecnologías de vanguardia, como las aulas híbridas y los sistemas de videoconferencia, optimizando la enseñanza mediada por tecnología.

Además, la universidad ha fomentado la formación académica en áreas estratégicas como la ingeniería, la informática y la tecnología educativa, lo que posibilita que los estudiantes y docentes participen activamente en el desarrollo de distinto tipo de innovaciones.

La UNSJ también ha fortalecido su infraestructura tecnológica, mejorando sus centros de datos y el ecosistema digital, permitiendo que la formación académica esté en sintonía con las exigencias tecnológicas actuales. Este enfoque se complementa con iniciativas de capacitación docente en tecnologías educativas, promoviendo la alfabetización digital y el uso de herramientas avanzadas, como la creación de materiales didácticos multimediales y plataformas colaborativas.

La participación de estudiantes y docentes en proyectos de innovación y el trabajo conjunto con sectores productivos y sociales mediante convenios ha consolidado a la UNSJ como un referente en la transferencia tecnológica y el desarrollo de aplicaciones que impactan tanto a nivel regional como nacional.

En términos de investigación, la UNSJ ha impulsado la creación de nuevos centros e institutos dedicados a la ciencia aplicada y la tecnología, los cuales son fundamentales para la integración de las innovaciones tecnológicas en la currícula y en el desarrollo de soluciones para problemáticas locales.

Estas iniciativas, junto con la implementación de programas de movilidad internacional y la participación en redes académicas, posibilitan a la UNSJ ampliar su horizonte tecnológico con el objetivo de que la formación académica esté acorde a los avances tecnológicos globales y se fortalezca su impacto en el desarrollo socioeconómico regional.



## 12. Índice de Tablas

Tabla 1. Sinopsis del proceso de evaluación	12
Tabla 2. Evolución por fuente de financiamiento	42
Tabla 3. Apertura del Crédito del Tesoro Nacional	42
Tabla 4. Evolución para sueldos y funcionamiento	42
Tabla 5. Evolución total de crédito para funcionamiento	43
Tabla 6. Tabla Distribución de docentes por categoría por unidad académica	63
Tabla 7. Distribución de docentes según titulación por Unidad Académica	64
Tabla 8. Ingresantes a propuestas formativas de nivel pregrado, grado y posgrado. Periodo 2016 – 2023	71
Tabla 9. Estudiantes Inscriptos en Carreras de Pregrado, Grado y Posgrado. Periodo 2016 - 2023	74
Tabla 10. Egresos de carreras de pregrado y grado. República Argentina. Periodo 2015 - 2022	76
Tabla 11. Egresos de títulos de pregrado (con titulación final e intermedia), grado y posgrado. UNSJ. Periodo 2016 - 2023	77
Tabla 12. Actividades de extensión por unidad académica	111
Tabla 13. Participantes en actividades de extensión por unidades académicas	119
Tabla 14. Normativa vinculada a la Secretaría de Bienestar Universitario	170
Tabla 15. Estudiantes preuniversitarios y universitarios que recibieron beca. Periodo 2018-2023	173
Tabla 16. Convenios	179
Tabla 17. Bibliotecas de la UNSJ	187
Tabla 18. Personal de las Bibliotecas de la UNSJ	189
Tabla 19. Infraestructura de la UNSJ por superficie	196

## 13. Índice de Figuras

Figura 1. Docentes universitarios y docentes preuniversitarios	13
Figura 2. Estudiantes universitarios y preuniversitarios	14
Figura 3. NoDocentes	15
Figura 4. Comunidad Extrauniversitaria	15
Figura 5. Egresados IPU y Universitarios	16
Figura 6. Producto Bruto Geográfico (PBG) en millones de \$ a precios constantes 2004. Periodo 2015 - 2022	20
Figura 7. PBG per cápita en dólares (oficial). Provincia de San Juan. Periodo 2015 - 2022	21
Figura 8. Distribución de la población en viviendas particulares de 5 a 29 años, por condición de asistencia escolar. Año 2022	21
Figura 9. Distribución de la población de 5 años o más según nivel educativo del establecimiento al que asiste. Provincia de San Juan. Año 2022	22
Figura 10. Población que asiste a algún establecimiento educativo de nivel universitario de grado por grupo de edad. Provincia de San Juan. Año 2022	22
Figura 11. Distribución de la población de 18 años o más según máximo nivel alcanzado. Provincia de San Juan. Año 2022	23
Figura 12. Matrícula del nivel universitario por sector de gestión. Provincia de San Juan. Año 2022	24
Figura 13. Evolución de puestos de trabajo por sector. Provincia de San Juan. Promedios anuales en miles, 1996-2023	25
Figura 14. Organigrama Sintético de la UNSJ	31
Figura 15. Organigrama de la Secretaría Administrativo-Financiera	35
Figura 16. Organigrama de la Dirección General Administrativa	37
Figura 17. Ingreso del estamento NoDocente	47
Figura 18. Organigrama de la Secretaría Académica	52
Figura 19. Incremento de oferta de carreras de pregrado, grado y posgrado en la UNSJ	56

Figura 20. Carreras de pregrado según año de inicio y año de modificación	57	Figura 44. Organigrama de la Secretaría de Ciencia y Técnica	84
Figura 21. Duración de carreras de pregrado	57	Figura 45. Investigación y creación en las Unidades Académicas de la UNSJ	92
Figura 22. Carreras de grado según año de inicio y año de modificación	58	Figura 46. Organigrama de la Secretaría de Extensión Universitaria	99
Figura 23. Duración de cursado de carreras de grado	59	Figura 47. Organigrama de la Secretaría de Comunicación	148
Figura 24. Distribución de carreras de posgrado por área disciplinar	60	Figura 48. Organigrama de la Secretaría de Bienestar Universitario	169
Figura 25. Carreras de posgrado según año de inicio y año de modificación	61	Figura 49. Acceso a tipo de becas. Estudiantes UNSJ	181
Figura 26. Duración carreras de posgrado	61	Figura 50. Acceso a tipos de becas. Estudiantes IPU	182
Figura 27. Cantidad de docentes participantes del programa institucional de formación docente (FODO) por Unidad Académica	65	Figura 51. Estudiantes Universitarios que utilizan servicios de biblioteca	192
Figura 28. Cantidad de Becas de Posgrado Externas e Internas	66	Figura 52. Opinión de estudiantes universitarios respecto a la cantidad y disponibilidad de bibliografía en las bibliotecas	192
Figura 29. Distribución porcentual de alumnos por género y Unidad Académica	67		
Figura 30. Distribución etaria de los estudiantes UNSJ (%)	68		
Figura 31. Distribución Etaria por Unidad Académica	68		
Figura 32. Estudiantes por Lugar de Residencia y por Unidad Académica	68		
Figura 33. Estudiantes por situación de trabajo, según el avance en la carrera	69		
Figura 34. Ingresantes por Tipo de Propuesta Formativa. Periodo 2016 - 2023	69		
Figura 35. Ingresantes por Tipo de Propuesta Formativa. Periodo 2016 - 2023	70		
Figura 36. Evolución de Ingresantes por Tipo de Propuesta Formativa	71		
Figura 37. Estudiantes por Tipo de Propuesta Formativa. Periodo 2016 – 2023	73		
Figura 38. Estudiantes por Unidad Académica. Periodo 2016 – 2023	73		
Figura 39. Evolución de Estudiantes Inscriptos por Tipo de Propuesta Formativa. Periodo 2016 – 2023	74		
Figura 40. Egresos por Tipo de Propuesta Formativa con título final. Periodo 2016 - 2023	75		
Figura 41. Egresos por Tipo de Propuesta Formativa con Título Final (TF) y Unidad Académica, periodo 2016 – 2023	75		
Figura 42. Egresos de Nivel Pregrado con Título Intermedio (TI) por Unidad Académica. Periodo 2016 - 2023	76		
Figura 43. Evolución de Egresos por Tipo de Propuesta Formativa, UNSJ. Periodo 2016 – 2023	77		

